



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 2 de octubre de 2018

número 79

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 207/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Treviño Herrera	(2ª Pub)	3
Exp. 234/2018	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Salazar Coronado	(2ª Pub)	3
Exp. 269/2018	Sucesorio Intestamentario	Ma. Rosa Galván Montoya	(2ª Pub)	4
Exp. 416/2018	Sucesorio Intestamentario	Cruz Navarro Loera	(2ª Pub)	4
Exp. 422/2018	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe García Laureano	(2ª Pub)	4
Exp. 435/2018	Sucesorio Testamentario	Francisco Murguía Arizpe	(2ª Pub)	4
Exp. 442/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosa María López Hernández	(2ª Pub)	5
Exp. 471/2018	Sucesorio Intestamentario	Delfina Alvarado Arreazola	(2ª Pub)	5
Exp. 00484/2018	Sucesorio Intestamentario	Marisol Oviedo Mandujano	(2ª Pub)	5
Exp. 485/2018	Sucesorio Intestamentario	Jorge Romero Gutiérrez	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cruz Felipe Sena Puente	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Evangelina Berlanga Reyes	(2ª Pub)	6
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Martín Ruiz Martínez	(2ª Pub)	6
Exp. 187/2018	Ordinario Civil	Francisco Hernández Ruiz	(1ª Pub)	6
Exp. 353/2018	Ordinario Civil	Banco Nacional de Credito Agrícola, S.A.	(1ª Pub)	7
Exp. 00104/2016	Especial Hipotecario	Juana Hernández Beltran	(1ª Pub)	7
Exp. 392/2018	Sucesorio Testamentario	Juan Carrizales Viera	(1ª Pub)	7
Exp. 431/2018	Sucesorio Intestamentario	Sara Herrera Juárez	(1ª Pub)	8
Exp. 441/2018	Sucesorio Intestamentario	Luis Flores Mancillas	(1ª Pub)	8
Exp. 449/2018	Sucesorio Intestamentario	Benito Valdés Flores	(1ª Pub)	8
Exp. 469/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Dueñez García	(1ª Pub)	8
Exp. 493/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisco Zamora Vega	(1ª Pub)	9
Exp. 00496/2018	Sucesorio Testamentario	Blanca Rocío García Sánchez	(1ª Pub)	9
Exp. 660/2015	Especial Hipotecario	María de Jesús Sandoval Martínez	(1ª Pub)	9
Exp. 1642/2009	Ordinario Civil	Raúl Castañeda Colunga	(1ª Pub)	9

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Ibarra Arriaga	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cruz García García	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josefina Pantoja Arreola	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Ríos Hernández	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Felix Benavente Garcia	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María de Lourdes Coronado Avila	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Mena Vazquez	(1ª Pub)	12
Exp. 591/2018	Rectificación de Acta	Carlos Javier Rivera Estrello	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 698/2018	Sucesorio Intestamentario	Martin Sánchez Manzo	(2ª Pub)	12
Exp. 00810/2018	Sucesorio Intestamentario	Manuel de Jesús Pizaña Lumbreras	(2ª Pub)	13
Exp. 00812/2018	Sucesorio Intestamentario	Eva Angelina Urbina Ortega	(2ª Pub)	13
Exp. 00836/2018	Sucesorio Intestamentario	Eli Medellín Hernández	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Romo Galvan	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Javier Jimenez González	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Aguirre Zertuche	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leticia de la Fuente Tamez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salvador Campos Rodriguez	(2ª Pub)	15
Exp. 495/2016	Ordinario Civil	Catalina Ramírez Pérez	(1ª Pub)	15
Exp. 747/2018	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Hernández Almanza	(1ª Pub)	16
Exp. 750/2013	Hipotecario Civil	Comercializadora de Productos Minerales	(1ª Pub)	16
Exp. 811/2018	Sucesorio Intestamentario	Jonathan Isac Montano Linares	(1ª Pub)	18
Exp. 00847/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Anaya Gandara	(1ª Pub)	18
Exp. 00867/2018	Sucesorio Testamentario	Eusebio Castillo Morales	(1ª Pub)	18
Exp. 00883/2018	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rivera García	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jacobo González Valdes	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 359/2018	Sucesorio Intestamentario	José Luis Sandoval Cortes	(1ª Pub)	19
Exp. 414/2018	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Rocha Castañeda	(1ª Pub)	19
Exp. 594/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Torres Hidalgo	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Luisa Elguezabal Perez	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 275/2018	Sucesorio Testamentario	Santos Hernández Mendoza	(2ª Pub)	20
Exp. 382/2017	Sucesorio Intestamentario	Fidel Zavala Mora	(2ª Pub)	21
Exp. 517/2018	Sucesorio Intestamentario	Toribio Rodríguez Herrera	(2ª Pub)	21
Exp. 643/2018	Sucesorio Intestamentario	Martha Torres Alanis	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Vargas Espino	(2ª Pub)	22
Exp. 642/2018	Sucesorio Intestamentario	Aquiles Aguilera Rosales	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 469/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonio Arreola Delgado	(2ª Pub)	23
Exp. 15/2018	Sucesorio Testamentario	Alerto Chávez Lopez	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 202/2018	Sucesorio Intestamentario	Sabina López Pérez	(2ª Pub)	23
Exp. 350/2018	Sucesorio Intestamentario	María Vázquez Ortíz	(2ª Pub)	23
Exp. 415/2018	Sucesorio Intestamentario	María Irma Davila Trujillo	(2ª Pub)	24
Exp. 439/2018	Sucesorio Intestamentario	José Ramón Alba Muñoz	(2ª Pub)	24
Exp. 582/2018	Sucesorio Intestamentario	Justo Gutiérrez Lainez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Dorantes Martinez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Carreón Meza	(2ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	María de La Luz Tiscareño Márquez	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Torres Limones	(2ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Tomás Carlos Ávila Molina	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rogelio Antonio Ruiz Mercado	(2ª Pub)	27
Exp. 415/2018	Perdida de la Patria Potestad	Tedy Ayup García	(1ª Pub)	27
Exp. 498/2018	No Convencioso sobre inmatriculación	Pedro Gabriel Pérez Andrade	(1ª Pub)	27
Exp. 543/2017	Divorcio	Crescencia Pantoja Arroyo	(1ª Pub)	28
Exp. 587/2017	Ejecutivo Mercantil	Danna Cristal Gonzalez Ortega	(1ª Pub)	28
Exp. 630/2018	Especial Hipotecario	Acero Molina Jordan	(1ª Pub)	29
Exp. 631/2018	Especial Hipotecario	Acosta Ruiz Concepcion	(1ª Pub)	29

Exp. 632/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Castañeda Roberto Silverio	(1ª Pub)	30
Exp. 888/2014	Ejecutivo Mercantil	Gloria del Socorro Segovia Rodríguez	(1ª Pub)	32
Exp. 1272/2018	Ordinario Civil	Moreno Regalado José Ulises	(1ª Pub)	32
Exp. 1273/2018	Ordinario Civil	Valenzuela Lozano Sanjuana	(1ª Pub)	39
Exp. 2212/2018	Especial Hipotecario	Aboytes Gutierrez Diana Elizabeth	(1ª Pub)	45
Exp. 2213/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Palestina Laura Elena	(1ª Pub)	49
Exp. 2214/2018	Especial Hipotecario	Abundis Beltran Dulce María	(1ª Pub)	53
Exp. 2215/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Espina Ines	(1ª Pub)	56
Exp. 2220/2018	Especial Hipotecario	Acosta Lopez Dolores	(1ª Pub)	60
Exp. 2221/2018	Especial Hipotecario	Dominguez Zentella Lidia	(1ª Pub)	65
Exp. 2222/2018	Especial Hipotecario	Acosta Lucio Jorge Alfredo	(1ª Pub)	70
Exp. 2728/2018	Especial Hipotecario	Echavarria Fernandez José Sergio	(1ª Pub)	73
Exp. 2807/2018	Especial Hipotecario	Perez Orozco Judith Mariselva	(1ª Pub)	74
Exp. 45/2011	Civil Hipotecario	Antonio Martínez Casas	(1ª Pub)	76
Exp. 276/2018	Sucesorio Intestamentario	Fernando Moreno Soto	(1ª Pub)	77
Exp. 288/2011	Especial Hipotecario	Automatizacion Maquinados y Servicios	(1ª Pub)	77
Exp. 417/2018	Sucesorio Intestamentario	Crescencia Ramirez Martínez	(1ª Pub)	78
Exp. 472/2018	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Martínez Valenciana	(1ª Pub)	78
Exp. 492/2018	Sucesorio Intestamentario	Pablo Carrillo Sandoval	(1ª Pub)	79
Exp. 530/2018	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Echavarrieta Guerrero	(1ª Pub)	79
Exp. 772/2014	Nulidad de actos	María Elena Martínez Pereyra	(1ª Pub)	79
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Celia Gutierrez Serrano	(1ª Pub)	80
Edicto	Procedimiento Extrajudicial	Celso Guerrero Hernandez	(1ª Pub)	80
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ernesto Martínez Cervantes	(1ª Pub)	81
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de la Luz Gutierrez Lopez	(1ª Pub)	81
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Irma Reyes de Santiago	(1ª Pub)	81
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Ramírez Bañuelos	(1ª Pub)	82
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvia Hernandez Castañeda	(1ª Pub)	82
Exp. 685/2018	Consignacion de Alimentos	Melissa Alvarado Romero	(1ª Pub)	82
Exp. 1050/2018	Rectificación de Acta	María Guadalupe Ochoa Pérez	(1ª Pub)	83
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 375/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Delgadillo Aranda	(2ª Pub)	83
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 221/2018	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Zurita Rivera	(2ª Pub)	83

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **207/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS TREVIÑO HERRERA y ADELMIRA RODRÍGUEZ GARCÍA, que denuncia NORMA GUADALUPE TREVIÑO RODRÍGUEZ, la C. Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VIERNES NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de septiembre de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **234/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Hortencia Salazar Coronado, denunciado por Carina Coronado Ortíz; la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con

un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Septiembre de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

Licenciado Juan Pablo García Vásquez
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **269/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MA. ROSA GALVÁN MONTOYA, promovido por ERASMO ARELLANO GALVÁN; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 07 de Septiembre de 2018
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **416/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CRUZ NAVARRO LOERA, promovido por KARLA PATRICIA BELTRÁN NAVARRO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Saltillo, Coahuila a 29 de Agosto de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **422/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE GARCÍA LAUREANO, promovido por MARÍA DE LOURDES VELEZ SÁNCHEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las TRECE HORAS DEL DÍA LUNES QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Saltillo, Coahuila a 07 de Septiembre de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **435/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO MURGUIA ARIZPE, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se

consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
 (RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **442/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
 (RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **471/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de DELFINA ALVARADO ARREAZOLA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:30 horas del 11 de octubre de 2018, haciéndoles saber que denunció: Miguel Olvera Egiña y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
 (RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00484/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARISOL OVIEDO MANDUJANO, denunciado por José Arturo Garza Cárdenas, María Fernanda y Jorge Arturo, de apellidos Garza Oviedo; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Septiembre de 2018
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
 (RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **485/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de JORGE ROMERO GUTIÉRREZ se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:30 horas del 25 de octubre de 2018, haciéndoles saber que denunció: Brenda Nallely Jaramillo Nuñez. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT

**LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO.****NOTARIA PUBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y NUEVE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guion A, de la colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí la señora MARIA GLORIA MENDOZA SANCHEZ, y los señores FELIPE DE JESUS, CARMEN SOFIA y DAVID ALEJANDRO de apellidos SENA MENDOZA, por sus propios derechos en su carácter de conyuge superestite, hijos y Coherederos, del de cujus a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor CRUZ FELIPE SENA PUENTE, exhibiéndome el acta de defunción, así como las actas de nacimiento y matrimonio, haciendo constar el entroncamiento con el señor **CRUZ FELIPE SENA PUENTE**, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 11:00 horas del día 05 de Octubre del 2018 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 11 de Septiembre del año dos mil dieciocho.-

LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO

NOTARIO PUBLICO NO. 99

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.****NOTARIO PÚBLICO NO. 65, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA A 17 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. EVANGELINA BERLANGA REYES Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH, NÚMERO 123, DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **EVANGELINA BERLANGA REYES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. INOCENCIO RODRÍGUEZ DE LA CRUZ Y LAURA NELIA, BEATRIZ ADRIANA, GABRIELA IZENIA, CLAUDIA PATRICIA, ÁNGEL DE JESÚS, LUIS FRANCISCO, DE APELLIDOS RODRÍGUEZ BERLANGA, FUNGIENDO CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS Y HEREDEROS A BIENES DE LA C. EVANGELINA BERLANGA REYES.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARIO PÚBLICO NO. 65

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT

**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.****NOTARIA PUBLICA NO. 59, SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **MARTÍN RUIZ MARTÍNEZ**, quien falleció, el día diez (10) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), promovido por la C. Martha Alicia Gutierrez Espinoza, quien comparece como cónyuge del "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE (12:00) HORAS DEL DIA DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electronico destinado para ello.

ATENCIÓN:**Licenciada Mariela Martín Montemayor**

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Atención: Francisco Hernández Ruiz

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número **187/2018**, promovido por Arturo Baldemar Segovia Garza, en contra de Francisco Hernández Ruiz, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

LIC. Fátima del Rosario Tovar Plata

(RUBRICA) 2-5 Y 16 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **353/2018** al Juicio Ordinario Civil, promovido por GASPAR LÓPEZ ANDARACUA en contra de BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S.A.; se ordenó emplazar al demandado BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S.A., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RUBRICA) 2-5 Y 16 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del Expediente **00104/2016**, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el licenciado Ramiro Patricio Flores Taffinder y otros, Apoderados Jurídicos de Infonavit, en contra de JUANA HERNÁNDEZ BELTRÁN; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 501 de la calle Privada Pinos, construida sobre lote de terreno marcado con el número 5, de la manzana 44 del Fraccionamiento Privadas La Torre de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 15.00 metros y colinda con lote número 4; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número 6; al oriente mide 7.00 metros y colinda con lote número 34 y al poniente mide 7.00 metros y colinda con Privada Pinos, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 957134, folio 368127, ID 1, libro 1622, partida 162200, sección I de fecha siete de diciembre de dos mil cinco, valuado en autos en \$308,000.00 (trescientos ocho mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del día viernes diecinueve de octubre de dos mil dieciocho. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2018

EL SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES

(RUBRICA) 2 Y 16 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **392/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN CARRIZALES VIERA, promovido por MARÍA HONORIA LOPEZ CARRIZALES, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ

DÍAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de septiembre de 2018.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES
(RUBRICA) 2 Y 19 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **431/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de SARA HERRERA JUÁREZ, promovido por Félix López Solís, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 24 de Septiembre de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. María Cecilia Plata Cázares
(RUBRICA) 2 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **441/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LUIS FLORES MANCILLAS y MARÍA FELICIANA HINOJOSA DE FLORES también conocida como MA. FELICITAS HINOJOZA DE FLORES y MARÍA FELICIANA HINOJOSA GUZAMN, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho y que la denunciante es EUSEBIA FLORES HINOJOSA.

LA C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 2 Y 19 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **449/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Benito Valdés Flores y Nelia Valdés Sánchez, promovido por José Eduardo Garza Rodríguez; el C. licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los difuntos a las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 24 de Septiembre de 2018
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RUBRICA) 2 Y 19 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **469/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Francisco Javier Dueñez García promovido por Rafael Concepción Márquez Ávila, en su carácter de acreedor, el C. Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes doce de noviembre de dos mil dieciocho.

Saltillo, Coahuila a 19 de Septiembre de 2018
Secretaria de Acuerdo y Trámite

María Cecilia Plata Cázares
(RUBRICA) 2 Y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **493/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de FRANCISCO ZAMORA VEGA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 14:00 horas del 25 de octubre de 2018, haciéndoles saber que denunció: Blasa Cuevas Valdés y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 2 Y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **00496/2018** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario Especial a bienes de BLANCA ROCÍO GARCÍA SÁNCHEZ, denunciado por José Luis Méndez Mandujano, Blanca Rocío, Edna Paola e Isela Aidé, de apellidos Méndez García; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico de este Poder Judicial destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2018
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
(RUBRICA) 2 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **660/2015**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JESÚS FRANCISCO RAMÍREZ SÁNCHEZ, en contra de MARÍA DE JESÚS SANDOVAL MARTÍNEZ y sucesión a bienes de FRANCISCO ELÍAS MARTÍNEZ representada por su interventor JOSÉ RAMIRO DÁVILA DE LEÓN. se señalan las CATORCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE 4, MANZANA 21, DEL FRACCIONAMIENTO LEANDRO VALLE, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 CON EMILIO MUÑOZ CANO DIAZ. AL SUR 8.00 CON LOTE 5. AL ESTE 17.00 CON GRL. Y LIC. FILIBERTO VARAS V. Y AL OESTE 18.00 CON LOTE 3. INSCRITO BAJO LA PRELACION 926885, FOLIO 386868, ID 1, LIBRO 1807, PARTIDA 180650, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$754,700.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RUBRICA) 2 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1642/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RAÚL CASTAÑEDA COLUNGA y OFELIA BERENICE OROZCO SÁNCHEZ, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO

DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 2486, DE LA CALLE CRISTOBAL PEREAZ, DEL FRACCIONAMIENTO "LOS LIRIOS", DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 2, DE LA MANZANA 2, CON UNA SUPERFICIE DE 121.66 METROS CUADRADOS; CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 17.38 METROS COLINDA CON LOTE NÚMERO 1; AL SUR MIDE 17.38 METROS COLINDA CON LOTE NÚMERO 3; AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE NÚMERO 15 Y; AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS COLINDA CON CALLE CRISTOBAL PEREAZ, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACIÓN 940275, FOLIO 324865, ID 1, LIBRO 1189, PARTIDA 118868, SECCIÓN I, valuado en autos en la cantidad de \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. Lo anterior con fundamento en el artículo 977 del Código Procesal Civil del Estado. NOTIFÍQUESE.

EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
 (RUBRICA) 2 Y 16 OCT



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.
NOTARIA PUBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 (diecisiete) de Septiembre del 2018 (dos mil dieciocho), comparecieron ante el suscrito Notario por una parte en calidad de cónyuge supérstite la C.IRMA ORALIA GARCIA GONZALEZ, y por otra parte en calidad de hijos los C.C.CARMEN ILEANA IBARRA GARCIA, CARMEN LIZZETH IBARRA GARCIA, JULIO ALEJANDRO IBARRA GARCIA Y LUIS ARTURO IBARRA GARCIA, a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de su esposo y padre respectivamente el señor **ARTURO IBARRA ARRIAGA**, mismos que comparecieron en su carácter de herederos y la señora CARMEN ILEANA IBARRA GARCIA también como Albacea, con domicilio ubicado en la calle Bosque, número 238 (doscientos treinta y ocho), Fracc. Los Encinos, Código Postal 25230, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; De igual forma se fijan LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA LUNES (VEINTIDOS) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 26 de Septiembre del 2018.

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
 NOTARIO PUBLICO NO 77.
 (RUBRICA) 2 Y 19 OCT



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha ocho (08) del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018), comparecen Los C.C. FRANCISCO JAVIER, CRUZ, ALONSO y MARIA DEL ROSARIO todos de apellidos GARCÍA GUTIÉRREZ, en su carácter de presuntos herederos, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **CRUZ GARCÍA GARCÍA**, quien falleció el día primero (01) de diciembre del año 2013.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor CRUZ GARCÍA GARCÍA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 11 de Septiembre de 2018.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RUBRICA) 2 Y 19 OCT

LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARIA PUBLICA NO. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **Josefina Pantoja Arreola**, quien falleció, el día doce (12) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), promovido por el C. Pedro Pantoja Arreola, quien comparece como hermano de la "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE (12:00) HORAS DEL DIA VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electronico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RUBRICA) 2 Y 19 OCT



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y SEIS, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el Boulevard Plan de Guadalupe, número 166 Zona Centro de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí la señora DORA LILIA HERNÁNDEZ CORONADO en su carácter de presunta Coheredera Universal y Cónyuge Supérstite y su hija la señorita GUILLERMINA RÍOS HERNÁNDEZ en su carácter de Coheredera Universal e hija del de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSÉ LUIS RÍOS HERNÁNDEZ, exhibiéndome la partida de defunción del de cujus, así como el Acta de Matrimonio y el Acta de Nacimiento respectivamente, haciendo constar el entroncamiento con el señor **JOSÉ LUIS RÍOS HERNÁNDEZ**, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 13:00 horas del día 24 del mes de Octubre del 2018, fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos. DOY FE. Ramos Arizpe, Coahuila, a 21 de Septiembre del 2018.

LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y SEIS (RUBRICA) 2 Y 19 OCT



LIC. JUANA VALDES VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 50, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA JUANA VALDES VILLARREAL, Notario Público número (50) cincuenta, en ejercicio en el este Distrito Notarial, de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número (190) ciento noventa de la calle Chiapas en la Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha (20) veinte de septiembre del año en curso, comparecieron ante Mí, la señora ANA MARIA CORONADO SOLIS, la señora ANABEL BENAVENTE CORONADO, el señor FELIX ADRIAN BENAVENTE CORONADO y la señorita MELISSA BENAVENTE CORONADO y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSE FELIX BENAVENTE GARCIA.

Para tal efecto, los comparecientes exhiben copia certificada de la Partida de defunción del autor de la herencia y de las actas de matrimonio y nacimiento con las que acreditan su carácter de esposa e hijos del señor **JOSE FELIX BENAVENTE GARCIA**; ofrecieron Información Testimonial a cargo de las señoras SOFIA LORENA y MARIA ESTHER de apellidos COVARRUBIAS CRUZ.

Se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos, esposa e hijos del Autor de la herencia, y designan como Albacea de la presente Sucesión ala señora ANA MARIA CORONADO SOLIS ; manifestando como su domicilio la casa marcada con el número (1090) mil noventa, de la calle Paseo de las Gardenias, en el Fraccionamiento San Patricio, Código Postal número 25204, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor JOSÉ FELIX BENAVENTE GARCIA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos (1065) mil sesenta y cinco y (1127) mil ciento veintisiete, fracción II.-Segunda, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a (25) veinticinco de septiembre del año 2018.

LIC. JUANA VALDES VILLARREAL
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 50
 (RUBRICA) 2 Y 19 OCT

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.

NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 03 de Septiembre de 2018, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. C. MARGARITA, MARÍA DEL ROSARIO, JESUS, CARLOS y MARÍA DE LOURDES de apellidos SÁNCHEZ CORONADO en su carácter de únicos y universales herederos y legatarios y la primera nombrada además en su carácter de albacea y manifestaron que ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARÍA DE LOURDES CORONADO AVILA** también conocida como MARÍA DE LOURDES CORONADO AVILA DE SÁNCHEZ y/o MARÍA DE LOURDES CORONADO DE SANCHEZ y/o MARÍA CORONADO DE SÁNCHEZ fallecida en ésta ciudad el día veintiuno (21) de Abril de 2018.

El albacea de la sucesión, MARGARITA SÁNCHEZ CORONADO, tiene su domicilio en Calle Antonio de la Fuente número 974 Zona Centro de ésta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 19 de Octubre de 2018, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 03 de Septiembre de 2018.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RUBRICA) 2 Y 16 OCT



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.

NOTARIA PUBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 10 de septiembre del 2018, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: MA. DEL ROSARIO, FRANCISCO, MARTHA MAGDALENA, MA. DEL CARMEN, ILUBINDA, MIGUEL Y JULIO TODOS DE APELLIDOS MENA SANCHEZ EN CALIDAD DE HIJOS DE LOS DECUJUS **PEDRO MENA VAZQUEZ** Y CATALINA SANCHEZ GONZALEZ, exhibiendo las partidas de defunción, actas de matrimonio y nacimiento que demuestran el entroncamiento con los autores de la sucesión, quien falleció el día 16 de abril del 2010 y 27 de septiembre del 2012 respectivamente; designándose Albacea al C. JULIO MENA SANCHEZ, con domicilio en la calle Prometeo número 833, Colonia Las Torres, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA

NOTARIO PUBLICO 34

(RUBRICA) 2 Y 19 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el C. CARLOS JAVIER RIVERA ESTRELLA por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL RELATIVA A SU NACIMIENTO al C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **591/2018**, por la rectificación del acta de nacimiento de CARLOS JAVIER RIVERA ESTRELLA, ya que en la misma se asentó erróneamente su fecha de nacimiento como 1 de mayo de 1960 cuando lo correcto es 29 de abril de 1960, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de Saltillo, Coahuila.-

Saltillo, Coahuila, a veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho.

C. LICENCIADO EBER SALAZAR CORONADO.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

(RUBRICA) 2 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **698/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARTIN SANCHEZ MANZO, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de julio de dos mil

dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombre de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con el autor de la sucesión:

Monclova, Coahuila a 14 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RUBRICA)

14 SEP y 2 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00810/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL DE JESUS PIZANA LUMBRERAS, así como que falleció el 20 de Octubre de 1997 en Castaños Coahuila.

ATENTAMENTE

Monclova, Coah., 05 de Septiembre del 2018.

Secretaria Interina de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00812/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVA ANGELINA URBINA ORTEGA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha diecisiete de agosto de dos mil dieciocho, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta EVA ANGELINA URBINA ORTEGA,, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparece como única y universal heredera DIANA ELIZABETH URBINA ORTEGA, en su carácter de hija de la autora de la herencia y como Albaceas o Ejecutores Testamentarios a los ciudadanos ALMA DELIA FLORES CEDILLO Y GILBERTO MARTÍNEZ OZUNA.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00836/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELI MEDELLÍN HERNÁNDEZ y ELVIRA DURON IBARRA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de septiembre del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ELI MEDELLIN HERNÁNDEZ y ELVIRA DURON IBARRA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos María Antonieta, Eli y José Luis de apellidos Medellín Durón.”

Monclova, Coahuila a 06 de septiembre del 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JOSEFINA ROMO GALVAN**, PROMOVIDO POR LOS C.C. JOSE LUIS FLORES BARBOZA Y LAURA ELIZABETH FLORES BARBOZA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE AGOSTO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE JAVIER JIMENEZ GONZALEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. ARMANTINA GAYTAN BOCANEGRA Y JULIO DANIEL JIMENEZ GAYTAN, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE, DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 29 DE AGOSTO del 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS señores **JUAN ANTONIO AGUIRRE ZERTUCHE** Y **EVANGELINA GARCIA GONZALEZ**, (también conocida en la vida publica como privada como **EVANGELINA GARCIA DE AGUIRRE**), PROMOVIDO POR EL señor **JUAN FRANCISCO AGUIRRE GARCIA**, por su propio derecho y en su carácter de (Apoderado de los señores **FEDERICO JAVIER AGUIRRE GARCIA**, **SARA OFELIA AGUIRRE GARCIA**, **ROSA ICELA AGUIRRE GARCIA**, **REGINALDO AGUIRRE GARCIA** E **IGNACIO AGUIRRE GARCIA**), COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL

SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **LETICIA DE LA FUENTE TAMEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. TOMAS DAVALOS REYNOZA, LETICIA DAVALOS DE LA FUENTE, TOMAS DAVALOS DE LA FUENTE, MIRNA DAVALOS DE LA FUENTE Y LUIS ALBERTO DAVALOS DE LA FUENTE, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 18 DE JULIO DEL 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **SALVADOR CAMPOS RODRIGUEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. SEÑORES ROSA GARIBAY HERRERA, MARIA DE JESUS DEL ROSARIO CAMPOS GARIBAY, AMELIA CAMPOS GARIBAY, RAMON CAMPOS GARIBAY, MARIA DEL CARMEN CAMPOS GARIBAY Y ROSA ADRIANA CAMPOS GARIBAY, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 19 DE JULIO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A CATALINA RAMÍREZ PÉREZ

En el expediente número **495/2016** relativo al Juicio Ordinario Civil, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila,

mediante auto de fecha catorce de septiembre de dos mil dieciocho, se ordeno publicar tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, lo siguiente:

“...Monclova, Coahuila a catorce de septiembre de dos mil dieciocho. Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de CATALINA RAMÍREZ PÉREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a CATALINA RAMÍREZ PÉREZ, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.-...”

Monclova, Coahuila, a 20 de septiembre del 2018.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES
(RUBRICA) 2-5 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **747/2018**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLÁS HERNÁNDEZ ALMANZA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto NICOLÁS HERNÁNDEZ ALMANZA , para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera BERTHA ALICIA ORTA RAMÍREZ."

Monclova, Coahuila a 22 de Agosto de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
(RUBRICA) 2 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **750/2013** relativo al juicio Hipotecario Civil promovido por los licenciados JOSÉ JUAN CONTRERAS GUEVARA y/o MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR, UNION DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., en contra de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MINERALES E INDUSTRIALES MERCURIO, S.A. DE C.V. Y OTROS, se dictaron autos de fechas de nueve de agosto de dos mil dieciocho, veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, tres de septiembre de dos mil dieciocho y trece de septiembre de dos mil dieciocho, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto, de conformidad con los artículos 763 y 977 del Código Procesal Civil de Coahuila, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, ya que los inmuebles se encuentran en diversos lugares, en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, sobre los siguientes bienes inmuebles:

“Monclova, Coahuila de Zaragoza, a nueve de agosto de dos mil dieciocho. Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y toda vez que la parte actora ha presentado avalúos de las fincas hipotecadas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 762 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se tiene a la parte demandada por conformándose con el mismo. Ahora bien como se solicita, sáquese a remate en pública subasta, los siguientes inmuebles: DOS LOTES NÚMERO 15 DEL FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA DE ESTE MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 100.00 METROS DE FRENTE AL NORTE CON BRECHA, 100.00 METROS AL SUR CON BRECHA, 300.00 METROS AL ORIENTE CON LOTE 5, 4 Y 3 DE (NORTE A SUR), 300.00 METROS AL PONIENTE CON LOTE 16 DEL FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3454, FOJA 21, LIBRO 10-E, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 1994 Y LOTE 5 DEL FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 100.00 METROS AL PONIENTE CON LOTE 15, 300.00 METROS AL SUR CON LOTE 4 AMBAS DEL MISMO FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA, 300.00 METROS AL NORTE CON BRECHA, AL ORIENTE 100.00 METROS CON CARRETERA 57, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3454, FOJA 21, LIBRO 10-E, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 1994; UN

INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MONTE CAPITOLIO NÚMERO 240, TORRE "D" DEPARTAMENTO NÚMERO 5, EN LA COLONIA FUENTES DEL VALLE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE SE COMPONE DE UNA LÍNEA QUEBRADA COMPUESTA DE 5 TRAMOS QUE PARTIENDO EL PRIMERO DE ORIENTE A PONIENTE MIDE (1.72) UN METRO CON SETENTA Y DOS CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE MIDE (6.17) SEIS METROS CON DIECISIETE CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR MIDE (0.65) SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, DE ESTE RUMBO CON RUMBO PONIENTE MIDE (3.80) TRES PUNTO OCHENTA CENTÍMETROS COLINDANDO CON EN TODOS CON VACIO; AL ORIENTE, SE COMPONE DE UNA LÍNEA QUEBRADA COMPUESTA DE 5 TRAMOS, QUE PARTIENDO EL PRIMERO DE NORTE A SUR MIDE (3.45) TRES PUNTO CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO RUMBO ORIENTE MIDE (0.60) SESENTA CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR MIDE (3.58) TRES PUNTO CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS DE ESTE PUNTO CON RUMBO PONIENTE MIDE (0.60) CERO PUNTO SESENTA CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR MIDE (3.45) TRES PUNTO CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS, COLINDANDO EN TODOS CON VACIO; AL PONIENTE MIDE (10.40) DIEZ METROS CUARENTA CENTÍMETROS COLINDANDO CON EL DEPARTAMENTO 5 DEL LA TORRE "C" ESCALERAS DE POR MEDIO, ESCALERAS.- LE CORRESPONDE DOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO MARCADO CON EL NÚMERO 5-D LOCALIZADOS EN LA PLANTA BAJA CON UN ÁREA DE (30.00) TREINTA METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, MIDE (5.00) CINCO METROS, COLINDANDO CON ACCESO VEHICULAR: AL SUR, MIDE (5.00) CINCO METROS CON ÁREA COMÚN; AL ORIENTE, MIDE (6.00) SEIS METROS, COLINDANDO CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO 6-D; AL PONIENTE, MIDE (6.00) SEIS METROS, COLINDANDO CON ÁREA COMÚN, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, BAJO LA PARTIDA 422, VOLUMEN 72, LIBRO 9, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD GARZA GARCÍA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1997. anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado, así como en la Presidencia Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado; haciéndose saber que la cantidad base para el remate del primer inmueble mencionado será \$5'100,000.00 (CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.); y del segundo inmueble mencionado será de \$4'498,150.57 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA 57/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de las referidas cantidad es señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate. Tomando en cuenta que uno de los bienes a rematar se encuentra en la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez de igual categoría con jurisdicción en dicho lugar, para que en auxilio de las labores de este juzgado, ordene la publicación de los edictos en la tabla de avisos de ese Juzgado, debiendo girar oficio a la Presidencia Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León en la que se ordene la publicación de los edictos en los términos señalados, debiéndose anexar los edictos respectivos..”

“Monclova, Coahuila a veintitrés de agosto de dos mil dieciocho. Por recibido el escrito de cuenta y como se solicita, los edictos ordenados en el auto de fecha nueve de agosto de dos mil dieciocho, deberán ser publicados en el portal electrónico, lo anterior con fundamento en el artículo 977, fracción IV del Código Procesal Civil. Así mismo la publicación de los edictos deberá de hacerse concediéndose un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción, es decir publicarse por dos veces de once en once días, ya que los inmuebles se encuentran en diversos lugares. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.”

“...Monclova, Coahuila de Zaragoza, a tres de septiembre de dos mil dieciocho. Por recibido el escrito de cuenta, y para los efectos a que se contrae el auto de fecha nueve de agosto de dos mil dieciocho, lo referente a los inmuebles lote 5 y 15 del Fraccionamiento California de Monclova, Coahuila, en los términos de los artículos 977, fracción V del Código Procesal Civil las publicaciones ordenadas en la tabla de avisos del Juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico oficial del estado, y en el portal electrónico deberán realizarse por dos veces de siete en siete días, lo anterior en los términos del numeral señalado. Así mismo las publicaciones ordenadas a través del exhorto en la tabla de avisos de la localidad y en la presidencia municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, es donde se apilaría las publicaciones de edictos y deberá hacerse dos veces de once en once días, de igual manera se hace saber a los postores que deseen intervenir que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en defecto de la Oficina Fiscal de esta dependencia, ubicada en el lugar a disposición del Juzgado, una cantidad por lo menos del 10% al valor del bien que sirva de base para el remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que deberá cubra las dos terceras partes del avalúo o el precio fijado a la finca hipotecaria o al bien que se remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así también se hace saber a los interesados que deberán presentar escrito en el que se expresaran los puntos a.- su nombre, edad, estado civil, profesión, domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedad su nombre o razón social, fecha de su constitución del domicilio social. B.- Identificación plena del bien por el que se comparece la subasta. C.- La postura o suma de dinero específica que ofrezcan por la cosa sujeta a remate. D.- El importe del ofrecimiento que se paga de contado y en los términos en que se haya de liquidarse el resto en este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o los créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las cosas cuando por el importe de avalúo, la parte de contado no será suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá de exhibirse el total del crédito. E.- La sumisión expresa al juzgador que conoce el procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados en los incisos C y D que anteceden por darse hechos en sobre cerrado y se abrirá al momento en que deba procederse al remate...”

“...Monclova, Coahuila de Zaragoza, a trece de septiembre de dos mil dieciocho. Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate, para los efectos legales a que haya lugar en los términos de los autos de fechas nueve de agosto de dos mil dieciocho, veintitrés de agosto de dos mil dieciocho y tres de septiembre de dos mil dieciocho. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.-...”

Monclova, Coahuila a 19 de Septiembre del 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RUBRICA)

2 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 23 de Agosto del 2018, se presentó JUANA LINARES TORES a denunciar la muerte sin testar de JONATHAN ISAC MONTANO LINARES quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 17 de Abril del 2018, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **811/2018**.

Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobreviven al De-Cujus JONATHAN ISAC MONTANO LINARES se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 29 de Agosto del 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

2 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00847/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSENDO ANAYA GANDARA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de septiembre del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ROSENDO ANAYA GANDARA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Karime Sarai Anaya Valdez.”

Monclova, Coahuila a 18 de septiembre del 2018.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

2 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00867/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EUSEBIO CASTILLO MORALES, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de septiembre del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto EUSEBIO CASTILLO MORALES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Efraim Castillo Coronado.”

Monclova, Coahuila a 18 de septiembre del 2018.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

2 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00883/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO RIVERA GARCIA, quien falleció el 08 de Marzo del 2017, en la Ciudad de Frontera, Coahuila.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Septiembre del 2018

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

2 Y 19 OCT



**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARIA PUBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 14 de Septiembre de 2018, comparecieron ante mí, los C. C. OLGA ESTELA TURNER DAVILA, también conocida como OLGA TURNER DAVILA; ILIANA DE JESUS, LUIS JACOBO, JULIA ROSA, MARIA EUGENIA, LUZ ELENA, OLGA MARIA y CARLOS ALBERTO, de apellidos GONZALEZ TURNER, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos legítimos y presuntos herederos, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su esposo y padre **JACOBO GONZALEZ VALDES**, exhibiéndome el acta de defunción del mismo, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 8 de Enero de 2013. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea a la compareciente, la señora OLGA ESTELA TURNER DAVILA, quien acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario declarará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

2 Y 19 OCT

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **359/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio intestamentario a bienes de JOSE LUIS SANDOVAL CORTES denunciado por LUZ MARIA PEREZ LOPEZ en representación de su menor hija FERNANDA VICTORIA SANDOVAL PEREZ Y FRIDA LUCIA SANDOVAL PEREZ por sus propios derechos, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RUBRICA)

2 Y 19 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **414/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO ROCHA CASTAÑEDA, denunciado por MA. JUANA ROCHA ORTIZ Y ELBIA ROCHA RANGEL, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del juzgado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA)

2 Y 19 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **594/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARÍA TORRES HIDLAGO denunciado por ARACELI, ROBERTO, NARCEDALIA, VICENTE ALFONSO y ALICIA LUDIVINA, de apellidos PINALES TORRES, así como CRISTIAN ALFREDO GONZÁLEZ TORRES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio, al local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ELC. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA)

2 Y 19 OCT



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

YO, LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 14, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo número 895, de la Colonia Del Valle de Sabinas, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago constar, que con fecha 24 de Septiembre del año 2018, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señorita **ANA LUISA ELGUEZABAL PEREZ**, denunciado por los C.C SILBIA, JESUS ARMANDO, OFELIA, BLANCA MARGARITA, DORA LILIA, MARIA CRISTINA, SONIA GUADALUPE, BERTHA ALICIA, JORGE, ANA LUISA y LAURA PATRICIA, todos de apellidos ELGUEZABAL PÉREZ; proponiendo como albacea a la señorita ANA LUISA ELGUEZABAL PEREZ, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria, habiéndose señalado las 14:00 horas del día 31 de octubre del 2018 para la Información Testimonial y la junta de herederos. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten a deducirlos según corresponda.

SABINAS COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14

(BEGJ-700726-3X9)

(RUBRICA)

2 Y 19 OCT

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE: SANTOS HERNÁNDEZ MENDOZA
EXPEDIENTE 275/2018

Que mediante escrito de fecha 2 de mayo de 2018, se denunció ante este Juzgado el juicio sucesorio testamentario a bienes de Santos Hernández Mendoza, por Esther Hernández Mendoza, en su carácter de hermana pariente colateral del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Santos Hernández Mendoza, era de nacionalidad mexicana, quien falleció en Piedras Negras, Coahuila, el día 9 de septiembre de 2015, a los 60 años de edad, estado civil viudo, padres Bernabé Hernández y Felicitas Mendoza. Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 02 DE JULIO DE 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZAGDO

SEGUNDO DE PRIEMRA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: FIDEL ZAVALA MORA

EXPEDIENTE NO. **382/2017**

Que mediante escrito de fecha nueve de agosto de dos mil diecisiete, Juana Espinoza Hernández y María Ana Zavala Espinoza, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Fidel Zavala Mora, en su carácter de cónyuge e hija del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Fidel Zavala Mora, era de nacionalidad mexicana, originario del Moral, Piedras Negras, Coahuila, estado civil casado, quien falleció el día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a los noventa y cinco años de edad, padres Feliz Zavala López y Lusiana Mora Vázquez.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DE 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZAGDO

SEGUNDO DE PRIEMRA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LICENCIADA ERIKA NOHEMI HERNANDEZ DAVILA.

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE 517/2018

Que en el expediente número 517/2018, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TORIBIO RODRIGUEZ HERRERA y AGUSTINA LONA YEPEZ; por auto de fecha (9) nueve de agosto de (2018) dos mil dieciocho, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de TORIBIO RODRIGUEZ HERRERA y AGUSTINA LONA YEPEZ, quienes fallecieron primeramente TORIBIO RODRIGUEZ HERRERA, el día 20 DE JULIO DE 2015, y tenía como generales las siguientes; estado civil viudo, de (91) noventa y un años de edad, de Nacionalidad Mexicana; por su parte AGUSTINA LONA YEPEZ falleció el día 26 DE JULIO DE 2008, y tenía como sus generales las siguientes; estado civil casada, de (60) sesenta años, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 15 DE AGOSTO DE 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO
EXPEDIENTE 643/2018**

Que en el expediente numero 643/2018, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA TORRES ALANIS; por auto de fecha (31) treinta y uno de agosto de (2018) dos mil dieciocho, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de MARTHA TORRES ALANIS, quien falleció el día 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, y tenía como generales las siguientes: estado civil unión libre, de (52) cincuenta y dos años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. VÍCTOR MANUEL REYES CALDERA.

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

El señor CARLOS MONTENEGRO VARGAS, con domicilio en la Calle Maltrata número 508-A, en el Fraccionamiento Las Fuentes de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de hijo, coheredero y en representación de su padre el señor J. JESUS MONTENEGRO RODRIGUEZ, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMEN-TARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA DE JESUS VARGAS ESPINO**, quien falleció el día 02 de Mayo de 2018, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor CARLOS MONTENEGRO VARGAS, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 7 de Noviembre de 2018 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 7 de Septiembre de 2018.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO
EXPEDIENTE 642/2018**

Que en el expediente numero 642/2018, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AQUILES AGUILERA ROSALES; por auto de fecha (31) treinta y uno de agosto de (2018) dos mil dieciocho, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de AQUILES AGUILERA ROSALES, quien falleció el día 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, y tenía como generales las siguientes: estado civil casado, de (72) setenta y dos años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.

(RUBRICA)

2 Y 19 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**
Edicto:

En los autos del Expediente número **469/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Antonio Arreola Delgado y Paula Mendoza Hernández), promovido por los Ciudadanos José Antonio y Luís Carlos de apellidos Arreola Mendoza; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 10:30 horas del día 15 de octubre de 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 20 de agosto de 2018

Lic. Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT


**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**
EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 17 de Septiembre del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **15/2018**, la CONTINUACION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ALERTO CHAVEZ LOPEZ, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciados los C.C. ALFREDO GARCIA TREJO Y LUIS ALFONSO PAZ RUIZ, en su calidad de APODERADO del ALBACEA y CESIONARIO, respectivamente quienes tienen domicilios en la calle DEL NOGAL del Fraccionamiento CEDROS y calle ITURBIDE número 360 de la Zona CENTRO, ambos de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11 horas del día 3 de Noviembre del 2018 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

(RUBRICA)

2 Y 19 OCT

DISTRITO TORREON

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**
EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SABINA LÓPEZ PÉREZ, bajo el expediente número **202/2018**, el cual fue denunciado por MANUEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, GREGORIO, CANDELARIO, FAUSTINO, CUAUHTEMOC y JESÚS MANUEL de apellidos HERNÁNDEZ LÓPEZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintitrés de abril de dos mil dieciocho, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de septiembre de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT


**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, se presentaron los CC. JOSÉ VENTURA, ANASTACIA, MA. VIRGINIA, JOSÉ FEDERICO, JOSÉ JESÚS y BENIGNO todos de apellidos GUERRERO VÁZQUEZ, en su carácter de hijos de los de cujus, a denunciar el fallecimiento de MARÍA VÁZQUEZ ORTÍZ y JESÚS GUERRERO GUERRERO, fallecidos en fecha 05 de Agosto de 2009 y 2 de Agosto de 1982, respectivamente, y por reunir los requisitos de ley mediante auto de fecha 29 de junio de 2018, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **350/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la Tablas de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, señalándose las (10:30)DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA OCHO (08) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), para que te tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos y Designación de Albacea; lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 04 DE JULIO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO.

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **415/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA IRMA DAVILA TRUJILLO y FRANCISCO JAVIER DAVILA TRUJILLO, denunciado por MARIA DOLORES DAVILA TRUJILLO, LUIS ALBERTO DAVILA ORIHUELA, EDGAR OMAR DAVILA ORIHUELA, MARIA VICTORIA ORIHUELA MUÑOZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó DORA LUZ ALBA HERNÁNDEZ, a denunciar el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ RAMÓN ALBA MUÑOZ, en su carácter de descendiente del de cujus, al reunir los requisitos de ley, por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil dieciocho, se dio tramite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **439/2018**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la declaratoria de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón, Coahuila, 07 de septiembre DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 24 de Agosto del 2018, comparecieron MARÍA DEL CONSUELO ROMÁN CABALLERO, MARÍA GUADALUPE, JAIME ENRIQUE, JORGE, FRIDA ALICIA y FRANCISCO JAVIER todos de apellidos GUTIÉRREZ ROMÁN, a denunciar el fallecimiento de JUSTO GUTIÉRREZ LAINEZ, quien falleció el día 27 de Noviembre de 1998 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **582/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.
NOTARIA PUBLICA NO. 6, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES, Notario Público número 6, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende número 1899 Oriente en la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mí compareció LETICIA RODRIGUEZ DORANTES, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES de **EVANGELINA DORANTES MARTINEZ**, quien falleció en esta ciudad el 22 de Agosto del 2017. Designando como Albacea a CECILIA RODRIGUEZ DORANTES. La Notaria declaró iniciado el procedimiento el 6 de Agosto del 2018. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores para audiencia a las 17:00 horas del 25 de Octubre del año 2018, en el domicilio de esta Notaría. Publíquese por 2 ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial. Artículos 1127 fracción II y 1064 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 8 de Agosto del 2018.
Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES
Notario Público Número 6.
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 21 DE AGOSTO DE 2018, COMPARECIERON EN MI OFICIO LA SEÑORA MARGARITA GUTIÉRREZ BENÍTEZ Y EL SEÑOR FRANCISCO CARREÓN GUTIÉRREZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ CARREÓN MEZA**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 03 DE JULIO DE 2018. LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DE 2018

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT

LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 57, TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante mí, licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública número 57, en ejercicio en este Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Morelos número 779 poniente, Colonia Centro, Código Postal 27000, en esta ciudad, se está tramitando el procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial ante notario público, a bienes de la señora **MARÍA DE LA LUZ TISCAREÑO MÁRQUEZ**; quien otorgó su testamento público abierto ante mí, en la Escritura Pública número 232, Libro VIII, de fecha 25 de septiembre del año 2010.

La señora **MARÍA DE LA LUZ TISCAREÑO MÁRQUEZ** designó único y universal heredero a su esposo el señor **UBALDO IBARRA ORDAZ**; y albacea universal y definitivo a su hijo el señor **RAMIRO IBARRA TISCAREÑO**.

El procedimiento se radicó en la Escritura Pública número 180, Libro XVI, otorgada ante mí, el día 29, de agosto del año 2018, la reunión para la confirmación de la designación de heredero y albacea se fijó a las 17:00, diecisiete, horas, del quinto día hábil posterior a la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten ante esta Notaría Pública a deducir sus derechos.

Publíquense edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila.

Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ

Titular de la Notaría Pública número 57,
 (RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 77, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 77 EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES ELOISA VENEGAS CARREON, IGNACIO TORRES VENEGAS, CRISTINA TORRES VENEGAS, MARIA ZITA TORRES VENEGAS, MARIA GABRIELA TORRES VENEGAS, OSCAR TORRES VENEGAS, RAMON TORRES VENEGAS, AURELIO TORRES VENEGAS Y LEOBARDO TORRES VENEGAS A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **RAMON TORRES LIMONES**, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 14 DE MARZO DEL AÑO 2018., SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
 DISTRITO DE TORREON AV. ZULOAGA NO. 19 INTERIOR 2
 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.
 (RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 44, TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Not. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Pública número 44, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos y con domicilio en Avenida Abasolo Oriente 1028, hago constar: Que ante mí comparecieron **MARÍA GUADALUPE OROZCO HERMOSILLO**, **ANDREA ALEJANDRA ÁVILA BRAÑA**, **JOSÉ LUIS ÁVILA BRAÑA**, **ANA ISABEL ÁVILA BRAÑA** y **RAMÓN CARLOS ÁVILA OROZCO**, por sus propios derechos, yeste último además en su carácter de Apoderado General Limitado de **JAIME ÁVILA OROZCO**, **VÍCTOR MANUEL ÁVILA OROZCO** y **JOSÉ ANTONIO ÁVILA OROZCO**, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor **TOMÁS CARLOS ÁVILA MOLINA**, esposo, abuelo y padre respectivamente de los peticionantes. El autor de la herencia falleció en esta ciudad, el día 3 de abril de 2014. Se propuso como albacea a la señora **MARÍA GUADALUPE OROZCO HERMOSILLO**, quien tiene su domicilio en Calle del Cometa número 761, de la Colonia Ampliación La Rosita, Código Postal 27250 de esta ciudad; el notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 25 levantada a las 14:00 horas del día 30 de agosto de 2018. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 31 de agosto de 2018.

LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 44

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.****NOTARIA PUBLICA NO. 66, TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE: CON FECHA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) ANTE MÍ COMPARECIÓLA SEÑORA MARTHA NAVA DE LA CRUZ, A DAR INICIO Y TRÁMITE DE MANERA EXTRAJUDICIAL, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **ROGELIO ANTONIO RUIZ MERCADO**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA, EL DÍA 4 DE MAYO DEL AÑO 2018, CONTANDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL DE LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FEEL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 17 (DIECISIETE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA. PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****C. TEDY AYUP GARCIA.**

En los autos de juicio de PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, llevado dentro del expediente número **415/2018**, promovido por AMBAR LIZULY PEREZ SANCHEZ, contra de TEDY AYUP GARCIA, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar de Torreón, Coahuila, al ser señalado como DEMANDADO a TEDY AYUP GARCIA y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en la ciudad, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 10 DIEZ días HABLES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por AMBAR LIZULY PEREZ SANCHEZ.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

TORREÓN, COAHUILA A VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE (09) DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018)

SECRETARIO

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.

(RUBRICA)

2-5 Y 16 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE ÉSTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, SE PRESENTO EL C. PEDRO GABRIEL PÉREZ ANDRADE, A PROMOVER EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN, EN RELACIÓN CON EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN: FRACCIÓN "A" QUE COLINDA: AL NORTE CON TERRERO FEDERAL EN 119.56 METROS; AL SUR CON CARRETERA SIN NOMBRE EN 374.41 METROS; AL OESTE CON MARGEN DEL RÍO NAZAS EN 291.51 METROS; Y AL ESTE CON EJIDO ALBIA EN 279.30, 14.46; 16.65; 110.22 METROS CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7-78-55.107 HECTÁREAS Y FRACCIÓN "B" QUE COLINDA AL NORTE EN 385.10 METROS; AL SUR CON TERRENO FEDERAL EN 122.52 METROS Y CON EJIDO LA CONCHA EN 107.54 METROS; AL OESTE CON MARGEN DEL RÍO NAZAS EN 283.06 METROS Y EN LÍNEA QUEBRADA 273.89 METROS; AL ESTE CON EJIDO ALBIA EN 367.43 METROS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 12-95-68.761 HECTÁREAS. SIN CONTAR DICHO INMUEBLE CON ANTECEDENTES

REGISTRALES ANTE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD; AL REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY EL PRESENTE PROCEDIMIENTO QUEDÓ RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **498/2018**, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EN LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO AMBAS DE ESTA CIUDAD, MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADAS CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO QUE SE INCOA. SEÑALÁNDOSE LAS TRECE HORAS DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL RESPECTIVA.

TORREÓN, COAHUILA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.

(RUBRICA)

2-9 Y 16 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, el C. JESUS FERNANDO GARCIA VILLA, por sus propios derechos, promoviendo PROCEDIMIENTO FAMILIAR DE DIVORCIO, expediente numero **543/2017**, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose tres autos que a la letra dicen: “Torreón, Coahuila., a (16) dieciséis de mayo del año (2017) dos mil diecisiete.- - A sus antecedentes el escrito... Téngase por presentado al C. JESUS FERNANDO GARCIA VILLA, promoviendo PROCEDIMIENTO FAMILIAR DE DIVORCIO, con fundamento en lo establecido por los artículos 234 y 235 de la Ley para la Familia del Estado, y 152 del Código de Procedimientos Familiares, se admite su demanda en la vía y forma propuesta, por demandando a la C. CRESCENCIA PANTOJA ARROYO, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee, tramítase la misma en la vía y forma propuesta con las copias simples que se acompañan de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaria de éste Juzgado, córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que.... comparezca ante éste Tribunal a manifestar lo que a su derecho e interés convenga, y su conformidad con el convenio exhibido o en su caso presente su contrapropuesta en la que deberá exponer los hechos en que la funde y ofrezca las pruebas respectivas relacionadas con la misma...- Así lo acordó y firma el ciudadano Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, quien actúa con la Ciudadana Licenciada ADRIANA OROZCO CABELLO, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza.- DOY FE.- - Torreón, Coahuila., a veintiun (21) de Agosto (08) del dos mil dieciocho (2018).- - A sus antecedentes el escrito el C. Licenciado JOSE ALBERTO SERRANO VALLEJO....y por las razones que expone y en atención que se desconoce el domicilio del demandado...se autoriza emplazar a la parte demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, publicándose el auto de radicación y este proveído, haciéndose saber al C. JOSE GARCIA BARAJAS, parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de TREINTA DIAS HABLES, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del código Procesal Civil.....Torreón, Coahuila., a (23) veintitrés de Agosto del (2018) dos mil dieciocho.- - - V I S T O el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 172 del Código Procesal Civil, se regulariza el auto de fecha veintiuno de Agosto del año dos mil dieciocho, para él solo efecto de hacer saber a las partes que el nombre correcto de la parte demandada a quien deberá de emplazarse en el presente procedimiento lo es CRESCENCIA PANTOJA ARROYO, y no JOSE GARCIA BARAJAS, como se asentó en dicho auto, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, debiendo subsistir en sus demás términos el proveído de referencia....Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad; por ante el Ciudadano Licenciado RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- DOY FE. -”

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a 29 de Agosto del 2018.

C. SECRETARIO

LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ

(RUBRICA)

2-5 Y 16 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **587/2017**, promovido por C. LIC. LAURA CECILIA MEDINA TORRES, endosatario en procuración de FUNDACION MEXICANA DE PROGRAMACION NEUROLINGUISTICA, demandando en la vía Ejecutiva Mercantil a la: C. DANNA CRISTAL GONZALEZ ORTEGA; El Ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenó se sacara a remate pública almoneda el 50% CINCUENTA POR CIENTO del bien inmueble consistente en: BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE CIRCUITO MOLINO INCA NUMERO 833, DEL FRACCIONAMIENTO MOLINO DE VIENTO ETAPA IV, LOTE NUMERO 25, MANZANA NUMERO 16, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31126, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL 2 FRENTE 7.00 METROS CON CIRCUITO MOLINO INCA, AL 3 DERECHO 17.15 METROS CON LOTE 24, DEL 3 AL 4 FONDO 7,0000 METROS CON LOTE 5, DEL 4 AL 1 IZQUIERDO 17,1500 METROS CON LOTE 26, sujeto a ejecución en este juicio, mandándose anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de los mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado; el valor del bien inmueble es por la cantidad de \$648,900.00, cantidad que resulta de rebajar en un 10% del valor total que tuvo para la primera almoneda, menos el 50% del bien inmueble, sirviendo de base para el remate la cantidad total del bien embargado de \$324,450.00 (trescientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que se señalan las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para lo que se tenga verificativo en el local de este Juzgado la DILIGENCIA DE REMATE.

Torreón Coahuila, a 13 de Septiembre de 2018
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO
 (RUBRICA) 2-5 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ACERO MOLINA JORDAN, AGUILAR FABIAN MARIO, ALVAREZDOMINGUEZ ORLANDO, ANDRADE DIAZ GONZALO, APARICIO LARA LUZ MARIA, ARAUZ MEZA MARCO ANTONIO, ARENAS PREZ JOSE ANTONIO, BALTAZAR CASTILLO JOSE ANTONIO, CANO LARA OSCAR, CARDOSO GARCIA LUIS MIGUEL, CASTILLO DIAZ DAMIANA, CERVANTES LOPEZ ESTEBAN, CRUZ SANCHEZ RENE, ECHEVERRIA CASAS JOSUE, GARCIA ANDRADE MARCOS ANGEL, GARCIA GARCIA MARCIAL, GONZALEZ LOPEZ JESUS, GONZALEZ MEJIA MANUEL, LAGUNES RAMOS TERESITA DE JESUS , LARA BARRERA CLAUDIA, LAZARO MORA YAZBEKUSSURIDIANA, LORENZO ROSAS ISABEL, MACARIO TERAN CARLOS, MARIAN CARRASCO CLAUDIA, MARTINEZ RAMIREZ ALEJANDRO, MIRANDA LARA AFAN, MOTA SANTIAGO CARLOS ALBERTO, OTAPA COTO FRANCISCO JAVIER, PARDIO SALOME ADRIANA, PAREDES ACOSTA ADRIAN, PATIO GUZMAN EDUARDO, PREREZ MORA FRANCISCO JOAQUIN, RANGEL DOMINGUEZ ALONSO, RIVERAGONGORA OSCAR DAVID, RODRIGUEZ JIMENEZ ELIUD, RUIZ RAMIREZ GABRIEL, SALAZAR NARABE JUAN ANTONIO, SANCHEZ LAGUNES OMAR, SANTILLAN OSIRIO FERMIN, SIERRA RONZON OMAR, VAZQUEZ MARTINEZ DAVID, VIQUE HERNANDEZ BRENDA, ZAMUDIO MOLINA JOSE ENRIQUE, ZARATE ROMERO ANTONIO, ZOSA QUEZADA FRANCISCO XAVI. En los autos del Expediente número **630/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

A T E N T A M E N T E,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de septiembre de 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RUBRICA) 2-5 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ACOSTA RUIZ CONCEPCION, ACOSTA YEE ISSAC, ACUA CERVANTES SERGIO, AGUIRRE SAAVEDRA LETICIA, ALAMEA MENDEZ IRASEMA, APODACA CORRALES JESUS CASIMIRO, APODACA ROMERO ITZEL GUADALUPE, ARMENTA GUTIERREZ GLORIA, ARVAYO ROMERO ELEAZAR, ARVIZU NORIEGAGLADYS JANETH, AVILA CAMARGO JESUS ANTONIO, AVILES MIRANDA MARIA YOLANDA, AYALA NORIEGA MONICA DE JESUS, AYALA PARRA MANUEL DE JESUS, BARRERA GRANILLO CLAUDIA HYZMENE, BARRERAS ROMAN EUSEBIO, BAYARDO NIEBLAS AGUSTIN, BONILLA DURAZO HECTOR, BOTELLO LOPEZ CARLOS ANDRES, BRAVO DOMINGUEZ YESENIA KARINA, BUSTAMANTE NERY CYNTHIA NERINA, CADENA CHAVEZ OSCAR ANDRES, CARLON

VALDEZ CARLOSENRIQUE, CARPIO VILLA JOSE IGNACIO, CARRILLO LEDEZMA JESUS ADRIANA, CASTILLO ACOSTA LUZ ELENA, CASTILLO MEDINA JUAN DE DIOS, CASTRO CORTEZ MARTHA, CHACON TORRES GABRIEL OLIVER, CONTRERAS OCHOA JESUS MANUEL, CORDOVA RUIZ LUIS ALFONSO, CORONEL ILLIAMS CARLOS ENRIQUEZ, CORRALES LOZANO IVAN DE JESUS, COTA VALENZUELA TEODORO, DIAZ SALAZAR CRUZ, DUARTE MIRANDA MARIA DE JESUS, DUARTE SOMBRA LOURDESGUADALUPE, ESCALERA SALAZAR JUAN MANUEL, ESPINOZA APODACA JORGE NERI, ESPINOZA LUCERO ANTONIA, ESPINOZA MEDINA NESTOR, ESPINOZA VERDUGO JOSEFINA, FELIX MEZAGLORIA AMELIA, FERNANDEZ LUZANILLA MIGUEL ANGEL, FIGUEROA MOLINA RICARDO, FIMBRES COFFEY EDUARDO, FONSECA FONSECA CLAUDIA SELENE, FONTES SANCHEZ JESUSTEODORO, FUENTES BARCELO JUAN ENRIQUE, GALVEZ PESQUEIRA JESUS AARON, GALVEZROMERO CLAUDIA KARINA, GARCIA GUTIERREZ MANUEL ENRIQUE, GARCIA LECHUGA EDGAR, GAXIOLA ROSAS MANUEL ARNULFO, GOMEZ RUIZ PATRICIA, GOMEZ SOLORIO JOSE DAVID, GONZALEZ GARDEA JOSE LUIS, GONZALEZ RIVERA ABELARDO, GRANDE PETRONA LUCIANA, GUTIERREZ OSORIO ELDA KRISTHEL, GUTIERREZ RAMIREZ JESUS FAUSTINO, HERNANDEZ HINOJOZA EDNA JUDITH, HERRERA HERRERA ROSA ELENA, HIGUERA AYALA HECTOR, HIGUERA GERARDO LUIS ENRIQUE, ICEDO AMAYA CESAR IVAN, IMPERIAL CAMPOS ANA CECILIA, JIMENEZ AMEZCUA FERNANDO, JULIAN FAJARDO ANA MARIA, LANDAVAZO CORRALES JUAN JOSE, LIZARRAGA AMEZQUITA CECILIA ALEJANDRA, LIZARRAGA SALCIDO MANUEL, LOPEZ GALLEGOS ANGELICA, LOPEZ NUEZ ARLEN EDITH, MARES DOMINGUEZ LUIS GUILLERMO, MARQUEZ CASTILLO TRINIDAD, MARTINEZ ARMENTA ABEL, MARTINEZ CELAYA SERGIO ALFONSO, MARTINEZ REYES FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE, MARTINEZVILLA CHESSED ANAIS, MATA FLORES GIL, MELLIN ROMERO HUMBERTO, MENDIVIL ORNELAS JAVIER ENRIQUE, MILLAN BUITIMEA FABIAN BETULIO, MIRANDA TEQUIDA JUAN CARLOS, MONGE PERALTA CASIMIRO, MONREAL PINO RAMON SERVANDO, MORAGA DURAN ALBA GABRIELA, MORENO FERNANDEZ CLAUDIO ROBERTO, MORENO FUENTES GUADALUPE GLORIA, MORENO GARCIA ALEJANDRO, MORENO TALAMANTE MIRIAM, MORENO YEPIZ JAIME, MUMULMEA PARRA ERNESTO, MUNGUIA FEDERICO SARAHÍ CAROLINA, MUOZ RODRIGUEZ MARTIN, NAVARRO NORIEGA JOSE ARMANDO, NIEBLA JIMENEZ SERGIO, NIETO MARTINEZ YAZMIN AZUCENA, NOLAZCO SANDOVAL MARIA DE LOS ANGELES, OCHOA ZAVALA JOSE GUADALUPE, OLIVAS BOJORQUEZ ERNESTO, ORDUO FULLER MANUEL, ORNELAS QUIJADA MANUEL, OROZCO OSORIO JAIME, PASOS LUGO FRANCISCO SERGIO, PAVON INDA ROBERTO, PENA VALDEZ MARTHA IMELDA, PEREZ GRAJEDA MANUEL, PORTILLO SOBARZO JUAN MANUEL, QUEVEDO LLAMAS JOSE FRANCISCO, QUINONES SOTO JESUS CORNELIO, QUIROZ RUIZ MANUEL ENRIQUE, RAMIREZ RAMIREZ JUAN ALBERTO, RAMOS COTA GABRIELA, RENE FRANCISCO MESTA ZAPATA, ROJAS NIETO JUAN MANUEL, ROMERO VAZQUEZ GABRIEL, ROMERO VEGA ERNESTO, RUBIO BEGA JUANA, RUBIO RAYA FRANCISCA ADRIANA, RUIZ MANGE DIODORO, SAEZ VALENZUELA CYNTHIA JAQUELINE, SAIJAS LAVANDERA RAMON ENRIQUE, SALAS AMAYA MERCEDES MASSIEL, SALAZAR MEDINA ALBERTO ISMAEL, SANCHES RODRIGUEZ ESEQUIEL, SANTIAGO VALERIO JULIO, SAUCEDA MANUEL ALONSO, SERRANO RABAGO JESUS MARIA, SILVA OCHOA MIRIAM YOANA, SOLORIO ESPARZA MARIA, SOLORZANO LEON MARTIN, TAPIA SOLIS CESAR JAVIER, TORRES SANDOVAL JESUS ENRIQUE, TRIGUEROS GUTIERREZ REYNA GUADALUPE, URIBE GARCIA IVETTE, VALDEZ GALAVIZ GLORIA KARINA, VALDEZ GIL ROSA ORALIA, VALDEZ MOLINA SERGIO ANIBAL, VALDIVIESO MUOZ ADRIANA, VALENCIA CEBREROS MOISES, VALENZUELA MONTIEL LAZARO ALBERTO, VALENZUELA ONG CHRISTIAN DE JESUS, VALENZUELA PEREZ MARIA CANDELARIA, VALENZUELA RIVERA LUIS ERNESTO, VALLES GARROBO GABRIELA, VARGAS ROJAS MARTIN, VASQUEZ MENDOZA BRICIAESMERALDA, VELASQUEZ HURTADO DANIELA NESTORA, VERDUGO MEZA OMAR, VERDUZCO GARCIA MIGUEL EDUARDO, VERDUZCO MONGE NICOLAS, VILLEGAS NUEZ LIDIA ALEJANDR, YANEZ CORONADO RENE JOSEFAT, YOCUPICIO VALENZUELA ALVARO, ZAVALA DAVILA JAIME, ZAYAS GOMEZ SONIA, ZAZUETA VILLEGAS VICENTE. En los autos del Expediente número **631/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de septiembre de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RUBRICA) 2-5 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILAR CASTAÑEDA ROBERTO SILVERIO, AGUILAR RUIZ MARICELA, ALAMILLA AGUIRRE ENRIQUE, ALMA BERTHA ESCOBAR SALINAS, ALVAREZ CASTRO MERCEDES CONYUGE SUAREZ IGLESIAS IRAM ROBERTO, ANTOLIN GARCIA EDGARDO OCTAVIO, ARAGON VALENTIN TOMAS CONYUGE ANGEL VALENTIN TOMAS ARAGON, AVILA CANALES FAUSTO MIGUEL, AVILA RAMIREZ JUAN ARMANDO, BARBA RIVERA ANTONIO DE JESUS, BASTIDA MARQUEZ MARIO, BAUTISTA HERNANDEZ DAVID CONYUGE CAMACHO VALENTE YANIRA GUADALUPE, BAUTISTA NAVARRO MA ELENA, BLANQUET ROSALES MARICELA, BOTELLO MARTINEZ TITO MARTIN, CALVA FELIPE PEDRO, CALVA GAYTAN PAOLA, CANTU JIMENEZ MARINA, CASTELLANOS CORREA MIGUEL ANGEL, CASTILLO LOPEZ DANIEL ALEJANDRO, CASTRO OCAMPO MARTHA PATRICIA CONYUGE ACOSTA SERRANO FELIPE, CASTRO RAMIREZ JESUS CONYUGE MARIA DEL GUADALUPE LOAEZA MUÑOZ, CAVAZOS LOPEZ GUSTAVO, CEBALLOS VIVEROS MARTHA GUADALUPE, CHAVEZ JUAREZ FRANCISCO ALEJANDRO CONYUGE CARDIEL DE CHAVEZ MARISOL GARZA, COLOHUA REYES ELIZABETH, CORONA DIAZ MARIA ANGELICA CONYUGE ELISEO NAVARRO ARIZMENDI, CORONA GARCIA PAULA, CRUZ CHAGAL RAUL MARTIN, CRUZ HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, CRUZ MUÑOZ ANA LAURA, CRUZ SALDAÑA GIL ALBERTO, CRUZ SAUNIER ALVARO, DIAZ CAPETILLO GUILLERMO CONYUGE AGUILAR HERNANDEZ GUADALUPE, DURAN ARANDA MAURICIO IRAM, FERNANDEZ TORRES MONICA, FERRAL HERNANDEZ GLORIA, FIERROS TOLENTINO MARIA DEL CARMEN CONYUGE VELAZQUEZ VALENTINO DANIEL, FLORES RAMIREZ LUZ MIRIAM, FRANCO MARTINEZ CAROLINA, GALINDO CARMEN LETICIA, GARCES MONTES LORENZO A., GARCIA ARCANGEL LUCIA, GARCIA CARRILLO YESENIA, GOMEZ FLORES ALEJANDRA, GOMEZ MEDINA SILVIA, GONZALEZ MARTINEZ ROCIO, GUERRERO GUTIERREZ ALBERTO CONYUGE URIA CANSECO JESSICA BEATRIZ, HERNANDEZ GARFIAS JOSE LUIS, HERNANDEZ GONZALEZ MARIA VICTORIA, HERNANDEZ MENDOZA LUZ MARIA, HERNANDEZ PALACIOS PEDRO LUIS, HERNANDEZ RAYO JOSE MANUEL, HERNANDEZ RUIZ IRMA, HERNANDEZ SANCHEZ LUIS ALBERTO, HUBERT NOGUEZ JULIO CESAR, IBARRA RAMIREZ FERNANDO, IRINEO GUADARRAMA ANGEL, JIMENEZ HUERTA MARIA DE LOURDES, JUSTO MENDEZ FERNANDO CONYUGE MIRYAM AYDE JIMENEZ SALAS, LARA CASTELLANOS LADY CRISTINA, LARIOS MARTINEZ RICARDO, LOPEZ LANDA LILIA LEONOR, LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO, LUMBRERAS MATA JUAN CARLOS, LURIA ALONSO JORGE, MALDONADO TLAXCALTECO MAGDALENA, MARCIAL POBLETE GUADALUPE CONYUGE BERNAL HERNANDEZ BENITO, MARIN TAPIA MARIA DE JESUS, MARTINEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO, MARTINEZ PEREZ VICTOR PASCUAL, MATA MARTINEZ MARIBEL CONYUGE MEJIA VALADEZ ARIEL, MATUS GARCIA ROBERTO CONYUGE VIÑAS PERANTA MARIA ESTELA, MEDINA SERNA RENE ALBERTO CONYUGE MARIA DEL PILAR DE LA ROSA AVILA , MENDEZ SERAFIN JOSE LUIS, MENDOZA CADENA JOSE LUIS, MENDOZA FLORES VICENTE DAVID, MENDOZA RODRIGUEZ GUADALUPE, MENDOZA VARGAS JOSE ALBERTO, MIRANDA ESQUIVEL MAURICIA, MUÑOZ CEPEDA MARIA DEL CARMEN CONYUGE VILLAFAN VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, MURILLO SERMENT JOSE ARMANDO, MURILLO SERRATO MA DEL CARMEN, MURRIETA LIBREROS JUAN CARLOS, NANCO ORTIZ RAUL, OLIVO GUEVARA ANAHI, ORDAZ MONSIVAIS MARIA DE LA LUZ, ORTEGA AGUILAR JULIO CESAR, ORTIZ NIETO CUAUHTEMOC CONYUGE AVILA AVILA PAULA GEORGINA, OSNAYA DOMINGUEZ JESUS RAUL CONYUGE RODRIGUEZ MEZQUITA PERLA MERILY, PEREZ AYALA GLORIA ERIKA, PEREZ VELAZQUEZ JORGE, PICHARDO GARCIA ALEJANDRO, PONCE VICARIO EDGAR JOSE DE JESUS, QUEZADA RAMIREZ FACUNDO ERNESTO, RAMIREZ GARCIA MARIA DEL CARMEN CONYUGE GRANADOS RIVERA FAUSTINO, RAMIREZ MENDOZA OSWALDO, RAMIREZ VELAZQUEZ NORMA VERONICA, RICARDO PANTALEON PEDRO, RIOS TOLEDO MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ JIMENEZ EDUARDO CONYUGE HERNANDEZ CAMPOS MAYRA, RODRIGUEZ SALVADOR THANIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ VALDEZ FRANCISCO JAVIER, ROJAS GARCIA ALFONSO, ROMERO DIAZ DE LEON ALFREDO CONYUGE ZARZA DE LA CRUZ KARLA DANIELA, ROMERO GONZALEZ MAURICIO CONYUGE FRAGOSO FLORES ARACELI, SALAS PINEDA ALEJANDRO, SANCHEZ CALVILLO DAVID ELI CONYUGE OVANDO LOPEZ SUSANA ABIGAIL, SANTIAGO PANFILO ELIDIA, SOLIS SILVA JOSE LUIS CONYUGE , SOSA JIMENEZ RAMON ALBERTO, SUAREZ MARQUEZ JORGE, TAPIA ANZORENA MARIA LAURA, TORRES HERNANDEZ ROBERTO, TORRES PONCE MARIA DEL PILAR, ULLOA OREA GUILLERMO CONYUGE ZEPEDA HURTADO MARIA DEL CONSUELO, VALDES LOPEZ VERONICA, VALENZUELA GUZMAN MARTHA ADRIANA, VARGAS LOPEZ MARIA DE JESUS, VARGAS MOCTEZUMA LUIS ALBERTO, VAZQUEZ ARGUETA INES DE LA PAZ, VEGA DE ANDA ALDO JORGE. En los autos del Expediente número **632/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de septiembre de 2018 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RUBRICA) 2-5 Y 16 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREON, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del Expediente número **888/2014**, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BERNARDO MUÑOZ CERVANTES en contra de GLORIA DEL SOCORRO SEGOVIA RODRIGUEZ, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón Coahuila, señalo las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en:

“... EN LA FINCA NUMERO 632 DE LA AVENIDA DE LOS ROBLES, UBICADA EN EL LOTE 2, DE LA MANZANA 4 DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS, DE ESTA CIUDAD, Y EL LOTE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 20.00 METROS CON LOTE 03; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 01; AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 06; AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA DE LOS ROBLES.

Se encuentra inscrito bajo la partida 657, Folio 82, libro 4-C sección I, de fecha veintiuno de noviembre de 1977.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTE MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaria proporcionara a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Diario Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de septiembre del 2018

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrito al
Juzgado Primero de Primera Instancia En Materia Mercantil

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RUBRICA) 2-5 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA**

Expediente 1272/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 1272/2018 derivadas del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos MORENO REGALADO JOSE ULISES, CONTRERAS GUTIERREZ JUAN CARLOS, PADILLA GONZALEZ HERLINDA GPE, RODRIGUEZ ALVAREZ AURORA, SANDOVAL MARTINEZ JULIO, RUBIO GARCIA EVA, GARZA GARCIA FRANCISCO JAVIER, LARA MARTINEZ JOSE ANGEL, REYNA CAMPOS JESUS, CRUZ GONZALEZ MANUEL, RAMIREZ GALICIA DOMINGO, VILLANUEVALIMONES MARIA F, CARMONA ALVAREZ MARIA ISABEL, FABELA RODRIGUEZ MARCO A., ROSAS BENITEZ GERARDO, SOTO FLORES TIBURCIO, VERASTEGUI CASTANEDA CLAUDIA E., TAPIA RUIZ MIGUEL, LOPEZ BOLLAIN Y GOITIA MA.MAYELA, MORENO SANTIESTEBAN MARGARITA, MORENO RODRIGUEZ JOSE TRINIDAD, CUELLAR OBREGON JAVIER, ROSALES GARCIA EULALIO, ESPINOZA SANTANA BENJAMIN, HERNANDEZ CASTILLO PEDRO, CONTRERAS DE SANTIAGO MANUEL O, MORENO CASILLAS HUMBERTO, TELLEZ GARCIA ANA MARIA, VALERO SOTO DELFINO, HERNANDEZ NAJERA SAUL, PRIETO CASTILLO RAMON G., MARTINEZ VERA CESAR AUGUSTO, DIAZ DE LEON JESUS, CASTA#EDA RAMIREZ EMILIO , GALLARDO PALACIOS SUSANA A., SALAZAR GONZALEZ RICARDO I, MARTINEZ RIVERA JOSE RUBEN, CUEVAS CALDERON ROBERTO, CORTEZ CENICEROS CONCEPCION, SALAZAR RODRIGUEZ MIGUEL, PE#ALOZA VALLEJO THALIA, HERRERA RESENDIZ MA AURORA, TORRES RESENDIZ DANIEL, VALLEJO LUNA JUAN ANTONIO, GOMEZ RODRIGUEZ JUAN RODRIGO, SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR A., DE HOYOS DE HOYOS GABRIEL, REVELES SILVA MA DEL SOCORRO, NAJERA PUENTE YOLANDA, DE LOS SANTOS MARTINEZ CLAUDIA E., GARZA IBARRA CONCEPCION, GONZALEZ MARTINEZ GUILLERMO, OLVEDA VIERA SALOMON, DE LUNA BALDERRAMA JORGE, TAPIA ADAME JOSE MANUEL, CARRILLO MOLINA JOSE, ESCOBEDO NAJERA HORTENCIA, VILLASENOR RIOS ELIZABETH, REYES MURILLO MANUEL DE JESUS, SALAZAR RAMIREZ MARIA VICTORIA, VALDEZ RUIZ MARIA DOLORES, SEANEZ FLORES JOSE EUSTOLIO, RODRIGUEZ MEDRANO RAMIRO, MARTINEZ SOTO CARLOS, ALFARO RODRIGUEZ JESUS RAMON, GONZALEZ MARTINEZ RAMIRO, TORRES MOYA ARMANDO, VASQUEZ GARCIA JOSE REFUGIO, RIOS TREVINO ELENA PATRICIA, MARTINEZ DE LA CRUZ JOEL, CABRERA NUNCIO JUAN FERNANDO, DELGADO CEPEDA MARIA DE JESUS, DE LA ROSA LUEVANO HUGO FCO., CORPUS VARGAS SAMUEL, VARGAS GARCIA ALVARA SOCORRO, CASTILLO GUTIERREZ MA. GUADALUPE, GAYTAN NAVA ANTONIO, RUBIO NUNCIO JUAN CELSO, SILVA TORRES JUAN MANUEL, RODRIGUEZ MEDINA HIPOLITO, HIPOLITO GOMEZ MARIA ELENA, MARTINEZ RUIZ ENRIQUE ALONSO, ESCOBEDO ZAMARRON GLORIA, LEOS SALAS EDSON RIVELINO, VALDES CHAVEZ JORGE ENRIQUE, GALVAN ROSALES MARIA CATALINA BERNA, LOPEZ ORDO#EZ FRANCISCO, RODRIGUEZ HERRERA JUVENTINO, CARRNZA ZAPATA JOSE LUIS, MONSIVAIS GARCIA LUIS REYNALDO, GOMEZ ESTRADA CARMINO, MARTINEZ MU#OZ OSCAR, CARRIZALEZ OLIVA SILVESTRE, CONTRERAS SEGURA FERNANDO, REYNA LONGORIA ANA MARIA, ALVARADO RUIZ MA. GUADALUPE, ONTIVEROS LOPEZ SILVIA, BAUTISTA MORALES EDUARDO, ISAGUIRRE HERNANDEZ BLASA, RODRIGUEZ FUENTES MARIA CONCEPCION. ALICIA RIOS SALAZAR., CASAS TALISMAN S.A. DE C.V.,

CONDOVILLAS CAMPESTRE S.A. DE C.V., CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON., ENRIQUE ORTIZ SALAS., EVANGELINA BASURTO CARRILLO., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V., FERNANDO CASTILLO ROMERO., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR DEL ESTADO DE COAHUILA., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR Y BOSCO S.A. DE C.V., JOSE J. CASTILLO DIAZ., MARIA DE LA PAZ ZAMORA RENTERIA., PASCUAL PEREZ HURTADO., ROSA MARIA CERDA MARTINEZ., SALAZAR MARTINEZ JOSE GABRIEL., SANTIAGO HERRERA MIRELES Y MARIA DE LA LUZ ONTIVEROS CRUZ., SARA VALLEJO SERVIN., SERGIO GUTIERREZ MARTINEZ., CONSTRUCTORA SIGUE S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA DIORA S.A., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V., FRACCIONADORA DEL NORTE DE MONCLOVA S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., MARIA DE LA PAZ EUGENIA ASIS CALDERON., BENSÁ S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., FRANCISCO JAVIER DAVILA ORTEGA., GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE S.A. DE C.V., JOSE ARTURO ZAPATA CAMARILLO., SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V. E INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A DE C.V., TECNOEDIFICACIONES DE COAHUILA S.A. DE C.V., y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutivos dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, tramitado bajo el expediente número 1272/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 244, 515, 517, 518 y 519 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: MORENO REGALADO JOSE ULISES, CONTRERAS GUTIERREZ JUAN CARLOS, PADILLA GONZALEZ HERLINDA GPE, RODRIGUEZ ALVAREZ AURORA, SANDOVAL MARTINEZ JULIO, RUBIO GARCIA EVA, GARZA GARCIA FRANCISCO JAVIER, LARA MARTINEZ JOSE ANGEL, REYNA CAMPOS JESUS, CRUZ GONZALEZ MANUEL, RAMIREZ GALICIA DOMINGO, VILLANUEVALIMONES MARIA F, CARMONA ALVAREZ MARIA ISABEL, FABELA RODRIGUEZ MARCO A., ROSAS BENITEZ GERARDO, SOTO FLORES TIBURCIO, VERASTEGUI CASTANEDA CLAUDIA E., TAPIA RUIZ MIGUEL, LOPEZ BOLLAIN Y GOITIA MA.MAYELA, MORENO SANTIESTEBAN MARGARITA, MORENO RODRIGUEZ JOSE TRINIDAD, CUELLAR OBREGON JAVIER, ROSALES GARCIA EULALIO, ESPINOZA SANTANA BENJAMIN, HERNANDEZ CASTILLO PEDRO, CONTRERAS DE SANTIAGO MANUEL O, MORENO CASILLAS HUMBERTO, TELLEZ GARCIA ANA MARIA, VALERO SOTO DELFINO, HERNANDEZ NAJERA SAUL, PRIETO CASTILLO RAMON G., MARTINEZ VERA CESAR AUGUSTO, DIAZ DE LEON JESUS, CASTA#EDA RAMIREZ EMILIO , GALLARDO PALACIOS SUSANA A., SALAZAR GONZALEZ RICARDO I, MARTINEZ RIVERA JOSE RUBEN, CUEVAS CALDERON ROBERTO, CORTEZ CENICEROS CONCEPCION, SALAZAR RODRIGUEZ MIGUEL, PE#ALOZA VALLEJO THALIA, HERRERA RESENDIZ MA AURORA, TORRES RESENDIZ DANIEL, VALLEJO LUNA JUAN ANTONIO, GOMEZ RODRIGUEZ JUAN RODRIGO, SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR A., DE HOYOS DE HOYOS GABRIEL, REVELES SILVA MA DEL SOCORRO, NAJERA PUENTE YOLANDA, DE LOS SANTOS MARTINEZ CLAUDIA E., GARZA IBARRA CONCEPCION, GONZALEZ MARTINEZ GUILLERMO, OLVEDA VIERA SALOMON, DE LUNA BALDERRAMA JORGE, TAPIA ADAME JOSE MANUEL, CARRILLO MOLINA JOSE, ESCOBEDO NAJERA HORTENCIA, VILLASENOR RIOS ELIZABETH, REYES MURILLO MANUEL DE JESUS, SALAZAR RAMIREZ MARIA VICTORIA, VALDEZ RUIZ MARIA DOLORES, SEANEZ FLORES JOSE EUSTOLIO, RODRIGUEZ MEDRANO RAMIRO, MARTINEZ SOTO CARLOS, ALFARO RODRIGUEZ JESUS RAMON, GONZALEZ MARTINEZ RAMIRO, TORRES MOYA ARMANDO, VASQUEZ GARCIA JOSE REFUGIO, RIOS TREVINO ELENA PATRICIA, MARTINEZ DE LA CRUZ JOEL, CABRERA NUNCIO JUAN FERNANDO, DELGADO CEPEDA MARIA DE JESUS, DE LA ROSA LUEVANO HUGO FCO., CORPUS VARGAS SAMUEL, VARGAS GARCIA ALVARA SOCORRO, CASTILLO GUTIERREZ MA. GUADALUPE, GAYTAN NAVA ANTONIO, RUBIO NUNCIO JUAN CELSO, SILVA TORRES JUAN MANUEL, RODRIGUEZ MEDINA HIPOLITO, HIPOLITO GOMEZ MARIA ELENA, MARTINEZ RUIZ ENRIQUE ALONSO, ESCOBEDO ZAMARRON GLORIA, LEOS SALAS EDSON RIVELINO, VALDES CHAVEZ JORGE ENRIQUE, GALVAN ROSALES MARIA CATALINA BERNA, LOPEZ ORDO#EZ FRANCISCO, RODRIGUEZ HERRERA JUVENTINO, CARRNZA ZAPATA JOSE LUIS, MONSIVAIS GARCIA LUIS REYNALDO, GOMEZ ESTRADA CARMINO, MARTINEZ MU#OZ OSCAR, CARRIZALEZ OLIVA SILVESTRE, CONTRERAS SEGURA FERNANDO, REYNA LONGORIA ANA MARIA, ALVARADO RUIZ MA. GUADALUPE, ONTIVEROS LOPEZ SILVIA, BAUTISTA MORALES EDUARDO, ISAGUIRRE HERNANDEZ BLASA, RODRIGUEZ FUENTES MARIA CONCEPCION. ALICIA RIOS SALAZAR., CASAS TALISMAN S.A. DE C.V., CONDOVILLAS CAMPESTRE S.A. DE C.V., CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON., ENRIQUE ORTIZ SALAS., EVANGELINA BASURTO CARRILLO., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V., FERNANDO CASTILLO ROMERO., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR DEL ESTADO DE COAHUILA., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR Y BOSCO S.A. DE C.V., JOSE J. CASTILLO DIAZ., MARIA DE LA PAZ ZAMORA RENTERIA., PASCUAL PEREZ HURTADO., ROSA MARIA CERDA MARTINEZ., SALAZAR MARTINEZ JOSE GABRIEL., SANTIAGO HERRERA MIRELES Y MARIA DE LA LUZ ONTIVEROS CRUZ., SARA VALLEJO SERVIN., SERGIO GUTIERREZ MARTINEZ., CONSTRUCTORA SIGUE S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA DIORA S.A., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V., FRACCIONADORA DEL NORTE DE MONCLOVA S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., MARIA DE LA PAZ

EUGENIA ASIS CALDERON., BENSA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., FRANCISCO JAVIER DAVILA ORTEGA., GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE S.A. DE C.V., JOSE ARTURO ZAPATA CAMARILLO., SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V. E INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A DE C.V., TECNOEDIFICACIONES DE COAHUILA S.A. DE C.V., se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se condena a la parte demandada a la formalización, otorgamiento, firma y protocolización ante Notario Público de los contratos de apertura de crédito con garantía hipotecaria que se encuentran debidamente suscritos a favor de la actora derivado de la relación contractual entre la misma como acreditante y los hoy demandados en su calidad de acreditados conformes a los números de crédito referidos a cada uno y los vendedores quienes enajenaron los bienes inmuebles de referencia y lo cual de describe en los hechos, así como la inscripción de todas y cada una de las escrituras tiradas respectos de los bienes inmuebles materia de los créditos otorgados ante los diversos Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio que les correspondan por razón del domicilio quedando de la siguiente forma:

1	9633728703	MORENO REGALADO JOSE ULISES	SAN MACARIO 526 MZ.E LT.29	FUENTES DEL SUR	TORREON COAH.
2	9533927525	CONTRERAS GUTIERREZ JUAN CARLOS	CAPULA 403 MZ.100 LT.1	VALLE ORIENTE	TORREON COAH.
3	9634099177	PADILLA GONZALEZ HERLINDA GPE	OYAMELES 1220	INFONAVIT	NUEVA ROSITA, COAH.
4	9634099126	RODRIGUEZ ALVAREZ AURORA	PIRULES 1114	INFONAVIT	NUEVA ROSITA, COAHUILA
5	9633633496	SANDOVAL MARTINEZ JULIO	OYAMELES 1222	INFONAVIT	NUEVA ROSITA COAHUILA
6	500019803	RUBIO GARCIA EVA	MAXTLA 1713	CD. DEPORTIVA	MONCLOVA
7	501006642	GARZA GARCIA FRANCISCO JAVIER	AV DE LAS MORAS 505	DEL RIO	MONCLOVA
8	500120670	LARA MARTINEZ JOSE ANGEL	PERONES 103	EL RIO	MONCLOVA
9	500124109	REYNA CAMPOS JESUS	VALLE CENTRAL # 1320	PRADERAS DEL SUR	MONCLOVA
10	9634066887	CRUZ GONZALEZ MANUEL	ALTO HORNO 1 NO. 700 LT. 28 MZ. 4	PRADERAS DEL SUR III	MONCLOVA, COAH.

CON INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), RESPECTIVAMENTE.

1.1	9633768744	RAMIREZ GALICIA DOMINGO	VALENTE ARELLANO 210 MZ.19 LT.15	VILLA FLORIDA	TORREON COAH.
-----	------------	-------------------------	----------------------------------	---------------	---------------

CON ALICIA RIOS SALAZAR., RESPECTIVAMENTE.

2.1	9633341156	VILLANUEVALIMONES MARIA F	URANIO 20 MZ.B LT.1	AVIACION	TORREON COAH.
2.2	9534249097	CARMONA ALVAREZ MARIA ISABEL	C. VENUS 43 MZ.D LT.36	AVIACION	TORREON COAH.
2.3	9534249073	FABELA RODRIGUEZ MARCO A.	C. VENUS 15 MZ.D LT.43	AVIACION	TORREON COAH.
2.4	9534249024	ROSAS BENITEZ GERARDO	C. TIERRA 16 MZ.D LT.4	AVIACION	TORREON COAH.
2.5	9534249011	SOTO FLORES TIBURCIO	C. TIERRA 40 MZ.D LT.10	AVIACION	TORREON COAH.
2.6	9533971555	VERASTEGUI CASTANEDA CLAUDIA E.	VENUS 63 MZ.D LT.31	AVIACION	TORREON COAH.
2.7	9533927499	TAPIA RUIZ MIGUEL	TIERRA 52 MZ.D LT.13	AVIACION	TORREON COAH.

CON CASAS TALISMAN S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

3.1	9633402168	LOPEZ BOLLAIN Y GOITIA MA.MAYELA	C. DE LA CAPILLA 1560-D	QUINTA LA MERCED	TORREON COAH.
-----	------------	----------------------------------	-------------------------	------------------	---------------

CON CONDOVILLAS CAMPESTRE S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

4.1	9533904995	MORENO SANTIESTEBAN MARGARITA	AV. CASA DEL CERRO 1787 MZ.10 LT.17	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
4.2	9533904326	MORENO RODRIGUEZ JOSE TRINIDAD	AV. CASA DEL CERRO 1771 MZ.10 LT.13	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.

CON CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON., RESPECTIVAMENTE.

5.1	9633660239	CUELLAR OBREGON JAVIER	EL FRESNO 258 MZ.8 LT.27	EL ROBLE II	TORREON COAH.
-----	------------	------------------------	--------------------------	-------------	---------------

CON ENRIQUE ORTIZ SALAS., RESPECTIVAMENTE.

6.1	9534203130	ROSALES GARCIA EULALIO	JUSUS ELIAS P. 70 MZ.F LT.34	FIDEL VELAZQUEZ	TORREON COAH.
-----	------------	------------------------	------------------------------	-----------------	---------------

CON EVANGELINA BASURTO CARRILLO., RESPECTIVAMENTE.

7.1	9534248731	ESPINOZA SANTANA BENJAMIN	AV. H. DE CANANEA 2418 MZ.70 LT.12	LAS LUISAS	TORREON COAH.
7.2	9534248514	HERNANDEZ CASTILLO PEDRO	AV. EPIFANIA ZU;IGA 2458 MZ.71 LT.16	LAS LUISAS	TORREON COAH.
7.3	9534247753	CONTRERAS DE SANTIAGO MANUEL O	H. DE CANANEA 2459 MZ.71 LT.6	LAS LUISAS	TORREON COAH.

CON FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

8.1	9633510256	MORENO CASILLAS HUMBERTO	CDA. SAN JOEL 106 MZ.G LT.3	LA FUENTE	TORREON COAH.
8.2	9633510244	TELLEZ GARCIA ANA MARIA	CDA. SAN JOEL 106 MZ.G LT.3	LA FUENTE	TORREON COAH.

CON FERNANDO CASTILLO ROMERO., RESPECTIVAMENTE.

9.1	9633401558	VALERO SOTO DELFINO	BOLIVAR 1297	LATINOAMERICANA	TORREON COAH.
9.2	9633341182	HERNANDEZ NAJERA SAUL	BOLIVIA 1302 MZ.48 LT.32	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
9.3	9534298898	PRIETO CASTILLO RAMON G.	VENEZUELA 1149 MZ.12 LT.9	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.

CON INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., RESPECTIVAMENTE.

10.1	500042838	MARTINEZ VERA CESAR AUGUSTO	CALZ. DE LA CAMPANA 742 MZ. 1 LT. 34	FACC. CD. NAZAS	LA MORITA SUR
------	-----------	-----------------------------	--------------------------------------	-----------------	---------------

CON INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR DEL ESTADO DE COAHUILA., RESPECTIVAMENTE.

11.1	9740201238	DIAZ DE LEON JESUS	AV. MEJIA 819 M21 L3	FRACC. SECTOR III	MATAMOROS, COAH.
11.2	9740102721	CASTA#EDA RAMIREZ EMILIO	CERRADA MEJIA 804 M21 L22	FRACC. SECTOR III	MATAMOROS, COAH.

CON INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR Y BOSCO S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

12.1	9633728649	GALLARDO PALACIOS SUSANA A.	MONTE NEVADO 393 MZ.4 LT.6	VALLE DORADO	TORREON COAH.
------	------------	-----------------------------	----------------------------	--------------	---------------

CON JOSE J. CASTILLO DIAZ., RESPECTIVAMENTE.

13.1	9534203181	SALAZAR GONZALEZ RICARDO I	DEL GRANERO 238 MZ.31 LT.5	RESIDENCIAL LA HACIE	TORREON COAH.
------	------------	-------------------------------	-------------------------------	----------------------	------------------

CON MARIA DE LA PAZ ZAMORA RENTERIA., RESPECTIVAMENTE.

14.1	9633603747	MARTINEZ RIVERA JOSE RUBEN	ANDADOR PAPAGAYO DEPTO. 301 M.4 EDIF.T	FOVISSSTE LA ROSITA	TORREON COAH.
------	------------	-------------------------------	---	------------------------	---------------

CON PASCUAL PEREZ HURTADO., RESPECTIVAMENTE.

15.1	9533904298	CUEVAS CALDERON ROBERTO	CIRCUITO CANCUN 38 MZ.4 LT.31	VILLAS DE LA HACIENDA	TORREON COAH.
------	------------	----------------------------	----------------------------------	--------------------------	---------------

CON ROSA MARIA CERDA MARTINEZ., RESPECTIVAMENTE.

16.1	9633303168	CORTEZ CENICEROS CONCEPCION	LAUREL 18 MZ.43 LT.22	LA DALIA	TORREON COAH.
------	------------	--------------------------------	-----------------------	----------	---------------

CON SALAZAR MARTINEZ JOSE GABRIEL., RESPECTIVAMENTE.

17.1	9534249048	SALAZAR RODRIGUEZ MIGUEL	MERCURIO 29 MZ.E LT.36	AVIACION	TORREON COAH.
------	------------	-----------------------------	---------------------------	----------	---------------

CON SANTIAGO HERRERA MIRELES Y MARIA DE LA LUZ ONTIVEROS CRUZ., RESPECTIVAMENTE.

18.1	9534298875	PE#ALOZA VALLEJO THALIA	DONATO GUERRA 791 MZ.17 LT.11	LUIS ECHEVERRIA	TORREON COAH.
------	------------	-------------------------	----------------------------------	--------------------	------------------

CON SARA VALLEJO SERVIN., RESPECTIVAMENTE.

19.1	9534039067	HERRERA RESENDIZ MA AURORA	PTE CARRANZA 5626 OTE. MZ.31 LT.5	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	TORREON COAH.
------	------------	-------------------------------	--------------------------------------	-----------------------	------------------

CON SERGIO GUTIERREZ MARTINEZ., RESPECTIVAMENTE.

20.1	500005586	TORRES RESENDIZ DANIEL	FLORENCIA 50	MADERO	FRANCISCO I. MADERO
------	-----------	------------------------	--------------	--------	------------------------

CON CONSTRUCTORA SIGUE S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

21.1	9534249201	VALLEJO LUNA JUAN ANTONIO	NAVA NUM. 13	IGNACIO ALLENDE	ALLENDE, COAHUILA
------	------------	---------------------------	--------------	--------------------	----------------------

CON CONSTRUCTORA DIORA S.A., RESPECTIVAMENTE.

22.1	9634077602	GOMEZ RODRIGUEZ JUAN RODRIGO	BRAVO 842	UNIDAD NAVA	NAVA. COAHUILA
------	------------	------------------------------	--------------	-------------	-------------------

CON CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

23.1	9634234911	SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR A.	FLORES MAGON NUM 816	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.
23.2	9634234732	DE HOYOS DE HOYOS GABRIEL	FLORES MAGON 812	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.
23.3	9634234670	REVELES SILVA MA DEL SOCORRO	FLORES MAGON 805	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.
23.4	9634234667	NAJERA PUENTE YOLANDA	FLORES MAGON 807	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.
23.5	9634234655	DE LOS SANTOS MARTINEZ CLAUDIA E.	FLORES MAGON 803	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.
23.6	9634234643	GARZA IBARRA CONCEPCION	FLORES MAGON 811	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.

23.7	9634234606	GONZALEZ MARTINEZ GUILLERMO	FLORES MAGON 813	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.
23.8	9634217407	OLVEDA VIERA SALOMON	VICENTE GUERRERO 817	NUEVA INDEPENDENCIA	NAVA, COAH.

CON INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., RESPECTIVAMENTE.

24.1	500019511	DE LUNA BALDERRAMA JORGE	NICOLAS BRAVO 712	DOJA IRMA	PIEDRAS NEGRAS
24.2	500094635	TAPIA ADAME JOSE MANUEL	ALISO 923	AÑO 2000 ETAPA III	PIEDRAS NEGRAS
24.3	501042360	CARRILLO MOLINA JOSE	MAR MEDITERRANEO 1919	AJO 2000 SECTOR III E I	PIEDRAS NEGRAS
24.4	501083758	ESCOBEDO NAJERA HORTENCIA	POMELO 901	AJO 2000 SECTOR I	PIEDRAS NEGRAS
24.5	501098532	VILLASENOR RIOS ELIZABETH	OMBU 732	AÑO 2000 SECTOR I E IV	PIEDRAS NEGRAS CENTRO

CON ORGANIZACIÓN ACOROS S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

25.1	500074710	REYES MURILLO MANUEL DE JESUS	SAN LUIS 626	AMPL. LA SIERRITA	FRONTERA
25.2	500074823	SALAZAR RAMIREZ MARIA VICTORIA	SAN LUIS 624	AMPL. LA SIERRITA	FRONTERA
25.3	500075039	VALDEZ RUIZ MARIA DOLORES	DE LA CRUZ 252	AMPL. LA SIERRITA	FRONTERA
25.4	500077829	SEANEZ FLORES JOSE EUSTOLIO	DE LA CRUZ 250	AMPL. LA SIERRITA	FRONTERA
25.5	500079428	RODRIGUEZ MEDRANO RAMIRO	SAN LUIS 630	AMPL. LA SIERRITA	FRONTERA
25.6	500117759	MARTINEZ SOTO CARLOS	PRIVADA MORELOS 519	AMPL. LA SIERRITA	FRONTERA
25.7	501024967	ALFARO RODRIGUEZ JESUS RAMON	DE LA CRUZ 204	LA SIERRITA	FRONTERA
25.8	501054327	GONZALEZ MARTINEZ RAMIRO	DE LA CRUZ 202	SIERRITA	FRONTERA
25.9	501062222	TORRES MOYA ARMANDO	SAN LUIS 622	AMPL LA SIERRITA	FRONTERA

CON FRACCIONADORA DEL NORTE DE MONCLOVA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

26.1	500105919	VASQUEZ GARCIA JOSE REFUGIO	GRIJALVA 457	LEANDRO VALLE	MONCLOVA
------	-----------	-----------------------------	--------------	---------------	----------

CON INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., RESPECTIVAMENTE.

27.1	501008104	RIOS TREVINO ELENA PATRICIA	COLOMBIA 809	MIRAVALLE	MONCLOVA
------	-----------	-----------------------------	--------------	-----------	----------

CON MARIA DE LA PAZ EUGENIA ASIS CALDERON., RESPECTIVAMENTE.

28.1	500109423	MARTINEZ DE LA CRUZ JOEL	LAGO BAIKAL 1006	MANANTIALES DEL VALLE	RAMOS ARIZPE
28.2	500083679	CABRERA NUNCIO JUAN FERNANDO	LAGUNA MADRE 3051	MANANTIALES DEL VALLE	RAMOS ARIZPE
28.3	9534078537	DELGADO CEPEDA MARIA DE JESUS	RIO MISSISSIPI NUM. 333	MANANTIALES DE VALLE	RAMOS ARIZPE, COAHUILA

CON BENSA S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

29.1	9633322079	DE LA ROSA LUEVANO HUGO FCO.	14 DE FEBRERO 3294	AMISTAD	SALTILLO, COAH.
------	------------	------------------------------	--------------------	---------	-----------------

29.2	9633238703	CORPUS VARGAS SAMUEL	DE LOS ANHELOS 201 M 20 L 6	AMISTAD	SALTILLO, COAH.
29.3	9633238639	VARGAS GARCIA ALVARA SOCORRO	VENUS 158 M 17 L 29	AMISTAD	SALTILLO, COAH.
29.4	9534269266	CASTILLO GUTIERREZ MA. GUADALUPE	LA PROMESA NO. 166 MZ 19 LT 30	LA AMISTAD	SALTILLO, COAHUILA
29.5	9534247930	GAYTAN NAVA ANTONIO	AFRODITA NUM. 166	AMISTAD	SALTILLO, COAH.

CON CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

30.1	9534004063	RUBIO NUNCIO JUAN CELSO	PRIVADA SAN JAVIER 621-1 P. BAJA	VISTA HERMOSA	SALTILLO, COAHUILA
30.2	9534169819	SILVA TORRES JUAN MANUEL	PRIVADA SAN JAVIER 509-4	VISTA HERMOSA	SALTILLO, COAHUILA
30.3	9534249403	RODRIGUEZ MEDINA HIPOLITO	PRIV. SAN JAVIER 593-2 PLANTA BAJA	VISTA HERMOSA	SALTILLO, COAH.,
30.4	9534249365	HIPOLITO GOMEZ MARIA ELENA	PRIV. SAN JAVIER 565-4 PLANTA ALTA	VISTA HERMOSA	SALTILLO, COAH.
30.5	9534249327	MARTINEZ RUIZ ENRIQUE ALONSO	PRIV. SAN JAVIER 439-2 PLANTA BAJA	VISTA HERMOSA	SALTILLO, COAH.
30.6	9633768972	ESCOBEDO ZAMARRON GLORIA	DIECISEIS 448 MZ 1 LT 3	VISTA HERMOSA	SALTILLO, COAH.

CON FRANCISCO JAVIER DAVILA ORTEGA., RESPECTIVAMENTE.

31.1	9636385190	LEOS SALAS EDSON RIVELINO	VEINTICUATROAVA NUM 1529	BRISAS PONIENTE	SALTILLO, COAHUILA
31.2	9636385113	VALDES CHAVEZ JORGE ENRIQUE	VEINTICUATROAVA NUM 1542	BRISAS PONIENTE	SALTILLO, COAH.
31.3	9634067321	GALVAN ROSALES MARIA CATALINA BERNA	SEXTA 556 MZ. 22 LT. 08	BRISAS PTE.	SALTILLO, COAH.
31.4	9634018518	LOPEZ ORDO#EZ FRANCISCO	JACARANDA 2647 MZ. 366 LT. 20	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAH.
31.5	9633799826	RODRIGUEZ HERRERA JUVENTINO	CEDRO 2869 MZ. 373 LT. 20	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAHUILA
31.6	9633799081	CARRNZA ZAPATA JOSE LUIS	JACARANDA 2852 MZ. 375 LT. 22	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAHUILA
31.7	9633510409	MONSIVAIS GARCIA LUIS REYNALDO	AV. LOS FRESNOS 2907	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAHUILA
31.8	9633401370	GOMEZ ESTRADA CARMINO	CEDRO 2464 M 358 L 42	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAH.
31.9	9534298166	MARTINEZ MU#OZ OSCAR	JACARANDAS 2572	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAH.
31.10.	9534224259	CARRIZALEZ OLIVA SILVESTRE	CEDRO 2771	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAHUILA
31.11	9534078576	CONTRERAS SEGURA FERNANDO	JACARANDAS 2439 M 358 L 20	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO, COAH.

CON GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

32.1	500083353	REYNA LONGORIA ANA MARIA	SAGITARIO 145	SATELITE NORTE	SALTILLO
------	-----------	--------------------------	---------------	----------------	----------

CON JOSE ARTURO ZAPATA CAMARILLO., RESPECTIVAMENTE.

33.1	9534224235	ALVARADO RUIZ MA. GUADALUPE	DIECISEIS NUM. 472	MORELOS	SALTILLO, COAH.
33.2	9534223715	ONTIVEROS LOPEZ SILVIA	14 DE FEBRERO 3300 M 25 L 35	LA AMISTAD	SALTILLO, COAH.

34.1	9533906052	BAUTISTA MORALES EDUARDO	CALLE S NUM. 182 M 43 L 27	AMPLIACION MORELOS	SALTILLO, COAH.
------	------------	-----------------------------	----------------------------	-----------------------	-----------------

CON SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

35.1	9634220330	ISAGUIRRE HERNANDEZ BLASA	CALLE VEINTE 636-6 MZ. 21 LT 01	LA HERRADURA III	SALTILLO, COAH.
35.2	9634194938	RODRIGUEZ FUENTES MARIA CONCEPCION	DIECISIETE 1066	AMPL. LA HERRADURA	SALTILLO, COAHUILA

CON TECNOEDIFICACIONES DE COAHUILA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

CUARTO.- Se omite la condenación al pago en costas de la instancia. QUINTO.- En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en ésta Ciudad, por ante la Ciudadana Secretaria de Acuerdo y Tramite, Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON que autoriza y da fe. En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 17 de Septiembre de 2018
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
(RUBRICA) 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Expediente 1273/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 1273/2018 derivadas del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos VALENZUELA LOZANO SANJUANA, TORO ALBA LILIA DEL, ANGUIANO DIAZ RAUL, MONTOYA HERRERA VICTOR, CERDA CELEDON ADRIANA MARGARITA, JOSE RODOLFO TORRES PINEDA, CABRERA SARABIA JULIA ESTHER, GARCIA ORTIZ VIDAL, ROJAS GARCIA JUANA ARACELI, TAFOYA GONZALEZ ROSA CARMINA, RUBIO VALDES VIRGILIO RAFAEL, DE ANDA RODRIGUEZ HECTOR RODOLFO, BALDERAS GAYTAN ROBERTO, DIAZ VARGAS ADAN FROYLAN, HERNANDEZ VENEGAS ANDRES, ORTA DE LOERA ELVIA ROSA, ORTEGA ORTIZ AGUSTIN, PENA MARMOLEJO JUAN ANTONIO, SALAS GUEDEA ABEL, SANCHEZ TORRES EDUARDO, ARELLANO LOPEZ HECTOR HUGO, CASTRO LEIVA RUBEN, NAJERA HERRERA GRICELDA, CALDERON MARTINEZ JOEL, PEREZ MORENO RODRIGO, RAMOS GONZALEZ MARIO ALBERTO, RODRIGUEZ MORALES OSCAR, SANTOS COLMENARES ADELAIDO, RAMIREZ ROMERO HUGO, PIZA A DELGADO CARLOS EULOGIO, POLENDO SANCHEZ SERGIO ENRIQUE, PEREZ ORTIZ ANA MARGARITA, MATEO JIMENEZ AMADO, MARTINEZ VAZQUEZ LETICIA, OLGUIN RAMOS NANCY FABIOLA, GONZALEZ REGINO SALVADOR, ARCE ORTIZ JESUS, RODRIGUEZ HERNANDEZ SERGIO, LOMAS ALONSO JUAN DE DIOS, AYALA HERNANDEZ LUZ MARIA, ANGUIANO RUIZ ERNESTO, CISNEROS ORTIZ GERMAN, DUQUE RAMOS FERNANDO, REYES SOSA MIGUEL ANGEL, GUERRERO JUAREZ JOSE LUIS, TALAMANTES RODRIGUEZ ELVA CAROLINA, DIAZ JEREZANO LUIS, HERNANDEZ ROSA JOSE SANTIAGO, MARTINEZ LUNA JOSE GUADALUPE, RUIZ GONZALEZ JESUS, TRUJILLO LOPEZ ANTONIO, ORTIZ LLAMAS ANA BELIA, REYES RODRIGUEZ HECTOR JAVIER, GASTELUM VALDEZ MARIA SANDRA LUZ, REYNA ISA LIMA DELGADO, GONZALEZ DEL BOSQUE LUIS ALBERTO, BERNAL ALCOCER VICENTE, VALDEZ SIFUENTES MA GUADALUPE, CAZARES SANTANA FRANCISCO JAVIER, SALAZAR MARTINEZ ARMANDO, PEREZ MARQUEZ REBECA. CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON., FOVISSSTE., HABITA FAMILIA S.A DE C.V., PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V., DESARROLLO INMOBILIARIO HABITACIONAL S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V., FOMENTO URBANO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PARRAS S.A. DE C.V., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., CONSTRUTCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA DEDALO S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V. Y EMPRESA INMOBILIARIA ELIZONDO Y LOPEZ S.A., CONSORCIO DE VENTAS INMOBILIARIAS S.A. DE C.V., DANIEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ., GRUPO INMOBILIARIO REAL

DEL BOSQUE., ISIDRO VALDEZ HERNANDEZ., TORREON PROMOTOR INMOBILIARIO S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA SIGUE S.A. DE C.V., y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutorios dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutorios se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, tramitado bajo el expediente número 1273/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 244, 515, 517, 518 y 519 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: VALENZUELA LOZANO SANJUANA, TORO ALBA LILIA DEL, ANGUIANO DIAZ RAUL, MONTOYA HERRERA VICTOR, CERDA CELEDON ADRIANA MARGARITA, JOSE RODOLFO TORRES PINEDA, CABRERA SARABIA JULIA ESTHER, GARCIA ORTIZ VIDAL, ROJAS GARCIA JUANA ARACELI, TAFOYA GONZALEZ ROSA CARMINA, RUBIO VALDES VIRGILIO RAFAEL, DE ANDA RODRIGUEZ HECTOR RODOLFO, BALDERAS GAYTAN ROBERTO, DIAZ VARGAS ADAN FROYLAN, HERNANDEZ VENEGAS ANDRES, ORTA DE LOERA ELVIA ROSA, ORTEGA ORTIZ AGUSTIN, PENA MARMOLEJO JUAN ANTONIO, SALAS GUEDEA ABEL, SANCHEZ TORRES EDUARDO, ARELLANO LOPEZ HECTOR HUGO, CASTRO LEIVA RUBEN, NAJERA HERRERA GRICELDA, CALDERON MARTINEZ JOEL, PEREZ MORENO RODRIGO, RAMOS GONZALEZ MARIO ALBERTO, RODRIGUEZ MORALES OSCAR, SANTOS COLMENARES ADELAIDO, RAMIREZ ROMERO HUGO, PIZA A DELGADO CARLOS EULOGIO, POLENDO SANCHEZ SERGIO ENRIQUE, PEREZ ORTIZ ANA MARGARITA, MATEO JIMENEZ AMADO, MARTINEZ VAZQUEZ LETICIA, OLGUIN RAMOS NANCY FABIOLA, GONZALEZ REGINO SALVADOR, ARCE ORTIZ JESUS, RODRIGUEZ HERNANDEZ SERGIO, LOMAS ALONSO JUAN DE DIOS, AYALA HERNANDEZ LUZ MARIA, ANGUIANO RUIZ ERNESTO, CISNEROS ORTIZ GERMAN, DUQUE RAMOS FERNANDO, REYES SOSA MIGUEL ANGEL, GUERRERO JUAREZ JOSE LUIS, TALAMANTES RODRIGUEZ ELVA CAROLINA, DIAZ JEREZANO LUIS, HERNANDEZ ROSA JOSE SANTIAGO, MARTINEZ LUNA JOSE GUADALUPE, RUIZ GONZALEZ JESUS, TRUJILLO LOPEZ ANTONIO, ORTIZ LLAMAS ANA BELIA, REYES RODRIGUEZ HECTOR JAVIER, GASTELUM VALDEZ MARIA SANDRA LUZ, REYNA ISA LIMA DELGADO, GONZALEZ DEL BOSQUE LUIS ALBERTO, BERNAL ALCOCER VICENTE, VALDEZ SIFUENTES MA GUADALUPE, CAZARES SANTANA FRANCISCO JAVIER, SALAZAR MARTINEZ ARMANDO, PEREZ MARQUEZ REBECA. CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON., FOVISSSTE., HABITA FAMILIA S.A DE C.V., PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V., DESARROLLO INMOBILIARIO HABITACIONAL S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V., FOMENTO URBANO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS S.A. DE C.V., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., CONSTRUTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA DEDALO S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V. Y EMPRESA INMOBILIARIA ELIZONDO Y LOPEZ S.A., CONSORCIO DE VENTAS INMOBILIARIAS S.A. DE C.V., DANIEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ., GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE., ISIDRO VALDEZ HERNANDEZ., TORREON PROMOTOR INMOBILIARIO S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA SIGUE S.A. DE C.V., se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se condena a la parte demandada a la formalización, otorgamiento, firma y protocolización ante Notario Público de los contratos de apertura de crédito con garantía hipotecaria que se encuentran debidamente suscritos a favor de la actora derivado de la relación contractual entre la misma como acreditante y los hoy demandados en su calidad de acreditados conformes a los números de crédito referidos a cada uno y los vendedores quienes enajenaron los bienes inmuebles de referencia y lo cual describe en los hechos, así como la inscripción de todas y cada una de las escrituras tiradas respecto de los bienes inmuebles materia de los créditos otorgados ante los diversos Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio que les correspondan por razón del domicilio quedando de la siguiente forma:

1	VALENZUELA LOZANO SANJUANA	CERRADA DEL ACERO NO. 21	RESIDENCIAL DEL NORTE	TORREON
2	TORO ALBA LILIA DEL	C. GARDENIA 15	LA DALIA	TORREON
3	ANGUIANO DIAZ RAUL	CDA. DEL GERMANIO 150	RESIDENCIAL DEL NORTE	TORREON
4	MONTOYA HERRERA VICTOR	CDA. DEL AMERICO 202	RESIDENCIAL DEL NORTE	TORREON
5	CERDA CELEDON ADRIANA MARGARITA	RICARDO FLORES MAGON 316	FIDEL VELAZQUEZ	RAMOS ARIZPE

CON INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LO TRABAJADORES (INFONAVIT), RESPECTIVAMENTE.

JOSE RODOLFO 1.TORRES 1PINEDA	BANCO ALGODONERO REFACCIONARIO1962- A6	RINCON LA MERCED	TORREON
CABRERA 1.SARABIA JULIA 2ESTHER	HACIENDA LA MERCED 1783	RINCON LA MERCED	TORREON
GARCIA ORTIZ 1.VIDAL 3	EDIFICIO DEL CREDITO Y AHORROS 1573	RINCON LA MERCED	TORREON
ROJAS GARCIA 1.JUANA 4ARACELI	EDIFICIO DEL CREDITO Y AHORROS NO. 1593	RINCON LA MERCED	TORREON

CON CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON., RESPECTIVAMENTE

TAFOYA GONZALEZ ROSA 2.1CARMINA	ANDADOR PAPAGAYO NO. MQ402	COL. FOVISSSTE LA ROSITA	TORREON
------------------------------------	-------------------------------	-----------------------------	---------

CON FOVISSSTE., RESPECTIVAMENTE.

RUBIO VALDES VIRGILIO 3.1RAFAEL	PASEO DE LA SILLA 382 MZ 1 LT 187	LOS ALEBRIJES RESIDENCIAL	TORREON
------------------------------------	--------------------------------------	------------------------------	---------

CON HABITA FAMILIA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

DE ANDA RODRIGUEZ HECTOR 4.1RODOLFO	AV. TORRE DE LA LIBERTAD NO. 412-B	LAS TORRES	TORREON
--	---------------------------------------	---------------	---------

CON PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A.DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

BALDERAS GAYTAN 5.1 ROBERTO	RIO USUMACINTA 325	LA RIBERA	ACU#A
DIAZ VARGAS ADAN 5.2FROYLAN	RIO USUMACINTA 301	LA RIBERA	ACU#A
HERNANDEZ VENEGAS 5.3ANDRES	RIO USUMACINTA NUM. 313	LA RIBERA	ACU#A
ORTA DE LOERA ELVIA 5.4ROSA	RIO TAMESI NUM. 612	LA RIBERA	ACU#A
ORTEGA ORTIZ 5.5AGUSTIN	RIO USUMACINTA 434	LA RIBERA	CD. ACU]A
PENA MARMOLEJO JUAN 5.6ANTONIO	RIO USUMACINTA 355	LA RIBERA	ACU#A
SALAS GUEDEA 5.7ABEL	RIO USUMACINTA 333	LA RIBERA	ACU#A

5.8	SANCHEZ TORRES EDUARDO	RIO TAMESI 604	LA RIBERA	ACU#A
5.9	ARELLANO LOPEZ HECTOR HUGO	NUEVA YORK 426	AMPL. LAS AMERICAS	ACU#A
5.10.	CASTRO LEIVA RUBEN	RIO USUMACINTA 328	LA RIBERA	ACU#A
5.11	NAJERA HERRERA GRICELDA	RIO USUMACINTA 319	LA RIBERA	ACU#A
5.12	CALDERON MARTINEZ JOEL	RIO BRAVO DEL NORTE L 21	LA RIBERA	ACU#A

CON CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

6.1	PEREZ MORENO RODRIGO	HACIENDA 3324	VALLE VERDE	ACUÑA
6.2	RAMOS GONZALEZ MARIO ALBERTO	HACIENDA 3332	VALLE VERDE	ACUÑA
6.3	RODRIGUEZ MORALES OSCAR	LINDERO 3325	VALLE VERDE	ACUÑA
6.4	SANTOS COLMENARES ADELAIDO	LINDERO 3317 M-18 L-09	VALLE VERDE	ACUÑA

CON DESARROLLO INMOBILIARIO HABITACIONAL S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

7.1	RAMIREZ ROMERO HUGO	RIO BALSAS 2002	SANTA TERESA	ACU#A
7.2	PIZA A DELGADO CARLOS EULOGIO	EL MOLINO 3526	LA MISION	ACUÑA
7.3	POLENDO SANCHEZ SERGIO ENRIQUE	PARQUE LOS TORITOS 3572	LA MISION	ACUÑA

CON INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., RESPECTIVAMENTE.

8.1	PEREZ ORTIZ ANA MARGARITA	MOCANERO 322	EL CEDRO V A	ACUÑA
8.2	MATEO JIMENEZ AMADO	MELIA 336	EL CEDRO V B	ACUÑA
8.3	MARTINEZ VAZQUEZ	PALMITO 326	EL CEDRO V C	ACUÑA

	LETICIA			
8.4	OLGUIN RAMOS NANCY FABIOLA	PALMITO 319	EL CEDRO V C	ACUÑA
8.5	GONZALEZ REGINO SALVADOR	LENTISCO 205	EL CEDRO V D	ACUÑA

CON ORGANIZACIÓN ACOROS S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

		TIZOC 505		
	ARCE ORTIZ 9.1JESUS		NUEVA MIRAVALLE	MONCLOVA
		TENAYUCA 509		
	RODRIGUEZ HERNANDEZ 9.2SERGIO		NUEVA MIRAVALLE	MONCLOVA

CON FOMENTO URBANO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

			EL NOGALAR	PARRAS
10.	LOMAS ALONSO JUAN IDE DIOS	CALZ. DEL MARQUEZ 625		

CON COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

		2 DE ENERO NO. 422	EL NOGALAR	PARRAS
11.	AYALA HERNANDEZ LUZ 1MARIA			
		7 DE ENERO NO. 418	EL NOGALAR	PARRAS
11.2	ERNESTO			
		CALLE 7 DE ENERO 404	EL NOGALAR	PARRAS
11.3	GERMAN			

CON FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

		DATIL NO. 119- A	VALLE DE PARRAS	PARRAS
12.1	DUQUE RAMOS FERNANDO			
		DATIL 217	VALLE DE PARRAS	PARRAS
12.2	ANGEL			
		DATIL NUM. 211- A	VALLE DE PARRAS	PARRAS
12.3	GUERRERO JUAREZ JOSE LUIS			

CON GEO LAGUNA S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

				PIEDRAS NEGRAS CENTRO
	TALAMANTE S RODRIGUEZGABY BRIMER			
13.	ELVA 1CAROLINA	339	PARAISO	

CON CONSTRTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

14.DIAZ JEREZANO	ONIX 209 M-10 L- 1LUIS 17	LOS ESPEJOS	PIEDRAS NEGRAS
HERNANDEZ ROSA JOSE	DIAMANTE 114	LOS ESPEJOS	PIEDRAS NEGRAS
14.2SANTIAGO			
MARTINEZ LUNA JOSE GUADALUPE	ESPEJOS 117	LOS ESPEJOS	PIEDRAS NEGRAS
14.3			
RUIZ GONZALEZ	GRANATE 619	LOS ESPEJOS	PIEDRAS NEGRAS
14.4JESUS			

CON CONSTRUCTORA DEDALO S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

15.1ANTONIO	TRUJILLO LOPEZ SIERRA HERMOSA 300 M-2 L- D	AMPL.MONTES V	PIEDRAS NEGRAS
-------------	--	------------------	-------------------

CON ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

16.BELIA 1	ORTIZ LLAMAS ANA 17 DE NOVIEMBRE 115	AMPL. PRIVADA BLANCA	PIEDRAS NEGRAS
16.2JAVIER	REYES RODRIGUEZ HECTOR 17 DE NOVIEMBRE NUM. 119	AMPL. PRIVADA BLANCA	PIEDRAS NEGRAS
16.3LUZ	GASTELUM VALDEZ MARIA SANDRA 105	PRIVADA BLANCA	PIEDRAS NEGRAS

CON ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V. Y EMPRESA INMOBILIARIA ELIZONDO Y LOPEZ S.A., RESPECTIVAMENTE.

17.DELGADO 1	REYNA ISA LIMA AVENIDA SAN JAVIER 173	LOMAS DE SAN JAVIER	SALTILLO
-----------------	---	------------------------	----------

CON CONSORCIO DE VENTAS INMOBILIARIAS S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

18.1ALBERTO	GONZALEZ DEL BOSQUE LUIS FRIJOL 960	PRADERAS III	SALTILLO CENTRO
-------------	---	-----------------	--------------------

CON DANIEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ., RESPECTIVAMENTE.

19.1VICENTE	BERNAL ALCOCER PEDRO FERRIZ DE CON 3553	IGNACIO ZARAGOZA	SALTILLO
-------------	--	---------------------	----------

CON GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE., RESPECTIVAMENTE.

20.1SIFUENTES MA	VALDEZ JOSE MA. LA FRAGUA 891	CENTRO	SALTILLO
------------------	-------------------------------------	--------	----------

GUADALUPE

CON ISIDRO VALDEZ HERNANDEZ., RESPECTIVAMENTE.

CAZARES SANTANA	27 NUM.	CD.	
21.FRANCISCO 1JAVIER	574	MIRASIERRA	SALTILLO
SALAZAR MARTINEZ	17 NUM		
21.ARMANDO 2	1197	MIRASIERRA	SALTILLO

CON TORREON PROMOTOR INMOBILIARIO S.A, DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

PEREZ MARQUEZ	AV DIANA LAUA RIOJAS	BUROCRATAS	SAN
22.IREBECA	331	MUNICIPALES	PEDRO

CON CONSTRUCTORA SIGUE S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

CUARTO.- Se omite la condenación al pago en costas de la instancia. QUINTO.- En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en ésta Ciudad, por ante la Ciudadana Secretaria de Acuerdo y Tramite, Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON que autoriza y da fe. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 17 de Septiembre de 2018
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
 (RUBRICA) 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

Expediente 2212/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 2212/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ABOYTES GUTIERREZ DIANA ELIZABETH, RUIZ GUTIERREZ OMAR CRUZ, ADAME ZAVALA FRANCISCO SOCRATES, ALBA DAVALOS ISRAEL, ALCARAZ RODRIGUEZ ENDY LIZBETH, ALEJO NEGRETE SILVIA Y TORRES TORRES RAMIRO, ALONSO RODRIGUEZ JESUS Y MARIN JASSO DE ALONSO LUCIA, ALVAREZ HERNANDEZ MARTHA YADIRA, AMADOR GOMEZ URBANO GREGORIO, AMBROS TEPOX ELIGIO Y MARCIAL IXTEPAN MARIA DE LOS ANGELES, ANDRADE DIAZ VICTORIANO, ARECHIGA BARAJAS FERMIN, ARELLANO CARRILLO LAURA AZUCENA, ARENAS SALAS MARIA MALINTZIN, ARGUETA MENDOZA LAURA Y RAMOS BECERRA MANUEL, ARMENDARIZ GUERRERO ANA ELVIRA, AVALOS ALCARAZ EVA GABRIELA, AVILA MARTINEZ OSCAR RENE, BALDERAS MARTINEZ MARITZA GUILLERMINA, BALDERRAMA TRAPAGA MONICA LETICIA, BARAJAS SALCEDO CARLOS ANTONIO, BECERRA MEDRANO MAYRA ISABEL, BOCANEGRA GOMEZ DOLORES Y PRADO FLORES MARTIN, BRAVO RAMIREZ MARIA MERCEDES, BUSTOS GONZALEZ JENNIFER, CABRERA AGUIRRE ODILON, CABRERA ROJAS LAURA ABRIL, CAMARILLO TINOCO MARIO, CAMPOS RODRIGUEZ CARLOS, CARRASCO HERNANDEZ JOSE LUIS, CASAS DIAZ ELVIA, CASILLAS ROSALES AARON, CASSINA PORTELA RODOLFO FEDERICO Y MORA USCANGA RUTH, CASTAÑEDA RUBALCAVA PEDRO ARTURO Y AGUILAR TOVALIN ZULMA ERIKA, CASTAÑEDA SALAS JORGE ROGELIO, CASTRUITA TORRES CIRIA ASTRID, CEBALLOS DE LA ROSA MARIA TERESA, CERDA GOMEZ MARCO ANTONIO, CERPA LAGUNES DANIEL, CERVANTES NOH FRANCISCO OBED, CHALE GONZALEZ LUIS DANIEL Y BAEZA SALDIVAR MARIA ALEJANDRA, CHAN CARMONA IRMA SILVIA, CHAVEZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER, CLEMENTE RASGADO RITA TERESA, CORTES ROMO ANDRES EDUARDO Y FLORES CASTELLANOS PATRICIA, COVARRUBIAS ORTEGA ALBERTO Y LOPEZ MEDIA SANDRA MARCELA, CRUZ GARCIA TOMAS, DELGADO LOPEZ FABIOLA, DIAZ TORRES JOSE ANTONIO, DOMINGUEZ CUETO SALVADOR CESAR Y AGUIRRE LEE ELSA, DOMINGUEZ GONZALEZ ADRIANA DEL CARMEN, DURON HERNANDEZ CESAR Y

GRADO CEDILLO ROSA IRENE, ELIAS SANCHEZ JAVIER UBALDO Y REYES SERNA SUSANA, ESPARZA ORTEGA HUMBERTO, ESPEJO MONRAGA EDITH ROCIO, ESPINOSA BALTAZAR ALBA MARIANA, FLORES ESPEJO EVANGELINA, FUENTES RUIZ MARIA ISABEL Y MELGAREJO GOMEZ CARLOS, GALLEGOS SANCHEZ J JESUS Y SEGOVIA SALAZAR ALICIA, GARCIA GARCIA JOSE DE JESUS Y RANGEL ROSRO DE GARCIA ESPERANZA, GARCIA GARCIA MARCELA, GARCIA GUILLERMO ARTURO Y MUÑOZ DIAZ MARIA CONCEPCION, GARCIA MONTIEL ALEJANDRO GONZALO, GARCIA SIFUENTES RAUL Y DE LEON HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, GARRUÑA VIDAL ENRIQUE Y OSORIO DELFIN ROSARIO, GARZA ALANIS BELIA ALICIA, GARZA CRUZ HUMBERTO, GARZA ELIZONDO DE RODRIGUEZ EVA MARIA MAYELA Y RODRIGUEZ REYES JAIME ARTURO, GASPAS BRAVO JOSE LUIS, GERARDO CASTRO JESUS ALEJANDRO, GIL RIGUEZ JORGE, GOMEZ MOJICA CORAL, GOMEZ RAMIREZ GRACIELA JANETH, GOMEZ STEVENS JOSE ALBERTO, GONZALEZ CASTRO JOSEFINA, GONZALEZ MENDEZ EDUARDO, GONZALEZ REYES ARCENIO, GOZCON VELAZQUEZ GREGORIA CATALINA, GUERRA BERNABE ANTONIO Y PACHECO HERNANDEZ ANA LUZ, GUERRA GUARDIA LEONARDO PAULO Y PEREZ CORTEZ DE GUERRA KARLA GABRIELA, GUERRERO NAVARRO FERNANDO Y AGUILAR CONTRERAS LETICIA, GUIDO GARCIA ARCELIA, GUTIERREZ FLORES ROBERTO, GUTIERREZ VILLASEOR JUAN CARLOS, HERNANDEZ GUTIERREZ JOSE MANUEL, HERNANDEZ HERNANDEZ VALENTIN, HERNANDEZ LOPEZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ PADILLA RICARDO Y MEDRANO CRUZ FILOMENA, HERNANDEZ PRECIADO FIDEL Y OROZCO ESCOTO MARIA DOLORES, HERNANDEZ ROCHA ANASTACIO, HERRERA MORENO JOSE CIRO Y MORA MORA ANA LAURA, HERRERA SANTIAGO JUAN CARLOS Y RAMOS PEREZ MONICA DEL CARMEN, HINOJOSA CAMACHO GUSTAVO, HUVIAS MURGUIA MARIO ALBERTO Y HERNANDEZ GONZALEZ MICAELA, IBARRA VALENCIA BEATRIZ ADRIANA, JIMENEZ HERNANDEZ JEHU, LAGOS TRUJILLO JUAN LEONARDO, LANDA CERVANTES MARIA DE LA LUZ, LARA Y VELAZQUEZ JORGE MANUEL Y ROSALES HERNANDEZ MARIA ESTHER, LICEA CERVANTES ESAU JAIRO, LINDO ENRIQUEZ ENRIQUE, LOPEZ CONDE CARLOS ROBERTO Y HERNANDEZ FORTIN LUZ FRANCISCA, LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, LOPEZ HERNANDEZ ELVIA EDITH, LOPEZ HERNANDEZ VERONICA, LOPEZ LEYVA MARIA DE LA CONCEPCION PRUDE Y OLIVERA LUNA ANGEL DE JESUS, LOPEZ PEREZ MARTIN GERARDO Y GOMEZ REAL ELIZABETH, LOPEZ RAMIREZ SANTA ESMERALDA, LOPEZ SANCHEZ JOSE DE JESUS, LOPEZ UTRERA ANGELICA, LUNA SUAREZ PERLA ERENDIRA, LUNA TECALCO GERARDO, MACIAS VALADEZ FERNANDO, MARIN AGUILAR MARGARITA, MARTINEZ ARANDA ANTONIO GADIEL, MARTINEZ CASILLAS RAUL Y GOACHE GUZMAN MARIA XOCHITL, MARTINEZ DEMETRIO JUAN CARLOS Y ROMO LOPEZ ARACELI, MARTINEZ MORALES ESTEBAN, MARTINEZ MURILLO ROBERTO Y CASTRO ESCAMIROZA MIRIAM CELIA, MARTINEZ PAZOS MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ SILVA GERARDO Y CHAVEZ LADINO MARIA DOLORES, MARTINEZ WILLAN CLAUDIA ROCIO, MAZA ROSALINO IGNACIO, MEDINA MARTINEZ JOSE LUIS, MEJIA DIAZ ROMULO, MEJIA PEREZ JOSE EDWARD, MENDOZA AVENDAÑO JUAN CARLOS, MENDOZA VALLEJO GONZALO Y CASTILLO AMOX MIGUELINA, MERCADO RAMIREZ SONIA Y PLASCENCIA PONCE JOSE GABRIEL, MIRAMONTES CORTES JOSE Y REYES SANDOVAL IRENE, MITZIN HERNANDEZ MARTIN, MONTALVO ORDOÑEZ GILBERTO, MORALES MARIA ELENA, MORALES AVILA ELUSAI, MORALES AYALA HECTOR JAVIER, MORALES PORTILLA ALFREDO, MORENO FALCON FERNANDO Y GALICIA RODRIGUEZ PATRICIA, MUNGUIA GONZALEZ SILVIA LETICIA, MUÑOZ PAREDES LUIS FELIPE, MURILLO DE LA ROSA JUAN HECTOR Y RAMIREZ ROSAS VERONICA, NUÑEZ GARCIA LUIS MIGUEL, OJEDA RAMON ARMANDO, OROPEZA CASTRO YESSICA ROCIO, ORTIZ ECHAVARRIA JUAN CARLOS, ORTIZ MARTINEZ ANA HILDA, PALOMAR NAVA ANA MARIA Y GARCIA ORIHUELA MARIO, PAREDES VILLEGAS MARIA DEL ROSARIO, PAVON ALVAREZ JORGE ALBERTO, PEREZ BALCAZAR MANUEL, PEREZ GOMEZ ELEAZAR Y CORTEZ PEREZ JACOBETH, PEREZ HERNANDEZ MARTHA, PEREZ MICHAUS ALMA JESSICA, PEREZ PEREZ PEDRO, PEREZ ROSAS NATALIA, PEREZ TORRES ISMAEL Y GOMEZ CASTILLO EDIHT MONICA, PIMENTEL BALTAZAR ELENA Y RAMIREZ SORIANO CARLOS, PRECIADO RUVALCABA LUIS CARLOS Y GONZALEZ HERNANDEZ MARTHA LETICIA, PUEBLA SOLIS HERIBERTO, PULIDO CASTAÑEDA JUAN CARLOS, QUINTERO GUILLEN JULIAN Y RODRIGUEZ GONZALEZ MANUELA, QUIRARTE RAMIREZ ROSA MARIA Y GONZALEZ MARISCAL FRANCISCO, RAMIREZ HERNANDEZ JUAN CARLOS Y VAZQUEZ HERNANDEZ ELIZABETH, RAMIREZ HERNANDEZ MARIO Y RODRIGUEZ ALFONSO LAURA IVONNE, RAMIREZ HERRERA GUADALUPE Y VILLAFANEZ LOPEZ RAFAEL ENRIQUE, RAMIREZ MENDOZA ALMA CATALINA, RAMIREZ MORENO MARIANA, RAMIREZ REYES ERNESTO JAVIER, RAMOS MENDOZA ANDRES, RAMOS SALDAÑA RICARDO, RIOS FIERROS MARTIN Y RAMIREZ RAMOS ROSA ELIA, RIVAS MARTINEZ IRENE, RIVERA LOPEZ EVER ADALI, RODRIGUEZ ALFARO RICARDO NOE, RODRIGUEZ CASILLAS CARLOS ALBERTO, RODRIGUEZ IBARRA JORGE ERNESTO, RODRIGUEZ LOPEZ RIGOBERTO Y LOPEZ TORRES DE RODRIGUEZ BRENDA NOHEMI, RODRIGUEZ MEDORIO MARIA VICENTA FIGUEROA ZAYAS JUAN MANUEL, RODRIGUEZ SANCHEZ CLAVER CAROLINA, RODRIGUEZ VILLEGAS ANA MARIA, ROMERO DORANTES JOSE SANDRO Y JIMENEZ ALMANZA ERIKA SUEMMY, ROQUEZ MARTINEZ HEVERT HOBET Y VALENCIA DOMINGUZ ROSA ISELA, ROSALES JIMENEZ JUAN MANUEL, ROSAS DE LA CRUZ ALBINA, ROSAS RAMOS LILIANA FELICITAS, RUIZ HERNANDEZ ROSALIO, RUIZ MARTINEZ LILIAN, RUIZ MUCIÑO ALEJANDRO DAVID, SALINAS HERNANDEZ SERGIO ROBERTO Y HERNANDEZ MURILLO DENISSE JACARANDA, SANCHEZ ACEVEDO PAOLA CAROLINA, SANCHEZ ALVAREZ MARIA ELENA, SANCHEZ CORTES JUAN Y CORDERO DE LA FUENTE JANEH, SANCHEZ GLORIA ANGELICA, SANCHEZ MEJIA ABIGAIL, SANCHEZ SANTIAGO CELIA, SANTILLAN CAMPOS BERTHA ALICIA, SANTOS DOMINGUEZ ANABEL, SERVIN MARTINEZ ALFREDO, SOTELO JIMENEZ PEDRO Y MENDEZ MARTINEZ MARIA DE JESUS, SPINDOLA LANDA MINERVA, TAPIA RODRIGUEZ IRENE, TAXILAGA MARTINEZ LUCIA GUADALUPE, TENIENTE MARTINEZ JESUS Y CARVAJAL PIÑA IDALIA, TIJERINA LEAL MARIO, TINOCO ROCHA SALVADOR, TOLEDO ANTONIO SERGIO,

TORRES GARCIA LUIS MIGUEL, TORRES GONZALEZ CARMEN, TOVAR MARTINEZ FRANCISCO JAVIER Y ZAVALA RAMOS VERONICA ZARAHÍ, TREJO CEBALLOS MARIA ESTHER, TRUJILLO BARRON CARLOS OBED, TRUJILLO MEJIA ANA ROSA Y DELGADILLO RODRIGUEZ JULIO CESAR, ULLOA ALMARAL HUGO GERARDO Y MIRELES MADRUEÑO ANA ROSA, VALDIVIA ARANDA GLORIA, VALENZUELA AVITIA ARTURO, VALERIO AGUILAR MAYRA, VARGAS GAMBOA VERONICA JUANA Y GUZMAN RAMIREZ SAUL ULISES, VARGAS OROZCO ALEJANDRO, VASCONCELOS ROMAN RUBEN Y DELGADO HERNANDEZ LAURA ELENA, VAZQUEZ CUEVAS VICTOR ALEJANDRO, VAZQUEZ LIBREROS KARLA FRANCISCA, VAZQUEZ MENDEZ JOSE LUIS Y RAMIREZ HERNANDEZ MA. DEL CARMEN, VEGA AGUILAR MARIA DE LOS ANGELES, VEGA CONTRERAS EDUARDO Y MORENO GUTIERREZ KARLA, VERGARA MENDOZA RUTH ARACELI, VICHIQUE HERNANDEZ MARCOS, VICTORIA CARRILLO JORGE ANTONIO Y MURILLO LAZARIN ESPERANZA DE LA LUZ, ZAPOT PEREZ NANCY DE LA PAZ Y ZATARAIN CAMACHO ALFREDO, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2212/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ABOYTES GUTIERREZ DIANA ELIZABETH, RUIZ GUTIERREZ OMAR CRUZ, ADAME ZAVALA FRANCISCO SOCRATES, ALBA DAVALOS ISRAEL, ALCARAZ RODRIGUEZ ENDY LIZBETH, ALEJO NEGRETE SILVIA Y TORRES TORRES RAMIRO, ALONSO RODRIGUEZ JESUS Y MARIN JASSO DE ALONSO LUCIA, ALVAREZ HERNANDEZ MARTHA YADIRA, AMADOR GOMEZ URBANO GREGORIO, AMBROS TEPOX ELIGIO Y MARCIAL IXTEPAN MARIA DE LOS ANGELES, ANDRADE DIAZ VICTORIANO, ARECHIGA BARAJAS FERMIN, ARELLANO CARRILLO LAURA AZUCENA, ARENAS SALAS MARIA MALINTZIN, ARGUETA MENDOZA LAURA Y RAMOS BECERRA MANUEL, ARMENDARIZ GUERRERO ANA ELVIRA, AVALOS ALCARAZ EVA GABRIELA, AVILA MARTINEZ OSCAR RENE, BALDERAS MARTINEZ MARITZA GUILLERMINA, BALDERRAMA TRAPAGA MONICA LETICIA, BARAJAS SALCEDO CARLOS ANTONIO, BECERRA MEDRANO MAYRA ISABEL, BOCANEGRA GOMEZ DOLORES Y PRADO FLORES MARTIN, BRAVO RAMIREZ MARIA MERCEDES, BUSTOS GONZALEZ JENNIFER, CABRERA AGUIRRE ODILON, CABRERA ROJAS LAURA ABRIL, CAMARILLO TINOCO MARIO, CAMPOS RODRIGUEZ CARLOS, CARRASCO HERNANDEZ JOSE LUIS, CASAS DIAZ ELVIA, CASILLAS ROSALES AARON, CASSINA PORTELA RODOLFO FEDERICO Y MORA USCANGA RUTH, CASTAÑEDA RUBALCAVA PEDRO ARTURO Y AGUILAR TOVALIN ZULMA ERIKA, CASTAÑEDA SALAS JORGE ROGELIO, CASTRUITA TORRES CIRIA ASTRID, CEBALLOS DE LA ROSA MARIA TERESA, CERDA GOMEZ MARCO ANTONIO, CERPA LAGUNES DANIEL, CERVANTES NOH FRANCISCO OBED, CHALE GONZALEZ LUIS DANIEL Y BAEZA SALDIVAR MARIA ALEJANDRA, CHAN CARMONA IRMA SILVIA, CHAVEZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER, CLEMENTE RASGADO RITA TERESA, CORTES ROMO ANDRES EDUARDO Y FLORES CASTELLANOS PATRICIA, COVARRUBIAS ORTEGA ALBERTO Y LOPEZ MEDIA SANDRA MARCELA, CRUZ GARCIA TOMAS, DELGADO LOPEZ FABIOLA, DIAZ TORRES JOSE ANTONIO, DOMINGUEZ CUETO SALVADOR CESAR Y AGUIRRE LEE ELSA, DOMINGUEZ GONZALEZ ADRIANA DEL CARMEN, DURON HERNANDEZ CESAR Y GRADO CEDILLO ROSA IRENE, ELIAS SANCHEZ JAVIER UBALDO Y REYES SERNA SUSANA, ESPARZA ORTEGA HUMBERTO, ESPEJO MONRAGA EDITH ROCIO, ESPINOSA BALTAZAR ALBA MARIANA, FLORES ESPEJO EVANGELINA, FUENTES RUIZ MARIA ISABEL Y MELGAREJO GOMEZ CARLOS, GALLEGOS SANCHEZ J JESUS Y SEGOVIA SALAZAR ALICIA, GARCIA GARCIA JOSE DE JESUS Y RANGEL ROSRO DE GARCIA ESPERANZA, GARCIA GARCIA MARCELA, GARCIA GUILLERMO ARTURO Y MUÑIZ DIAZ MARIA CONCEPCION, GARCIA MONTIEL ALEJANDRO GONZALO, GARCIA SIFUENTES RAUL Y DE LEON HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, GARRUÑA VIDAL ENRIQUE Y OSORIO DELFIN ROSARIO, GARZA ALANIS BELIA ALICIA, GARZA CRUZ HUMBERTO, GARZA ELIZONDO DE RODRIGUEZ EVA MARIA MAYELA Y RODRIGUEZ REYES JAIME ARTURO, GASPAS BRAVO JOSE LUIS, GERARDO CASTRO JESUS ALEJANDRO, GIL RGUEZ JORGE, GOMEZ MOJICA CORAL, GOMEZ RAMIREZ GRACIELA JANETH, GOMEZ STEVENS JOSE ALBERTO, GONZALEZ CASTRO JOSEFINA, GONZALEZ MENDEZ EDUARDO, GONZALEZ REYES ARCENIO, GOZCON VELAZQUEZ GREGORIA CATALINA, GUERRA BERNABE ANTONIO Y PACHECO HERNANDNEZ ANA LUZ, GUERRA GUARDIA LEONARDO PAULO Y PEREZ CORTEZ DE GUERRA KARLA GABRIELA, GUERRERO NAVARRO FERNANDO Y AGUILAR CONTRERAS LETICIA, GUIDO GARCIA ARCELIA, GUTIERREZ FLORES ROBERTO, GUTIERREZ VILLASEOR JUAN CARLOS, HERNANDEZ GUTIERREZ JOSE MANUEL, HERNANDEZ HERNANDEZ VALENTIN, HERNANDEZ LOPEZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ PADILLA RICARDO Y MEDRANO CRUZ FILOMENA, HERNANDEZ PRECIADO FIDEL Y OROZCO ESCOTO MARIA DOLORES, HERNANDEZ ROCHA ANASTACIO, HERRERA MORENO JOSE CIRO Y MORA MORA ANA LAURA, HERRERA SANTIAGO JUAN CARLOS Y RAMOS PEREZ MONICA DEL CARMEN, HINOJOSA CAMACHO GUSTAVO, HUVIAS MURGUIA MARIO ALBERTO Y HERNANDEZ GONZALEZ MICAELA, IBARRA VALENCIA BEATRIZ ADRIANA, JIMENEZ HERNANDEZ JEHU, LAGOS TRUJILLO JUAN LEONARDO, LANDA CERVANTES MARIA DE LA LUZ, LARA Y VELAZQUEZ JORGE MANUEL Y ROSALES HERNANDEZ MARIA ESTHER, LICEA CERVANTES ESAU JAIRO, LINDO ENRIQUEZ ENRIQUE, LOPEZ CONDE CARLOS ROBERTO Y HERNANDEZ FORTIN LUZ FRANCISCA, LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, LOPEZ HERNANDEZ ELVIA EDITH, LOPEZ HERNANDEZ VERONICA, LOPEZ LEYVA MARIA DE LA CONCEPCION PRUDE Y OLIVERA LUNA ANGEL DE JESUS, LOPEZ PEREZ MARTIN GERARDO Y GOMEZ REAL ELIZABETH, LOPEZ RAMIREZ SANTA ESMERALDA, LOPEZ SANCHEZ JOSE DE JESUS, LOPEZ UTRERA ANGELICA, LUNA SUAREZ PERLA ERENDIRA, LUNA TECALCO GERARDO, MACIAS VALADEZ

FERNANDO, MARIN AGUILAR MARGARITA, MARTINEZ ARANDA ANTONIO GADIEL, MARTINEZ CASILLAS RAUL Y GOCHE GUZMAN MARIA XOCHITL, MARTINEZ DEMETRIO JUAN CARLOS Y ROMO LOPEZ ARACELI, MARTINEZ MORALES ESTEBAN, MARTINEZ MURILLO ROBERTO Y CASTRO ESCAMIROZA MIRIAM CELIA, MARTINEZ PAZOS MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ SILVA GERARDO Y CHAVEZ LADINO MARIA DOLORES, MARTINEZ WILLAN CLAUDIA ROCIO, MAZA ROSALINO IGNACIO, MEDINA MARTINEZ JOSE LUIS, MEJIA DIAZ ROMULO, MEJIA PEREZ JOSE EDWARD, MENDOZA AVENDAÑO JUAN CARLOS, MENDOZA VALLEJO GONZALO Y CASTILLO AMOX MIGUELINA, MERCADO RAMIREZ SONIA Y PLASCENCIA PONCE JOSE GABRIEL, MIRAMONTES CORTES JOSE Y REYES SANDOVAL IRENE, MITZIN HERNANDEZ MARTIN, MONTALVO ORDOÑEZ GILBERTO, MORALES MARIA ELENA, MORALES AVILA ELUSAI, MORALES AYALA HECTOR JAVIER, MORALES PORTILLA ALFREDO, MORENO FALCON FERNANDO Y GALICIA RODRIGUEZ PATRICIA, MUNGUIA GONZALEZ SILVIA LETICIA, MUÑOZ PAREDES LUIS FELIPE, MURILLO DE LA ROSA JUAN HECTOR Y RAMIREZ ROSAS VERONICA, NUÑEZ GARCIA LUIS MIGUEL, OJEDA RAMON ARMANDO, OROPEZA CASTRO YESSICA ROCIO, ORTIZ ECHAVARRIA JUAN CARLOS, ORTIZ MARTINEZ ANA HILDA, PALOMAR NAVA ANA MARIA Y GARCIA ORIHUELA MARIO, PAREDES VILLEGAS MARIA DEL ROSARIO, PAVON ALVAREZ JORGE ALBERTO, PEREZ BALCAZAR MANUEL, PEREZ GOMEZ ELEAZAR Y CORTEZ PEREZ JACOBETH, PEREZ HERNANDEZ MARTHA, PEREZ MICHAUS ALMA JESSICA, PEREZ PEREZ PEDRO, PEREZ ROSAS NATALIA, PEREZ TORRES ISMAEL Y GOMEZ CASTILLO EDIHT MONICA, PIMENTEL BALTAZAR ELENA Y RAMIREZ SORIANO CARLOS, PRECIADO RUALCABA LUIS CARLOS Y GONZALEZ HERNANDEZ MARTHA LETICIA, PUEBLA SOLIS HERIBERTO, PULIDO CASTAÑEDA JUAN CARLOS, QUINTERO GUILLEN JULIAN Y RODRIGUEZ GONZALEZ MANUELA, QUIRARTE RAMIREZ ROSA MARIA Y GONZALEZ MARISCAL FRANCISCO, RAMIREZ HERNANDEZ JUAN CARLOS Y VAZQUEZ HERNANDEZ ELIZABETH, RAMIREZ HERNANDEZ MARIO Y RODRIGUEZ ALFONSO LAURA IVONNE, RAMIREZ HERRERA GUADALUPE Y VILLAFANEZ LOPEZ RAFAEL ENRIQUE, RAMIREZ MENDOZA ALMA CATALINA, RAMIREZ MORENO MARIANA, RAMIREZ REYES ERNESTO JAVIER, RAMOS MENDOZA ANDRES, RAMOS SALDAÑA RICARDO, RIOS FIERROS MARTIN Y RAMIREZ RAMOS ROSA ELIA, RIVAS MARTINEZ IRENE, RIVERA LOPEZ EVER ADALI, RODRIGUEZ ALFARO RICARDO NOE, RODRIGUEZ CASILLAS CARLOS ALBERTO, RODRIGUEZ IBARRA JORGE ERNESTO, RODRIGUEZ LOPEZ RIGOBERTO Y LOPEZ TORRES DE RODRIGUEZ BRENDA NOHEMI, RODRIGUEZ MEDORIO MARIA VICENTA FIGUEROA ZAYAS JUAN MANUEL, RODRIGUEZ SANCHEZ CLAVER CAROLINA, RODRIGUEZ VILLEGAS ANA MARIA, ROMERO DORANTES JOSE SANDRO Y JIMENEZ ALMANZA ERIKA SUEMMY, ROQUEZ MARTINEZ HEVERT HOBET Y VALENCIA DOMINGUZ ROSA ISELA, ROSALES JIMENEZ JUAN MANUEL, ROSAS DE LA CRUZ ALBINA, ROSAS RAMOS LILIANA FELICITAS, RUIZ HERNANDEZ ROSALIO, RUIZ MARTINEZ LILIAN, RUIZ MUCIÑO ALEJANDRO DAVID, SALINAS HERNANDEZ SERGIO ROBERTO Y HERNANDEZ MURILLO DENISSE JACARANDA, SANCHEZ ACEVEDO PAOLA CAROLINA, SANCHEZ ALVAREZ MARIA ELENA, SANCHEZ CORTES JUAN Y CORDERO DE LA FUENTE JANEH, SANCHEZ GLORIA ANGELICA, SANCHEZ MEJIA ABIGAIL, SANCHEZ SANTIAGO CELIA, SANTILLAN CAMPOS BERTHA ALICIA, SANTOS DOMINGUEZ ANABEL, SERVIN MARTINEZ ALFREDO, SOTELO JIMENEZ PEDRO Y MENDEZ MARTINEZ MARIA DE JESUS, SPINDOLA LANDA MINERVA, TAPIA RODRIGUEZ IRENE, TAXILAGA MARTINEZ LUCIA GUADALUPE, TENIENTE MARTINEZ JESUS Y CARVAJAL PIÑA IDALIA, TIJERINA LEAL MARIO, TINOCO ROCHA SALVADOR, TOLEDO ANTONIO SERGIO, TORRES GARCIA LUIS MIGUEL, TORRES GONZALEZ CARMEN, TOVAR MARTINEZ FRANCISCO JAVIER Y ZAVALA RAMOS VERONICA ZARAHÍ, TREJO CEBALLOS MARIA ESTHER, TRUJILLO BARRON CARLOS OBED, TRUJILLO MEJIA ANA ROSA Y DELGADILLO RODRIGUEZ JULIO CESAR, ULLOA ALMARAL HUGO GERARDO Y MIRELES MADRUEÑO ANA ROSA, VALDIVIA ARANDA GLORIA, VALENZUELA AVITIA ARTURO, VALERIO AGUILAR MAYRA, VARGAS GAMBOA VERONICA JUANA Y GUZMAN RAMIREZ SAUL ULISES, VARGAS OROZCO ALEJANDRO, VASCONCELOS ROMAN RUBEN Y DELGADO HERNANDEZ LAURA ELENA, VAZQUEZ CUEVAS VICTOR ALEJANDRO, VAZQUEZ LIBREROS KARLA FRANCISCA, VAZQUEZ MENDEZ JOSE LUIS Y RAMIREZ HERNANDEZ MA. DEL CARMEN, VEGA AGUILAR MARIA DE LOS ANGELES, VEGA CONTRERAS EDUARDO Y MORENO GUTIERREZ KARLA, VERGARA MENDOZA RUTH ARACELI, VICHIQUE HERNANDEZ MARCOS, VICTORIA CARRILLO JORGE ANTONIO Y MURILLO LAZARIN ESPERANZA DE LA LUZ, ZAPOT PEREZ NANCY DE LA PAZ Y ZATARAIN CAMACHO ALFREDO, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.- CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 20 de Septiembre de 2018
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
 (RUBRICA) 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

Expediente 2213/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 2213/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos AGUILAR PALESTINA LAURA ELENA, ACEVEDO AGUALLO TOMAS Y GIL TORRES BRENDA EULALIA, AGUILAR MEJIA RICARDO, AHUMADA VAZQUEZ LUIS ALEJANDRO, ALDANA CRUZ ALBERTO, ALVAREZ ESPARZA JOSE MANUEL, ALVAREZ GONZALEZ ANGEL, ALVAREZ VALTIERRA ADRIANA VIVIANA, AMAYA TAHUILAN HECTOR Y HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA ELENA, ANDRADE ORTIZ GENOVEVA, ANGEL VALADEZ FERNANDO Y ALVAREZ MACIAS YADIRA ALEJANDRA, APONTE HERRERA RICARDO NICOLAS Y TRIANO SANCHEZ VITALINA, ARCHUNDIA VILLADA MAURICIO, ARENAS GUADALAJARA JULIO CESAR Y CORONA MARTELL ANA BERTHA, ARREDONDO DE JESUS ARMANDO, AYALA FERNANDEZ XENIA MARIBEL Y DELFIN JOACHIN SERGIO VICTOR, BADILLO HERNANDEZ ERICSON EMMANUEL, BADILLO RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, BARRIENTOS GUTIERREZ GABRIELA LORENA, BELTRAN MORENO RODRIGO Y RODRIGUEZ DIOSDADO MARIELA, BENITEZ ROJAS MARIA DEL ROSARIO, BERANZA RIOS OSCAR, BETANCOURT MORENO JOSE ABRAHAM, BRAUD PEREZ IVONNE, CALZADA RAFAEL EDUARDO, BUENROSTRO GONZALEZ ALBERTO GIOVANNI, CABRERA ALONSO AXEL ROGELIO, CALDERON DE LA LLAVE MARIA GUADALUPE, CALVILLO VERTIZ JOSE DE JESUS, CARMONA RAMOS NICOLAS Y LOZADA GARCIA MARIA DE LOURDES, CARRANZA RIVERA FERNANDO, CARRASCO RAMIREZ JULIO CESAR, PONCE RODRIGUEZ MARIANA MONTSERRAT, CARREON ALDANA FRANCISCO Y MONTAÑEZ GONZALEZ LETICIA, CARRILLO ESCALANTE JOSE HERIBERTO, CASTILLO CARDENAS JERONIMO, CASTILLO REYES JULIO CESAR Y DIAZ FLORES LINA, CERVANTES QUIROZ JOSE DE JESUS Y DE LUNA GAYTAN MA. DE LOURDES, CHACON VERASTEGUI IRMA, CHIA ESPARZA SANDRA, COLORADO VAZQUEZ MANUEL Y FERNANDEZ GONZALEZ IRMA, CONTRERAS JIMENEZ JOSE LUIS Y CAPOMANES ALEMAN MARIA ISABEL, CORONEL CONSTANTINO NICOLASA, CORTINA MELCHOR HILDEBERTO, CRUZ CARRILLO JOSE ALEJANDRO, CRUZ PERDOMO CUAUHTEMOC, CRUZ URZUA CESAR MAURICIO, CUEVAS ESQUEDA OSCAR HUMBERTO, DE LA ISLA GUARDADO NATALI GUADALUPE Y COLLAZO TORRES PALOMA, DE LA PAZ ORTEGA GUILLERMO, DE LA ROSA ROSALES ARMANDO Y DURON ARAIZA MARIA EUGENIA, DE LIRA ZAVALA JUAN MANUEL, DELGADILLO CORDOVA JUAN OMAR Y TRINIDAD MACIAS MARIA NIEVES, DELGADO ESPARZA FELIPE, DOMINGUEZ FLORES RODOLFO, DOMINGUEZ SANCHEZ LUIS ALBERTO, DROUAILLET CHUY JOSE URBAN, DURAN RAMOS RAYMUNDO Y HERNANDEZ PELCASTRE MIRNA ARACELY, ELIAS FERMIN SUSANA, ELVIRA AGUILAR MARIA ISABEL, ESCOBEDO HERRERA YOLANDA, ESPARZA MARTINEZ NORMA LORENA, ESPARZA RUVALCABA RAFAEL ALEJANDRO Y LEMUS TRUJILLO ERIKA, ESPIRICUETA NIETO M VERTA LISIA, ESTRADA HERRERA ADRIAN Y CERVANTES DIAZ MAIRA BIVIANA, FERNANDEZ VILLANUEVA DAVID ADRIAN, FLORES SANCHEZ JOEL, FONSECA TELLO ESTRELLA GUICELA, GAJON GONZALEZ LOURDES PATRICIA, GALINDO MONTOYA ERIC ALEJANDRO, GALLEGOS SANCHEZ ROMINA ISEL, GARCIA DE LUNA FRANCISCO LEONEL, TORRES RANGEL GRACIELA, GARCIA GARCIA HECTOR JAVIER Y DE LA ROSA SANCHEZ MARISOL AZHANTY, GARCIA HERNANDEZ CECILIA, GARCIA MARTINEZ JACOB ISACHAR, GARCIA MORENO FRANCISCO JAVIER, GARCIA RANGEL EDUARDO, GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL ISRAEL, GARCIA RUIZ SANJUANA, GARCIA VILLANUEVA LEONEL Y AGUILERA VAQUERA LIZETH, GAYTAN LUEVANO LINO, GERARDO COLORADO DAVID REY, GONZALEZ CASTRUITA LETICIA, GONZALEZ GARCIA CESAR ALEJANDRO, GONZALEZ GARCIA LAURENCIO Y GOMEZ MENDOZA MARIA DOLORES, GONZALEZ MEDELLIN LUIS MANUEL, GONZALEZ MORENO MARCOS ANTONIO Y PAREDES ALBA JUANA, ARIA GONZALEZ MUÑOZ MONICA SUSANA Y CAMPOS MEJIA SERGIO ANTONIO, GONZALEZ OROZCO JOSE OSCAR Y LUEVANO GARCIA MARIA JAKELINE, GONZALEZ RODRIGUEZ JESUS ARMANDO, GONZALEZ TOMAS HUMBERTO Y VALLEJO JIMENEZ PATRICIA, GONZALEZ ZEPEDA ANA CELHIC, VILLAVICENCIO TUNGUI LUIS FRANCISCO, GUARDADO CARDONA IMELDA Y FERNANDEZ FLORES FERNANDO, GUEVARA RODRIGUEZ BEATRIZ ADRIANA, GURIDI TEJERO JOSE ARTURO, GUTIERREZ GUTIERREZ JOSE LUIS, GUTIERREZ HERNANDEZ EFREN Y VARGAS GARCIA MARCELA, GUZMAN AMPUDIA JORGE ALFONSO, GUZMAN VIRGEN JUAN Y SERRANO LAGUNES JULIA DEL CARMEN, HERNANDEZ BELMONTES MARIA BIANET, HERNANDEZ COLORADO DOROTEO Y LANDA LEON PAULINA, HERNANDEZ DE LA ROSA CARLOS ELIOTH, HERNANDEZ LARA MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ MEDELLIN GRACIELA Y ROMO JUAREZ ENRIQUE FABIAN, HERNANDEZ MENDOZA HONORIO JAVIER Y HERNANDEZ CONDE NATALIA GEORGINA, HERNANDEZ MONTEJO JAVIER, HERNANDEZ MOTA BALBINA, HERNANDEZ RODRIGUEZ TIBURCIO, HERNANDEZ SALAS JUAN TRANQUILINO, HERNANDEZ SALGADO GUILLERMO Y AGUILAR CHONCOA ANGELICA, HERNANDEZ SANCHEZ MARIA DEL ROCIO, HERNANDEZ SANDOVAL MARIA GUADALUPE Y DE LA CRUZ GARCIA JUAN RUBEN, HIPOLITO REYES MANUEL, HUERTA SALDAÑA ADRIAN, IBARRA MARIN JUANA

MARIA, JAIME MARES AZALIA, JIMENEZ GOMEZ JOSE ALFREDO Y JAIME PONCE MONICA ARACELI, LANDA MORALES LILIANA, LARA GUERRA ARMANDO, LARA LOPEZ JOSE Y MUÑOZ REYES ROSA MARIA, LARA MEDINA KARINA, LARA TORRES ERIKA, LEYVA RASSO HECTOR JOEL, LEZAMA ZORIA JUAN ANTONIO, LIMON PROA JOSE DE JESUS, LOERA LUNA ADRIANA, LOPEZ ARAUJO LUZ MA, LOPEZ CALDERON CARLOS Y LOPEZ MORA MARIA DE LOS ANGELES, LOPEZ GALICIA MARIA ISABEL, LOPEZ GOMEZ LUIS ARTURO, LOPEZ GUTIERREZ ADRIANA, LOPEZ MARTINEZ MARCO JORAM Y RUIZ ESPERZA CAROLINA, LOPEZ MUÑOZ LUIS ALBERTO Y CASTILLO DELGADILLO GEMA, LOPEZ NUÑEZ VICTOR MANUEL, LOPEZ ESTRADA JUAN GUADALUPE, MACIAS TORRES SANDRA IVONNE, MAR VARGAS EDUARDO NOE, MARIN CARREON ESTEBAN Y SANCHEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, MARIN RAMOS HILDA, MARQUEZ LARA JESUS Y PEREZ GONZALEZ ANA MARIA, MARTINEZ BAUTISTA MAYRA YAZMIN, MARTINEZ CHAVEZ JUAN ANTONIO, MARTINEZ LOPEZ FRANCISCA Y ACOSTA SALAS JORGE ALBERTO, MARTINEZ MALDONADO ANGELICA, MARTINEZ MARTINEZ JAVIER, MARTINEZ ORTIZ ALEJANDRO Y JARAMILLO MATA ENEDINA, MARTINEZ RAMIREZ HECTOR HUGO Y ORTIZ MENDOZA JUDITH SELENE, MELCHOR MORALES JUAN Y GONZALEZ PEÑA ROSA ELVIRA, MENDEZ FERNANDEZ URSULA, MIXCOAC LOPEZ ESTEBAN JUAN Y MENDEZ SANCHEZ ALEJANDRA BLANCA, MORA GARCIA CLAUDIA STEPHANIE Y NIETO GONZALEZ GUILLERMO ISRAEL, MORA PIZANA CHRISTIAN MICHAEL Y LOPEZ HERNANDEZ NALLELI, MORALES IBARRA JUANA FABIOLA Y HONORATO GARNICA HECTOR HUGO, MORALES LANDEROS CLAUDIA JANETH, MORALES LUGO KARINA, MORALES MELCHOR ERICKA IVONNE, MORALES MEZA PEDRO, MORALES RAMIREZ EDITH, MORALES SALINAS MARGARITA, MORENO MEDINA ALMA DELIA, MORENO RODRIGUEZ SANDRA LILIANA, MORENO SORIA MA DEL ROCIO, MOTA HERNANDEZ GUILLERMO, MUÑOZ NUÑEZ JOSE EMILIO, MUÑOZ PERALTA MONICA , CARRILLO SANDOVAL JUAN HUMBERTO, NAVA AZPEITIA LUIS ERNESTO, NAVARRO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO Y ESPARZA PINEDA MARIA DEL ROSARIO, ORTEGA MORALES MARTHA PATRICIA, ORTIZ Y MENDOZA VICTOR JOAQUIN, PADILLA HERNANDEZ SALVADOR Y SANCHEZ COLLAZO ALEJANDRA, PERALTA DOMINGUEZ ELIZABETH, MARTINEZ PALACIOS JOSE MANUEL, PEREZ BRAVO CARLOS ENRIQUE, PEREZ DELGADO JORGE, PEREZ EUGENIO NICOLAS Y HERNANDEZ MA. ESTELA, PEREZ GUTIERREZ HUGO JERZAIN Y LOPEZ, VALENCIA DOMINGA CLAUDIA, PEREZ LUNA LETICIA, PEREZ OJEDA MARIA ESMERALDA, PEREZ PEÑA ERICK FELIX, PEREZ RODRIGUEZ FELIPE JESUS, PORTILLA DE LA CRUZ SALOMON, PRESENTA GONZALEZ JOSE DANIEL Y BAUTISTA DE LA CRUZ LILIANA, PUENTES MUÑOZ JUAN GABRIEL, QUINTERO ARANO JOSE LUIS, QUIÑONES LANDA MAURICIO, RAMIREZ CRUZ JOSE GENARO Y GONZALEZ GONZALEZ MA. JOSEFINA, RAMIREZ GONZALEZ MA DE LOURDES, RAMIREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, RAMIREZ REYES NELIDA ARACELI, RAMIREZ SANCHEZ GLORIA, RAMOS FONSECA ORLANDO, RANGEL JIMENEZ JUAN FRANCISCO, REYES BAUTISTA MARIA GUADALUPE, DIAZ REVELES OCTAVIO RAUL, REYES FIGUEROA DAVID MIGUEL, REYES MACIAS HERIBERTO Y ESPARZA LOPEZ TERESA, REYES POSADA GILDARDO ARTURO, REYES PRADO SOLEDAD, RIVERA ARENAS SANJUANA, RIVERA GOMEZ JUAN MANUEL, RIVERA IBARRA MARIA DEL SOCORRO, RODRIGUEZ CEBALLOS OSCAR, RODRIGUEZ DIAZ ALEJANDRO Y ORTIZ CARRERA MAGALY, RODRIGUEZ HERNANDEZ NOEMI Y BARBOSA ESPARZA NOEMI, RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE, RODRIGUEZ MURILLO VICTOR, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JACINTO, RODRIGUEZ SEGOVIA PEDRO, RODRIGUEZ SOLANO JULISSA, RODRIGUEZ VARGAS ERIKA JANET Y PUENTES HERRERA ADRIAN, RODRIGUEZ VILLALPANDO JORGE EDUARDO, ROJAS PACHECO AGUSTIN, ROMAN REYES MARIO EDUARDO, CERVANTES GARCIA ROCIO ESTELA, ROMERO BONILLA FRANCISCO JAVIER Y DUEÑAS CASTAÑEDA ADRIANA JANETH, ROMERO MENDEZ EDITH, ROMERO REYES MARIA ELENA Y ZAVALA OLMOS CARLOS, ROSAS ROJAS MARCELINO, PEREZ BENAVIDES ANGELICA, RUBALCAVA MORALES JUAN ALBERTO, RUIZ SABINO JULIO CESAR, RUVALCABA MORENO LUIS ANTONIO Y RODRIGUEZ TAFOYA KAREN TERESA, SALAZAR ACOSTA JUAN JOSE Y HERNANDEZ VELASCO ROSA ELIVARA, SALAZAR SANCHEZ JOSE LUIS Y LIMON SALAZAR IRMA, SALOMON LUNA JESUS ALBERTO Y HERNANDEZ MOLINA FABIOLA, SAN MARTIN CRUZ DELIA IVETH, SANCHEZ ARANDA ISRAEL BLADIMIR Y ZAVALA SAUCEDO NANCY BERENICE, SANTOS RENTERIA BLANCA ESTHELA Y CORNEJO GONZALEZ RUBEN, SAUCEDO MERA FRANCISCO Y GALVAN LOPEZ ALEJANDRA. SEBASTIAN PAEZ BERNARDA, SOLANO RAMON EFREN Y VALERIO CRUZ DE SOLANO PETRONILA, SOTO AGUIRRE RODRIGO, TEJEDA SANCHEZ MARIA SARAHÍ, TERAN MEDINA ELEAZAR, TERCERO ORELLANA DIDIER, TORRES ESQUEDA MARIA DEL REFUGIO, TORRES RODRIGUEZ NORMA PATRICIA, TORRES TOVAR SILVIA VERONICA, VALENCIA PORTUGUEZ RAMON Y RODRIGUEZ REYES MAGALI, VALENCIANO ALFARO LUIS ALBERTO, VALTIERRA ALBA BENJAMIN Y MAGAÑANEZ PEREZ MARICELA, VALTIERRA ALVAREZ JOSE DE JESUS, VARELA SOLIS NOE JAVIER, VARGAS ORTIZ MARCO ANTONIO, VELAZQUEZ JASSO MARISOL, VICCON DE MORAL JUAN, VILLA SOLIS MARTIN, VILLALOBOS MERINO JULIAN ALBERTO, VILLALPANDO CAMPOS DULCE MARICELA, VILLALPANDO DELGADO FRANCISCO JAVIER Y LUEVANO RAMIREZ MARIA VERONICA, VILLEGAS HERNANDEZ DAVID, VISCENCIO BADILLO JESUS Y DE LA CRUZ AGUILAR ANGELICA ELIZABETH, VUDOYRA PADILLA LUIS ALFONSO, ZACARIAS SANTOS JORGE ALEJANDRO, ZAMARRIPA DE LA ROSA LUIS ALBERTO, ZAMARRIPA GOMEZ J REFUGIO Y MENOZA LUPERCIO OLIVA, ZAMARRIPA MENDOZA ERIKA FERNANDA, ZAMUDIO MOJICA ALEJANDRO Y LILI ORTIZ LORENA YADIRA, ZARATE ORNELAS LEONARDO, ZAVALA PEÑA NORMA ANGELICA y ZUÑIGA GONZALEZ VICTOR MANUEL, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2213/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R

E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: AGUILAR PALESTINA LAURA ELENA, ACEVEDO AGUALLO TOMAS Y GIL TORRES BRENDA EULALIA, AGUILAR MEJIA RICARDO, AHUMADA VAZQUEZ LUIS ALEJANDRO, ALDANA CRUZ ALBERTO, ALVAREZ ESPARZA JOSE MANUEL, ALVAREZ GONZALEZ ANGEL, ALVAREZ VALTIERRA ADRIANA VIVIANA, AMAYA TAHUILAN HECTOR Y HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA ELENA, ANDRADE ORTIZ GENOVEVA, ANGEL VALADEZ FERNANDO Y ALVAREZ MACIAS YADIRA ALEJANDRA, APONTE HERRERA RICARDO NICOLAS Y TRIANO SANCHEZ VITALINA, ARCHUNDIA VILLADA MAURICIO, ARENAS GUADALAJARA JULIO CESAR Y CORONA MARTELL ANA BERTHA, ARREDONDO DE JESUS ARMANDO, AYALA FERNANDEZ XENIA MARIBEL Y DELFIN JOACHIN SERGIO VICTOR, BADILLO HERNANDEZ ERICSON EMMANUEL, BADILLO RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, BARRIENTOS GUTIERREZ GABRIELA LORENA, BELTRAN MORENO RODRIGO Y RODRIGUEZ DIOSDADO MARIELA, BENITEZ ROJAS MARIA DEL ROSARIO, BERANZA RIOS OSCAR, BETANCOURT MORENO JOSE ABRAHAM, BRAUD PEREZ IVONNE, CALZADA RAFAEL EDUARDO, BUENROSTRO GONZALEZ ALBERTO GIOVANNI, CABRERA ALONSO AXEL ROGELIO, CALDERON DE LA LLAVE MARIA GUADALUPE, CALVILLO VERTIZ JOSE DE JESUS, CARMONA RAMOS NICOLAS Y LOZADA GARCIA MARIA DE LOURDES, CARRANZA RIVERA FERNANDO, CARRASCO RAMIREZ JULIO CESAR, PONCE RODRIGUEZ MARIANA MONTSERRAT, CARREON ALDANA FRANCISCO Y MONTAÑEZ GONZALEZ LETICIA, CARRILLO ESCALANTE JOSE HERIBERTO, CASTILLO CARDENAS JERONIMO, CASTILLO REYES JULIO CESAR Y DIAZ FLORES LINA, CERVANTES QUIROZ JOSE DE JESUS Y DE LUNA GAYTAN MA. DE LOURDES, CHACON VERASTEGUI IRMA, CHIA ESPARZA SANDRA, COLORADO VAZQUEZ MANUEL Y FERNANDEZ GONZALEZ IRMA, CONTRERAS JIMENEZ JOSE LUIS Y CAPOMANES ALEMAN MARIA ISABEL, CORONEL CONSTANTINO NICOLASA, CORTINA MELCHOR HILDEBERTO, CRUZ CARRILLO JOSE ALEJANDRO, CRUZ PERDOMO CUAUHTEMOC, CRUZ URZUA CESAR MAURICIO, CUEVAS ESQUEDA OSCAR HUMBERTO, DE LA ISLA GUARDADO NATALI GUADALUPE Y COLLAZO TORRES PALOMA, DE LA PAZ ORTEGA GUILLERMO, DE LA ROSA ROSALES ARMANDO Y DURON ARAIZA MARIA EUGENIA, DE LIRA ZAVALA JUAN MANUEL, DELGADILLO CORDOVA JUAN OMAR Y TRINIDAD MACIAS MARIA NIEVES, DELGADO ESPARZA FELIPE, DOMINGUEZ FLORES RODOLFO, DOMINGUEZ SANCHEZ LUIS ALBERTO, DROUAILLET CHUY JOSE URBAN, DURAN RAMOS RAYMUNDO Y HERNANDEZ PELCASTRE MIRNA ARACELY, ELIAS FERMIN SUSANA, ELVIRA AGUILAR MARIA ISABEL, ESCOBEDO HERRERA YOLANDA, ESPARZA MARTINEZ NORMA LORENA, ESPARZA RUVALCABA RAFAEL ALEJANDRO Y LEMUS TRUJILLO ERIKA, ESPIRICUETA NIETO M VERTA LISIA, ESTRADA HERRERA ADRIAN Y CERVANTES DIAZ MAIRA BIVIANA, FERNANDEZ VILLANUEVA DAVID ADRIAN, FLORES SANCHEZ JOEL, FONSECA TELLO ESTRELLA GUICELA, GAJON GONZALEZ LOURDES PATRICIA, GALINDO MONTOYA ERIC ALEJANDRO, GALLEGOS SANCHEZ ROMINA ISEL, GARCIA DE LUNA FRANCISCO LEONEL, TORRES RANGEL GRACIELA, GARCIA GARCIA HECTOR JAVIER Y DE LA ROSA SANCHEZ MARISOL AZHANTY, GARCIA HERNANDEZ CECILIA, GARCIA MARTINEZ JACOB ISACHAR, GARCIA MORENO FRANCISCO JAVIER, GARCIA RANGEL EDUARDO, GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL ISRAEL, GARCIA RUIZ SANJUANA, GARCIA VILLANUEVA LEONEL Y AGUILERA VAQUERA LIZETH, GAYTAN LUEVANO LINO, GERARDO COLORADO DAVID REY, GONZALEZ CASTRUITA LETICIA, GONZALEZ GARCIA CESAR ALEJANDRO, GONZALEZ GARCIA LAURENCIO Y GOMEZ MENDOZA MARIA DOLORES, GONZALEZ MEDELLIN LUIS MANUEL, GONZALEZ MORENO MARCOS ANTONIO Y PAREDES ALBA JUANA, ARIA GONZALEZ MUÑOZ MONICA SUSANA Y CAMPOS MEJIA SERGIO ANTONIO, GONZALEZ OROZCO JOSE OSCAR Y LUEVANO GARCIA MARIA JAKELINE, GONZALEZ RODRIGUEZ JESUS ARMANDO, GONZALEZ TOMAS HUMBERTO Y VALLEJO JIMENEZ PATRICIA, GONZALEZ ZEPEDA ANA CELHIC, VILLAVICENCIO TUNGUI LUIS FRANCISCO, GUARDADO CARDONA IMELDA Y FERNANDEZ FLORES FERNANDO, GUEVARA RODRIGUEZ BEATRIZ ADRIANA, GURIDI TEJERO JOSE ARTURO, GUTIERREZ GUTIERREZ JOSE LUIS, GUTIERREZ HERNANDEZ EFREN Y VARGAS GARCIA MARCELA, GUZMAN AMPUDIA JORGE ALFONSO, GUZMAN VIRGEN JUAN Y SERRANO LAGUNES JULIA DEL CARMEN, HERNANDEZ BELMONTES MARIA BIANET, HERNANDEZ COLORADO DOROTEO Y LANDA LEON PAULINA, HERNANDEZ DE LA ROSA CARLOS ELIOTH, HERNANDEZ LARA MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ MEDELLIN GRACIELA Y ROMO JUAREZ ENRIQUE FABIAN, HERNANDEZ MENDOZA HONORIO JAVIER Y HERNANDEZ CONDE NATALIA GEORGINA, HERNANDEZ MONTEJO JAVIER, HERNANDEZ MOTA BALBINA, HERNANDEZ RODRIGUEZ TIBURCIO, HERNANDEZ SALAS JUAN TRANQUILINO, HERNANDEZ SALGADO GUILLERMO Y AGUILAR CHONCOA ANGELICA, HERNANDEZ SANCHEZ MARIA DEL ROCIO, HERNANDEZ SANDOVAL MARIA GUADALUPE Y DE LA CRUZ GARCIA JUAN RUBEN, HIPOLITO REYES MANUEL, HUERTA SALDAÑA ADRIAN, IBARRA MARIN JUANA MARIA, JAIME MARES AZALIA, JIMENEZ GOMEZ JOSE ALFREDO Y JAIME PONCE MONICA ARACELI, LANDA MORALES LILIANA, LARA GUERRA ARMANDO, LARA LOPEZ JOSE Y MUÑOZ REYES ROSA MARIA, LARA MEDINA KARINA, LARA TORRES ERIKA, LEYVA RASSO HECTOR JOEL, LEZAMA ZORIA JUAN ANTONIO, LIMON PROA JOSE DE JESUS, LOERA LUNA ADRIANA, LOPEZ ARAUJO LUZ MA, LOPEZ CALDERON CARLOS Y LOPEZ MORA MARIA DE LOS ANGELES, LOPEZ GALICIA MARIA ISABEL, LOPEZ GOMEZ LUIS ARTURO, LOPEZ GUTIERREZ ADRIANA, LOPEZ MARTINEZ MARCO JORAM Y RUIZ ESPERZA CAROLINA, LOPEZ MUÑOZ LUIS ALBERTO Y CASTILLO DELGADILLO GEMA, LOPEZ NUÑEZ VICTOR MANUEL, LOPEZ ESTRADA JUAN GUADALUPE, MACIAS TORRES SANDRA IVONNE, MAR VARGAS EDUARDO NOE, MARIN CARREON ESTEBAN Y SANCHEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, MARIN RAMOS HILDA, MARQUEZ LARA JESUS Y PEREZ GONZALEZ ANA MARIA, MARTINEZ BAUTISTA MAYRA YAZMIN, MARTINEZ CHAVEZ JUAN ANTONIO, MARTINEZ LOPEZ FRANCISCA Y ACOSTA SALAS JORGE ALBERTO, MARTINEZ MALDONADO ANGELICA, MARTINEZ MARTINEZ JAVIER, MARTINEZ ORTIZ ALEJANDRO Y JARAMILLO MATA ENEDINA, MARTINEZ

RAMIREZ HECTOR HUGO Y ORTIZ MENDOZA JUDITH SELENE, MELCHOR MORALES JUAN Y GONZALEZ PEÑA ROSA ELVIRA, MENDEZ FERNANDEZ URSULA, MIXCOAC LOPEZ ESTEBAN JUAN Y MENDEZ SANCHEZ ALEJANDRA BLANCA, MORA GARCIA CLAUDIA STEPHANIE Y NIETO GONZALEZ GUILLERMO ISRAEL, MORA PIZAÑA CHRISTIAN MICHAEL Y LOPEZ HERNANDEZ NALLELI, MORALES IBARRA JUANA FABIOLA Y HONORATO GARNICA HECTOR HUGO, MORALES LANDEROS CLAUDIA JANETH, MORALES LUGO KARINA, MORALES MELCHOR ERICKA IVONNE, MORALES MEZA PEDRO, MORALES RAMIREZ EDITH, MORALES SALINAS MARGARITA, MORENO MEDINA ALMA DELIA, MORENO RODRIGUEZ SANDRA LILIANA, MORENO SORIA MA DEL ROCIO, MOTA HERNANDEZ GUILLERMO, MUÑOZ NUÑEZ JOSE EMILIO, MUÑOZ PERALTA MONICA , CARRILLO SANDOVAL JUAN HUMBERTO, NAVA AZPEITIA LUIS ERNESTO, NAVARRO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO Y ESPARZA PINEDA MARIA DEL ROSARIO, ORTEGA MORALES MARTHA PATRICIA, ORTIZ Y MENDOZA VICTOR JOAQUIN, PADILLA HERNANDEZ SALVADOR Y SANCHEZ COLLAZO ALEJANDRA, PERALTA DOMINGUEZ ELIZABETH, MARTINEZ PALACIOS JOSE MANUEL, PEREZ BRAVO CARLOS ENRIQUE, PEREZ DELGADO JORGE, PEREZ EUGENIO NICOLAS Y HERNANDEZ MA. ESTELA, PEREZ GUTIERREZ HUGO JERZAIN Y LOPEZ, VALENCIA DOMINGA CLAUDIA, PEREZ LUNA LETICIA, PEREZ OJEDA MARIA ESMERALDA, PEREZ PEÑA ERICK FELIX, PEREZ RODRIGUEZ FELIPE JESUS, PORTILLA DE LA CRUZ SALOMON, PRESENTA GONZALEZ JOSE DANIEL Y BAUTISTA DE LA CRUZ LILIANA, PUENTES MUÑOZ JUAN GABRIEL, QUINTERO ARANO JOSE LUIS, QUIÑONES LANDA MAURICIO, RAMIREZ CRUZ JOSE GENARO Y GONZALEZ GONZALEZ MA. JOSEFINA, RAMIREZ GONZALEZ MA DE LOURDES, RAMIREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, RAMIREZ REYES NELIDA ARACELI, RAMIREZ SANCHEZ GLORIA, RAMOS FONSECA ORLANDO, RANGEL JIMENEZ JUAN FRANCISCO, REYES BAUTISTA MARIA GUADALUPE, DIAZ REVELES OCTAVIO RAUL, REYES FIGUEROA DAVID MIGUEL, REYES MACIAS HERIBERTO Y ESPARZA LOPEZ TERESA, REYES POSADA GILDARDO ARTURO, REYES PRADO SOLEDAD, RIVERA ARENAS SANJUANA, RIVERA GOMEZ JUAN MANUEL, RIVERA IBARRA MARIA DEL SOCORRO, RODRIGUEZ CEBALLOS OSCAR, RODRIGUEZ DIAZ ALEJANDRO Y ORTIZ CARRERA MAGALY, RODRIGUEZ HERNANDEZ NOEMI Y BARBOSA ESPARZA NOEMI, RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE, RODRIGUEZ MURILLO VICTOR, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JACINTO, RODRIGUEZ SEGOVIA PEDRO, RODRIGUEZ SOLANO JULISSA, RODRIGUEZ VARGAS ERIKA JANET Y PUENTES HERRERA ADRIAN, RODRIGUEZ VILLALPANDO JORGE EDUARDO, ROJAS PACHECO AGUSTIN, ROMAN REYES MARIO EDUARDO, CERVANTES GARCIA ROCIO ESTELA, ROMERO BONILLA FRANCISCO JAVIER Y DUEÑAS CASTAÑEDA ADRIANA JANETH, ROMERO MENDEZ EDITH, ROMERO REYES MARIA ELENA Y ZAVALA OLMOS CARLOS, ROSAS ROJAS MARCELINO, PEREZ BENAVIDES ANGELICA, RUBALCAVA MORALES JUAN ALBERTO, RUIZ SABINO JULIO CESAR, RUVALCABA MORENO LUIS ANTONIO Y RODRIGUEZ TAFOYA KAREN TERESA, SALAZAR ACOSTA JUAN JOSE Y HERNANDEZ VELASCO ROSA ELIVARA, SALAZAR SANCHEZ JOSE LUIS Y LIMON SALAZAR IRMA, SALOMON LUNA JESUS ALBERTO Y HERNANDEZ MOLINA FABIOLA, SAN MARTIN CRUZ DELIA IVETH, SANCHEZ ARANDA ISRAEL BLADIMIR Y ZAVALA SAUCEDO NANCY BERENICE, SANTOS RENTERIA BLANCA ESTHELA Y CORNEJO GONZALEZ RUBEN, SAUCEDO MERA FRANCISCO Y GALVAN LOPEZ ALEJANDRA. SEBASTIAN PAEZ BERNARDA, SOLANO RAMON EFREN Y VALERIO CRUZ DE SOLANO PETRONILA, SOTO AGUIRRE RODRIGO, TEJEDA SANCHEZ MARIA SARAHÍ, TERAN MEDINA ELEAZAR, TERCERO ORELLANA DIDIER, TORRES ESQUEDA MARIA DEL REFUGIO, TORRES RODRIGUEZ NORMA PATRICIA, TORRES TOVAR SILVIA VERONICA, VALENCIA PORTUGUEZ RAMON Y RODRIGUEZ REYES MAGALI, VALENCIANO ALFARO LUIS ALBERTO, VALTIERRA ALBA BENJAMIN Y MAGAÑANEZ PEREZ MARICELA, VALTIERRA ALVAREZ JOSE DE JESUS, VARELA SOLIS NOE JAVIER, VARGAS ORTIZ MARCO ANTONIO, VELAZQUEZ JASSO MARISOL, VICCON DE MORAL JUAN, VILLA SOLIS MARTIN, VILLALOBOS MERINO JULIAN ALBERTO, VILLALPANDO CAMPOS DULCE MARICELA, VILLALPANDO DELGADO FRANCISCO JAVIER Y LUEVANO RAMIREZ MARIA VERONICA, VILLEGAS HERNANDEZ DAVID, VISCENCIO BADILLO JESUS Y DE LA CRUZ AGUILAR ANGELICA ELIZABETH, VUDOYRA PADILLA LUIS ALFONSO, ZACARIAS SANTOS JORGE ALEJANDRO, ZAMARRIPA DE LA ROSA LUIS ALBERTO, ZAMARRIPA GOMEZ J REFUGIO Y MENOZA LUPERCIO OLIVA, ZAMARRIPA MENDOZA ERIKA FERNANDA, ZAMUDIO MOJICA ALEJANDRO Y LILI ORTIZ LORENA YADIRA, ZARATE ORNELAS LEONARDO, ZAVALA PEÑA NORMA ANGELICA y ZUÑIGA GONZALEZ VICTOR MANUEL, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
(RUBRICA) 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Expediente 2214/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 2214/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ABUNDIS BELTRAN DULCE MARIA, ACEVEDO CONTRERAS JESUS ALBERTO, ACEVEDO VARGAS PERLA DEL CARMEN, AGUILAR DIAZ JOSE ABRAHAM, ALONSO CARRIZALES ROCIO DEL CARMEN, ALONSO OLIVA EUSEBIA, ALONSO PADILLA MARCO ANTONIO, ALTAMIRANO LUIS LUISA ANA ESMERALDA, ALVARADO LARA LETICIA, ALVAREZ MEZA MARCO ANTONIO, ALVAREZ SOLANO CARLOS JOEL, ANDRADE JALAPA ENCESLAO, AQUINO HERNANDEZ PEDRO, ARREDONDO COVARRUBIAS DENNIS FABIOLA MON, ARZATE RAMIREZ BASILIA, AVILA MOTA EFREN ULISES, BALEON GARCIA VERONICA, BARROSO GUZMAN ARTURO Y GARDUÑO MOLINA OLIVIA, BAUTISTA ROBLES ELIZABETH, BECERRA RODRIGUEZ GABRIELA, BELLO RIOS VICTOR HUGO, BENITEZ SANTOYO REYES, BERTADILLO FONSECA MARCO ANTONIO, BIBBINS ROJAS LUDIG, BRIONES LAREDO RUBEN, CALDERON ELGUERA SILVIA, CAMARENA LOMAS SILVIA YANET, CAMPOS GARCIA CONCEPCION, CANO TINOCO YUMARI, CANTU VIDAURRI ADRIAN, CARDENAS VIVEROS JESSICA, CARRIZOZA LANDETA JESUS, CASTAÑEDA ORTIZ EDUARDO, CAVAZOS BOTELLO ANDRES, CAZARES BUENO JOSE DOMINGO, CERVANTES GODINEZ MAURO ANTONIO, CERVANTES MARTINEZ ALBERTO, CERVANTES MEDINA JOSE ALFREDO, CHANG DE LA ROSA JOSUE ISAIAS, CHAVIRA QUINTANA JUAN GABRIEL, CISNEROS RAMIREZ PATRICIA, CISNEROS REYES JUAN CARLOS, CONCHA RUIZ DANIEL, CONTRERAS ENCISO JESUS MANUEL, CONTRERAS VIVAS ANGELICA YAZMIN, CORDERO RANGEL JOSE FELICIANO, CORRAL SALAS MARIA DE JESUS YADIRA, CORTES CORTES JUAN, COVARRUBIAS CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, CRUZ ALARCON MARCO ANTONIO, CRUZ CRUZ GABRIEL, CRUZ RIVERA ABDEL KARIM, CRUZ SANCHEZ LIZBETH, CRUZ TOLENTINO EDILBERTO, DEL VALLE FRIAS LISANIA REBECA, DIAZ CABRERA JESUS, DIAZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER, DIAZ PEREZ ANA ELIZABETH, DIAZ PULIDO ALEJANDRA, DOMINGUEZ BARRON JOSE MANUEL, DUARTE GUILLEN PATRICIA MARLEN, ENRIQUEZ MORENO MARIO MARTIN, ESCAMILLA LANDA CESAR ALBERTO, ESPINOSA MARTINEZ GLORIA, ESPINOSA OLGUIN OFELIA, ESTRADA MARTINEZ ROCIO, ESTRADA RODRIGUEZ ROLANDO, FERMIN ANTONIA TOMAS, FIGUEROA RAYON NANCY MAYABEL, FLORES CHAVEZ ERIC JAVIER, FLORES ESCAMILLA AGUSTIN, FLORES GARCIA VERONICA, GARCIA ALMARAZ OSCAR, GARCIA AMAYA ABDULIO, GARCIA CRUZ LUIS ALBERTO, GARCIA CUEVAS HECTOR, GARCIA MEJIA KARINA ISABEL, GARCIA MENDEZ ISAIAS GUADALUPE, GARCIA MOLINA MIGUEL ANGEL, GARZA CHAVIRA VICTOR HUGO, GARZA SANCHEZ JOSE, GIRON GOMEZ DANIEL, GODINEZ GODINEZ JOSE LUIS, GOMEZ CONTRERAS YADIRA ARACELI, GOMEZ JIMENEZ MARIA, GOMEZ RANGEL OSCAR, GONZALEZ DORANTES MARIA DE LOURDES, GONZALEZ GRANADOS NOEMI ARACELI, GONZALEZ HERNANDEZ ROSA LIZETH, GONZALEZ MARTINEZ GABRIEL, GONZALEZ PRECIADO ANGELICA ROCIO, GONZALEZ RAMIREZ DAVID, GONZALEZ ROCHA SERGIO ALBERTO, GONZALEZ ZARAGOZA MARIO MARTIN, GRANDE HERNANDEZ ANTONIO, GUTIERREZ BERNAL FERNANDO MANUEL, GUTIERREZ LOPEZ MARIO ALEJANDRO, GUTIERREZ SALINAS JESUS MANUEL, GUTIERREZ TOLENTINO RAUL, GUZMAN CARMONA IRMA, HERNANDEZ FLORES LINO ALBERTO, HERNANDEZ FLORES MARGARITA LUCILA, HERNANDEZ FLORES OSCAR, HERNANDEZ ILSON FABIOLA DEL ROCIO, HERNANDEZ JIMENEZ MANUEL FRANCISCO, HERNANDEZ LOPEZ EDGAR, HERNANDEZ MUCIÑO JUAN, HERNANDEZ RODRIGUEZ ERICK, HERNANDEZ SEVILLA MOISES, HERNANDEZ VALLEJO CARLOS ALBERTO, HERRERA HERNANDEZ DIONISIO, HERRERA MENDOZA HILARIO, ISLAS RAMOS MARIA DE JESUS, ISLAS RIVERA VICTOR ALFONSO, IZQUIERDO IZQUIERDO ADALBERTO, JIMENEZ GOMEZ ALEJANDRO, JIMENEZ HERRERA JAVIER, JIMENEZ MORALES JOSE CHRISTIAN, JIMENEZ VIVEROS ANA LIA DOLORES, JORDAN CALZADA VIRGINIA, JUAN GARCIA JAVIER, JUAREZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, JUAREZ RUBIO ALEJANDRO, LAISON MARTINEZ JOSE JAVIER, LANDEROS CARPIETTE ARMANDO, LARA HERNANDEZ EMETERIO, LARA VILLAFUERTE FRANCISCO JAVIER, LEON CRUZ DIANA, LIGAS MARQUEZ ROSA ISELA, LOMAS RODRIGUEZ DORA ELIDA, LOMELI CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, LOPEZ MARTINEZ MARCELA MARGARITA, LUIS ARRAZOLA CRYSTAL, LUNA ALMARAZ NOE, LUNA URBINA HUGO CESAR, MACIAS FACUNDO DULCE LUCERO, MACIAS HERMOSILLO GERARDO ENRIQUE, MANCHA GARCIA GUADALUPE, MANUEL RODRIGUEZ JOSE LUIS, MARCELINO TIMOTEO BERNARDO, MARTINEZ ALVARADO MONICA, MARTINEZ MARTINEZ ANA KAREN, MARTINEZ MARTINEZ RAYMUNDO ISAIAS, MARTINEZ MARTINEZ ROGELIO, MARTINEZ MASSIEL MACHIAVELO, MARTINEZ OLVERA KAREN, MARTINEZ REYES LEONCIO, MARTINEZ SANTIAGO VERONICA OLIVIA, MARTINEZ SILVA JORGE, MEJIA DE LA ROSA RAUL, MEJIA GONZALEZ JAVIER DE JESUS, MENDEZ CALIXTO LIDIA DEL CARMEN, MENDEZ HERNANDEZ ISIDRO, MENDEZ SANCHEZ MARIA IMELDA, MENDOZA RAMIREZ ESTEBAN IVAN, MENESES DE LOS SANTOS ALEXANDER, MERINO VAZQUEZ JOSE JULIO, MEZA MENDEZ ELIZABETH, MIRELES CONTRERAS CESAR NICOLAS, MIRELES HERNANDEZ JERONIMO, MIRELES MARTINEZ CARLOS ANTONIO, MIRELES VALDEZ

JUAN ALBERTO, MOLINA FLORES ALBERTO, MONROY ANGELES MANUEL, MONTUOSO RESENDIZ FERNANDO, MORALES ENCISO JAVIER, MORALES RESENDIZ JULIO ISRAEL, MORALES ROBLES ELIZABETH VERONICA, MORENO PINEDA JOSE JUAN, MUIZ GARCIA ALEJANDRO, MUÑOZ CRUZ MARIO ALBERTO, MUÑOZ PATLAN LUIS FERNANDO, NAVARRETE ARELLANO PATRICIA, NICOLAS HERNANDEZ AMERICO, NULÑEZ TORRES DIANA CAROLINA, OBISPO ALPIZAR ALEJANDRO, OCAÑA ZARAGOZA LILIA, OCHOA LOPEZ JORGE, OJEDA JUAREZ LUIS UBIEL, OJEDA MATA PEDRO, OLIVARES RAMOS CLAUDIA ISELA, OLIVO VALERO CLAUDIO, OLVERA MORALES ALEJANDRA, ORTEGA CAMACHO LUZ MARIA, ORTIZ ONOFRE PATRICIO, PADILLA COBIAN OYUKI AGLAE, PARAMO ANDRADE FRANCISCA ELPIDIA, PAREDES OLVERA EDUARDO BERNARDO, PEÑA ALBA HECTOR CAMILO, PERALTA TENORIO RAFAEL, PEREZ BERNARDINO PABLO, PEREZ CANTU ANGEL ARNULFO, PEREZ HERNANDEZ ESPERANZA, PEREZ HERNANDEZ MARTHA PATRICIA, PEREZ MEJIA NAYELY JANETH, PEREZ VERBERA ANA PATRICIA, QUEZADA BAUELOS DORA, QUINTERO VARGAS VICTOR MANUEL, QUIÑONES ORENDAIN NALLELI, RAMIREZ ARELLANO ERNESTO, RAMIREZ ESTRADA JOSE CESAR, RAMIREZ GARCIA MA LUISA, RAMIREZ RAZO JOSE LUIS, RAMIREZ ROJAS GONZALO, RAMIREZ RUIZ VIVIANA, RANGEL CABRERA FRANCISCO EMANUEL, RANGEL REYNA SILVESTRE, RANGEL RIVERA MARCOS, RAZO GARCES SALVADOR, RENTERIA AGUILAR LAURA ISABEL, REYES DEL RIO RODOLFO, REYES MANUEL NATANAHEL, REYES ZEA ROBERTO, REYNA APOLINAR IVAN, REYNOSO MARQUEZ ALMA VERONICA, RIOS GARCIA IGNACIO, RIOS GUTIERREZ JUAN CARLOS, RIVERA FLORES GABRIELA, RIVERA ROMERO VERONICA, ROBLES CRUZ ANA LILIA, ROBLES DE LA ROSA ERNESTO OTONIEL, ROCHA MORALES JUAN FRANCISCO, RODRIGUEZ CERON ROSALINDA, RODRIGUEZ IBARRA BERNARDINO, RODRIGUEZ PEREZ ELVIRA, ROJAS MORENO JOSE FERNANDO, ROQUE BERNAL VERONICA, RUFFINI CARBAJAL EDGAR, RUIZ RUIZ JESUS ALEJANDRO, SAGAHON GARCIA KARINA, SALAZAR GARZA JOSE ALFREDO, SALAZAR ORTEGA EDGAR, SALDIVAR SANCHEZ JIMENA, SAMPERIO DELGADO VICTOR MANUEL, SANCHEZ ALVAREZ RAUL, SANCHEZ BACILIO JUAN, SANCHEZ GUTIERREZ RAUL FRANCISCO, SANCHEZ MARTINEZ EDGAR MANUEL, SANCHEZ MARTINEZ SAMANTHA, SANCHEZ REYES JUAN EDUARDO, SANCHEZ REZA MARTHA LYDIA, SANCHEZ SALINAS MAURICIO, SANCHEZ TORRES GUALBERTO, SANCHEZ TREJO MARIA TERESA, SANDOVAL ALONZO LUIS MANUEL, SANTANA ZARAGOZA SERGIO ARTURO, SANTINI MORALES MANUEL, SARMIENTOS CRUZ NICEFORO, SEGURA ARROYO ABEL, SERRANO ROBLEDO ALEXIS, SERRATOS LIBRADO MAURICIO, SIERRA LUGO SANDRA LETICIA, SILVA RODRIGUEZ ARACELI, SOLORZANO PULIDO SALVADOR ALFONSO, SORIANO VILLANUEVA VICTOR, SOTO GUTIERREZ ANABEL, SUAREZ ESQUIVEL BERTIN, TELLEZ DAVILA CARLOS, TERRONES TINOCO MARIA TERESA, TORRES CONTRERAS DAVID ANDR, TORRES MENDOZA ROBERTO, TORRES SERRANO SERGIO RAUL, TREJO MISS LILIANA, TREJO MORENO VICTOR HUGO, TREJO VARGAS MIGUEL ANGEL, UGALDE GARCIA GLORIBEL, URQUIETA HERNANDEZ ROLANDO ENRIQUE, VALDEZ RODRIGUEZ JOSE EDUARDO, VAZQUEZ FLORES ERIKA, VAZQUEZ LARA EPIFANIO, VAZQUEZ SUAREZ VICTOR HUGO, VEGA JIMENEZ JOSE NICOLAS, VELAZQUEZ GUEVARA IVAN FIDENCIO, VELEZ CORTES VICTOR HUGO, VERA GUERRERO HORACIO, VILLANUEVA AVILES MARIO, VILLANUEVA ROJAS VICTOR HUGO, VIVEROS SALGADO ALEJANDRO, YEPIZ DELGADO ESTHELA JANETH, ZAMORA DE LA CRUZ VIDAL Y ZARAGOZA RODRIGUEZ VICTOR HUGO, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2214/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ABUNDIS BELTRAN DULCE MARIA, ACEVEDO CONTRERAS JESUS ALBERTO, ACEVEDO VARGAS PERLA DEL CARMEN, AGUILAR DIAZ JOSE ABRAHAM, ALONSO CARRIZALES ROCIO DEL CARMEN, ALONSO OLIVA EUSEBIA, ALONSO PADILLA MARCO ANTONIO, ALTAMIRANO LUIS LUISA ANA ESMERALDA, ALVARADO LARA LETICIA, ALVAREZ MEZA MARCO ANTONIO, ALVAREZ SOLANO CARLOS JOEL, ANDRADE JALAPA ENCESLAO, AQUINO HERNANDEZ PEDRO, ARREDONDO COVARRUBIAS DENNIS FABIOLA MON, ARZATE RAMIREZ BASILIA, AVILA MOTA EFREN ULISES, BALEON GARCIA VERONICA, BARROSO GUZMAN ARTURO Y GARDUÑO MOLINA OLIVIA, BAUTISTA ROBLES ELIZABETH, BECERRA RODRIGUEZ GABRIELA, BELLO RIOS VICTOR HUGO, BENITEZ SANTOYO REYES, BERTADILLO FONSECA MARCO ANTONIO, BIBBINS ROJAS LUDIG, BRIONES LAREDO RUBEN, CALDERON ELGUERA SILVIA, CAMARENA LOMAS SILVIA YANET, CAMPOS GARCIA CONCEPCION, CANO TINOCO YUMARI, CANTU VIDAURRI ADRIAN, CARDENAS VIVEROS JESSICA, CARRIZOZA LANDETA JESUS, CASTAÑEDA ORTIZ EDUARDO, CAVAZOS BOTELLO ANDRES, CAZARES BUENO JOSE DOMINGO, CERVANTES GODINEZ MAURO ANTONIO, CERVANTES MARTINEZ ALBERTO, CERVANTES MEDINA JOSE ALFREDO, CHANG DE LA ROSA JOSUE ISAIAS, CHAVIRA QUINTANA JUAN GABRIEL, CISNEROS RAMIREZ PATRICIA, CISNEROS REYES JUAN CARLOS, CONCHA RUIZ DANIEL, CONTRERAS ENCISO JESUS MANUEL, CONTRERAS VIVAS ANGELICA YAZMIN, CORDERO RANGEL JOSE FELICIANO, CORRAL SALAS MARIA DE JESUS YADIRA, CORTES CORTES JUAN, COVARRUBIAS CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, CRUZ ALARCON MARCO ANTONIO, CRUZ CRUZ GABRIEL, CRUZ RIVERA ABDEL KARIM, CRUZ SANCHEZ LIZBETH, CRUZ TOLENTINO EDILBERTO, DEL VALLE FRIAS LISANIA REBECA, DIAZ CABRERA JESUS, DIAZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER, DIAZ PEREZ ANA ELIZABETH, DIAZ PULIDO ALEJANDRA, DOMINGUEZ BARRON JOSE MANUEL, DUARTE GUILLEN PATRICIA MARLEN, ENRIQUEZ MORENO MARIO MARTIN, ESCAMILLA LANDA CESAR ALBERTO, ESPINOSA MARTINEZ GLORIA, ESPINOSA OLGUIN OFELIA, ESTRADA MARTINEZ ROCIO, ESTRADA RODRIGUEZ ROLANDO, FERMIN ANTONIA

TOMAS, FIGUEROA RAYON NANCY MAYABEL, FLORES CHAVEZ ERIC JAVIER, FLORES ESCAMILLA AGUSTIN, FLORES GARCIA VERONICA, GARCIA ALMARAZ OSCAR, GARCIA AMAYA ABDULIO, GARCIA CRUZ LUIS ALBERTO, GARCIA CUEVAS HECTOR, GARCIA MEJIA KARINA ISABEL, GARCIA MENDEZ ISAIAS GUADALUPE, GARCIA MOLINA MIGUEL ANGEL, GARZA CHAVIRA VICTOR HUGO, GARZA SANCHEZ JOSE, GIRON GOMEZ DANIEL, GODINEZ GODINEZ JOSE LUIS, GOMEZ CONTRERAS YADIRA ARACELI, GOMEZ JIMENEZ MARIA, GOMEZ RANGEL OSCAR, GONZALEZ DORANTES MARIA DE LOURDES, GONZALEZ GRANADOS NOEMI ARACELI, GONZALEZ HERNANDEZ ROSA LIZETH, GONZALEZ MARTINEZ GABRIEL, GONZALEZ PRECIADO ANGELICA ROCIO, GONZALEZ RAMIREZ DAVID, GONZALEZ ROCHA SERGIO ALBERTO, GONZALEZ ZARAGOZA MARIO MARTIN, GRANDE HERNANDEZ ANTONIO, GUTIERREZ BERNAL FERNANDO MANUEL, GUTIERREZ LOPEZ MARIO ALEJANDRO, GUTIERREZ SALINAS JESUS MANUEL, GUTIERREZ TOLENTINO RAUL, GUZMAN CARMONA IRMA, HERNANDEZ FLORES LINO ALBERTO, HERNANDEZ FLORES MARGARITA LUCILA, HERNANDEZ FLORES OSCAR, HERNANDEZ ILSON FABIOLA DEL ROCIO, HERNANDEZ JIMENEZ MANUEL FRANCISCO, HERNANDEZ LOPEZ EDGAR, HERNANDEZ MUCIÑO JUAN, HERNANDEZ RODRIGUEZ ERICK, HERNANDEZ SEVILLA MOISES, HERNANDEZ VALLEJO CARLOS ALBERTO, HERRERA HERNANDEZ DIONISIO, HERRERA MENDOZA HILARIO, ISLAS RAMOS MARIA DE JESUS, ISLAS RIVERA VICTOR ALFONSO, IZQUIERDO IZQUIERDO ADALBERTO, JIMENEZ GOMEZ ALEJANDRO, JIMENEZ HERRERA JAVIER, JIMENEZ MORALES JOSE CHRISTIAN, JIMENEZ VIVEROS ANA LIA DOLORES, JORDAN CALZADA VIRGINIA, JUAN GARCIA JAVIER, JUAREZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, JUAREZ RUBIO ALEJANDRO, LAISON MARTINEZ JOSE JAVIER, LANDEROS CARPIETTE ARMANDO, LARA HERNANDEZ EMETERIO, LARA VILLAFUERTE FRANCISCO JAVIER, LEON CRUZ DIANA, LIGAS MARQUEZ ROSA ISELA, LOMAS RODRIGUEZ DORA ELIDA, LOMELI CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, LOPEZ MARTINEZ MARCELA MARGARITA, LUIS ARRAZOLA CRYSTAL, LUNA ALMARAZ NOE, LUNA URBINA HUGO CESAR, MACIAS FACUNDO DULCE LUCERO, MACIAS HERMOSILLO GERARDO ENRIQUE, MANCHA GARCIA GUADALUPE, MANUEL RODRIGUEZ JOSE LUIS, MARCELINO TIMOTEO BERNARDO, MARTINEZ ALVARADO MONICA, MARTINEZ MARTINEZ ANA KAREN, MARTINEZ MARTINEZ RAYMUNDO ISAIAS, MARTINEZ MARTINEZ ROGELIO, MARTINEZ MASSIEL MACHIAVELO, MARTINEZ OLVERA KAREN, MARTINEZ REYES LEONCIO, MARTINEZ SANTIAGO VERONICA OLIVIA, MARTINEZ SILVA JORGE, MEJIA DE LA ROSA RAUL, MEJIA GONZALEZ JAVIER DE JESUS, MENDEZ CALIXTO LIDIA DEL CARMEN, MENDEZ HERNANDEZ ISIDRO, MENDEZ SANCHEZ MARIA IMELDA, MENDOZA RAMIREZ ESTEBAN IVAN, MENESES DE LOS SANTOS ALEXANDER, MERINO VAZQUEZ JOSE JULIO, MEZA MENDEZ ELIZABETH, MIRELES CONTRERAS CESAR NICOLAS, MIRELES HERNANDEZ JERONIMO, MIRELES MARTINEZ CARLOS ANTONIO, MIRELES VALDEZ JUAN ALBERTO, MOLINA FLORES ALBERTO, MONROY ANGELES MANUEL, MONTUOSO RESENDIZ FERNANDO, MORALES ENCISO JAVIER, MORALES RESENDIZ JULIO ISRAEL, MORALES ROBLES ELIZABETH VERONICA, MORENO PINEDA JOSE JUAN, MUIZ GARCIA ALEJANDRO, MUÑOZ CRUZ MARIO ALBERTO, MUÑOZ PATLAN LUIS FERNANDO, NAVARRETE ARELLANO PATRICIA, NICOLAS HERNANDEZ AMERICO, NULÑEZ TORRES DIANA CAROLINA, OBISPO ALPIZAR ALEJANDRO, OCAÑA ZARAGOZA LILIA, OCHOA LOPEZ JORGE, OJEDA JUAREZ LUIS UBIEL, OJEDA MATA PEDRO, OLIVARES RAMOS CLAUDIA ISELA, OLIVO VALERO CLAUDIO, OLVERA MORALES ALEJANDRA, ORTEGA CAMACHO LUZ MARIA, ORTIZ ONOFRE PATRICIO, PADILLA COBIAN OYUKI AGLAE, PARAMO ANDRADE FRANCISCA ELPIDIA, PAREDES OLVERA EDUARDO BERNARDO, PEÑA ALBA HECTOR CAMILO, PERALTA TENORIO RAFAEL, PEREZ BERNARDINO PABLO, PEREZ CANTU ANGEL ARNULFO, PEREZ HERNANDEZ ESPERANZA, PEREZ HERNANDEZ MARTHA PATRICIA, PEREZ MEJIA NAYELY JANETH, PEREZ VERBERA ANA PATRICIA, QUEZADA BAUELOS DORA, QUINTERO VARGAS VICTOR MANUEL, QUIÑONES ORENDAIN NALLELI, RAMIREZ ARELLANO ERNESTO, RAMIREZ ESTRADA JOSE CESAR, RAMIREZ GARCIA MA LUISA, RAMIREZ RAZO JOSE LUIS, RAMIREZ ROJAS GONZALO, RAMIREZ RUIZ VIVIANA, RANGEL CABRERA FRANCISCO EMANUEL, RANGEL REYNA SILVESTRE, RANGEL RIVERA MARCOS, RAZO GARCES SALVADOR, RENTERIA AGUILAR LAURA ISABEL, REYES DEL RIO RODOLFO, REYES MANUEL NATANAHEL, REYES ZEA ROBERTO, REYNA APOLINAR IVAN, REYNOSO MARQUEZ ALMA VERONICA, RIOS GARCIA IGNACIO, RIOS GUTIERREZ JUAN CARLOS, RIVERA FLORES GABRIELA, RIVERA ROMERO VERONICA, ROBLES CRUZ ANA LILIA, ROBLES DE LA ROSA ERNESTO OTONIEL, ROCHA MORALES JUAN FRANCISCO, RODRIGUEZ CERON ROSALINDA, RODRIGUEZ IBARRA BERNARDINO, RODRIGUEZ PEREZ ELVIRA, ROJAS MORENO JOSE FERNANDO, ROQUE BERNAL VERONICA, RUFFINI CARBAJAL EDGAR, RUIZ RUIZ JESUS ALEJANDRO, SAGAHON GARCIA KARINA, SALAZAR GARZA JOSE ALFREDO, SALAZAR ORTEGA EDGAR, SALDIVAR SANCHEZ JIMENA, SAMPERIO DELGADO VICTOR MANUEL, SANCHEZ ALVAREZ RAUL, SANCHEZ BACILIO JUAN, SANCHEZ GUTIERREZ RAUL FRANCISCO, SANCHEZ MARTINEZ EDGAR MANUEL, SANCHEZ MARTINEZ SAMANTHA, SANCHEZ REYES JUAN EDUARDO, SANCHEZ REZA MARTHA LYDIA, SANCHEZ SALINAS MAURICIO, SANCHEZ TORRES GUALBERTO, SANCHEZ TREJO MARIA TERESA, SANDOVAL ALONZO LUIS MANUEL, SANTANA ZARAGOZA SERGIO ARTURO, SANTINI MORALES MANUEL, SARMIENTOS CRUZ NICEFORO, SEGURA ARROYO ABEL, SERRANO ROBLEDO ALEXIS, SERRATOS LIBRADO MAURICIO, SIERRA LUGO SANDRA LETICIA, SILVA RODRIGUEZ ARACELI, SOLORZANO PULIDO SALVADOR ALFONSO, SORIANO VILLANUEVA VICTOR, SOTO GUTIERREZ ANABEL, SUAREZ ESQUIVEL BERTIN, TELLEZ DAVILA CARLOS, TERRONES TINOCO MARIA TERESA, TORRES CONTRERAS DAVID ANDR, TORRES MENDOZA ROBERTO, TORRES SERRANO SERGIO RAUL, TREJO MISS LILIANA, TREJO MORENO VICTOR HUGO, TREJO VARGAS MIGUEL ANGEL, UGALDE GARCIA GLORIBEL, URQUIETA HERNANDEZ ROLANDO ENRIQUE, VALDEZ RODRIGUEZ JOSE EDUARDO, VAZQUEZ FLORES ERIKA, VAZQUEZ LARA EPIFANIO, VAZQUEZ SUAREZ VICTOR HUGO, VEGA JIMENEZ JOSE NICOLAS, VELAZQUEZ GUEVARA IVAN FIDENCIO, VELEZ CORTES VICTOR HUGO, VERA GUERRERO HORACIO,

VILLANUEVA AVILES MARIO, VILLANUEVA ROJAS VICTOR HUGO, VIVEROS SALGADO ALEJANDRO, YEPIZ DELGADO ESTHELA JANETH, ZAMORA DE LA CRUZ VIDAL Y ZARAGOZA RODRIGUEZ VICTOR HUGO, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.- CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 20 de Septiembre de 2018
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
 (RUBRICA) 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

Expediente 2215/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 2215/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos AGUILAR ESPINA INES, AGUILAR JUAREZ ARTURO, AGUILAR MARTINEZ JAZMIN, AGUILERA FELIPE, AGUIRRE SANDOVAL EDGAR, ALBA SALDAÑA LEOPOLDO, ALONSO MEZA MARIA GUADALUPE, ALVAREZ BARGUEIRO TERESA DE JESUS, ALVAREZ CRUZ JESUS, ALVAREZ ORTIZ FRANCISCO JAVIER, ALVAREZ VELA ARTURO Y OROZCO MONTALVO MIRIAM, ALVIZAR LLANOS IVAN, AMADOR MORENO PEDRO, AMADOR VILLEGAS PEDRO RAUL, AMAYA FLORES JUANA TERESA, AMBROCIO DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL, ANDRADE LOPEZ YOLANDA, ANDRADE REYES JAIME, ANELL MORA ELIZABETH, ANTONIO HERNANDEZ ANDRES, AQUINO JIMENEZ VALENTE FROYLAN, ARENZANO SILVA JOSE LUIS, ARRIAGA SOTO MARCOS RENATO, ARVIZU BARRIOS JOSE LUIS, BAEZ MEDINA MARIA DEL CARMEN, BALCAZAR RODAS JUAN ANTONIO, BARAJAS LUCIO MARIA MAGDALENA, BARRA GARCIA NANCY, BARRADAS GALMICH JOSEFA, BARREDA BENAVIDES SARA DEL CARMEN, BARRERA GAYTAN KARINA, BARRIOS ROMERO JULIO CESAR, BARRON GOMEZ MARIA ENEDELIA, BECERRA ISIDORO JOSE LUIS, BECERRA ZAMUDIO ROSALIA, BECERRIL CHAVEZ JOSE ADALBERTO, BEJARANO AGUILAR JOSE, BENITEZ ALVAREZ DEL CASTILLO GABRIELA, BENITEZ BLAS ANA LILIA, BERISTAIN CARDENAS EULALIO PIOQUINTO, BETANZO CHALATE BERNARDINA, BOFFIL HERNANDEZ ALBA ARIADNA, CAMACHO AYALA MARIA REINA, CAMACHO DIAZ PEDRO, CAMPOS BUSTAMANTE ULISES, CANCHE LOPEZ RAMIRO MELCHOR, CANDELARIO GOMEZ JORGE, CANSINO MONROY JOSE LUIS, CAPETILLO ZAMUDIO RAUL, CARDEA LOPEZ MAGARELY, CARMONA MARTINEZ CARLOS, CARRASCO CARRASCO PEDRO, CARRILLO JIMENEZ EUNICE GUADALUPE, CARRILLO MENDOZA ESTRELLA MONSERRAT, CASAS ZAVALA ALEJANDRO, CASTAÑEDA FLORES JOSUE, CASTILLO ABDALA JORGE ADRIAN, CASTILLO PADILLA IRMA CAROLINA, CASTRO AGUSTIN RAUL, CASTRO CRUZ PATRICIA, CASTRO MIRANDA HECTOR, CASTRO ROSAS EDISON, CHAN LOPEZ MOISES, CHAVEZ HERNANDEZ EVA SANDRA, CHAVEZ LOPEZ JULIO CESAR, CHESTY VIVEROS ENRIQUE, CID PIÑA VICTOR HUGO, COCA PADRON OSCAR, COLLADO AGUILAR ISRAEL, COLORADO LOPEZ MARCO TULIO, CONTRERAS HERNANDEZ JAVIER, CONTRERAS RUIZ JOSE RAFAEL, CORDOVA ROSALES MARTIN, CORNELIO ROSALES JUAN, CORONADO GONZALEZ CLARA, CORRO RODRIGUEZ ALEJANDRO, CORTES GAMBOA LUZ DEL CARMEN, CORTES LOPEZ CIRIA, CORTES RAMON SUSANA, CORTES SARMIENTO ARELI, CRUZ DORA LAURA, CRUZ MARTINEZ MARIA ISABEL, CRUZ MENDEZ SERGIO JAVIER, CRUZ SANTOS SILVIA, CRUZ SASTRE OLIVIA, CRUZ VALENZUELA JONATHAN, CUEVAS MONTALVO MARIA DE LA PAZ, DE LA LUZ DIAZ MIGUEL ANGEL, DE LA ROSA FRANYUTTI ISAAC, DE LEON AQUINO GONZALO, DEL ANGEL CRUZ JOSUE, DEL ANGEL GARCIA NANCY PATRICIA, DEL ROSARIO MORA GUADALUPE KARLA, DELGADO REYES ROMULO, DIAZ ALFARO JESUS ALBERTO, DIAZ CLAUDIO MIGUEL, DIAZ LOPEZ LILIA, DIAZ MORENO MANUEL, DIAZ PEREZ ALBERTO, DOMINGUEZ MUÑOZ AGUSTIN, DOMINGUEZ MUÑOZ LETICIA, DURAN VALDIVIA MANUEL DE JESUS, ELGUEA BERMUDEZ NESTOR ADAN, ENRIQUEZ EDGAR ALEJANDRA, ENRIQUEZ MORAN LUIS GERARDO, ENRIQUEZ VASQUEZ OSIRIS ASIUL, ESCAMILLA LUENGAS JOSE OLDAIR, ESCRIBANO CHIPOL

ALFREDO, ESPINOZA VILLASECA IRAIS, ESTRADA SANCHEZ NORA LILI, FERNANDEZ CORTEZ VICTOR HUGO, FERNANDEZ GARNICA ALVARO, FERNANDEZ RAMOS DAVID, FERNANDEZ ZAMORA LAURA IDOLINA, FIGUEROA GARCIA ALBERTO, FIGUEROA MORALES ANDRES, FIGUEROA PEREZ OSVALDO, FLORES GOMEZ CHRISTIAN GUILLERMO, FLORES LOPEZ ELIZABETH, FLORES RUIZ MARIA DE JESUS, GABRIEL HERNANDEZ JUAN, GALICIA RIVERA MIGUEL ANGEL, GALLARDO MEZA JOSE ADOLFO, GALLEGO LOPEZ JONATAN, GALVAN CHABLE TOMAS, GAMA ANTONIO RENE, GARCIA ABURTO ALFONSO, GARCIA GARCIA HERMINIO, GARCIA OLEA GABRIELA HAYDEE, GARCIA OLIVERA AGUSTIN RODRIGO, GARCIA PALACIOS BRICIA, GARCIA RABANALES NARVELIA, GARCIA SANTOS ELIZABETH, GARCIA SORIA MEDINA RODRIGO OMAR, GARCIA TORRES MIGUEL, GASPAR RAMIREZ ALFREDO, GASTELUM GARCIA MARIA ROSALINDA, GOMEZ CAMACHO CRISHTIAN, GOMEZ DEHESA ZULEIMA, GOMEZ MENDOZA BLANCA HERMINIA, GOMEZ SANCHEZ HECTOR HUGO, GOMEZ SANCHEZ JULIO, GOMEZ SOLIS JOSE DE JESUS, GONZALEZ HERNANDEZ LIZETH, GONZALEZ LEON LUIS ALBERTO, GONZALEZ PERDOMO SANTOS, GONZALEZ RAMOS JAIR, GRANADOS CHAVEZ PEDRO, GREGORIO CUPIDO JOSE JUAN, GUERRERO CAYETANO FRANCISCO, GUERRERO GARCES RIGOBERTO, GUERRERO LICONA ZORAIDA, GUTIERREZ HERNANDEZ OSCAR, GUTIERREZ SANTOS LUZ DEL CARMEN, GUTIERREZ TAPIA ELIA, HERNANDEZ CARLOS ALBERTO, HERNANDEZ AGUILAR JUAN, HERNANDEZ GARCIA LUZ MARIA, HERNANDEZ GARDUNO ANTONIO, HERNANDEZ HERNANDEZ SERGIO, HERNANDEZ JORGE MANUEL, HERNANDEZ LOPEZ JORGE LUIS, HERNANDEZ MAR DORA ALICIA, HERNANDEZ MENDOZA YADIRA, HERNANDEZ MORENO CESAR, HERNANDEZ PALACIOS FABIOLA, HERNANDEZ RAMIREZ MARIA AURORA, HERNANDEZ RUIZ HERIBERTO, HERNANDEZ SANTIBAEZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ SOSA LUIS MANUEL, HERNANDEZ TIBURCIO MANUEL EDUARDO, HERNANDEZ VAZQUEZ RAFAEL, HERNANDEZ VILLANUEVA MARTHA ELENA, HERNANDEZ VIVEROS JULIO CESAR, HERNANDEZ ZUÑIGA SILVIA, HERRERA ALEJO MARTIN, HUERTA DESPOSORIOS VICENTE EMILIO, HUERTA MARTINEZ RAFAEL, ILLESCAS DAMIAN GUILLERMO, IXTEPAN ANDRADE MARCO FREDY, JACOB QUIRINO HUGO ELISEO, JANEIRO MASCAREAS MANUEL, JIMENEZ CORTAZA KARLA BERENICE, JIMENEZ GUTIERREZ JOSE RICARDO, JIMENEZ MEJIA JULIO ALEJANDRO, JIMENEZ OROZCO RICARDO, JOACHIN ACEVEDO DEYCI DEL CARMEN, JOTA VAZQUEZ DAVID, JUAREZ JIMENEZ EDGAR, LAGUNES GALLEGOS ZENON, LANDA CEBALLOS JAVIER NEFTHALI, LARA FLORES PIOQUINTO, LARA GARCIA ROSA MARIA, LARIOS LOPEZ MANUEL ALEJANDRO, LARREA LOPEZ JOSE ANTONIO, LAVALLE CERDAN JORGE, LEAL MORENO CHANELL CLARA, LILA ARZAMENDI LEONARDO, LILA LAGOS ELIZABETH, LOBATO GARCIA MARIA SOLEDAD, LOPEZ FLORES YOLANDA, LOPEZ GALAN FRANCISCO, LOPEZ GARCIA SILVIA, LOPEZ MARTINEZ MANUEL, LOPEZ MORALES GUILLERMINA, LOPEZ MORALES JULIO CESAR, LOPEZ RUEDA JORGE, LOPEZ TINO AMPARO, LOPEZ TORRES JESUS, LOYO ROMERO JAIME ALFREDO, LOZANO ABURTO RITA, LOZANO EVENES MARIA DE LOS ANGELES, LUCHO MARTINEZ GENARO, LUNA FLORES MIGUEL ANGEL, LUNA NIETO EDGAR DAVID, MALPICA SANTIAGO BERENICE, MARIN PAULINO ETELBERTO, MARQUEZ GONZALEZ JOEL, MARTINEZ AGUIRRE JOSE ANTONIO, MARTINEZ BALTAZAR ANTONIO, MARTINEZ CABANAS MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ CRUZ ELEAZAR, MARTINEZ GARCIA GODOFREDO, MARTINEZ GARZA PATRICIA LILIANA, MARTINEZ GONZALEZ JOSE JUAN, MARTINEZ HERNANDEZ AQUILEO, MARTINEZ MADRID MARIA ESTHER, MARTINEZ MORALES RUTH NOEMI, MARTINEZ PORROGA CAMERINO, MARTINEZ REVILLA MARIA XOCHITL, MAULEON LIMON JASIEL, MAYA AGUILAR FELIPE Y CORNELIO GOMEZ GEORGINA ELIZABETH, MEDINA PEREZ IRENE MARCELA, MELENDEZ MARTINEZ MAYRA, MELO VILLANUEVA OSCAR JESUS, MENDEZ CESAR, MENDEZ CHAVEZ GASPAR, MENDEZ DIAZ DIEGO DE JESUS, MENDEZ RIOS ANGEL, MENDOZA CARRILLO HERNANDO, MENDOZA CASTRO ROMAN, MENDOZA CRUZ MACIEL, MENDOZA JIMENEZ LETICIA, MENDOZA REYES EMMA MARIA DE LOS ANGELES, MIRANDA MEZA SANTIAGO, MIRANDA MIRANDA ONESIMO, MOLINA NAVARRO JOSE BERTIN, MONROY LUNA ERASMO, MONTERO LARA PEDRO, MONTOYA LARIAS MARIO, MORA DELFIN JUVENTINO, MORALES GARCIA FELIPE DE JESUS, MORALES SAN MARTIN MATILDE, MORENO ARENAS MIGUEL, MORENO MACHORRO MARIANA, MULATO CANELA MARIA DE LOURDES, MUÑOZ ORTIGUERA HEIDI, NAVA CAMPOS MARIO AURELIO, OCHOA PALACIO MARBY ISABEL, OCHOA SANTAMARIA VICTOR ANGEL, OLVERA ESCOBAR OSCAR ALBERTO, ORTIZ HEREDIA EDER, ORTIZ HERNANDEZ JOSE ELIGIO, ORTIZ HERRERA MARIA DEL ROSARIO, ORTIZ JIMENEZ ALEJANDRO, ORTIZ OCAMPO MAYELIN, ORTIZ ROSAS PABLO, PACHECO PRADO TOMAS, PADRON VIDAL JUAN LUIS, PALE MONTES JOSE LUIS, PANTOJA MORALES ISMAEL, PARDO MORALES ROBERTO JESUS, PARRA ROJAS MARIA OLAYA, PAULA BAUTISTA JAVIER, PEÑA CASTILLO SIMON ALFREDO, PERALTA RONZON REYNA GUADALUPE, PERCASTRE ALDANA PATRICIO, PEREA MELO JULIA, PEREZ DIEGO FLORENTINO, PEREZ GONZALEZ RICARDO, PEREZ LOPEZ GERARDO, PEREZ MARIN SERGIO, PEREZ PEREZ AIDA, PEREZ PLAZA HERMILA, PEREZ SARMIENTO GABRIEL, PEREZ TAPIA ADRIAN, PEREZ TOLENTO JORGE, PEREZ VARGAS RAMON, PORTILLA DECION LIZBEYDI, PRIETO DECEANO EDUARDO, PRIOR RODRIGUEZ JESUS FERNANDO, PUCHETA JUAREZ ARQUIMEDES, PUERTO PEREZ MARCELINO, PULIDO GOMEZ ERIKA PATRICIA, QUEZADA DOMINGUEZ ROSA TONANTZIN, RAMIREZ AGUIRRE JORGE ALBERTO, RAMIREZ CARRASQUEDO REYNA DEL CARMEN, RAMIREZ MARTINEZ ROBERTO, RAMIREZ OJEDA DIANA PATRICIA, RAMIREZ PEREZ SERGIO ROBERTO, RAMIREZ SORCIA MARIA ROCIO, RAMON AGUILERA ADRIAN, RAMON ROCHA CARLOS GREGORIO, RAMOS ENRIQUEZ GUSTAVO TOMAS, RAYMUNDO MAGDALENO LEOBARDO, REYES CANELA LUIS ANTONIO, REYES HERNANDEZ ABNER ADDERLIN, REYES RAMON ANGEL, REYES ROMERO RICARDO, REYES ROSADO ISRAEL, REYES ROSAS SABINO, REYES YEPEZ JOSE LUIS, REZA ESPINOSA MARIA ALEJANDRA, RINCON CHIQUITO GERARDO, RIVERA CEBALLOS ELIZABETH KARINA, RIVERA VEGA JOSE MAURICIO, ROCHA JIMENEZ RICARDO, RODRIGUEZ CARTAGENA RAFAEL, RODRIGUEZ CHIGO ARTURO, RODRIGUEZ GIRON

RAHAB, RODRIGUEZ HERNANDEZ GLADYS, RODRIGUEZ HERRERA SAMUEL, RODRIGUEZ IZQUIERDO ALMA DELIA, RODRIGUEZ JIMENEZ OLIVIA, RODRIGUEZ RAMON RUBY, RODRIGUEZ RUIZ SERGIO, RODRIGUEZ TORRES JULIO, ROMAN PIMENTEL LUCERO, ROMERO GARCIA DIADELFA, ROMERO OLIVEROS JUAN ENRIQUE, ROMERO SALINAS JUAN MANUEL, ROSAS DEL ANGEL RUPERTO, RUIZ LOPEZ DIGNA, RUIZ MORA MARITZA, RUIZ PAEZ GABRIELA, RUIZ SOSA SILVANO, RUIZ TOLENTINO ROBERTO LEONEL, RUTH AGUILAR VILLA, SALAS CRUZ NIDIA, SALAS MORALES LEONEL, SALAZAR EDGAR JANNET JAZMIN, SALCEDO HERNANDEZ JUAN CARLOS, SALCEDO MONTOYA DANIEL, SALGADO MARTINEZ MARIO, SALGADO ZAYAS ERIK, SAMPAYO PERALTA ALINA, SANCHEZ BERNABE PABLO ERIC, SANCHEZ BLANCO ALBA, SANCHEZ FLORES GILBERTO, SANCHEZ GASCA ARMANDO, SANCHEZ HERNANDEZ CLARA, SANCHEZ HERNANDEZ EDUARDO, SANCHEZ HERNANDEZ ROSA MIRTSIA, SANCHEZ LEMUS HEVERTH JESUS, SANCHEZ LINALDI DAVID, SANCHEZ LOPEZ VIRIDIANA, SANCHEZ MEXTLI ANGELICA, SANCHEZ MORALES EZEQUIEL, SANCHEZ VALLEJO JUAN CARLOS, SANCHEZ VIVEROS FERNANDO, SANTIAGO FERNANDEZ CESAR, SANTIAGO GAVILLA LAZARO, SANTIAGO MARTINEZ JOSE LUIS, SANTIAGO SANTIAGO LILIANA, SANTIAGO ZAMUDIO REYNA LILIANA, SANTOS LUNA GERSON ARTURO, SANTOS MOJICA ISAAC, SANTOS ZAPO JOSE ARMANDO, SASTRE CARRILLO ADOLFO VLADIMIR, SEBASTIAN COBOS RODOLFO MARIO, SEGOVIA TEJEDA VICTOR MANUEL, SEGURA ROSAS MARIA LUISA, SEPULVEDA HERRERA VIRIDIANA, SERAFIN HERNANDEZ GUADALUPE NICOLAS, SEVERIANO GONZALEZ CELSO, SINFOROSO HERNANDEZ LORENZA, SMITH CARMONA TERESA MARLENE, SOLIS GONZALEZ OSALDO, SOLIS RAMOS MIREYA, TAPIA ARIZMENDI ENRIQUE, TAPIA FABIAN JAZMIN, TEXNA XOLO ABEL, TOBA HERNANDEZ FERNANDO, TORALES OLIVA MARIA GUADALUPE, TORRES SANCHEZ ADOLFO, TUXTLA MENDOZA JOAQUIN, USCANGA HERMIDA ANGEL, VAILLARD LUNA ROGELIO, VALDES GONZALEZ LIDIA, VALENCIA PAVON BENITO, VARGAS BLANCO JOSE GERARDO, VARGAS JAIMES JOSE LUIS, VAZQUEZ ALARCON LUIS ARTURO, VAZQUEZ BAUTISTA LUIS, VAZQUEZ PEREZ JUANA, VAZQUEZ PUIG ALEXIS MAKIUNER, VAZQUEZ REYES LAURA, VAZQUEZ ROLDAN ELEAZAR, VAZQUEZ SEGURA RAYMUNDO, VEGA TORALES MARIA DE LOURDES, VELAZQUEZ GALLARDO HABID DE JESUS, VELAZQUEZ HERNANDEZ LIZETH, VELAZQUEZ ZAPATA FERNANDO JOARI, VERA BALCAZAR CARLOS, VERA SANTOS FRANCISCO, VICARTE SANCHEZ EDGAR OMAR, VILLA ALVAREZ ARCADIO, VILLANUEVA ROJAS IVETTE, VILLARNOBO AGUIRRE LUIS FERNANDO Y MELGAREJO LUNA MARIA ELENA, VILLASECA REYNALDO ROGELIO, VILLELA SIERRA HUMBERTO, VIVANCO GARCIA ROBERTO CARLOS, VIVAS REYES ANGEL ALBERTO, ZAPATA HERNANDEZ ARELI, ZARATE ENRIQUEZ ELBA, ZARATE LOPEZ JOSEFINA, ZEFERINO MORA MARIA ARCELIA Y ZUÑIGA ALVAREZ GEORGINA, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2215/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: AGUILAR ESPINA INES, AGUILAR JUAREZ ARTURO, AGUILAR MARTINEZ JAZMIN, AGUILERA FELIPE, AGUIRRE SANDOVAL EDGAR, ALBA SALDAÑA LEOPOLDO, ALONSO MEZA MARIA GUADALUPE, ALVAREZ BARGUEIRO TERESA DE JESUS, ALVAREZ CRUZ JESUS, ALVAREZ ORTIZ FRANCISCO JAVIER, ALVAREZ VELA ARTURO Y OROZCO MONTALVO MIRIAM, ALVIZAR LLANOS IVAN, AMADOR MORENO PEDRO, AMADOR VILLEGAS PEDRO RAUL, AMAYA FLORES JUANA TERESA, AMBROCIO DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL, ANDRADE LOPEZ YOLANDA, ANDRADE REYES JAIME, ANELL MORA ELIZABETH, ANTONIO HERNANDEZ ANDRES, AQUINO JIMENEZ VALENTE FROYLAN, ARENZANO SILVA JOSE LUIS, ARRIAGA SOTO MARCOS RENATO, ARVIZU BARRIOS JOSE LUIS, BAEZ MEDINA MARIA DEL CARMEN, BALCAZAR RODAS JUAN ANTONIO, BARAJAS LUCIO MARIA MAGDALENA, BARRA GARCIA NANCY, BARRADAS GALMICH JOSEFA, BARREDA BENAVIDES SARA DEL CARMEN, BARRERA GAYTAN KARINA, BARRIOS ROMERO JULIO CESAR, BARRON GOMEZ MARIA ENEDELIA, BECERRA ISIDORO JOSE LUIS, BECERRA ZAMUDIO ROSALIA, BECERRIL CHAVEZ JOSE ADALBERTO, BEJARANO AGUILAR JOSE, BENITEZ ALVAREZ DEL CASTILLO GABRIELA, BENITEZ BLAS ANA LILIA, BERISTAIN CARDENAS EULALIO PIOQUINTO, BETANZO CHALATE BERNARDINA, BOFFIL HERNANDEZ ALBA ARIADNA, CAMACHO AYALA MARIA REINA, CAMACHO DIAZ PEDRO, CAMPOS BUSTAMANTE ULISES, CANCHE LOPEZ RAMIRO MELCHOR, CANDELARIO GOMEZ JORGE, CANSINO MONROY JOSE LUIS, CAPETILLO ZAMUDIO RAUL, CARDEA LOPEZ MAGARELY, CARMONA MARTINEZ CARLOS, CARRASCO CARRASCO PEDRO, CARRILLO JIMENEZ EUNICE GUADALUPE, CARRILLO MENDOZA ESTRELLA MONSERRAT, CASAS ZAVALA ALEJANDRO, CASTAÑEDA FLORES JOSUE, CASTILLO ABDALA JORGE ADRIAN, CASTILLO PADILLA IRMA CAROLINA, CASTRO AGUSTIN RAUL, CASTRO CRUZ PATRICIA, CASTRO MIRANDA HECTOR, CASTRO ROSAS EDISON, CHAN LOPEZ MOISES, CHAVEZ HERNANDEZ EVA SANDRA, CHAVEZ LOPEZ JULIO CESAR, CHESTY VIVEROS ENRIQUE, CID PIÑA VICTOR HUGO, COCA PADRON OSCAR, COLLADO AGUILAR ISRAEL, COLORADO LOPEZ MARCO TULIO, CONTRERAS HERNANDEZ JAVIER, CONTRERAS RUIZ JOSE RAFAEL, CORDOVA ROSALES MARTIN, CORNELIO ROSALES JUAN, CORONADO GONZALEZ CLARA, CORRO RODRIGUEZ ALEJANDRO, CORTES GAMBOA LUZ DEL CARMEN, CORTES LOPEZ CIRIA, CORTES RAMON SUSANA, CORTES SARMIENTO ARELI, CRUZ DORA LAURA, CRUZ MARTINEZ MARIA ISABEL, CRUZ MENDEZ SERGIO JAVIER, CRUZ SANTOS SILVIA, CRUZ SASTRE OLIVIA, CRUZ VALENZUELA JONATHAN, CUEVAS MONTALVO MARIA DE LA PAZ, DE LA LUZ DIAZ MIGUEL ANGEL, DE LA ROSA FRANYUTTI ISAAC, DE LEON AQUINO GONZALO, DEL ANGEL CRUZ JOSUE, DEL ANGEL GARCIA NANCY PATRICIA, DEL ROSARIO MORA GUADALUPE KARLA, DELGADO REYES

ROMULO, DIAZ ALFARO JESUS ALBERTO, DIAZ CLAUDIO MIGUEL, DIAZ LOPEZ LILIA, DIAZ MORENO MANUEL, DIAZ PEREZ ALBERTO, DOMINGUEZ MUÑOZ AGUSTIN, DOMINGUEZ MUÑOZ LETICIA, DURAN VALDIVIA MANUEL DE JESUS, ELGUEA BERMUDEZ NESTOR ADAN, ENRIQUEZ EDGAR ALEJANDRA, ENRIQUEZ MORAN LUIS GERARDO, ENRIQUEZ VASQUEZ OSIRIS ASIUL, ESCAMILLA LUENGAS JOSE OLDAIR, ESCRIBANO CHIPOL ALFREDO, ESPINOZA VILLASECA IRAIS, ESTRADA SANCHEZ NORA LILI, FERNANDEZ CORTEZ VICTOR HUGO, FERNANDEZ GARNICA ALVARO, FERNANDEZ RAMOS DAVID, FERNANDEZ ZAMORA LAURA IDOLINA, FIGUEROA GARCIA ALBERTO, FIGUEROA MORALES ANDRES, FIGUEROA PEREZ OSVALDO, FLORES GOMEZ CHRISTIAN GUILLERMO, FLORES LOPEZ ELIZABETH, FLORES RUIZ MARIA DE JESUS, GABRIEL HERNANDEZ JUAN, GALICIA RIVERA MIGUEL ANGEL, GALLARDO MEZA JOSE ADOLFO, GALLEGO LOPEZ JONATAN, GALVAN CHABLE TOMAS, GAMA ANTONIO RENE, GARCIA ABURTO ALFONSO, GARCIA GARCIA HERMINIO, GARCIA OLEA GABRIELA HAYDEE, GARCIA OLIVERA AGUSTIN RODRIGO, GARCIA PALACIOS BRICIA, GARCIA RABANALES NARVELIA, GARCIA SANTOS ELIZABETH, GARCIA SORIA MEDINA RODRIGO OMAR, GARCIA TORRES MIGUEL, GASPAR RAMIREZ ALFREDO, GASTELUM GARCIA MARIA ROSALINDA, GOMEZ CAMACHO CRISHTIAN, GOMEZ DEHESA ZULEIMA, GOMEZ MENDOZA BLANCA HERMINIA, GOMEZ SANCHEZ HECTOR HUGO, GOMEZ SANCHEZ JULIO, GOMEZ SOLIS JOSE DE JESUS, GONZALEZ HERNANDEZ LIZETH, GONZALEZ LEON LUIS ALBERTO, GONZALEZ PERDOMO SANTOS, GONZALEZ RAMOS JAIR, GRANADOS CHAVEZ PEDRO, GREGORIO CUPIDO JOSE JUAN, GUERRERO CAYETANO FRANCISCO, GUERRERO GARCES RIGOBERTO, GUERRERO LICONA ZORAIDA, GUTIERREZ HERNANDEZ OSCAR, GUTIERREZ SANTOS LUZ DEL CARMEN, GUTIERREZ TAPIA ELIA, HERNANDEZ CARLOS ALBERTO, HERNANDEZ AGUILAR JUAN, HERNANDEZ GARCIA LUZ MARIA, HERNANDEZ GARDUNO ANTONIO, HERNANDEZ HERNANDEZ SERGIO, HERNANDEZ JORGE MANUEL, HERNANDEZ LOPEZ JORGE LUIS, HERNANDEZ MAR DORA ALICIA, HERNANDEZ MENDOZA YADIRA, HERNANDEZ MORENO CESAR, HERNANDEZ PALACIOS FABIOLA, HERNANDEZ RAMIREZ MARIA AURORA, HERNANDEZ RUIZ HERIBERTO, HERNANDEZ SANTIBAEZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ SOSA LUIS MANUEL, HERNANDEZ TIBURCIO MANUEL EDUARDO, HERNANDEZ VAZQUEZ RAFAEL, HERNANDEZ VILLANUEVA MARTHA ELENA, HERNANDEZ VIVEROS JULIO CESAR, HERNANDEZ ZUÑIGA SILVIA, HERRERA ALEJO MARTIN, HUERTA DESPOSORIOS VICENTE EMILIO, HUERTA MARTINEZ RAFAEL, ILLESCAS DAMIAN GUILLERMO, IXTEPAN ANDRADE MARCO FREDY, JACOB QUIRINO HUGO ELISEO, JANEIRO MASCAREAS MANUEL, JIMENEZ CORTAZA KARLA BERENICE, JIMENEZ GUTIERREZ JOSE RICARDO, JIMENEZ MEJIA JULIO ALEJANDRO, JIMENEZ OROZCO RICARDO, JOACHIN ACEVEDO DEYCI DEL CARMEN, JOTA VAZQUEZ DAVID, JUAREZ JIMENEZ EDGAR, LAGUNES GALLEGOS ZENON, LANDA CEBALLOS JAVIER NEFTHALI, LARA FLORES PIOQUINTO, LARA GARCIA ROSA MARIA, LARIOS LOPEZ MANUEL ALEJANDRO, LARREA LOPEZ JOSE ANTONIO, LAVALLE CERDAN JORGE, LEAL MORENO CHANELL CLARA, LILA ARZAMENDI LEONARDO, LILA LAGOS ELIZABETH, LOBATO GARCIA MARIA SOLEDAD, LOPEZ FLORES YOLANDA, LOPEZ GALAN FRANCISCO, LOPEZ GARCIA SILVIA, LOPEZ MARTINEZ MANUEL, LOPEZ MORALES GUILLERMINA, LOPEZ MORALES JULIO CESAR, LOPEZ RUEDA JORGE, LOPEZ TINO AMPARO, LOPEZ TORRES JESUS, LOYO ROMERO JAIME ALFREDO, LOZANO ABURTO RITA, LOZANO EVENES MARIA DE LOS ANGELES, LUCHO MARTINEZ GENARO, LUNA FLORES MIGUEL ANGEL, LUNA NIETO EDGAR DAVID, MALPICA SANTIAGO BERENICE, MARIN PAULINO ETELBERTO, MARQUEZ GONZALEZ JOEL, MARTINEZ AGUIRRE JOSE ANTONIO, MARTINEZ BALTAZAR ANTONIO, MARTINEZ CABANAS MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ CRUZ ELEAZAR, MARTINEZ GARCIA GODOFREDO, MARTINEZ GARZA PATRICIA LILIANA, MARTINEZ GONZALEZ JOSE JUAN, MARTINEZ HERNANDEZ AQUILEO, MARTINEZ MADRID MARIA ESTHER, MARTINEZ MORALES RUTH NOEMI, MARTINEZ PORROGA CAMERINO, MARTINEZ REVILLA MARIA XOCHITL, MAULEON LIMON JASIEL, MAYA AGUILAR FELIPE Y CORNELIO GOMEZ GEORGINA ELIZABETH, MEDINA PEREZ IRENE MARCELA, MELENDEZ MARTINEZ MAYRA, MELO VILLANUEVA OSCAR JESUS, MENDEZ CESAR, MENDEZ CHAVEZ GASPAR, MENDEZ DIAZ DIEGO DE JESUS, MENDEZ RIOS ANGEL, MENDOZA CARRILLO HERNANDO, MENDOZA CASTRO ROMAN, MENDOZA CRUZ MACIEL, MENDOZA JIMENEZ LETICIA, MENDOZA REYES EMMA MARIA DE LOS ANGELES, MIRANDA MEZA SANTIAGO, MIRANDA MIRANDA ONESIMO, MOLINA NAVARRO JOSE BERTIN, MONROY LUNA ERASMO, MONTERO LARA PEDRO, MONTOYA LARIAS MARIO, MORA DELFIN JUVENTINO, MORALES GARCIA FELIPE DE JESUS, MORALES SAN MARTIN MATILDE, MORENO ARENAS MIGUEL, MORENO MACHORRO MARIANA, MULATO CANELA MARIA DE LOURDES, MUÑOZ ORTIGUERA HEIDI, NAVA CAMPOS MARIO AURELIO, OCHOA PALACIO MARBY ISABEL, OCHOA SANTAMARIA VICTOR ANGEL, OLVERA ESCOBAR OSCAR ALBERTO, ORTIZ HEREDIA EDER, ORTIZ HERNANDEZ JOSE ELIGIO, ORTIZ HERRERA MARIA DEL ROSARIO, ORTIZ JIMENEZ ALEJANDRO, ORTIZ OCAMPO MAYELIN, ORTIZ ROSAS PABLO, PACHECO PRADO TOMAS, PADRON VIDAL JUAN LUIS, PALE MONTES JOSE LUIS, PANTOJA MORALES ISMAEL, PARDO MORALES ROBERTO JESUS, PARRA ROJAS MARIA OLAYA, PAULA BAUTISTA JAVIER, PEÑA CASTILLO SIMON ALFREDO, PERALTA RONZON REYNA GUADALUPE, PERCASTRE ALDANA PATRICIO, PEREA MELO JULIA, PEREZ DIEGO FLORENTINO, PEREZ GONZALEZ RICARDO, PEREZ LOPEZ GERARDO, PEREZ MARIN SERGIO, PEREZ PEREZ AIDA, PEREZ PLAZA HERMILA, PEREZ SARMIENTO GABRIEL, PEREZ TAPIA ADRIAN, PEREZ TOLENTO JORGE, PEREZ VARGAS RAMON, PORTILLA DECION LIZBEYDI, PRIETO DECEANO EDUARDO, PRIOR RODRIGUEZ JESUS FERNANDO, PUCHETA JUAREZ ARQUIMEDES, PUERTO PEREZ MARCELINO, PULIDO GOMEZ ERIKA PATRICIA, QUEZADA DOMINGUEZ ROSA TONANTZIN, RAMIREZ AGUIRRE JORGE ALBERTO, RAMIREZ CARRASQUEDO REYNA DEL CARMEN, RAMIREZ MARTINEZ ROBERTO, RAMIREZ OJEDA DIANA PATRICIA, RAMIREZ PEREZ SERGIO ROBERTO, RAMIREZ SORCIA MARIA ROCIO, RAMON AGUILERA ADRIAN, RAMON ROCHA CARLOS GREGORIO, RAMOS ENRIQUEZ GUSTAVO TOMAS, RAYMUNDO MAGDALENO LEOBARDO, REYES CANELA LUIS ANTONIO,

REYES HERNANDEZ ABNER ADDERLIN, REYES RAMON ANGEL, REYES ROMERO RICARDO, REYES ROSADO ISRAEL, REYES ROSAS SABINO, REYES YEPEZ JOSE LUIS, REZA ESPINOSA MARIA ALEJANDRA, RINCON CHIQUITO GERARDO, RIVERA CEBALLOS ELIZABETH KARINA, RIVERA VEGA JOSE MAURICIO, ROCHA JIMENEZ RICARDO, RODRIGUEZ CARTAGENA RAFAEL, RODRIGUEZ CHIGO ARTURO, RODRIGUEZ GIRON RAHAB, RODRIGUEZ HERNANDEZ GLADYS, RODRIGUEZ HERRERA SAMUEL, RODRIGUEZ IZQUIERDO ALMA DELIA, RODRIGUEZ JIMENEZ OLIVIA, RODRIGUEZ RAMON RUBY, RODRIGUEZ RUIZ SERGIO, RODRIGUEZ TORRES JULIO, ROMAN PIMENTEL LUCERO, ROMERO GARCIA DIADELFA, ROMERO OLIVEROS JUAN ENRIQUE, ROMERO SALINAS JUAN MANUEL, ROSAS DEL ANGEL RUPERTO, RUIZ LOPEZ DIGNA, RUIZ MORA MARITZA, RUIZ PAEZ GABRIELA, RUIZ SOSA SILVANO, RUIZ TOLENTINO ROBERTO LEONEL, RUTH AGUILAR VILLA, SALAS CRUZ NIDIA, SALAS MORALES LEONEL, SALAZAR EDGAR JANNET JAZMIN, SALCEDO HERNANDEZ JUAN CARLOS, SALCEDO MONTOYA DANIEL, SALGADO MARTINEZ MARIO, SALGADO ZAYAS ERIK, SAMPAYO PERALTA ALINA, SANCHEZ BERNABE PABLO ERIC, SANCHEZ BLANCO ALBA, SANCHEZ FLORES GILBERTO, SANCHEZ GASCA ARMANDO, SANCHEZ HERNANDEZ CLARA, SANCHEZ HERNANDEZ EDUARDO, SANCHEZ HERNANDEZ ROSA MIRTSIA, SANCHEZ LEMUS HEVERTH JESUS, SANCHEZ LINALDI DAVID, SANCHEZ LOPEZ VIRIDIANA, SANCHEZ MEXTLI ANGELICA, SANCHEZ MORALES EZEQUIEL, SANCHEZ VALLEJO JUAN CARLOS, SANCHEZ VIVEROS FERNANDO, SANTIAGO FERNANDEZ CESAR, SANTIAGO GAVILLA LAZARO, SANTIAGO MARTINEZ JOSE LUIS, SANTIAGO SANTIAGO LILIANA, SANTIAGO ZAMUDIO REYNA LILIANA, SANTOS LUNA GERSON ARTURO, SANTOS MOJICA ISAAC, SANTOS ZAPO JOSE ARMANDO, SASTRE CARRILLO ADOLFO VLADIMIR, SEBASTIAN COBOS RODOLFO MARIO, SEGOVIA TEJEDA VICTOR MANUEL, SEGURA ROSAS MARIA LUISA, SEPULVEDA HERRERA VIRIDIANA, SERAFIN HERNANDEZ GUADALUPE NICOLAS, SEVERIANO GONZALEZ CELSO, SINFOROSO HERNANDEZ LORENZA, SMITH CARMONA TERESA MARLENE, SOLIS GONZALEZ OSALDO, SOLIS RAMOS MIREYA, TAPIA ARIZMENDI ENRIQUE, TAPIA FABIAN JAZMIN, TEXNA XOLO ABEL, TOBA HERNANDEZ FERNANDO, TORALES OLIVA MARIA GUADALUPE, TORRES SANCHEZ ADOLFO, TUXTLA MENDOZA JOAQUIN, USCANGA HERMIDA ANGEL, VAILLARD LUNA ROGELIO, VALDES GONZALEZ LIDIA, VALENCIA PAVON BENITO, VARGAS BLANCO JOSE GERARDO, VARGAS JAIMES JOSE LUIS, VAZQUEZ ALARCON LUIS ARTURO, VAZQUEZ BAUTISTA LUIS, VAZQUEZ PEREZ JUANA, VAZQUEZ PUIG ALEXIS MAKIUNER, VAZQUEZ REYES LAURA, VAZQUEZ ROLDAN ELEAZAR, VAZQUEZ SEGURA RAYMUNDO, VEGA TORALES MARIA DE LOURDES, VELAZQUEZ GALLARDO HABID DE JESUS, VELAZQUEZ HERNANDEZ LIZETH, VELAZQUEZ ZAPATA FERNANDO JOARI, VERA BALCAZAR CARLOS, VERA SANTOS FRANCISCO, VICARTE SANCHEZ EDGAR OMAR, VILLA ALVAREZ ARCADIO, VILLANUEVA ROJAS IVETTE, VILLARNOBO AGUIRRE LUIS FERNANDO Y MELGAREJO LUNA MARIA ELENA, VILLASECA REYNALDO ROGELIO, VILLELA SIERRA HUMBERTO, VIVANCO GARCIA ROBERTO CARLOS, VIVAS REYES ANGEL ALBERTO, ZAPATA HERNANDEZ ARELI, ZARATE ENRIQUEZ ELBA, ZARATE LOPEZ JOSEFINA, ZEFERINO MORA MARIA ARCELIA Y ZUÑIGA ALVAREZ GEORGINA, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 20 de Septiembre de 2018
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
 (RUBRICA) 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

Expediente 2220/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 2220/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ACOSTA LOPEZ DOLORES, ACUÑA GALINDO JOSE FRANCISCO, ACUÑA BENITEZ ALICIA, ACUÑA ZAMORA ALEYDA Y

RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO, AGUAYO MEDINA VICTOR Y VIZCARRA MUÑOZ ALMA DELIA, AGUILAR RAMIREZ ROBERTO, AGUINAGA FERNANDEZ MARTHA PATRICIA, AGUIRRE MENDREZ EDMUNDON, ALARCON CARREON BLANCA ESTHELA, ALBURQUERQUE ZAVALA PEDRO JORGE, ALCALA GOMEZ FRANCISCO JAVIER, ALCANTAR HINOJOSA HORACIO, ALMEIDA VELARDE JESUS RAUL, ALVARADO SIERRA SALVADOR, ALVAREZ DUARTE LIDIA GRISELDA, ALVAREZ GUTIERREZ JOSE FERNANDO, ALVAREZ HERNANDEZ ROSENDO, ALVAREZ RESILLAS GABRIEL HUMBERTO, AMAYA CAMPA MONICA, APARICIO MARQUEZ JUAN DE DIOS, ARAGON ARMENTA EDGAR GASPAR, ARAGON GONZALEZ LUIS NOE, ARAUJO RODRIGUEZ FRANCISCO, ARIAS CONTRERAS BLANCA ISABEL, ARMENDARIZ ROJAS ANTONIO, ARMENTA PEÑA ZENAIDA, ARVIZU RAMIREZ MISAE, ASTILLEROS ENSASTIGA AURELIO ANTONIO, AVALOS MURGUIA OSCAR, AVALOS RECIO JESUS Y HERNANDEZ RIOS MARIA ELIZABETH, BALDERAS MORALES GILBERTO, BARO ALAMEA GUADALUPE NATALY, BARRERAS PERALTA FRANCISCO JAVIER Y GUTIERREZ PEREZ JUDITH LORENA, BARRON MARQUEZ JOSE LUIS, BECERRA TORRES MARIA VIRGINIA Y GONZALEZ NABOR FELIX, ESCARCEGA GARIBAY RAFAEL, BEJARANO JIMENEZ CESAR AARON, BELLO MORALES ROSA, BELTRAN BOCARDO VICENTE PAUL, BERNAL ESTRADA CRUZ, BETANCIO GARCIA JANETTE, BORRAYES BRAVO ELIAZAR LORENZO, BRITO DURAN JUAN CARLOS, BURROLA GALVEZ PERLA FRANCISCA, CABALLERO ORTEGA ROSA ISELA, CADENA LOZANO ROBERTO, GAMEZ CANO MARCELA, CALDERON JUAREZ JORGE, CALVO DEL ROSARIO DORA LUZ, CANALES HERRERA MARIA DEL SOCORRO, CANTON FIGUEROA FLOR ARACELI, CARMONA LUNA JORGE DANIEL, CARRERA ROSAS SALOME, CARRILLO GARCIA LUIS RODOLFO, CASTAÑEDA MEJIA MARGARITA, CASTILLO CLAUDIO JULIO CESAR, CASTILLO GARZA JOSE FRANCISCO, CASTILLO MADRID LUZ, CASTILLO NAVARRO DIGNORA, CASTRO ARAGON JESUS, CASTRO BERMUDEZ MARIBEL, CASTRO FELIX PATRICIA, CASTRO SANCHEZ MONICA ELIZABETH, CAUDILLO VERGARA VICTOR, CEDILLO GARCIA CLARA, CERON MARTINEZ MAYOLO OTILIO, CERVANTES GARZA ROSA MA, CERVANTES LOZANO CRISTIAN SALVADOR, CERVANTES OCHOA ARMANDO, MARTINEZ ACUÑA MINERVA, CHAVEZ AGUILAR JUAN MANUEL, CHAVEZ FLORES ARCELIA, CONDE VELAZQUEZ ENRIQUE, CONTRERAS SAYAS ADRIAN, CORDOVA MORA ANDRES, CORNEJO ACOSTA MARIA TERESA, CORONEL FLORES MIGUEL ANGEL, CORRAL GARCIA ESPERANZA, CORRALES RAMIREZ AURORA, CRISTOBAL FUENTES ALEJANDRO, CRUZ PEREZ MAGDALENA, CRUZ RODRIGUEZ TERESA, CRUZ RUIZ NORMA ROSARIO Y MANZANARES CENICEROS FRANCISCO GUADALUPE, CUEVAS PEREZ ANA MARIA, D GYVES CASTRO ANA LOURDES, DAVILA SALAZAR MANUEL, DE LA CRUZ MORALES MA DEL ROSARIO, DE LA CRUZ PORTILLA PEDRO FELIPE, DELGADO PARRA GASTON, DELGADO VERGARA FEDERICO DE JESUS, DIAZ GUERRERO PATRICIA, DIAZ RODRIGUEZ JOSE HUMBERTO, MEDRANO SERNA LILIA, DIAZ ROJAS ELISEO, DIMAS RAMIREZ EDUARDO, DOMINGUEZ CORDOVA MARCO ANTONIO, DOMINGUEZ FLORES CESAR FEDERICO Y MENDEZ DE DOMINGUEZ LETICIA CHAVEZ, DOMINGUEZ JIMENEZ LUIS MIGUEL, DOMINGUEZ LOPEZ JOSE RAMON, TERRONES ROCHA NORA CELINA, DUARTE AMAYA RAUL Y CONTRERAS MONARREZ LILIANA, DUARTE MUNGARRO RAUL ANTONIO, ESCALANTE CARPIO JOSE CARLOS Y SANDOVAL BEJARANO MARIA DEL ROSARIO, ESCOBEDO SOTO ARACELI, ESPINOZA CARDONA JAVIER, ESPINOZA PEREZ MIGUEL ANGEL, ESTRADA HERNANDEZ DANIEL, FELIX GUIRADO GABINO, FELIX HUERTA MONICA, FLORES CASTELLANOS ALBERTO, GALICIA FLAMENCO GUADALUPE, GALLARDO RAMIREZ JOSE ALBERTO, GALLEGO MIRANDA LUIS GONZALO, GAMEZ GAONA JOSE CECILIO Y ROSAS VASQUEZ GABRIELA, GAMEZ QUINTANILLA MIGUEL ANGEL, GARCIA ARANA RAUL, GARCIA ARENAS MARIO, GARCIA CAMACHO MA GUADALUPE, GARCIA GARCIA SOFIA MONICA, GARCIA GOMEZ DANIEL, GARCIA GUZMAN ANA RITA, GARCIA HUERTA CRISTINO, GARCIA MENCHACA JOSE ISMAEL Y URIBE CHAVEZ BRANDA FABIOLA, GARCIA MORALES GARDELIA GUADALUPE, GARCIA MORENO FRANCISCO MANUEL, GARCIA MUÑOZ CARMEN, GARCIA RAMIREZ MONICA ELVIA, GARCIA ROJAS BEATRIZ EUGENIA, GARCIA SANCHEZ CRISTINA, GARCIA VILLEGAS ALEJANDRO, GARCIA Y ESCAMILLA MERCEDES, GARDUÑO ORTIZ MARIA GUADALUPE, GARDUÑO OSORNIO RIGOBERTO, GARDUÑO TORRES APOLONIO, GASTELUM CASTRO JUAN, GAVITO ZAMORANO JOSE ANTONIO, GAXIOLA BARRERAS NORMA ANGELICA Y TORRES ESQUER IVAN ALBERTO, GAXIOLA LOPEZ EDUARDO, GODINA LOPEZ MARTIN, GODINEZ HERNANDEZ ADRIANA , GOMEZ ALONSO BLANCA ALICIA, GOMEZ BECERRA LEOBARDO, GOMEZ GIRON MARIA CECILIA, GOMEZ GONZALEZ MANUEL, GOMEZ IZQUIERDO MA DEL ROSARIO, GONZALEZ CANALES JESUS, GONZALEZ CRUZ ANTONIO, GONZALEZ DE LA CRUZ MARCIA MONICA, GONZALEZ FLORES DAVID, GONZALEZ GUTIERREZ ESTEBAN, GONZALEZ MANRIQUEZ ESTANISLAO PO, GONZALEZ OROZCO ROLANDO, RODRIGUEZ ALEMAN BRENDA ELIZABETH, GONZALEZ RAMIREZ RUBEN, GONZALEZ ROMERO SILVIA, GONZALEZ SEPULVEDA, GRANADOS MONDRAGON AIDA CORINA, GUERRA GARCIA LAURA PATRICIA, GUERRERO HUERTA MARIA TERESA, GUEVARA MEDINA JESUS, GUIA PARTIDA JOSE MANUEL Y ESPITIA FLORES MARIA DOLORES , GUTIERREZ CASTRO MARIA VICTORIA, GUTIERREZ DE VELASCO GONZALEZ JOSE RAMON, GUTIERREZ MARTINEZ HUMBERTO, GUTIERREZ OLIVA MAXIMILIANO, GUZMAN MORALES MARCO ANTONIO Y GONZALEZ GONZALEZ MARGARITA, HARO HIGUERA CARLOS ALFONSO, HERNANDEZ CORRALES CLAUDIA, HECHAVARRIA NAPOLES GISELA MARGARITA Y BALTASAR ANGULO RAMIREZ, HEREDIA SOLANO JOSE FRANCISCO, HERNANDEZ CONCEPCION OCTAVIO, HERNANDEZ DAVILA NORMA ARACELY, HERNANDEZ GARCIA MARIA PATRICIA, HERNANDEZ GARCIA OCTAVIO, HERNANDEZ GOMEZ LUCIA, HERNANDEZ LOPEZ LUZ HAYDEE, HERNANDEZ LUGO JESUS SALVADOR, HERNANDEZ MEJIA FABIAN LIGARDO Y VELASQUEZ SANDRA ISABEL, HERNANDEZ MENDOZA ARACELI, HERNANDEZ MENDOZA MARIA BEATRIZ, HERNANDEZ ORTEGA JOSE JUAN, HERNANDEZ RIVERA ALBERTO, HERNANDEZ RIZZO RAMON, HERNANDEZ SIFUENTES MARIA ISIDRA, HERNANDEZ VERA GASPAR, HERRERA ACEVEDO JOEL, HERRERA JIMENEZ JUDITH, IBARRA AMABIZCA ARTURO, INZUNZA INZUNZA ELISA, ISLAS

APODACA MONICA ARACELI, ISLAS OCHOA ALFREDO RICARD, JAIME REYES JULIO, JIMENEZ RAMIREZ BEATRIZ HORTENSIA, JIMENEZ RAMOS ROGELIO, JUAREZ DAVILA ROSA MARIA, JUAREZ OLIVAREZ SILVERIO, JUAREZ RAMOS TOMAS, JUAREZ TORRES FELIPE, KRAUSS MARQUEZ ROBERTO RAYMUNDO Y GALLEGOS NAVARRO ANA SOFIA, LAGARDA ALMADA IRACEMA Y DURAZO VEGA ROBERTO, LAVADORES LARA EVA, LECHUGA MALDONADO MARIO, LEDESMA GARCIA ROSA MA GPE, LEON CEJA ARNULFO, LIERA MEZA KAROL MAGDALENA, LIRA CHAVEZ LETICIA, LIZARRAGA RAMOS OMAR CUAUTHEMOC, LLEVERINO GONZALEZ MARIO ALBERTO, LOPEZ ALBA CARLOS, LOPEZ CASTILLO MA DEL ROSARIO, LOPEZ DIAZ MARIA DE LOS ANGELES, LOPEZ ESQUIVEL SIXTA OBDULIA, LOPEZ LINARES GULLIERMO, LOPEZ MATEOS JESUS REYES, LOPEZ MERAZ MAGDALENO, LOPEZ NEGRETE JUAN SERGIO, LOPEZ PEREZ LAMEC, LOPEZ ROBLES CRISTHIAN ALFONSO, LOUSTAUNAU ORTIZ GUSTAVO, LUJANO LOPEZ LAURA, TOVAR SERRANO EMILIANO, MACHADO GUAJARDO OSCAR JAVIER, MACHADO OLIVAS SILVINO, MACIAS MARTINEZ CLAUDIA, MAGALLON TEJEDA BRENDA PATRICIA, MARTINEZ LOPEZ SERGIO ISRAEL, MANRIQUE ROBLES JAIME, MANRIQUEZ HERRERA MARTIN ROBERTO, MARCELO CASTRO MARIA DE JESUS, MARQUEZ CRUZ MARTIN, MARQUEZ CRUZ PAULINA, MARQUEZ HUERTA CIRO, MARTINEZ ALVAREZ SALVADOR, MARTINEZ BLANCO HECTOR IVAN, MARTINEZ BURGOS ARTURO, MARTINEZ CORONADO BERTHA LILIANA, TORRES RAMIREZ JUAN ENRIQUE Y MARTINEZ CORONADO BERTHA LILIANA, MARTINEZ DELGADO ROBERTO ANGEL, MARTINEZ ECHAZARRETA ADRIANA, MARTINEZ GUERRERO LEOBARDO MANUE, MARTINEZ HOYOS ALEJANDRO, MARTINEZ MARTINEZ ALICIA PATRICIA, MARTINEZ MARTINEZ ISELA, MARTINEZ PADILLA PABLO, MARTINEZ RIOS DANIELA, MARTINEZ RIVERA MARIA ALEJANDR, MARTINEZ SENICEROS CESAR, MARTINEZ SILL DAVID, MATA ESPINOSA MARTE, MEDELLIN RAMIREZ J SANTOS, MEDINA RODRIGUEZ HECTOR MARTIN, MEDINA VERA ARIEL, MENDOZA ALDAMA REYES, RUBIO OROZCO PATRICIA, MENDOZA LUNA JORGE BENITO, MERCADO MAGALLANES ISIDORO, MIGUEL VILCHIS JAQUELINE, MILLANES CARLON GUILLERMO, MINJARES GARZA CARLOS, MIRANDA GARCIA RUBEN ARMANDO, MIRELES MATA DORA HILDA, MONDRAGON VARELA HELI YONATAN, MONTES GUEVARA FERNANDO, MONTOYA ALMADA GABRIELA, REYNA GARCIA MANUEL CARLOS, MONTOYA BOJORQUEZ MARCELINO, MONTOYA LEAL RAFAELA, MORALES ARIAS JOSE, MORALES RODRIGUEZ BEATRIZ, MORENO MARTINEZ JOSE LUIS, MORENO ZAMARRON JESUS, MORUÑA NUÑO MANUEL HUMBERTO, MOYA ARZOLA LUIS FERNANDO, MUÑOZ BUENO MANUEL ANTONIO, MUÑOZ ORTEGA LAURA MARIA, MURILLO VIDALES UBALDO ENRIQUE, MURRIETA GAXIOLA ARACELI, NAVARRETE DELGADO ALBERT, NAVARRO BARRERA MIGUEL SALVADOR, NAVARRO CARRILLO ERNESTO ALONSO, NERI RAMIREZ HUGO ERNESTO, NIETO DE DIOS FRANCISCA ESMERALDA, NUÑO PEREZ IRMA BEATRIZ, OCAMPO URIBE VELIA, OCHOA ARIAS RAMONA, OJEDA GONZALEZ JUAN FRANCISCO Y VARGAS RAMON MARIA ISABEL, OLIVAS JURADO FERNANDO ADRIAN, OLVERA BAILON MAURA VIRGINIA, WONG RAMIREZ ELSA MARIA GUADALUPE, ORONA NEVAREZ LILIA GEORGINA, ORTEGA VALDEZ JOSE ANTONIO, ORTIZ ALVARADO JOSE DE JESUS, ORTIZ ANGELES HECTOR, PACHECO DIAZ VICTOR MANUEL, PACHECO FERREYRO RAFAEL, PACHECO PEÑA SALVADOR, PALACIOS JASSO FRANCISCO RICARDO, PALOMARES ACOSTA JOSE SOSTENES, PAREDES RAMOS JESUS JORGE, PARRA TRUJILLO VICTOR MANUEL, PEÑA MARTINEZ JOSE JESUS, PEREZ ALONSO VICTOR, PEREZ MIRANDA JOSE JUAN Y VALENZUELA LIMON DOLORES, PINEDA FLORES RAFAEL, PINEDA GONZALEZ HIPOLITO, PLATA ALVAREZ MARCO ANTONIO, PONCE LOPEZ JUAN MANUEL, PUENTE HERRERA DORA, QUIJADA COTA RAMON Y GRIJALVA CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES, QUINTANA HERNANDEZ ALEJANDRA, QUINTERO VALDEZ DAVID ALFONSO, RAMIREZ CASTAÑEDA GERARDO, RAMIREZ INZUNZA LUIS, RAMIREZ OCEJO ANA CLAUDIA, RAMIREZ PEÑA JUAN CARLOS, RAMIREZ RAMIREZ MARIA DEYANIRA, RAMOS VAZQUEZ HILDA LIDIA, RANGEL FLORES JOSE GUADALUPE, RANGEL HERNANDEZ JOSE GUADALUPE Y PAULITA JIMENEZ MEDINA, RANGEL OROZCO EDUARDO, REYES CLARK ERNESTO Y VAZQUEZ VALLE TRINIDAD ALICIA, REYES GONZALEZ DANIEL, REYES GUTIERREZ JOAQUIN, REYES HERNANDEZ ARMANDO, RIOS HERNANDEZ MANUEL DE JESU, RIOS PADILLA JESUS ORLANDO, RIOS VALENZUELA VICTOR MIGUEL, RIVAS CONTRERAS FERMIN, RIVERA JUAREZ JUAN ENRIQUE, RIVERA PEREZ ROBERTO, RIZADA MORENO RAMON, ROBLES BORBOA LUCINDA, ROBLES PERALTA AILDA EDUIGES, RODARTE RIOS ARTEMISA, RODRIGUEZ CRUZ ARMANDO, RODRIGUEZ DELGADO JOSE, RODRIGUEZ GONZALEZ RAMON, RODRIGUEZ LEYVA MARIO ALBERTO, RODRIGUEZ PEREZ SERIO ERNESTO, RODRIGUEZ ROJAS MOISES, RODRIGUEZ VAZQUEZ LUZ BELEN, RODRIGUEZ VELAZQUEZ ROBERTO RENATO, ROJO GARCIA JAIME ROGELIO, ROLDAN RUIZ GUILLERMO, RONDAN OROZCO JESUS, RUIZ HIDALGO MIGUEL, RUIZ ROSALES CARMEN, SAAVEDRA OTERO ALDO GABRIEL, SALAS ESQUIVEL JOSE MIGUEL, VILLEGAS RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR, SALAZAR VEGA ROBERTO, SALCEDO GODINEZ HILDELISA, SALCIDO ROCHIN LUCRECIA, SALES LAGUNAS VICTOR MANUEL, SAN JUAN RODRIGUEZ ALBERTO, SANCHEZ FLORES HECTOR JAVIER, SANCHEZ JUAREZ ROBERTO ARTURO, SANCHEZ PEREZ EDUARDO, SANCHEZ SANTANA JOSE TRINIDAD, SANTIAGO LOPEZ TEODORO, SANTIAGO MENDOZA ANA MARIA, SAUCEDA OCHOA FRANCISCO, SCHADTLER RUBIO GUSTAVO ADOLFO, SEGUNDO PIÑA MARIA MARCIANA, SENTIES MACIAS CARLOS Y CAMACHO VALDENEGRO CLAUDIA ELIZABETH, SILVA ALBA JULIAN, SILVA CASTAÑON MARCO ANTONIO, SILVA OLIVARES EMILIO, SOBERANES ROSALES VICTOR, SOLIS MAYA MARIA DE JESUS, SOLIS PANIAGUA ROBERTO, SOLIS SIERRA ALICIA, SOTO GARCIA FERNANDO Y BERNAL CASTILLO ALMA PATRICIA, SOTO RAMIREZ JOSE JUAN, SUAREZ OROZCO ROBERTO, TABOADA FERRER ANTONIO, TALAMANTES MERLIN LAURA, TAMEZ GARZA ANA MARIA, TENORIO HERRERA GUILLERMO, TINOCO MORA ANGEL, TIRADO VELAZQUEZ PABLO GUILLERMO, TONCHE BADILLO MONICA, TOPETE PEÑA MARIA DE JESUS, TORIBIO MAGALLANES GLORIA Y ESPARZA SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, TORRES AVIÑA RAUL, TORRES GUERRERO HORACIO ULISES, TORRES MARTINEZ JUAN PEDRO,

TORRES SERRANO ROBERTO, TREJO OSORIO JUAN, TREVIÑO GARCES CLAUDIA DE GUADAL, URIAS ALMANZA CECILIA JUDITH, VALDES REYES HECTOR, VALDEZ AVILA JOSE LUIS, VALDEZ MARTINEZ CARLOS, VALDEZ PADILLA JOSE, VALDEZ RAMIREZ MARCO POLO, VALDEZ TORICES VICTOR FERNANDO, VALENCIA CHAVEZ ENRIQUE, VALENZUELA DOMINGUEZ MANUEL DE JESUS, VALENZUELA ZAZUETA DAVID, VALER AYALA YURIZITO LERRAK, VALERO MORALES ANTELMO RAMON, VARGAS CERON JESUS, VARGAS DIONICIO JOSE ISIDRO, VARGAS LOPEZ RICARDO, VARGAS TRENADO VIRGINIA, VAZQUEZ AGUILAR ROSA MARIA, VAZQUEZ GARCIA JOSE ROGELIO, VAZQUEZ MATA NURIA GABRIELA, VAZQUEZ RIOS AURELIO, VEGA ESPINOZA NATIVIDAD, VELASCO DELGADO PRUDENCIO, VELASCO VENEGAS GUSTAVO, VELAZQUEZ CHAVEZ RAQUEL, VELAZQUEZ MORALES DULCE LORENIA, VENADERO GONZALEZ VICTOR MANUEL, VERA LUNA JOSE ANTONIO, VIDALES QUEZADA MARIANO, VIEYRA GONZALEZ ELIA, VILLARREAL VILLEGAS MARIA ELENA, VILLESAS DEL CID JULIAN, VIZCARRA MARTINEZ AMPARO, YEPIZ ICEDO ALFONSO, YERA ADAME ALFONSO, ZAMORA ALCALA ELIZABETH, ZAMORA BETRANO ALEJANDRO, ZAMORA PAEZ SANTOS, ZAPATA GARCIA FCA IDALIA, ZAYAS ORTIZ MARCO ANTONIO Y ZAZUETA PIÑA MIGUEL ANGEL Y PEÑA PIÑA JOSEFINA VALENZUELA, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2220/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ACOSTA LOPEZ DOLORES, ACUÑA GALINDO JOSE FRANCISCO, ACUÑA BENITEZ ALICIA, ACUÑA ZAMORA ALEYDA Y RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO, AGUAYO MEDINA VICTOR Y VIZCARRA MUÑOZ ALMA DELIA, AGUILAR RAMIREZ ROBERTO, AGUINAGA FERNANDEZ MARTHA PATRICIA, AGUIRRE MENDREZ EDMUNDON, ALARCON CARREON BLANCA ESTHELA, ALBURQUERQUE ZAVALA PEDRO JORGE, ALCALA GOMEZ FRANCISCO JAVIER, ALCANTAR HINOJOSA HORACIO, ALMEIDA VELARDE JESUS RAUL, ALVARADO SIERRA SALVADOR, ALVAREZ DUARTE LIDIA GRISELDA, ALVAREZ GUTIERREZ JOSE FERNANDO, ALVAREZ HERNANDEZ ROSENDO, ALVAREZ RESILLAS GABRIEL HUMBERTO, AMAYA CAMPA MONICA, APARICIO MARQUEZ JUAN DE DIOS, ARAGON ARMENTA EDGAR GASPAR, ARAGON GONZALEZ LUIS NOE, ARAUJO RODRIGUEZ FRANCISCO, ARIAS CONTRERAS BLANCA ISABEL, ARMENDARIZ ROJAS ANTONIO, ARMENTA PEÑA ZENAIDA, ARVIZU RAMIREZ MISAEL, ASTILLEROS ENSASTIGA AURELIO ANTONIO, AVALOS MURGUIA OSCAR, AVALOS RECIO JESUS Y HERNANDEZ RIOS MARIA ELIZABETH, BALDERAS MORALES GILBERTO, BARO ALAMEA GUADALUPE NATALY, BARRERAS PERALTA FRANCISCO JAVIER Y GUTIERREZ PEREZ JUDITH LORENA, BARRON MARQUEZ JOSE LUIS, BECERRA TORRES MARIA VIRGINIA Y GONZALEZ NABOR FELIX, ESCARCEGA GARIBAY RAFAEL, BEJARANO JIMENEZ CESAR AARON, BELLO MORALES ROSA, BELTRAN BOCARDO VICENTE PAUL, BERNAL ESTRADA CRUZ, BETANCIO GARCIA JANETTE, BORRAYES BRAVO ELIAZAR LORENZO, BRITO DURAN JUAN CARLOS, BURROLA GALVEZ PERLA FRANCISCA, CABALLERO ORTEGA ROSA ISELA, CADENA LOZANO ROBERTO, GAMEZ CANO MARCELA, CALDERON JUAREZ JORGE, CALVO DEL ROSARIO DORA LUZ, CANALES HERRERA MARIA DEL SOCORRO, CANTON FIGUEROA FLOR ARACELI, CARMONA LUNA JORGE DANIEL, CARRERA ROSAS SALOME, CARRILLO GARCIA LUIS RODOLFO, CASTAÑEDA MEJIA MARGARITA, CASTILLO CLAUDIO JULIO CESAR, CASTILLO GARZA JOSE FRANCISCO, CASTILLO MADRID LUZ, CASTILLO NAVARRO DIGNORA, CASTRO ARAGON JESUS, CASTRO BERMUDEZ MARIBEL, CASTRO FELIX PATRICIA, CASTRO SANCHEZ MONICA ELIZABETH, CAUDILLO VERGARA VICTOR, CEDILLO GARCIA CLARA, CERON MARTINEZ MAYOLO OTILIO, CERVANTES GARZA ROSA MA, CERVANTES LOZANO CRISTIAN SALVADOR, CERVANTES OCHOA ARMANDO, MARTINEZ ACUÑA MINERVA, CHAVEZ AGUILAR JUAN MANUEL, CHAVEZ FLORES ARCELIA, CONDE VELAZQUEZ ENRIQUE, CONTRERAS SAYAS ADRIAN, CORDOVA MORA ANDRES, CORNEJO ACOSTA MARIA TERESA, CORONEL FLORES MIGUEL ANGEL, CORRAL GARCIA ESPERANZA, CORRALES RAMIREZ AURORA, CRISTOBAL FUENTES ALEJANDRO, CRUZ PEREZ MAGDALENA, CRUZ RODRIGUEZ TERESA, CRUZ RUIZ NORMA ROSARIO Y MANZANARES CENICEROS FRANCISCO GUADALUPE, CUEVAS PEREZ ANA MARIA, D GYVES CASTRO ANA LOURDES, DAVILA SALAZAR MANUEL, DE LA CRUZ MORALES MA DEL ROSARIO, DE LA CRUZ PORTILLA PEDRO FELIPE, DELGADO PARRA GASTON, DELGADO VERGARA FEDERICO DE JESUS, DIAZ GUERRERO PATRICIA, DIAZ RODRIGUEZ JOSE HUMBERTO, MEDRANO SERNA LILIA, DIAZ ROJAS ELISEO, DIMAS RAMIREZ EDUARDO, DOMINGUEZ CORDOVA MARCO ANTONIO, DOMINGUEZ FLORES CESAR FEDERICO Y MENDEZ DE DOMINGUEZ LETICIA CHAVEZ, DOMINGUEZ JIMENEZ LUIS MIGUEL, DOMINGUEZ LOPEZ JOSE RAMON, TERRONES ROCHA NORA CELINA, DUARTE AMAYA RAUL Y CONTRERAS MONARREZ LILIANA, DUARTE MUNGARRO RAUL ANTONIO, ESCALANTE CARPIO JOSE CARLOS Y SANDOVAL BEJARANO MARIA DEL ROSARIO, ESCOBEDO SOTO ARACELI, ESPINOZA CARDONA JAVIER, ESPINOZA PEREZ MIGUEL ANGEL, ESTRADA HERNANDEZ DANIEL, FELIX GUIRADO GABINO, FELIX HUERTA MONICA, FLORES CASTELLANOS ALBERTO, GALICIA FLAMENCO GUADALUPE, GALLARDO RAMIREZ JOSE ALBERTO, GALLEGO MIRANDA LUIS GONZALO, GAMEZ GAONA JOSE CECILIO Y ROSAS VASQUEZ GABRIELA, GAMEZ QUINTANILLA MIGUEL ANGEL, GARCIA ARANA RAUL, GARCIA ARENAS MARIO, GARCIA CAMACHO MA GUADALUPE, GARCIA GARCIA SOFIA MONICA, GARCIA GOMEZ DANIEL, GARCIA GUZMAN ANA RITA, GARCIA HUERTA CRISTINO, GARCIA MENCHACA JOSE ISMAEL Y URIBE CHAVEZ BRANDA FABIOLA, GARCIA MORALES GARDELIA GUADALUPE, GARCIA MORENO FRANCISCO MANUEL, GARCIA MUÑIZ CARMEN, GARCIA RAMIREZ MONICA ELVIA, GARCIA ROJAS BEATRIZ EUGENIA, GARCIA SANCHEZ CRISTINA, GARCIA VILLEGAS

ALEJANDRO, GARCIA Y ESCAMILLA MERCEDES, GARDUÑO ORTIZ MARIA GUADALUPE, GARDUÑO OSORNIO RIGOBERTO, GARDUÑO TORRES APOLONIO, GASTELUM CASTRO JUAN, GAVITO ZAMORANO JOSE ANTONIO, GAXIOLA BARRERAS NORMA ANGELICA Y TORRES ESQUER IVAN ALBERTO, GAXIOLA LOPEZ EDUARDO, GODINA LOPEZ MARTIN, GODINEZ HERNANDEZ ADRIANA , GOMEZ ALONSO BLANCA ALICIA, GOMEZ BECERRA LEOBARDO, GOMEZ GIRON MARIA CECILIA, GOMEZ GONZALEZ MANUEL, GOMEZ IZQUIERDO MA DEL ROSARIO, GONZALEZ CANALES JESUS, GONZALEZ CRUZ ANTONIO, GONZALEZ DE LA CRUZ MARCIA MONICA, GONZALEZ FLORES DAVID, GONZALEZ GUTIERREZ ESTEBAN, GONZALEZ MANRIQUEZ ESTANISLAO PO, GONZALEZ OROZCO ROLANDO, RODRIGUEZ ALEMAN BRENDA ELIZABETH, GONZALEZ RAMIREZ RUBEN, GONZALEZ ROMERO SILVIA, GONZALEZ SEPULVEDA, GRANADOS MONDRAGON AIDA CORINA, GUERRA GARCIA LAURA PATRICIA, GUERRERO HUERTA MARIA TERESA, GUEVARA MEDINA JESUS, GUIA PARTIDA JOSE MANUEL Y ESPITIA FLORES MARIA DOLORES , GUTIERREZ CASTRO MARIA VICTORIA, GUTIERREZ DE VELASCO GONZALEZ JOSE RAMON, GUTIERREZ MARTINEZ HUMBERTO, GUTIERREZ OLIVA MAXIMILIANO, GUZMAN MORALES MARCO ANTONIO Y GONZALEZ GONZALEZ MARGARITA, HARO HIGUERA CARLOS ALFONSO, HERNANDEZ CORRALES CLAUDIA, HECHAVARRIA NAPOLES GISELA MARGARITA Y BALTASAR ANGULO RAMIREZ, HEREDIA SOLANO JOSE FRANCISCO, HERNANDEZ CONCEPCION OCTAVIO, HERNANDEZ DAVILA NORMA ARACELY, HERNANDEZ GARCIA MARIA PATRICIA, HERNANDEZ GARCIA OCTAVIO, HERNANDEZ GOMEZ LUCIA, HERNANDEZ LOPEZ LUZ HAYDEE, HERNANDEZ LUGO JESUS SALVADOR, HERNANDEZ MEJIA FABIAN LIGARDO Y VELASQUEZ SANDRA ISABEL, HERNANDEZ MENDOZA ARACELI, HERNANDEZ MENDOZA MARIA BEATRIZ, HERNANDEZ ORTEGA JOSE JUAN, HERNANDEZ RIVERA ALBERTO, HERNANDEZ RIZZO RAMON, HERNANDEZ SIFUENTES MARIA ISIDRA, HERNANDEZ VERA GASPAR, HERRERA ACEVEDO JOEL, HERRERA JIMENEZ JUDITH, IBARRA AMABIZCA ARTURO, INZUNZA INZUNZA ELISA, ISLAS APODACA MONICA ARACELI, ISLAS OCHOA ALFREDO RICARD, JAIME REYES JULIO, JIMENEZ RAMIREZ BEATRIZ HORTENSIA, JIMENEZ RAMOS ROGELIO, JUAREZ DAVILA ROSA MARIA, JUAREZ OLIVAREZ SILVERIO, JUAREZ RAMOS TOMAS, JUAREZ TORRES FELIPE, KRAUSS MARQUEZ ROBERTO RAYMUNDO Y GALLEGOS NAVARRO ANA SOFIA, LAGARDA ALMADA IRACEMA Y DURAZO VEGA ROBERTO, LAVADORES LARA EVA, LECHUGA MALDONADO MARIO, LEDESMA GARCIA ROSA MA GPE, LEON CEJA ARNULFO, LIERA MEZA KAROL MAGDALENA, LIRA CHAVEZ LETICIA, LIZARRAGA RAMOS OMAR CUAUTHEMOC, LLEVERINO GONZALEZ MARIO ALBERTO, LOPEZ ALBA CARLOS, LOPEZ CASTILLO MA DEL ROSARIO, LOPEZ DIAZ MARIA DE LOS ANGELES, LOPEZ ESQUIVEL SIXTA OBDULIA, LOPEZ LINARES GULLIERMO, LOPEZ MATEOS JESUS REYES, LOPEZ MERAZ MAGDALENO, LOPEZ NEGRETE JUAN SERGIO, LOPEZ PEREZ LAMEC, LOPEZ ROBLES CRISTHIAN ALFONSO, LOUSTAUNAU ORTIZ GUSTAVO, LUJANO LOPEZ LAURA, TOVAR SERRANO EMILIANO, MACHADO GUAJARDO OSCAR JAVIER, MACHADO OLIVAS SILVINO, MACIAS MARTINEZ CLAUDIA, MAGALLON TEJEDA BRENDA PATRICIA, MARTINEZ LOPEZ SERGIO ISRAEL, MANRIQUE ROBLES JAIME, MANRIQUEZ HERRERA MARTIN ROBERTO, MARCELO CASTRO MARIA DE JESUS, MARQUEZ CRUZ MARTIN, MARQUEZ CRUZ PAULINA, MARQUEZ HUERTA CIRO, MARTINEZ ALVAREZ SALVADOR, MARTINEZ BLANCO HECTOR IVAN, MARTINEZ BURGOS ARTURO, MARTINEZ CORONADO BERTHA LILIANA, TORRES RAMIREZ JUAN ENRIQUE Y MARTINEZ CORONADO BERTHA LILIANA, MARTINEZ DELGADO ROBERTO ANGEL, MARTINEZ ECHAZARRETA ADRIANA, MARTINEZ GUERRERO LEOBARDO MANUE, MARTINEZ HOYOS ALEJANDRO, MARTINEZ MARTINEZ ALICIA PATRICIA, MARTINEZ MARTINEZ ISELA, MARTINEZ PADILLA PABLO, MARTINEZ RIOS DANIELIA, MARTINEZ RIVERA MARIA ALEJANDR, MARTINEZ SENICEROS CESAR, MARTINEZ SILL DAVID, MATA ESPINOSA MARTE, MEDELLIN RAMIREZ J SANTOS, MEDINA RODRIGUEZ HECTOR MARTIN, MEDINA VERA ARIEL, MENDOZA ALDAMA REYES, RUBIO OROZCO PATRICIA, MENDOZA LUNA JORGE BENITO, MERCADO MAGALLANES ISIDORO, MIGUEL VILCHIS JAQUELINE, MILLANES CARLON GUILLERMO, MINJARES GARZA CARLOS, MIRANDA GARCIA RUBEN ARMANDO, MIRELES MATA DORA HILDA, MONDRAGON VARELA HELI YONATAN, MONTES GUEVARA FERNANDO, MONTOYA ALMADA GABRIELA, REYNA GARCIA MANUEL CARLOS, MONTOYA BOJORQUEZ MARCELINO, MONTOYA LEAL RAFAELA, MORALES ARIAS JOSE, MORALES RODRIGUEZ BEATRIZ, MORENO MARTINEZ JOSE LUIS, MORENO ZAMARRON JESUS, MORUÑA NUÑO MANUEL HUMBERTO, MOYA ARZOLA LUIS FERNANDO, MUÑOZ BUENO MANUEL ANTONIO, MUÑOZ ORTEGA LAURA MARIA, MURILLO VIDALES UBALDO ENRIQUE, MURRIETA GAXIOLA ARACELI, NAVARRETE DELGADO ALBERT, NAVARRO BARRERA MIGUEL SALVADOR, NAVARRO CARRILLO ERNESTO ALONSO, NERI RAMIREZ HUGO ERNESTO, NIETO DE DIOS FRANCISCA ESMERALDA, NUÑO PEREZ IRMA BEATRIZ, OCAMPO URIBE VELIA, OCHOA ARIAS RAMONA, OJEDA GONZALEZ JUAN FRANCISCO Y VARGAS RAMON MARIA ISABEL, OLIVAS JURADO FERNANDO ADRIAN, OLVERA BAILON MAURA VIRGINIA, WONG RAMIREZ ELSA MARIA GUADALUPE, ORONA NEVAREZ LILIA GEORGINA, ORTEGA VALDEZ JOSE ANTONIO, ORTIZ ALVARADO JOSE DE JESUS, ORTIZ ANGELES HECTOR, PACHECO DIAZ VICTOR MANUEL, PACHECO FERREYRO RAFAEL, PACHECO PEÑA SALVADOR, PALACIOS JASSO FRANCISCO RICARDO, PALOMARES ACOSTA JOSE SOSTENES, PAREDES RAMOS JESUS JORGE, PARRA TRUJILLO VICTOR MANUEL, PEÑA MARTINEZ JOSE JESUS, PEREZ ALONSO VICTOR, PEREZ MIRANDA JOSE JUAN Y VALENZUELA LIMON DOLORES, PINEDA FLORES RAFAEL, PINEDA GONZALEZ HIPOLITO, PLATA ALVAREZ MARCO ANTONIO, PONCE LOPEZ JUAN MANUEL, PUENTE HERRERA DORA, QUIJADA COTA RAMON Y GRIJALVA CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES, QUINTANA HERNANDEZ ALEJANDRA, QUINTERO VALDEZ DAVID ALFONSO, RAMIREZ CASTAÑEDA GERARDO, RAMIREZ INZUNZA LUIS, RAMIREZ OCEJO ANA CLAUDIA, RAMIREZ PEÑA JUAN CARLOS, RAMIREZ RAMIREZ MARIA DEYANIRA, RAMOS VAZQUEZ HILDA LIDIA, RANGEL FLORES JOSE GUADALUPE, RANGEL HERNANDEZ JOSE GUADALUPE Y PAULITA JIMENEZ MEDINA, RANGEL OROZCO EDUARDO, REYES CLARK ERNESTO Y VAZQUEZ

VALLE TRINIDAD ALICIA, REYES GONZALEZ DANIEL, REYES GUTIERREZ JOAQUIN, REYES HERNANDEZ ARMANDO, RIOS HERNANDEZ MANUEL DE JESU, RIOS PADILLA JESUS ORLANDO, RIOS VALENZUELA VICTOR MIGUEL, RIVAS CONTRERAS FERMIN, RIVERA JUAREZ JUAN ENRIQUE, RIVERA PEREZ ROBERTO, RIZADA MORENO RAMON, ROBLES BORBOA LUCINDA, ROBLES PERALTA AILDA EDUIGES, RODARTE RIOS ARTEMISA, RODRIGUEZ CRUZ ARMANDO, RODRIGUEZ DELGADO JOSE, RODRIGUEZ GONZALEZ RAMON, RODRIGUEZ LEYVA MARIO ALBERTO, RODRIGUEZ PEREZ SERIO ERNESTO, RODRIGUEZ ROJAS MOISES, RODRIGUEZ VAZQUEZ LUZ BELEN, RODRIGUEZ VELAZQUEZ ROBERTO RENATO, ROJO GARCIA JAIME ROGELIO, ROLDAN RUIZ GUILLERMO, RONDAN OROZCO JESUS, RUIZ HIDALGO MIGUEL, RUIZ ROSALES CARMEN, SAAVEDRA OTERO ALDO GABRIEL, SALAS ESQUIVEL JOSE MIGUEL, VILLEGAS RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR, SALAZAR VEGA ROBERTO, SALCEDO GODINEZ HILDELISA, SALCIDO ROCHIN LUCRECIA, SALES LAGUNAS VICTOR MANUEL, SAN JUAN RODRIGUEZ ALBERTO, SANCHEZ FLORES HECTOR JAVIER, SANCHEZ JUAREZ ROBERTO ARTURO, SANCHEZ PEREZ EDUARDO, SANCHEZ SANTANA JOSE TRINIDAD, SANTIAGO LOPEZ TEODORO, SANTIAGO MENDOZA ANA MARIA, SAUCEDA OCHOA FRANCISCO, SCHADTLER RUBIO GUSTAVO ADOLFO, SEGUNDO PIÑA MARIA MARCIANA, SENTIES MACIAS CARLOS Y CAMACHO VALDENEGRO CLAUDIA ELIZABETH, SILVA ALBA JULIAN, SILVA CASTAÑÓN MARCO ANTONIO, SILVA OLIVARES EMILIO, SOBERANES ROSALES VICTOR, SOLIS MAYA MARIA DE JESUS, SOLIS PANIAGUA ROBERTO, SOLIS SIERRA ALICIA, SOTO GARCIA FERNANDO Y BERNAL CASTILLO ALMA PATRICIA, SOTO RAMIREZ JOSE JUAN, SUAREZ OROZCO ROBERTO, TABOADA FERRER ANTONIO, TALAMANTES MERLIN LAURA, TAMEZ GARZA ANA MARIA, TENORIO HERRERA GUILLERMO, TINOCO MORA ANGEL, TIRADO VELAZQUEZ PABLO GUILLERMO, TONCHE BADILLO MONICA, TOPETE PEÑA MARIA DE JESUS, TORIBIO MAGALLANES GLORIA Y ESPARZA SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, TORRES AVIÑA RAUL, TORRES GUERRERO HORACIO ULISES, TORRES MARTINEZ JUAN PEDRO, TORRES SERRANO ROBERTO, TREJO OSORIO JUAN, TREVIÑO GARCES CLAUDIA DE GUADAL, URIAS ALMANZA CECILIA JUDITH, VALDES REYES HECTOR, VALDEZ AVILA JOSE LUIS, VALDEZ MARTINEZ CARLOS, VALDEZ PADILLA JOSE, VALDEZ RAMIREZ MARCO POLO, VALDEZ TORICES VICTOR FERNANDO, VALENCIA CHAVEZ ENRIQUE, VALENZUELA DOMINGUEZ MANUEL DE JESUS, VALENZUELA ZAZUETA DAVID, VALER AYALA YURIZITO LERRAK, VALERO MORALES ANTELMO RAMON, VARGAS CERON JESUS, VARGAS DIONICIO JOSE ISIDRO, VARGAS LOPEZ RICARDO, VARGAS TRENADO VIRGINIA, VAZQUEZ AGUILAR ROSA MARIA, VAZQUEZ GARCIA JOSE ROGELIO, VAZQUEZ MATA NURIA GABRIELA, VAZQUEZ RIOS AURELIO, VEGA ESPINOZA NATIVIDAD, VELASCO DELGADO PRUDENCIO, VELASCO VENEGAS GUSTAVO, VELAZQUEZ CHAVEZ RAQUEL, VELAZQUEZ MORALES DULCE LORENIA, VENADERO GONZALEZ VICTOR MANUEL, VERA LUNA JOSE ANTONIO, VIDALES QUEZADA MARIANO, VIEYRA GONZALEZ ELIA, VILLARREAL VILLEGAS MARIA ELENA, VILLESAS DEL CID JULIAN, VIZCARRA MARTINEZ AMPARO, YEPIZ ICEDO ALFONSO, YERA ADAME ALFONSO, ZAMORA ALCALA ELIZABETH, ZAMORA BETRANO ALEJANDRO, ZAMORA PAEZ SANTOS, ZAPATA GARCIA FCA IDALIA, ZAYAS ORTIZ MARCO ANTONIO Y ZAZUETA PIÑA MIGUEL ANGEL Y PEÑA PIÑA JOSEFINA VALENZUELA, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 20 de Septiembre de 2018
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
 (RUBRICA) 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

Expediente 2221/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 2221/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos DOMINGUEZ

ZENTELLA LIDIA, ADAME BRIONES ALEJANDRO, AGUILAR ESCAMILLA YOLANDA GUADALUPE, AGUILAR GARCIA MARISOL, AGUILAR GERARDO HECTOR MARTIN, AGUILAR HERRERA MALAQUIAS , AGUIRRE ALANIS JAIME JAVIER, ALEMAN ULLOA YAJAIRA YAMILET, ALMEIDA CRUZ JESUS REMBERTO, OCEGUERA RODRIGUEZ BLANCA ELVA, ALVARADO CRUZ MARCELINO, ALVARADO HERRERA ANTONIO, ALVARADO SANCHEZ VICTOR ALFONSO, ALVAREZ PEÑA MARCO POLO, ALVAREZ ZAMACONA BERNARDINO Y GONZALEZ GARCIA ALIDA AIDE, AMADOR FLORENCIA FRANCISCO EDUARDO, ANDRADE GONZALEZ HERLINDA, ANGEL IZAGUIRRE SANTIAGO DEL, ANGELES DE SANTIAGO MIGUEL, ARABI GONZALEZ HASSAN, GARCIA ORTIZ GABRIELA IVETT, AREVALO HERNANDEZ PEDRO, AREVALOS JUAREZ JOSE LUIS, ARIAS REYES JUAN ANTONIO, ARIZMENDI CRUZ GERARDO, ARMENDARIZ YUCUPICIO FRANCISCO HUMBERTO, ARROLLO MEDRANO RAUL, ARROYO GARCIA NAU, AVALOS VAZQUEZ MARISA NELLY, AVILA RINCON ANEL YURIDIANA, AZAR SILVERA ALICIA LORYS, BADILLO ORDOÑEZ ARTURO, BALAM DOMINGUEZ SANTA MA LIDIA, BAÑOS BASURTO ELADIO, BARRA LOREDO MA DOLORES, BARRIENTOS LIMON GUSTAVO, BARRIENTOS RAMIREZ JOSE LUIS ALFREDO, BARRIOS GARCIA CESAR, BASULTO MATU EUSTAQUIO, BAUTISTA RESENDIZ SIXTO, BEAR NAVARRO JUAN JESUS, BELTRAN CARRANZA ROSALINDA ENRIQUET, BENITEZ VALDIVIA MARIA, BLANCO BLANCO ANGELINA, BLANCO IZQUIERDO AGUSTIN, BOLLAS HERNANDEZ JOEL Y RAMIREZ VALDEZ VANIS, BRIONES ZERMEÑO ADRIANA, CABANILLAS CEBALLOS HILARIO, CAMACHO ROQUE CELESTINO, CAMPOS SALGADO GILBERTO, CANSECO GONZALEZ FERNANDO, CARBALLO CRESPO FRANCISCA, CARDEL VIDAL EVA GUADALUPE, CARREON AGUILAR JORGE Y SALTO SANCHEZ LAURA ANGELICA, CARREON GONZALEZ ELIZABETH, CARRILLO REYES EMILIO, HERNANDEZ ALCARAZ ZANDRA, CARRION JIMENEZ HERIBERTO, CASMIRO MENDOZA FILIBERTO Y MERLIN BARROSO MARIA GERTURDIS , CASTELLANO SEQUEDA ROLANDO, CASTILLO BOYLAN RITA TERESA, CASTILLO GUTIERREZ NOHEMI ARACELI, CASTILLO RIVERA KARINA MARITZA, CASTRO GARCIA EDULVINA Y GARCIA GOMEZ ANTONIO , CASTRO GOMEZ JOSE ALFONSO, CAVAZOS GONZALEZ ADOLFO Y MONTOYA GONZALEZ ADOLFO, CEJA MAYA BERTHA ALICIA Y VAZQUEZ MEDINA MIGUEL, CENCION FLORES MARTHA ALICIA, CEPEDA SAENZ GUSTAVO ELEAZAR, CHAVEZ CRUZ ROCIO, CHAVEZ MAGAÑA MARIA GUADALUPE, CHAVEZ MARTINEZ HECTOR RAMON Y ACOSTA APARICIO ELSA LORENA, CHAVEZ RUEDA HECTOR, CHEU LOPEZ MARIO ALBERTO, CHOLICO MURILLO BENJAMIN, COLIN FAVELA CRISOFORO, CONTRERAS PALOMARES MARIA DE LOS ANGELES, SANTIN VAZQUEZ JOSE LUIS, CORONA IBARRA ALFREDO, CORONADO MATA DOMINGA ALICIA, CORRAL CORRAL MARGARITA, CORTES HOYOS VICTOR OSALDO, COSIO GERALDO RAMIRO, CRESPO DAVILA MARTIN DE JESUS, JIMENEZ MEZA LILIANA, CRISTERNA DAVIS MARIO, CRUZ ARIZMENDI JONAS, CRUZ CAMACHO YESENIA, CRUZ DEL ANGEL ARACELY, CRUZ GARCIA VANESA, CRUZ HERNANDEZ JUAN MANUEL Y MATA CASTILLO MARIA HERMELINDA, CRUZ HERRERA JORGE CARLOS, CRUZ LOPEZ HILARIO, CRUZADO TRIANA MARIBEL, CURIEL CHAVEZ ANA BERTHA, DAMIAN HERNANDEZ VICTOR, DE LA LLATA LOPEZ ANA LILIANA, DE LA ROSA LOMELI MARIA ALEJANDRINA, DE LOS SANTOS CASTRO JULIO CESAR , DE LOS SANTOS DE LUCIO FELIPE PAUL, DE LOS SANTOS MEZA RODOLFO, DEL ANGEL ANTONIO SABINO, DEL ANGEL ROBLES ARNULFO, DELGADO ARENAS BLANCA ENITH Y PEÑA IBARRA LUIS FRANCISCO, DIAZ GARCIA MARIA ELENA, DIAZ LOPEZ VALENTIN Y RAMIREZ POZOS VERONICA ELIZABETH, DIAZ PEREZ VICTOR MANUEL, DIONISIO PEREZ ARACELY, DOMINGUEZ ORTEGA JOSE ALFREDO, MALDONADO CHAVEZ BLANCA LILIA, DUEÑAS ZAMUDIO JIMENA, ENRIQUEZ OTERO ADRIANA, ESCOBAR VALENCIA TERESITA DE JESUS, ESCOBEDO ZAMARRIPA ROMULO , ESPARZA ZACARIAS TANIA ERIKA, RENTERIA MALDONADO MIGUEL ANGEL, ESPARZA ZAVALA JOSE RAFAEL, MEXQUITIC MEDELLIN MARIA DEL CARMEN, ESPINOZA LUNA MANUEL, ESPINOZA SALGADO FRANCISCO, ESQUIVEL MIRANDA ROSA, FERNANDEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, FERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS, FIERRO RODRIGUEZ CLEMENTINA, FIGUEROA LOBATO MARIA DE JESUS, FLORES MENDO HILARIO, FLORES MUÑOZ ANTELMO, FLORES RAMIREZ FELIX OCTAVIO, FLORES ROMERO JAVIER, FLORES TECUAPACHO FELICITAS, FLORES VARGAS MARTHA, FRAGOSO HERNANDEZ ALICIA, GALLARDO MATA GERARDO, GALVAN MATEOS LUIS ANGEL, GAMA MARTINEZ FRANCISCO, GAMAS GORDILLO VERONICA, GAMEZ CABRERA JOSE JUAN, GARCIA CONTRERAS RENE, GARCIA CRUZ MARIBEL, GARCIA HERNANDEZ ROLANDO, GARCIA JAIME MA TERESA DE JESUS, GARCIA REYES FERNANDO, GARCIA REYES JORGE LUIS Y CRUZ MARTINEZ CLAUDIA LORENA, GARCIA SALDAÑA NORMA ALICIA, GARDUÑO CEDEÑO MARIA DE LOURDES, GARZA MATAMOROS MARIA DE LOS SANTOS, GARZA SANCHEZ MA ELENA, GAYTAN SANCHEZ MIRIAM ISABEL, GOMEZ ALVAREZ MARIO, GOMEZ CORONADO MA GUADALUPE, GOMEZ PADILLA FELIPE ANGEL, HERNANDEZ CORIA MANUEL, GONZALEZ BALDERAS YANANCY SARAID, GONZALEZ CAMARA FRENSE, GONZALEZ CARRASCO SILVIA LUCILA, GONZALEZ ESCAMILLA MARIO Y RODRIGUEZ CRUZ LIDIA, GONZALEZ GUERRA MARIA ELENA, GONZALEZ PEREZ MARTHA, GONZALEZ RAMIREZ ALEJANDRO, GONZALEZ RODRIGUEZ MA GUADALUPE, GONZALEZ VELAZQUEZ MINERBA, GUARDIOLA SOBREVILLA SANDRA LUZ, GUERRERO TAPIA LAZARO E, GUTIERREZ ACOSTA ALBERTO, GUTIERREZ ARRIOLA JUAN PEDRO, GUTIERREZ GARCIA MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ SANCHEZ FELIPE, GUZMAN PEREZ EFREN, HARO RIZO JUAN JORGE, HERNANDEZ BARRON ZORAYDA, HERNANDEZ CHAVEZ ABRAHAM, HERNANDEZ CONSTELA JOSE ANGEL, HERNANDEZ CORREA FABRICIO, HERNANDEZ FELIX CESAR EDUARDO, HERNANDEZ FELIX VICTOR MANUEL, HERNANDEZ GARCIA MARTHA ALICIA Y DELGADO LIMAS SAMUEL, HERNANDEZ GUDIÑO CARLOS GILBERTO, HERNANDEZ GUTIERREZ JAIME FRANCISCO, HERNANDEZ HERNANDEZ LORENA ELISA, HERNANDEZ HERNANDEZ ROSARIO ADRIANA, HERNANDEZ JIMENEZ JERONIMO, HERNANDEZ MAGALLANES PABLO, HERNANDEZ MONTANO RODOLFO, HERNANDEZ REYES JOSE ISABEL, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARTIN, HERNANDEZ TORRES JULIO CESAR, HERRERA ORTEGA IRMA, HERRERA PEREZ VICENTE,

IGNACIO SANTAMARIA RAUL, JIMENEZ ARELLANO JOSE EDUARDO, JIMENEZ FLORES ARTURO, JIMENEZ SOTO BLANCA PATRICIA, LAGUNES MARISOL ANZURES, LARA ALVAREZ CECILIA, MARTINEZ GUZMAN FELIPE, LARA CAMACHO RUBEN, LARA RAMIREZ ERNESTO, LAZARO CABRERA DEMETRIA, LEAL MEDRANO FRANCISCO JAVIER, LEDESMA RAMIREZ NETZAELE HUMBERTO, LEMUS RAMIREZ MATILDE, LEOS ROBLEDO MARTIN, RODRIGUEZ GALLARDO KARLA GUADALUPE, LEYNES UTRERA DANIEL, LINARES SUARES ARQUIMIDES, LINAS RIVERA JORGE, LIRA MARTINEZ JOSE ALFREDO, LIRA MARTINEZ MA MARTHA, LONA ALEJANDRO MARIA ENEDELIA, LONA GARCIA GILBERTO, LOPEZ BARRERA OLGA LIDIA, LOPEZ COLIN GUSTAVO, LOPEZ GARCIA DORA EDITH, LOPEZ GONZALEZ MAR Y SOL, NAVARRO MARTINEZ RUBEN, LOPEZ ISIDRO JOSE LUIS, LOPEZ JAUREGUI NOELIA, LOPEZ MONTES ABRAHAM, LOPEZ TORRES NAPOLEON, LOPEZ VARGAS FLORINDA, LOPEZ XALA SANTOS, LORRABAQUIO RAMIREZ MARIA ESTRELLA, LOZANO BARRETO FRANCISCO, LUGO RAMIREZ CLAUDIO ERNESTO, LUJANO MALDONADO ADALI, LUNA LOPEZ JUAN MANUEL, LUNA VELAZQUEZ ALVINO, MACIAS GONZALEZ CARLOS, MACIAS VELAZQUEZ SANTOS, MALDONADO PEREZ ALFONSO, MARIN CETINA HECTOR FAVIO, MARIN FELIX JOAQUIN, MARTINEZ AGUILAR TOMAS Y ROMERO ARCE ANA BERTHA, MARTINEZ CARRILLO OCTAVIO, MARTINEZ GONZALEZ JULIETA, MARTINEZ GONZALEZ SERGIO, MARTINEZ MONTELONGO ALFREDO, MARTINEZ PEREZ BULMARO, MARTINEZ RAMIREZ JULIAN, MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL DE JESUS, MARTINEZ RIOS JUANA, PARTIDA GONZALEZ INES, MARTINEZ SANCHEZ CRUZ MARIA, MARTINEZ TORRES PEDRO, MARTINEZ VALDOVINOS SOFIA, MAYA PONCE ROSALBA, MEDINA JIMENEZ JOEL, MEDINA MALVAEZ ESTHELA, MEDINA ROSAS JORGE ANGEL, MEJIA MEMIJE ISAIAS Y PEREZ CASTRO ARACELI, MELCHOR ORTIZ MANUEL, MELGOZA COTA ENDY, MENDEZ MEJIA JAVIER, MENDOZA FLORES MIGUEL ANGEL, MENDOZA VARGAS RAUL, MICHEL PANTOJA CARLOS AMADOR, MIRANDA GOMEZ JAVIER, MOGUEL GALLEGOS NORMA, MONJARAS CASTRO JORGE FEDERICO, MONLUIS AVENDAO JOSE MANUEL, MONTALVO PEREZ DAMASA, MONTANO ALVAREZ HECTOR OMAR, MONTAÑEZ ROMERO RAUL, MORA DIAZ MARCO ANTONIO, MORA GUEVARA JOSE LUIS, MORA OLIVARES JORGE, MORALES HERRERA HIGINIO, MORALES LEMUS GABRIEL, MORALES PALOMO FAUSTO ALBERTO, MORENO AGUILAR DALIA ALHELI, MORENO RODAS MARIA DE LOS ANGELES, MORENO ROJAS RICARDO, MOTA ABUNDIS PEDRO, MUÑOZ VAZQUEZ MA GUILLERMINA, MURGUIA GUTIERREZ JESUS RAMIRO, MURILLO ZURITA BENITO Y CORDOBA ALARCON SERAFINA, NAVARRETE CASTREJON YESENIA, NAVARRETE SIERRA IRENE Y VALDEZ OCHOA EFREN, NERY RAMIREZ DIANA ZULEMA, OCAMPO RESENDIZ DAVID FRANCISCO, OCHOA SALAS ALEJANDRO, OLIVARES BAUTISTA ANA GREGORIA, ORTEGA CADENA JUDITH, ORTIZ AVILA PATRICIA, RUBI ARCOS RAUL, PACHECO JORGE IGNACIO, PACHECO ROSAS TOMAS, PALAFOX GONZALEZ IRENE, PANTALEON LOPEZ SHASHAKI, PANTALEON MEZA DANIEL, PAREDES CAMPOS AUSENCIO, PAVON MORALES GREGORIO GERMAN, PEÑA LEZAMA HUGO, PEÑUELAS OSUNA DIANA, PEREZ RUIZ JUAN, PEREZ VARELA HECTOR HUGO, ZAVALA RIVAS MERCEDES, PORTUGAL PORTUGAL JORGE, PRIETO FUENTES ALVARO, RAMIREZ ANGULO MARIA DENISSE, RAMIREZ MELCHOR GERMAN, RAMIREZ RAMOS MARIA GUADALUPE Y CID VAZQUEZ RAMON CARLOS, RAMIREZ ROBLES GILBERTO, RAMIREZ ZARAGOZA AMADO, RAMOS CUESTA FELIPE, RAMOS ROMERO CLARA VELIA, RAMOS VELAZQUEZ JOSE LUIS Y MORALES RODRIGUEZ MARIA DE LA LUZ, RANGEL RAMOS MARIA MERCEDES, ZARCO VEGA RAFAEL, RASCON TRINIDAD ROSA LINDA, REYES DELGADO JOSE LUIS Y CUELLAR MARTINEZ HUMBERTA, REYES VAZQUEZ CESAREO, RINCON DIEGO ARNOLDO, RIVAS PALOMARES RAUL, RIVERA DE LA CRUZ ALFONSO, RIVERA GONZALEZ SAMUEL, ROBLEDO RAMIREZ DAVID FRANCISCO, RODRIGUEZ SHANNA ELAINE, RODRIGUEZ AMAYA MARCOS, RODRIGUEZ GALINDO GENARO, RODRIGUEZ GARAY JOSE CRUZ, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIBEL, RODRIGUEZ IRETA OSCAR SANTIAGO, RODRIGUEZ MOLINERO CLAUDIA, RODRIGUEZ PREZA ZARAIN, ROJAS CENTENO MARIA PATRICIA, ROMAN BAHENA JUAN JOSE, ROMAN GALLARDO ADOLFO, ROMERO ORTIZ BARBARA ZAZIL, ROSAS SOTO EFREN, RUIZ XICOTENCATL MA DOLORES, SALAMANCA RIVERA JOSE, SALAZAR ANIMAS MARCOS ROBERTO, SALAZAR FERNANDEZ IGNACIO, SALAZAR GUTIERREZ JESUS, SALINAS LEDEZMA MANUEL, SAMOS IX MARICELA, SANCHEZ HERNANDEZ FELIPE, SANCHEZ JUAREZ MAYRA EVELIN, SANCHEZ LIZAMA FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ PEREZ GERMAN Y DOMINGUEZ HERNANDEZ ISABEL, SANCHEZ PONS MAURICIO, SOLARES BETANCOURT SARA IVONNE, SANCHEZ QUIROZ MARCO ANTONIO, SANCHEZ RIOS CARLOS GABRIEL, SANCHEZ TORRES JOSE DE JESUS Y CARRILLO MARTINEZ ANA DEL CARMEN, SANTES RAMIREZ GERARDO, SANTOS GALEANA SABINO, SAUCEDO RIOS JUAN BERNARDO, SEGURA MEZA MARIA CARIDAD, SILVA BEAS ANGEL, SILVA RAMOS MANUEL HIPOLITO, SILVA RIOS DONATO, SILVAS FLORES ROLANDO Y PRIETO LEAL LAURA LIDIA, SIORDIA LUCAS MIGUEL, SOLIS CRESPO CYNTHIA LILIANA, SOLIS GOMEZ JAIME, SOLIS LOPEZ FRANCISCO, SOLIS TOLEDO JAIME, SOSA ALCOCER ALEJANDRA GUADALUPE, SOSA ROSAS FABRICIO, SOTO RAMIREZ JULIO, SOTO RIVERA PATRICIA, TEPIXTLE SANCHEZ GILDARDO, TISCAREO DEANDA MAGALLY, TORRES GONZALEZ SALVADOR, TORRES JIMENEZ JORGE ANTONIO, TORRES ORDAZ LUZ DEL CARMEN, TORRES RODRIGUEZ BENJAMIN, TRUJEQUE LARA ZOILA DIONYL, URBAN MORALES GLORIA OFELIA, VALDAZO AHUMADA GRACIELA, VALDES PENALOZA ARMANDO Y MURRIETA GARCIA ARACELI, VALDEZ TORRES LUIS ENRIQUE, VALENCIA SANTOS ARTURO, VALENZUELA CARRILLO MARIA DE JESUS, VARGAS AGUIAR JORGE LUIS, VARGAS ALVARADO IGNACIO, VARGAS HERNANDEZ CARLOS Y AGUIRRE MORALES ALICIA, VARGAS LOPEZ JOAQUIN Y DE LA CRUZ SOBERANIS PERLA, VAZQUEZ FRANCO BENJAMIN, VAZQUEZ HERNANDEZ EMERITA, VAZQUEZ LIMON MARIANELA, VEGA ANGULO TERESA, VEGA PAZ RICARDO, VIDAL CARDENAS ALBERTO, VIDAL LIBRADO EVERARDO, VILLAGOMEZ LOPEZ ALEREDO, VILLALOBOS GONZALEZ MARIA CECILIA, VILLALVAZO LAGUNEZ VICENTE, WILLIAM ALMAZAN OCHOA, YAÑEZ CRUZ JUVENTINO, ZAleta CASTILLO JESUS, ZAPATA ACOSTA

NORA LUZ, ZAPATA PADRON ROSENDO, ZATARAIN SUAREZ JOSE Y ZAVALA GARNICA JUAN CARLOS, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2221/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: DOMINGUEZ ZENTELLA LIDIA, ADAME BRIONES ALEJANDRO, AGUILAR ESCAMILLA YOLANDA GUADALUPE, AGUILAR GARCIA MARISOL, AGUILAR GERARDO HECTOR MARTIN, AGUILAR HERRERA MALAQUIAS , AGUIRRE ALANIS JAIME JAVIER, ALEMAN ULLOA YAJAIRA YAMILET, ALMEIDA CRUZ JESUS REMBERTO, OCEGUERA RODRIGUEZ BLANCA ELVA, ALVARADO CRUZ MARCELINO, ALVARADO HERRERA ANTONIO, ALVARADO SANCHEZ VICTOR ALFONSO, ALVAREZ PEÑA MARCO POLO, ALVAREZ ZAMACONA BERNARDINO Y GONZALEZ GARCIA ALIDA AIDE, AMADOR FLORENCIA FRANCISCO EDUARDO, ANDRADE GONZALEZ HERLINDA, ANGEL IZAGUIRRE SANTIAGO DEL, ANGELES DE SANTIAGO MIGUEL, ARABI GONZALEZ HASSAN, GARCIA ORTIZ GABRIELA IVETT, AREVALO HERNANDEZ PEDRO, AREVALOS JUAREZ JOSE LUIS, ARIAS REYES JUAN ANTONIO, ARIZMENDI CRUZ GERARDO, ARMENDARIZ YUCUPICIO FRANCISCO HUMBERTO, ARROLLO MEDRANO RAUL, ARROYO GARCIA NAU, AVALOS VAZQUEZ MARISA NELLY, AVILA RINCON ANEL YURIDIANA, AZAR SILVERA ALICIA LORYS, BADILLO ORDOÑEZ ARTURO, BALAM DOMINGUEZ SANTA MA LIDIA, BAÑOS BASURTO ELADIO, BARRA LOREDO MA DOLORES, BARRIENTOS LIMON GUSTAVO, BARRIENTOS RAMIREZ JOSE LUIS ALFREDO, BARRIOS GARCIA CESAR, BASULTO MATU EUSTAQUIO, BAUTISTA RESENDIZ SIXTO, BEAR NAVARRO JUAN JESUS, BELTRAN CARRANZA ROSALINDA ENRIQUET, BENITEZ VALDIVIA MARIA, BLANCO BLANCO ANGELINA, BLANCO IZQUIERDO AGUSTIN, BOLLAS HERNANDEZ JOEL Y RAMIREZ VALDEZ VANIS, BRIONES ZERMEÑO ADRIANA, CABANILLAS CEBALLOS HILARIO, CAMACHO ROQUE CELESTINO, CAMPOS SALGADO GILBERTO, CANSECO GONZALEZ FERNANDO, CARBALLO CRESPO FRANCISCA, CARDEL VIDAL EVA GUADALUPE, CARREON AGUILAR JORGE Y SALTO SANCHEZ LAURA ANGELICA, CARREON GONZALEZ ELIZABETH, CARRILLO REYES EMILIO, HERNANDEZ ALCARAZ ZANDRA, CARRION JIMENEZ HERIBERTO, CASIMIRO MENDOZA FILIBERTO Y MERLIN BARROSO MARIA GERTURDIS , CASTELLANO SEQUEDA ROLANDO, CASTILLO BOYLAN RITA TERESA, CASTILLO GUTIERREZ NOHEMI ARACELI, CASTILLO RIVERA KARINA MARITZA, CASTRO GARCIA EDULVINA Y GARCIA GOMEZ ANTONIO , CASTRO GOMEZ JOSE ALFONSO, CAVAZOS GONZALEZ ADOLFO Y MONTOYA GONZALEZ ADOLFO, CEJA MAYA BERTHA ALICIA Y VAZQUEZ MEDINA MIGUEL, CENCION FLORES MARTHA ALICIA, CEPEDA SAENZ GUSTAVO ELEAZAR, CHAVEZ CRUZ ROCIO, CHAVEZ MAGAÑA MARIA GUADALUPE, CHAVEZ MARTINEZ HECTOR RAMON Y ACOSTA APARICIO ELSA LORENA, CHAVEZ RUEDA HECTOR, CHEU LOPEZ MARIO ALBERTO, CHOLICO MURILLO BENJAMIN, COLIN FAVELA CRISOFORO, CONTRERAS PALOMARES MARIA DE LOS ANGELES, SANTIN VAZQUEZ JOSE LUIS, CORONA IBARRA ALFREDO, CORONADO MATA DOMINGA ALICIA, CORRAL CORRAL MARGARITA, CORTES HOYOS VICTOR OSALDO, COSIO GERALDO RAMIRO, CRESPO DAVILA MARTIN DE JESUS, JIMENEZ MEZA LILIANA, CRISTERNA DAVIS MARIO, CRUZ ARIZMENDI JONAS, CRUZ CAMACHO YESENIA, CRUZ DEL ANGEL ARACELY, CRUZ GARCIA VANESA, CRUZ HERNANDEZ JUAN MANUEL Y MATA CASTILLO MARIA HERMELINDA, CRUZ HERRERA JORGE CARLOS, CRUZ LOPEZ HILARIO, CRUZADO TRIANA MARIBEL, CURIEL CHAVEZ ANA BERTHA, DAMIAN HERNANDEZ VICTOR, DE LA LLATA LOPEZ ANA LILIANA, DE LA ROSA LOMELI MARIA ALEJANDRINA, DE LOS SANTOS CASTRO JULIO CESAR , DE LOS SANTOS DE LUCIO FELIPE PAUL, DE LOS SANTOS MEZA RODOLFO, DEL ANGEL ANTONIO SABINO, DEL ANGEL ROBLES ARNULFO, DELGADO ARENAS BLANCA ENITH Y PEÑA IBARRA LUIS FRANCISCO, DIAZ GARCIA MARIA ELENA, DIAZ LOPEZ VALENTIN Y RAMIREZ POZOS VERONICA ELIZABETH, DIAZ PEREZ VICTOR MANUEL, DIONISIO PEREZ ARACELY, DOMINGUEZ ORTEGA JOSE ALFREDO, MALDONADO CHAVEZ BLANCA LILIA, DUEÑAS ZAMUDIO JIMENA, ENRIQUEZ OTERO ADRIANA, ESCOBAR VALENCIA TERESITA DE JESUS, ESCOBEDO ZAMARRIPA ROMULO , ESPARZA ZACARIAS TANIA ERIKA, RENTERIA MALDONADO MIGUEL ANGEL, ESPARZA ZAVALA JOSE RAFAEL, MEXQUITIC MEDELLIN MARIA DEL CARMEN, ESPINOZA LUNA MANUEL, ESPINOZA SALGADO FRANCISCO, ESQUIVEL MIRANDA ROSA, FERNANDEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, FERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS, FIERRO RODRIGUEZ CLEMENTINA, FIGUEROA LOBATO MARIA DE JESUS, FLORES MENDO HILARIO, FLORES MUÑOZ ANTELMO, FLORES RAMIREZ FELIX OCTAVIO, FLORES ROMERO JAVIER, FLORES TECUAPACHO FELICITAS, FLORES VARGAS MARTHA, FRAGOSO HERNANDEZ ALICIA, GALLARDO MATA GERARDO, GALVAN MATEOS LUIS ANGEL, GAMA MARTINEZ FRANCISCO, GAMAS GORDILLO VERONICA, GAMEZ CABRERA JOSE JUAN, GARCIA CONTRERAS RENE, GARCIA CRUZ MARIBEL, GARCIA HERNANDEZ ROLANDO, GARCIA JAIME MA TERESA DE JESUS, GARCIA REYES FERNANDO, GARCIA REYES JORGE LUIS Y CRUZ MARTINEZ CLAUDIA LORENA, GARCIA SALDAÑA NORMA ALICIA, GARDUÑO CEDEÑO MARIA DE LOURDES, GARZA MATAMOROS MARIA DE LOS SANTOS, GARZA SANCHEZ MA ELENA, GAYTAN SANCHEZ MIRIAM ISABEL, GOMEZ ALVAREZ MARIO, GOMEZ CORONADO MA GUADALUPE, GOMEZ PADILLA FELIPE ANGEL, HERNANDEZ CORIA MANUEL, GONZALEZ BALDERAS YANANCY SARAID, GONZALEZ CAMARA FRENSE, GONZALEZ CARRASCO SILVIA LUCILA, GONZALEZ ESCAMILLA MARIO Y RODRIGUEZ CRUZ LIDIA, GONZALEZ GUERRA MARIA ELENA, GONZALEZ PEREZ MARTHA, GONZALEZ RAMIREZ ALEJANDRO, GONZALEZ RODRIGUEZ MA GUADALUPE, GONZALEZ VELAZQUEZ MINERBA, GUARDIOLA SOBREVILLA SANDRA LUZ, GUERRERO TAPIA LAZARO E, GUTIERREZ ACOSTA ALBERTO, GUTIERREZ ARRIOLA JUAN

PEDRO, GUTIERREZ GARCIA MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ SANCHEZ FELIPE, GUZMAN PEREZ EFREN, HARO RIZO JUAN JORGE, HERNANDEZ BARRON ZORAYDA, HERNANDEZ CHAVEZ ABRAHAM, HERNANDEZ CONSTELA JOSE ANGEL, HERNANDEZ CORREA FABRICIO, HERNANDEZ FELIX CESAR EDUARDO, HERNANDEZ FELIX VICTOR MANUEL, HERNANDEZ GARCIA MARTHA ALICIA Y DELGADO LIMAS SAMUEL, HERNANDEZ GUDIÑO CARLOS GILBERTO, HERNANDEZ GUTIERREZ JAIME FRANCISCO, HERNANDEZ HERNANDEZ LORENA ELISA, HERNANDEZ HERNANDEZ ROSARIO ADRIANA, HERNANDEZ JIMENEZ JERONIMO, HERNANDEZ MAGALLANES PABLO, HERNANDEZ MONTANO RODOLFO, HERNANDEZ REYES JOSE ISABEL, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARTIN, HERNANDEZ TORRES JULIO CESAR, HERRERA ORTEGA IRMA, HERRERA PEREZ VICENTE, IGNACIO SANTAMARIA RAUL, JIMENEZ ARELLANO JOSE EDUARDO, JIMENEZ FLORES ARTURO, JIMENEZ SOTO BLANCA PATRICIA, LAGUNES MARISOL ANZURES, LARA ALVAREZ CECILIA, MARTINEZ GUZMAN FELIPE, LARA CAMACHO RUBEN, LARA RAMIREZ ERNESTO, LAZARO CABRERA DEMETRIA, LEAL MEDRANO FRANCISCO JAVIER, LEDESMA RAMIREZ NETZAEEL HUMBERTO, LEMUS RAMIREZ MATILDE, LEOS ROBLEDO MARTIN, RODRIGUEZ GALLARDO KARLA GUADALUPE, LEYNES UTRERA DANIEL, LINARES SUARES ARQUIMIDES, LINAS RIVERA JORGE, LIRA MARTINEZ JOSE ALFREDO, LIRA MARTINEZ MA MARTHA, LONA ALEJANDRO MARIA ENEDELIA, LONA GARCIA GILBERTO, LOPEZ BARRERA OLGA LIDIA, LOPEZ COLIN GUSTAVO, LOPEZ GARCIA DORA EDITH, LOPEZ GONZALEZ MAR Y SOL, NAVARRO MARTINEZ RUBEN, LOPEZ ISIDRO JOSE LUIS, LOPEZ JAUREGUI NOELIA, LOPEZ MONTES ABRAHAM, LOPEZ TORRES NAPOLEON, LOPEZ VARGAS FLORINDA, LOPEZ XALA SANTOS, LORRABAQUIO RAMIREZ MARIA ESTRELLA, LOZANO BARRETO FRANCISCO, LUGO RAMIREZ CLAUDIO ERNESTO, LUJANO MALDONADO ADALI, LUNA LOPEZ JUAN MANUEL, LUNA VELAZQUEZ ALVINO, MACIAS GONZALEZ CARLOS, MACIAS VELAZQUEZ SANTOS, MALDONADO PEREZ ALFONSO, MARIN CETINA HECTOR FAVIO, MARIN FELIX JOAQUIN, MARTINEZ AGUILAR TOMAS Y ROMERO ARCE ANA BERTHA, MARTINEZ CARRILLO OCTAVIO, MARTINEZ GONZALEZ JULIETA, MARTINEZ GONZALEZ SERGIO, MARTINEZ MONTELONGO ALFREDO, MARTINEZ PEREZ BULMARO, MARTINEZ RAMIREZ JULIAN, MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL DE JESUS, MARTINEZ RIOS JUANA, PARTIDA GONZALEZ INES, MARTINEZ SANCHEZ CRUZ MARIA, MARTINEZ TORRES PEDRO, MARTINEZ VALDOVINOS SOFIA, MAYA PONCE ROSALBA, MEDINA JIMENEZ JOEL, MEDINA MALVAEZ ESTHELA, MEDINA ROSAS JORGE ANGEL, MEJIA MEMIJE ISAIAS Y PEREZ CASTRO ARACELI , MELCHOR ORTIZ MANUEL, MELGOZA COTA ENDY, MENDEZ MEJIA JAVIER, MENDOZA FLORES MIGUEL ANGEL, MENDOZA VARGAS RAUL, MICHEL PANTOJA CARLOS AMADOR, MIRANDA GOMEZ JAVIER, MOGUEL GALLEGOS NORMA, MONJARAS CASTRO JORGE FEDERICO, MONLUIS AVENDAO JOSE MANUEL, MONTALVO PEREZ DAMASA, MONTANO ALVAREZ HECTOR OMAR, MONTAÑEZ ROMERO RAUL, MORA DIAZ MARCO ANTONIO , MORA GUEVARA JOSE LUIS, MORA OLIVARES JORGE, MORALES HERRERA HIGINIO, MORALES LEMUS GABRIEL, MORALES PALOMO FAUSTO ALBERTO, MORENO AGUILAR DALIA ALHELI, MORENO RODAS MARIA DE LOS ANGELES, MORENO ROJAS RICARDO, MOTA ABUNDIS PEDRO, MUÑOZ VAZQUEZ MA GUILLERMINA, MURGUIA GUTIERREZ JESUS RAMIRO, MURILLO ZURITA BENITO Y CORDOBA ALARCON SERAFINA, NAVARRETE CASTREJON YESENIA, NAVARRETE SIERRA IRENE Y VALDEZ OCHOA EFREN, NERY RAMIREZ DIANA ZULEMA, OCAMPO RESENDIZ DAVID FRANCISCO, OCHOA SALAS ALEJANDRO, OLIVARES BAUTISTA ANA GREGORIA, ORTEGA CADENA JUDITH, ORTIZ AVILA PATRICIA, RUBI ARCOS RAUL, PACHECO JORGE IGNACIO, PACHECO ROSAS TOMAS, PALAFOX GONZALEZ IRENE, PANTALEON LOPEZ SHASHAKI, PANTALEON MEZA DANIEL, PAREDES CAMPOS AUSENCIO, PAVON MORALES GREGORIO GERMAN, PEÑA LEZAMA HUGO, PEÑUELAS OSUNA DIANA, PEREZ RUIZ JUAN, PEREZ VARELA HECTOR HUGO, ZAVALA RIVAS MERCEDES, PORTUGAL PORTUGAL JORGE, PRIETO FUENTES ALVARO, RAMIREZ ANGULO MARIA DENISSE, RAMIREZ MELCHOR GERMAN, RAMIREZ RAMOS MARIA GUADALUPE Y CID VAZQUEZ RAMON CARLOS, RAMIREZ ROBLES GILBERTO, RAMIREZ ZARAGOZA AMADO, RAMOS CUESTA FELIPE, RAMOS ROMERO CLARA VELIA, RAMOS VELAZQUEZ JOSE LUIS Y MORALES RODRIGUEZ MARIA DE LA LUZ , RANGEL RAMOS MARIA MERCEDES, ZARCO VEGA RAFAEL, RASCON TRINIDAD ROSA LINDA, REYES DELGADO JOSE LUIS Y CUELLAR MARTINEZ HUMBERTA, REYES VAZQUEZ CESAREO, RINCON DIEGO ARNOLDO, RIVAS PALOMARES RAUL, RIVERA DE LA CRUZ ALFONSO, RIVERA GONZALEZ SAMUEL, ROBLEDO RAMIREZ DAVID FRANCISCO, RODRIGUEZ SHANNA ELAINE, RODRIGUEZ AMAYA MARCOS, RODRIGUEZ GALINDO GENARO, RODRIGUEZ GARAY JOSE CRUZ, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIBEL, RODRIGUEZ IRETA OSCAR SANTIAGO, RODRIGUEZ MOLINERO CLAUDIA, RODRIGUEZ PREZA ZARAIN, ROJAS CENTENO MARIA PATRICIA, ROMAN BAHENA JUAN JOSE, ROMAN GALLARDO ADOLFO, ROMERO ORTIZ BARBARA ZAZIL, ROSAS SOTO EFREN, RUIZ XICOTENCATL MA DOLORES, SALAMANCA RIVERA JOSE, SALAZAR ANIMAS MARCOS ROBERTO, SALAZAR FERNANDEZ IGNACIO, SALAZAR GUTIERREZ JESUS, SALINAS LEDEZMA MANUEL, SAMOS IX MARICELA, SANCHEZ HERNANDEZ FELIPE, SANCHEZ JUAREZ MAYRA EVELIN, SANCHEZ LIZAMA FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ PEREZ GERMAN Y DOMINGUEZ HERNANDEZ ISABEL , SANCHEZ PONS MAURICIO, SOLARES BETANCOURT SARA IVONNE, SANCHEZ QUIROZ MARCO ANTONIO, SANCHEZ RIOS CARLOS GABRIEL, SANCHEZ TORRES JOSE DE JESUS Y CARRILLO MARTINEZ ANA DEL CARMEN, SANTES RAMIREZ GERARDO, SANTOS GALEANA SABINO, SAUCEDO RIOS JUAN BERNARDO, SEGURA MEZA MARIA CARIDAD, SILVA BEAS ANGEL, SILVA RAMOS MANUEL HIPOLITO, SILVA RIOS DONATO, SILVAS FLORES ROLANDO Y PRIETO LEAL LAURA LIDIA, SIORDIA LUCAS MIGUEL, SOLIS CRESPO CYNTIA LILIANA, SOLIS GOMEZ JAIME, SOLIS LOPEZ FRANCISCO, SOLIS TOLEDO JAIME, SOSA ALCOCER ALEJANDRA GUADALUPE, SOSA ROSAS FABRICIO, SOTO RAMIREZ JULIO, SOTO RIVERA PATRICIA, TEPIXTLE SANCHEZ GILDARDO, TISCAREO DEANDA MAGALLY, TORRES GONZALEZ SALVADOR, TORRES JIMENEZ JORGE ANTONIO, TORRES ORDAZ LUZ DEL CARMEN, TORRES RODRIGUEZ BENJAMIN, TRUJEQUE

LARA ZOILA DIONYL, URBAN MORALES GLORIA OFELIA, VALDAZO AHUMADA GRACIELA, VALDES PENALOZA ARMANDO Y MURRIETA GARCIA ARACELI, VALDEZ TORRES LUIS ENRIQUE, VALENCIA SANTOS ARTURO, VALENZUELA CARRILLO MARIA DE JESUS, VARGAS AGUIAR JORGE LUIS, VARGAS ALVARADO IGNACIO, VARGAS HERNANDEZ CARLOS Y AGUIRRE MORALES ALICIA, VARGAS LOPEZ JOAQUIN Y DE LA CRUZ SOBERANIS PERLA, VAZQUEZ FRANCO BENJAMIN, VAZQUEZ HERNANDEZ EMERITA, VAZQUEZ LIMON MARIANELA, VEGA ANGULO TERESA, VEGA PAZ RICARDO, VIDAL CARDENAS ALBERTO, VIDAL LIBRADO EVERARDO, VILLAGOMEZ LOPEZ ALEREDO, VILLALOBOS GONZALEZ MARIA CECILIA, VILLALVAZO LAGUNEZ VICENTE, WILLIAM ALMAZAN OCHOA, YAÑEZ CRUZ JUVENTINO, ZALETA CASTILLO JESUS, ZAPATA ACOSTA NORA LUZ, ZAPATA PADRON ROSENDO, ZATARAIN SUAREZ JOSE Y ZAVALA GARNICA JUAN CARLOS, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.- CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 20 de Septiembre de 2018
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
 (RUBRICA) 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

Expediente 2222/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 2222/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ACOSTA LUCIO JORGE ALFREDO, ACOSTA PRIETO MARTIN HIPOLIT, ACOSTA SERGIO CONCEPCION, AGUERO MORENO MARCELINO, AGUILA MORENO ELIZABETH, AGUILERA HERNANDEZ JUAN ARMANDO, ALANIS LOPEZ LORENA DE MORONES Y MORONES ROJAS DAVID, ALARCON GARCIA ROBERTO, ALEMAN SALOMON DANIEL, ALTAMIRANO SILVEIRA CLAUDIA, ALVAREZ BUSTAMANTE BONIFACIA MAGDALENA, AMARO CAMPOS ISAIAS, ARAIZA BOJORQUEZ ARMANDO, ARENAS CASTRO OSCAR, ORTIZ REYES MARIA PAOLA, ARIZMENDI GUADARRAMA MARIA BERTHA, ARREOLA TERRAZAS JUAN, AVIÑA GOMEZ CYNTHIA MARGARITA, CISNEROS ESPINO FABIAN, AVILA MARTINEZ MARTINA, AYON DURAN JOSE ALBERTO, AZAMAR VALENCIA VALENTINO, GALLARDO RUEDA JUANA, BAEZ JORGE ALBERTO, BALDERRAMA TERRAZAS JUAN MANUEL, BARRAZA MORENO DANIEL, BARRON REZA LINO, BATRES QUIROGA HECTOR MANUEL, BENCOMO DIAZ ELIDA, BENITEZ RAMOS BALTAZAR, BOLIVAR BOLIVAR EVA Y CRUCES CAMARILLO ADRIAN, CABADA SEÑEZ ANA ISABEL Y DIAZBARRIGA PINEDA GUILLERMO, CABRERA ACOSTA MARIA SILVIA, CALVILLO CAMPOS CONCHA ELENA, GARCIA ARENAS JUAN CARLOS, CALZADA RANGEL JAIME, CAMACHO ESTRADA RODRIGO ALEJANDRO, CAMPOS GALLEGOS ALFREDO, CARRERA HERNANDEZ JOSE MARIA, CASTAÑEDA ESPINOZA LUCERO, CASTRO MOJICA EZEQUIEL Y RIVERA HERNANDEZ YADIRA IVONNE, CAZARES BRIONES JOSE HORACIO, CHAPARRO CHAVEZ MA DEL SOCORRO, CHAVEZ MONTELONGO ROBERTO Y VALDEZ FLORES ALMA ANGELICA, CHICO ROMERO JOSE ARMANDO, CISNEROS CHAVIRA JUDITH MARINA, CORTINAS CORTINAS VILMARA, CRUZ PEREZ JOSE ISMAEL, CRUZ REYES GABRIEL, VASCONCELOS ACOSTA ESTHER, CRUZ TIZCAREO URIEL, DAVILA LOPEZ SANTIAGO, DIAZ DOMINGUEZ OSCAR, DITRICH SALAZAR LUIS RAUL, DOMINGUEZ CRUZ JULIO LAZARO, GALLARDO RAMIREZ LIDIA Y DOMINGUEZ CRUZ JULIO LAZARO, DUEÑEZ MORENO ARACELI, DURAN CRUZ ALBERTO, HERNANDEZ MOZO MARGARITA, ERIVES SOTO ANA LAURA, ESPARZA ARZOLA BENJAMIN, ESPARZA LOPEZ ESTELA, ESTRADA ESTRADA MARIA ISABEL, ESTRADA LUNA JOSE NICANOR Y SANTANA GOMEZ PABLA, ESTRADA ZUBIATE AARON ALEJANDRO, FARIAS MUÑOZ JAVIER, FAVELA GAITAN MANUEL, FERNANDEZ DE LA CRUZ IVAN Y ESNAYRA TRIS CECILIA, FERNANDEZ MARCIAL ANA ISABEL, FIGUEROA RIOS MA ENGRACIA, FLORENCIO GARCIA SALVADOR, FLORES BARRERA ROBERTO, FLORIANO LOMAS ALEJANDRA, GALACHE PAYAN BRENDA PRISCILA, GALVAN RAMIREZ RAUL, GAMBOA AGUILAR CARLOS

MOISES, GAMBOA JUAREZ MARIA DORA, GARCIA ANTILLON SANDRA NOHEMI, GARCIA BALCORTA ARTURO ARMANDO, GARCIA CENICEROS JAIME, GARCIA GONZALEZ ANA LILIA, RIOS HERNANDEZ DANIEL, GARCIA MORENO RENE, GARCIA RUIZ YASSER, GARCIA VAZQUEZ GUSTAVO, GARDEÑA MUÑOZ SOCORRO JOSEFINA, GARZA MANRIQUEZ RENE ALONSO, GENDROP TAPIA FANNY, GOMEZ AMARO ADRIAN Y CABRERA ROBLES DE GOMEZ MARIA GUADALUPE, GOMEZ CASAS ELIZABETH, GOMEZ VILLANUEVA SANJUANA, GONZALEZ ESPARZA MARTHA, GONZALEZ ESTRADA BRENDA LUCERO, PUCHI VILLEZCAS GERARDO, GONZALEZ MARTINEZ MARIBEL, LOPEZ VARGAS JOSE ARTURO, GONZALEZ SILVESTRE JAVIER SALVADO, GONZALEZ SOLIS CAMELIA, GONZALEZ ZAMARRON RAUL AFRAIN, GOVEA GUTIERREZ EMILIA, GRADO RODRIGUEZ JESUS MANUEL, GRAJEDA JOSE ANTONIO, GUTIERREZ CHIRINO MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ CANO ADRIAN ALBERTO, HERNANDEZ GUTIERREZ ELIAS Y ARAGON DE HERNANDEZ RITA OLIVIA, HERNANDEZ PEDRAZA HERMINIA, HERNANDEZ RAMIREZ ENRIQUE, HERNANDEZ RAZO JOSE JORGE, HOLGUIN CHAVIRA AMALIA, HUERTA CARREON ALFREDO, IBARRA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, RAMIREZ RODRIGUEZ GLORIA COYOLXAUHQUI, JARA GURROLA MARTHA LAURA Y LOPEZ GALLEGOS JOSE MIGUEL, JARAMILLO DE LA ROSA LUIS FELIPE DE JESUS, LOPEZ COTA EDUARDO AXEL, LOPEZ GRAJEDA ALBA SELENE, LUEVANO MONCADA SERGIO, LUNA LOPEZ EFRAIN Y MUÑOZ RODRIGUEZ ENEDELIA, MAGANDA VILLANUEVA PATRICIA, MALAGA BELLI CIPRIANO, MARMOLEJO MATA MARIA DE JESUS, MARQUEZ OLIVAS IRENE, MARTEL SANDOVAL JUAN GERARDO Y MONTES CHAVEZ MA. DE LOS ANGELES, MARTINEZ PALACIOS JOSE ROBERTO Y RAMOS REYNA TALLANY, MARTINEZ PEREZ TOMAS, MEDINA CARRILLO JOSE FRANCISCO, MEDRANO ZAMUDIO MARTINA, MEJIA CAMACHO CECILIA Y CALDERON MARTINEZ JORGE, MELCHOR PARRA ROSALINDA, MENDEZ LOMELI MIGUEL ANGEL, MENDOZA CUEVAS JOSE LUIS, MERCADO MORALES JESUS ALFREDO, MONTES LOPEZ OSCAR LUIS, MORALES CARBAJAL GERARDO, MORALES RANGEL IRMA ALICIA, MORALES ROQUE MARIA ESTELA, MORENO PEREZ JULIA VERONICA, NEGRETE SIMENTAL JUAN ANTONIO, NUÑEZ CORDERO JOSE INES, OCIO ALVAREZ EVANGELINA, ORDAZ SIERRA ENRIQUE, ORNELAS LORENA CECILIA, ORONA SAENZ GUILLERMINA, OROZCO FLORES SERGIO, OROZCO GOMEZ MARIA DOLORES, OROZCO MIJAREZ JOSE MANUEL, PACHECO VELEZ JOSE FERNANDO, PALOMINO VILLAFAA MARIA TRINIDAD, PARRA MENDIVIL JOSE ISMAEL, PRADO GARCIA ARACELI, PARRA ORTEGA GLORIA, PASTRANA JIMENEZ YADIRA LIZBET, PEÑA TORRES GERARDO JESUS, PICAZO TORRES MARTHA, PIMENTEL ARREOLA SERGIO, PIMENTEL PONCE KARINA IDALI, PIO LOPEZ CARLOS, PONCE GRACIELA, PONCE NUÑEZ MARIA ESTHER, QUINTANILLA AGUILAR HILDA, RAMIREZ ARIAS DANIEL, RAMIREZ BUSTAMANTE MARIA TERESA, RAMIREZ CAZARES GABRIELA GUADALUPE, RAMOS BRITO SERGIO ANTONIO, RAMOS CASTILLO BRENDA MARIBEL, REYES LOPEZ PATRICIA, REYES RIVERA CAROLINA, REYES SALAS NORMA ANGELICA, REYES VARGAS BERTHA ALICIA, REZA REZA ISIDRO Y ROCHA GAMEZ SANDRA ALICIA, RIOS HERNANDEZ CLAUDIO, RIOS SANCHEZ RAUL, RODRIGUEZ AVILA ERIKA ALICIA, RODRIGUEZ BURROLA JUAN MANUEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIBEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ SAUL, RODRIGUEZ SALAZAR LEONARDO, RODRIGUEZ TORRES PABLO JULIAN, ROJAS GARCIA CARLOS ARTURO, ROMERO GARCIA JUAN GERARDO, ROMERO MACHUCA JUAN PABLO, ROMERO TRASVINA AIDA ARACELY, ROSALES ESPARZA SERGIO RENE, RUBIO COLON MARTHA ELENA, RUBIO SOLIS RICARDO Y CASTAÑEDA NUÑEZ HILDA, RUEDA RIBON JULIO CESAR, RUIZ LUNA ROSA MARIA, RUIZ MENDEZ MA GUADALUPE, SALAS CARDENAS HECTOR JAVIER, SALAS TAGLE SARA, SALDIVAR VALENZUELA MA DEL REFUGIO, SALMERON AGUILAR MARIA SOCORRO ANGELICA, SANCHEZ DELGADO LEOBARDO, SANCHEZ LIRA MIGUEL ANGEL, SANCHEZ RAMOS HECTOR, SANTILLAN HERNANDEZ LUIS GUERRERO, SAUZ RAMIREZ ALBERTO, SEGOVIA LOPEZ ALMA ROSA, URIBE CASTRO JOSE LUIS, SIXTOS HUERTA MARIO ANGEL, SOLIS SILVA MARIA TERESA, TAPIA SANCHEZ FABIOLA, TORRES SANCHEZ CINTHIA, TRUJILLO TREVIZO ADOLFO, USCANGA ALFONSO ANTONIO ALEJANDRO, VALERO LEDEZMA JESUS, VAZQUEZ GOMEZ NORMA ADRIANA, VELAZQUEZ DOMINGUEZ MARIA DE LA PAZ Y CERVANTES RIVAS MARIO LORENZO, VILLAFANA CONTRERAS JUVENTINO, VILLANUEVA ENRIQUEZ RICARDO, VILLATORO ESCOBAR ADRIANA Y ZAVALA CHAIREZ ROGELIO, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2222/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ACOSTA LUCIO JORGE ALFREDO, ACOSTA PRIETO MARTIN HIPOLIT, ACOSTA SERGIO CONCEPCION, AGUERO MORENO MARCELINO, AGUILA MORENO ELIZABETH, AGUILERA HERNANDEZ JUAN ARMANDO, ALANIS LOPEZ LORENA DE MORONES Y MORONES ROJAS DAVID, ALARCON GARCIA ROBERTO, ALEMAN SALOMON DANIEL, ALTAMIRANO SILVEIRA CLAUDIA, ALVAREZ BUSTAMANTE BONIFACIA MAGDALENA, AMARO CAMPOS ISAIAS, ARAIZA BOJORQUEZ ARMANDO, ARENAS CASTRO OSCAR, ORTIZ REYES MARIA PAOLA, ARIZMENDI GUADARRAMA MARIA BERTHA, ARREOLA TERRAZAS JUAN, AVIÑA GOMEZ CYNTHIA MARGARITA, CISNEROS ESPINO FABIAN, AVILA MARTINEZ MARTINA, AYON DURAN JOSE ALBERTO, AZAMAR VALENCIA VALENTINO, GALLARDO RUEDA JUANA, BAEZ JORGE ALBERTO, BALDERRAMA TERRAZAS JUAN MANUEL, BARRAZA MORENO DANIEL, BARRON REZA LINO, BATRES QUIROGA HECTOR MANUEL, BENCOMO DIAZ ELIDA, BENITEZ RAMOS BALTAZAR, BOLIVAR BOLIVAR EVA Y CRUCES CAMARILLO ADRIAN, CABADA SEÑEZ ANA ISABEL Y DIAZBARRIGA PINEDA GUILLERMO, CABRERA ACOSTA MARIA SILVIA, CALVILLO CAMPOS CONCHA ELENA, GARCIA ARENAS JUAN CARLOS, CALZADA RANGEL JAIME, CAMACHO ESTRADA RODRIGO ALEJANDRO,

CAMPOS GALLEGOS ALFREDO, CARRERA HERNANDEZ JOSE MARIA, CASTAÑEDA ESPINOZA LUCERO, CASTRO MOJICA EZEQUIEL Y RIVERA HERNANDEZ YADIRA IVONNE, CAZARES BRIONES JOSE HORACIO, CHAPARRO CHAVEZ MA DEL SOCORRO, CHAVEZ MONTELONGO ROBERTO Y VALDEZ FLORES ALMA ANGELICA, CHICO ROMERO JOSE ARMANDO, CISNEROS CHAVIRA JUDITH MARINA, CORTINAS CORTINAS VILMARA, CRUZ PEREZ JOSE ISMAEL, CRUZ REYES GABRIEL, VASCONCELOS ACOSTA ESTHER, CRUZ TIZCAREO URIEL, DAVILA LOPEZ SANTIAGO, DIAZ DOMINGUEZ OSCAR, DITRICH SALAZAR LUIS RAUL, DOMINGUEZ CRUZ JULIO LAZARO, GALLARDO RAMIREZ LIDIA Y DOMINGUEZ CRUZ JULIO LAZARO, DUEÑEZ MORENO ARACELI, DURAN CRUZ ALBERTO, HERNANDEZ MOZO MARGARITA, ERIVES SOTO ANA LAURA, ESPARZA ARZOLA BENJAMIN, ESPARZA LOPEZ ESTELA, ESTRADA ESTRADA MARIA ISABEL, ESTRADA LUNA JOSE NICANOR Y SANTANA GOMEZ PABLA, ESTRADA ZUBIATE AARON ALEJANDRO, FARIAS MUÑOZ JAVIER, FAVELA GAITAN MANUEL, FERNANDEZ DE LA CRUZ IVAN Y ESNAYRA TRIS CECILIA, FERNANDEZ MARCIAL ANA ISABEL, FIGUEROA RIOS MA ENGRACIA, FLORENCIO GARCIA SALVADOR, FLORES BARRERA ROBERTO, FLORIANO LOMAS ALEJANDRA, GALACHE PAYAN BRENDA PRISCILA, GALVAN RAMIREZ RAUL, GAMBOA AGUILAR CARLOS MOISES, GAMBOA JUAREZ MARIA DORA, GARCIA ANTILLON SANDRA NOHEMI, GARCIA BALCORTA ARTURO ARMANDO, GARCIA CENICEROS JAIME, GARCIA GONZALEZ ANA LILIA, RIOS HERNANDEZ DANIEL, GARCIA MORENO RENE, GARCIA RUIZ YASSER, GARCIA VAZQUEZ GUSTAVO, GARDEÑA MUÑOZ SOCORRO JOSEFINA, GARZA MANRIQUEZ RENE ALONSO, GENDROP TAPIA FANNY, GOMEZ AMARO ADRIAN Y CABRERA ROBLES DE GOMEZ MARIA GUADALUPE, GOMEZ CASAS ELIZABETH, GOMEZ VILLANUEVA SANJUANA, GONZALEZ ESPARZA MARTHA, GONZALEZ ESTRADA BRENDA LUCERO, PUCHI VILLEZCAS GERARDO, GONZALEZ MARTINEZ MARIBEL, LOPEZ VARGAS JOSE ARTURO, GONZALEZ SILVESTRE JAVIER SALVADO, GONZALEZ SOLIS CAMELIA, GONZALEZ ZAMARRON RAUL AFRAIN, GOVEA GUTIERREZ EMILIA, GRADO RODRIGUEZ JESUS MANUEL, GRAJEDA JOSE ANTONIO, GUTIERREZ CHIRINO MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ CANO ADRIAN ALBERTO, HERNANDEZ GUTIERREZ ELIAS Y ARAGON DE HERNANDEZ RITA OLIVIA, HERNANDEZ PEDRAZA HERMINIA, HERNANDEZ RAMIREZ ENRIQUE, HERNANDEZ RAZO JOSE JORGE, HOLGUIN CHAVIRA AMALIA, HUERTA CARREON ALFREDO, IBARRA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, RAMIREZ RODRIGUEZ GLORIA COYOLXAUHQUI, JARA GURROLA MARTHA LAURA Y LOPEZ GALLEGOS JOSE MIGUEL, JARAMILLO DE LA ROSA LUIS FELIPE DE JESUS, LOPEZ COTA EDUARDO AXEL, LOPEZ GRAJEDA ALBA SELENE, LUEVANO MONCADA SERGIO, LUNA LOPEZ EFRAIN Y MUÑOZ RODRIGUEZ ENEDELIA, MAGANDA VILLANUEVA PATRICIA, MALAGA BELLI CIPRIANO, MARMOLEJO MATA MARIA DE JESUS, MARQUEZ OLIVAS IRENE, MARTEL SANDOVAL JUAN GERARDO Y MONTES CHAVEZ MA. DE LOS ANGELES, MARTINEZ PALACIOS JOSE ROBERTO Y RAMOS REYNA TALLANY, MARTINEZ PEREZ TOMAS, MEDINA CARRILLO JOSE FRANCISO, MEDRANO ZAMUDIO MARTINA, MEJIA CAMACHO CECILIA Y CALDERON MARTINEZ JORGE, MELCHOR PARRA ROSALINDA, MENDEZ LOMELI MIGUEL ANGEL, MENDOZA CUEVAS JOSE LUIS, MERCADO MORALES JESUS ALFREDO, MONTES LOPEZ OSCAR LUIS, MORALES CARBAJAL GERARDO, MORALES RANGEL IRMA ALICIA, MORALES ROQUE MARIA ESTELA, MORENO PEREZ JULIA VERONICA, NEGRETE SIMENTAL JUAN ANTONIO, NUÑEZ CORDERO JOSE INES, OCIO ALVAREZ EVANGELINA, ORDAZ SIERRA ENRIQUE, ORNELAS LORENA CECILIA, ORONA SAENZ GUILLERMINA, OROZCO FLORES SERGIO, OROZCO GOMEZ MARIA DOLORES, OROZCO MIJAREZ JOSE MANUEL, PACHECO VELEZ JOSE FERNANDO, PALOMINO VILLAFAA MARIA TRINIDAD, PARRA MENDIVIL JOSE ISMAEL, PRADO GARCIA ARACELI, PARRA ORTEGA GLORIA, PASTRANA JIMENEZ YADIRA LIZBET, PEÑA TORRES GERARDO JESUS, PICAZO TORRES MARTHA, PIMENTEL ARREOLA SERGIO, PIMENTEL PONCE KARINA IDALI, PIO LOPEZ CARLOS, PONCE GRACIELA, PONCE NUÑEZ MARIA ESTHER, QUINTANILLA AGUILAR HILDA, RAMIREZ ARIAS DANIEL, RAMIREZ BUSTAMANTE MARIA TERESA, RAMIREZ CAZARES GABRIELA GUADALUPE, RAMOS BRITO SERGIO ANTONIO, RAMOS CASTILLO BRENDA MARIBEL, REYES LOPEZ PATRICIA, REYES RIVERA CAROLINA, REYES SALAS NORMA ANGELICA, REYES VARGAS BERTHA ALICIA, REZA REZA ISIDRO Y ROCHA GAMEZ SANDRA ALICIA, RIOS HERNANDEZ CLAUDIO, RIOS SANCHEZ RAUL, RODRIGUEZ AVILA ERIKA ALICIA, RODRIGUEZ BURROLA JUAN MANUEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIBEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ SAUL, RODRIGUEZ SALAZAR LEONARDO, RODRIGUEZ TORRES PABLO JULIAN, ROJAS GARCIA CARLOS ARTURO, ROMERO GARCIA JUAN GERARDO, ROMERO MACHUCA JUAN PABLO, ROMERO TRASVINA AIDA ARACELY, ROSALES ESPARZA SERGIO RENE, RUBIO COLON MARTHA ELENA, RUBIO SOLIS RICARDO Y CASTAÑEDA NUÑEZ HILDA, RUEDA RIBON JULIO CESAR, RUIZ LUNA ROSA MARIA, RUIZ MENDEZ MA GUADALUPE, SALAS CARDENAS HECTOR JAVIER, SALAS TAGLE SARA, SALDIVAR VALENZUELA MA DEL REFUGIO, SALMERON AGUILAR MARIA SOCORRO ANGELICA, SANCHEZ DELGADO LEOBARDO, SANCHEZ LIRA MIGUEL ANGEL, SANCHEZ RAMOS HECTOR, SANTILLAN HERNANDEZ LUIS GUERRERO, SAUZ RAMIREZ ALBERTO, SEGOVIA LOPEZ ALMA ROSA, URIBE CASTRO JOSE LUIS, SIXTOS HUERTA MARIO ANGEL, SOLIS SILVA MARIA TERESA, TAPIA SANCHEZ FABIOLA, TORRES SANCHEZ CINTHIA, TRUJILLO TREVIZO ADOLFO, USCANGA ALFONSO ANTONIO ALEJANDRO, VALERO LEDEZMA JESUS, VAZQUEZ GOMEZ NORMA ADRIANA, VELAZQUEZ DOMINGUEZ MARIA DE LA PAZ Y CERVANTES RIVAS MARIO LORENZO, VILLAFANA CONTRERAS JUVENTINO, VILLANUEVA ENRIQUEZ RICARDO, VILLATORO ESCOBAR ADRIANA Y ZAVALA CHAIREZ ROGELIO, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se

condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 20 de Septiembre de 2018
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
 (RUBRICA) 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

Exp.2728/2018

EDICTO

ECHAVARRIA FERNANDEZ JOSE SERGIO, BRIONES ROMAN ARTURO, FLORES SALAZAR ANTONIO, MOLINA GUERRERO MARTHA GEORGIN, SAUCEDO MUNOZ FRANCISCO, DELGADO AREVALO PEDRO, ZUNIGA DAVILA JUAN ANTONIO, GONZALEZ LOERA GUILLERMO, BERLANGA SANCHEZ JULIO, ALCANTAR PENA MARIA ELENA, ESQUIVEL TAPIA ERNESTO, RETIZ LOPEZ MARIO, DELGADO SANCHEZ CONSTANTINO, CAZARES VARELA FELIPE DE JESU, HERNANDEZ SANCHEZ JOSE IGNACIO, PEREZ RENTERIA MARTIN JAIME, CONTRERAS PEREZ NATALIA, AGUIRRE CISNEROS RAMIRO, MENDOZA NUNCIO RAMIRO, MORALES VAGA VICTOR, ADAME VALDEZ MARIA ELENA, SILVA MARTINEZ GUADALUPE, VAZQUEZ GONZALEZ INOCENCIO, GARCIA MORALES JOSE, CORDERO SOLIS ISMAEL, GONZALEZ RANGEL ELVA GUADALUPE, HERNANDEZ MARTINEZ ASUNCION, VARELA HERNANDEZ CARLOS, GUIJARRO VALERIO MARIA LUISA, PADILLA GALINDO MARIA CRISTINA, GOMEZ JAUREGUI HECTOR MIGUEL, LEE ZAVALA MARIA GUADALUPE, GANDARILLA ZAVALA LUIS ALBERTO, GARCIA RIVERA JOSE ARMANDO, AGUAYO CRUZ GUADALUPE, LOPEZ MORIN JORGE, GOMEZ GAONA CARLOS, RODRIGUEZ SOLIS RENE, CASTILLO MORALES JOSE RICARDO, CORPUS VARGAS LEOPOLDO, IBARRA GALVAN FCO JAVIER, SOTO FLORES BENITO, RAMIREZ MARTINEZ JUAN, LUCIO ROCHA JUAN, RODRIGUEZ MONTALVO JUAN, GONZALEZ GUEDEA JOSE ANDRES, VAZQUEZ RAMOS GUILLERMO, DIAZ LOPEZ JOSE, MORENO MORENO MARIO GUADALUPE, FLORES DIAZ MARIO, RAMIREZ REYES ADAN, AREVALO GONZALEZ JESUS, SANCHEZ CARRILLO JESUS LUIS, CASTANO HERNANDEZ HECTOR, GAYTAN SOTO RICARDO, VALDERRAMA MEZA JOSE GONZALO, CASTILLO MENDOZA SILVIA ANGELIC, ALEMAN MALACARA MARTIN, ARANDA JUAN ANTONIO, SANCHEZ MUNOZ TERESA DE JESU, HERNANDEZ RAMOS JOSE LUIS, TRUJILLO MARTINEZ JOSE ANTONIO, ALMANZA LARA JOSE LUIS, SANCHEZ SANDOVAL JOSE FRANCISCO, VALLEJO MARTINEZ PASCUAL, CANIZALES MORENO LORENZO, BLANCO HERNANDEZ ARMANDO, CARRANZA ORTIZ JOSE MARCELINO, ZAMARRIPA PEREZ JOSE CARLOS, HERNANDEZ BARAGANO DAVID EDUARDO, CHAVARRIA AYALA ARNOLDO, NAVARRETE GUARDADO GUSTAVO, ALMANZA SANTANA JUAN MANUEL, ESPINOSA CASAS FERNANDO, MALDONADO MEJIA ELVIRA, JIMENEZ LOZANO IRMA LOURDES, MUNIZ PENA LEONARDO, AGUINAGA VALADEZ PEDRO, MARTINEZ ROSALES JESUS, VILLELA GUTIERREZ LEOBARDO, BAUTISTA SALAS JOSE REFUGIO, GARCIA SANTANA MARICELA, BERLANGA PEREZ NORA MARIA, RAMIREZ IZQUIERDO JOSE RICARDO, AVILA OLIVA MARIA DEL REFUGIO, FUENTES OVIEDO DAVID, RODRIGUEZ CASAS MIGUEL ANGEL, SALAZAR CORPUS JOSE DE JESUS, OROZCO ARELLANO HECTOR EDUARDO, REYNA PINEDA LORENZO, CASAS PADILLA MARIA FELICITAS, DIAZ ROSALES PERFECTO, GUERRERO HERNANDEZ OLGA, DELGADO RAMOS MA PAULA, LOPEZ HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ, PUGA AGUIRRE JOSE LUIS, CHAVARRIA JIMENEZ JUAN ARMANDO, GONZALEZ MORALES MARIA LETICIA, CASTANEDA QUINONES RAMON, ARREOLA BRIONES MARIO, SALGADO GARCIA JUAN FRANCISCO, SERGIO RAMIREZ RICO, RICARDO DE LA TORRE BARRAZA, BENSÁ S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y VENTAS J.V. S.A. CONSTRUCTORA GARZA CAVAZOS S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE S.A. DE C.V., PROYECTOS EN VERTICAL Y HORIZONTAL S.A. DE C.V., SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V., TECNOEDIFICACIONES DE COAHUILA S.A. DE C.V., TIERRA Y ESPERANZA.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano EDUARDO AGUILAR PALACIOS, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción proforma de otorgamiento y firma de escritura, a todos ustedes, dentro del expediente número 2728/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los

cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de septiembre de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA)

2-5 Y 16 OCT



JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

TORREON, COAHUILA.

Exp. 2807/2018

EDICTO

PEREZ OROZCO JUDITH MARISELVA, CRUZ MARTINEZ MARIO ALBERTO, ACEVEDO VELA FREDIE ALBERTO, AGUILAR BARRAGAN ALFONSO, AGUILAR CORTES ABRAHAM DAVID, AGUILAR NOLASCO GABRIEL, AGUILAR RIVERA SANTOS, AGUILAR SANCHEZ JOSE JUAN, AGUILAR VAZQUEZ PETRA GUADALUPE, AGUILERA GARCIA MA LOURDES, AKE MEDINA MARCELINO ANACLETO, ALANIS PONCE ALMA DEYANIRA, ALARCON PEREZ RICARDO ULISES, ALCALA MARQUEZ OSCAR, ALCOCER MATA MICAELA, ALEJANDRO ARIAS GUILLERMO, ALFONSO GOMEZ EDUARDO, ALMAGUER SOLIS ARIANA EDITH, ALONSO SALAZAR JUAN ANTONIO, ALVARADO ORTA JUAN HECTOR, ALVAREZ MORENO JORGE LUIS, AMADOR CASTRO ALBERTO, AMEZCUA RIVERA CESAR ARMANDO, CASTELLANOS BARAJAS LUCIA, ANAYA HERNANDEZ MANUEL, ANDRADE GONZALEZ JOSE GUADALUPE, ANGEL RUANO ANGELICA RAMONA, ANGULO ALAPIZCO VICTOR HUGO, ARGUELLO CARDENAS SOCORRO, ARIAS CARRILLO ELOY, ASTORGA TIRADO JESUS, ATONAL HERNANDEZ ANDY MIGUEL, VILLA JUVENTINO AVELINO, ALONSO DE LA ROSA JUAN, AVILA CERVANTES VERONICA, AVILA RUIZ SILVIA, AVITIA BARRAGAN MARIA TERESA, BACA SANCHEZ JOSUE EDUARDO, BADILLO ROSALES JOSE SAUL, BAEZA ARCOS DANIEL ROBERTO, BAJO VERDUZCO BERNARDO, BALDERAS DAVILA JOAN, BARAHONA PEREIDA MOISES, BARRAZA SAUCEDO ANDRES, BARRERA ALVAREZ DAVID, BARRERA ARELLANO ALEJANDRA KARINA, BARRERAS FELICIANO CLARA EVELIA, BARRIOS MORALES HILARIO, BARRIOS MORENO LEOPOLDO, BECERRA ENCESLAO CARLOS, BENAVIDES LUNA SANDRA PATRICIA, BENAVIDES NAVARRETE JOSE PILAR, BERNAL DE LIRA ADRIANA, BUENDIA GOMEZ LUIS, BURGOS VERDUGO FERNANDO, BUSTAMANTE CABRERA JUAN HUMBERTO, CABRERA VALLE MARTHA ELVA, CAMACHO MIRANDA MARCELINO DE JESUS, CAMPOS GONZALEZ ELIAS, CANCHE UXUL PATRICIA AURORA, CANO PANTOJA JORGE ROBERTO, CANTELLANO PIZANO VERONICA, CANTU RODRIGUEZ SERGIO, CAPULEÑO GARCIA ADAN, PORTILLA HERNANDEZ MANUELA, CARMONA DIAZ CONCEPCION, CARMONA SILVA LUCIA, CARRILLO GONZALEZ MAGALY, CASTAÑEDA ROBLES ISRAEL Y VAZQUEZ SANCHEZ MARIA DE JESUS, CASTELLANO DE LEON GERARDO, CASTELLANOS VILLARREAL SERGIO, CASTILLO ARREDONDO MARIA ELENA, CASTREJON SALINAS MA GUADALUPE, CASTRO HERNANDEZ TERESA DE JESUS, CASTRO ROMERO ANGEL FERNANDO, CASTRO VICTORIO RAMIRO, CELIS DZUL ARTURO, CEPEDA VAZQUEZ JESUS ROSALIO, CERDA SANCHEZ JOSE ANTONIO, CERVANTES FELIPE DE JESUS, CHANDOMI HERNANDEZ JUAN JOSE, CHARLES REYES JAVIER, CHAVELAS RENTERIA CRISTINA, CHAVEZ DURAN RAFAEL, CISNEROS BALDENEGRO MIRNA LILIAN, CISNEROS GOMEZ MARTHA ALICIA, COLLI SULU AZUL MARIA, CONSTANTINO ORNELAS NORMA, CONTRERAS BARRIENTOS JOSE, CONTRERAS ESPINOSA JUAN EDUARDO, CONTRERAS MEZA PATRICIA, CONTRERAS RODRIGUEZ ALEJANDRA, CORDOBA CABRERA DAVID, CORRAL RAMIREZ MARIA GILA, CORREA CRESCENCIO ESMERALDA, CORTES ROCHA YURITZI ALEJANDRA, NUÑEZ TINOCO JOSE LUIS, CORTES VILLA ELISABETH, COSSIO ESPINOSA ALICIA ELIZABETH, POBLANO ZAMORA JUAN RAYMUNDO Y COVARRUBIAS MORADO JOVITA, CRUZ GONZALEZ CARLOS, CRUZ GONZALEZ JOSE ABIGAIL, CRUZ HERNANDEZ HECTOR, CRUZ MORELOS JUAN CARLOS, CUAQUENTZI PEDRERO JOSE AUGUSTO, CUELLAR AGUILAR SALVADOR, CUEVAS SANCHEZ JOSE ANGEL, DAVILA MORENO PAULINA, DE LA CRUZ ROMERO ISMAEL, DE LA ROSA RUIZ JOSE LIZARDO, RIVERA ARREDONDO ROCIO, DEL AGUILA RUIZ ANA BERTHA, DIAZ ARELLANO MA DE LOURDES, DIAZ ESPARZA ROBERTO, DIAZ RIQUELME PAULA, DIAZ SARABIA GEORGINA, DIONICIO MAY ANGEL JAVIER, DOLORES ANGELES RUFINO, DOMINGUEZ CARRILLO MANUEL JESUS, DUARTE LASCANO BERTHA ALICIA, DUQUE CASTILLO GERARDO, ELIZALDE VALENZUELA ELEOCADIA, ENCISO ARROYO JORGE AURELIO, ERNESTO REYES TORRES, ESCOBEDO JIMENEZ MARIA LUISA, ESCOBEDO LIRA JULIA, ESPARZA LOERA GREGORIO, ESPINOSA MARTINEZ VERONICA, ESPINOZA CHAVARRIA SONIA MAYELA, ESPINOZA MEDINA LUIS, ESQUIVEL HERRERA NORMA, ESTALA BOONE MAURICIO, VILLANUEVA GONZALEZ VIOLETA MANUELITA, ESTEBAN DE PAZ EMILIO, ESTRADA ACOSTA CLAUDIA, ESTRADA NAVARRO JUAN PABLO, ESTRADA PEREZ CATALINA, ESTRADA RAMIREZ JESUS, EVANS MEZA GUILLERMO, FARIAS CERVANTES CESAREO, FELIX CORONA MARIA DE LOS ANGELES, FIGUEROA RODRIGUEZ ROBERTO, FLORES ACOSTA MARIA, FLORES CHAVEZ JUAN ABDON, FLORES GUTIERREZ JUAN ANTONIO, FLORES MENDEZ YESENIA GUADALUPE, FLORES PALACIOS PABLO CUAHUTEMOC, FLORES RAMIREZ ROBERTO, GARAY PEREZ JOSEFINA, FUENTEVILLA LOPEZ LUIS, GALICIA RAMIREZ ROSARIO, GALLAGA ARREAGA FERNANDO, GALLEGOS MORALES CRISTOBALINA, MARTINEZ CRUZ RODRIGO, GALMICHE CONTRERAS LUIS, GALVEZ ALVAREZ GERARDO, GALVEZ FLORES GABRIEL, GAMEZ BURNES ROSA MARIA, GARAY ANGELES HECTOR, GARCIA AYALA MINERVA, GARCIA ECHEVERRIA HORTENCIA, GARCIA GARCIA CESAR, GARCIA GOMEZ KARLA, GARCIA GONZALEZ FRANCISCO, GARCIA LUCERO FRANCISCO, GARCIA NUÑEZ JUAN CARLOS,

GARCIA RAMIREZ MARTHA GABRIELA, GARCIA REYNA OSCAR ALEJANDRO, GARCIA SOLIS MARIA ELENA, GARCIA SOTELO EFRAIN, GARRIDO BALLINA ALONSO, GARZA MEDINA JUAN JAIME, GARZA RIOS FATIMA ESTRELLA Y GONZALEZ DE SALDAÑA CRISTOBAL DE JESUS, BENITEZ MEAVE MIGUEL ANGEL, GLORIA MONTOYA LUZ AIDEE, GOMEZ GOMEZ JUAN, GOMEZ JIMENEZ JOSE MANUEL, GOMEZ MAGAÑA GLORIA ALEJANDRA, GOMEZ MERINO ARTURO, GOMEZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO, GOMEZ SANCHEZ ARTURO, GONZALEZ DIAZ JOSE ISRAEL, GONZALEZ GONZALEZ PABLO CESAR, GONZALEZ JARAMILLO JOSE, GONZALEZ MACIAS ROSA IMELDA Y LOPEZ MUÑOZ FILEMON, GONZALEZ PALAFOX ALFONSO, GONZALEZ RAMIREZ JOSE REFUGIO, GOREL RAMIREZ PEDRO ALBERTO, CHAVEZ ZAMBRANO VICTOR MANUEL, GREEN MORENO MARIA ELENA, GUERRERO CARRILLO JOSEFINA, GUILLEN DOMINGUEZ SERAFIN, GUIRIS ANDRADE EUGENIA ALHELI, GUTIERREZ CERVANTES ENRIQUE, ESPINO CAMPOS YLIANA OLIVIA, GUTIERREZ GARCIA JOSE ARTURO, CARMONA SOTO CARLOS FERNANDO, GUTIERREZ JACOBO ESMERALDA, GUTIERREZ MUNOZ J HERNAN LENIN, GUTIERREZ PEREZ GERARDO, GUTIERREZ URBINA FRANCISCO, GUZMAN GARCIA URBANO MAGDALE, HARO ESPINOSA ERIKA PATRICIA, HERNANDEZ BAUTISTA REYNERIA, HERNANDEZ CARDONA HECTOR, HERNANDEZ CORDERO JULIO CESAR, HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCA, HERNANDEZ HERNANDEZ LAZARO, HERNANDEZ HURTADO KARLA IVETTE, HERNANDEZ LOPEZ MA DEL PILAR, HERNANDEZ MARQUEZ MARTHA, HERNANDEZ OLAN FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ RAMIREZ JOEL, HERNANDEZ REQUENA ABUNDIO MARTIN, HERNANDEZ ROBLEDO JESUS, GARCIA PIEDRA ILLIAMS, HERNANDEZ TREJO MA HORTENCIA Y GARCIA PIEDRA WILLIAMS, HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA DEL SOCORRO, HERNANDEZ VELAZQUEZ SEBASTIAN, HERRERA ESQUIVEL HECTOR, HERRERA SANCHEZ ILEANA, HIDALGO VALLADARES ROSA DEL CARMEN, HOMA LOPEZ GUMERSINDO ABRAHAM, HUERTA GALEANA RUFINO, IBARRA MARTINEZ ARACELY, IBARRA OVALLE MARIO ALFONSO, INKLER TORCY JUAREZ JOSE ALFREDO, INKLER VAZQUEZ YESENIA GUADALUPE, IRRA NOGUEDA MA ANTONIA, JACINTO LEON ADRIANA, JASSO SANCHEZ ALEJANDRO, JAVIER DOMINGUEZ TOBIAS, PICENA VAZQUEZ JESUS Y CARRILLO GUERRERO MARIA DE JESUS, JIMENEZ HERNANDEZ ELIZABETH, JIMENEZ NARVAEZ MARIA DEL ROSARIO, JIMENEZ VAZQUEZ JOSE JUAN, JUAREZ ROJAS NORMA LETICIA, LANDEROS RODRIGUEZ SERGIO, LEON AGUIRRE NORMA ALICIA, LERMA MORENO JOSE EDILBERTO, LEYVA LOPEZ DALIA LILIA, LICEAGA GARCIA MARIA DE GUADALUPE, LIMONES ALVARADO SIMION, LIZARRAGA AISPURU RUBEN ALONSO, LOPEZ CHAVEZ AGUSTIN, LOPEZ HERNANDEZ ISABEL, LOPEZ IBARRA MIGUEL ANGEL Y CEDILLO DOMINGUEZ CLEMENTINA, RIVERA QUIÑONEZ CAROLINA DE JESUS, LOPEZ LEYVA RUBEN EDUARDO, LOPEZ LOPEZ BRIGIDO, LOPEZ LOPEZ CARLOS MARIO, LOPEZ LUNA JOSE CAMILO, LOPEZ MORENO MARIO ALBERTO, LOPEZ NURICUMBO MARTIN, LOPEZ PEREZ GUADALUPE, LOPEZ REYES ROBERTO, LOPEZ RUIZ EDOARDO VIDAL, LOPEZ SELVAS MIGUEL, LOREDO IBARRA EFRAIN, LUCERO NAVARRO ALMA ANGELINA, LUCIO MORENO MARIA LUZ, MACIAS OLIVIA, MACIEL ESPINOZA MARTIZA, MAGAÑA BRITO SANTIAGO, MAGAÑA OROZCO OLGA OLIVIA, MAGALLANES PORTALES JULIAN RAMON, MALDONADO GARATE DANIEL, MANJARREZ FUENTES LUIS ALBERTO, MANZANILLA FOJACO ADRIANA, MARIA DE LA LUZ CHAVEZ VAZQUEZ, MARIN SANCHEZ CONSUELO, MARIO HUMBERTO QUIROZ ZAPATA, MARTINEZ ALMAZAN ZELENE, MARTINEZ CASTILLO ARMANDO, MARTINEZ DUEÑEZ RODOLFO, MARTINEZ JUAREZ OSCAR, MARTINEZ MIRANDA HUMBERTO, MARTINEZ ROJAS BERNARDO, MARTINEZ SAENZ FRANCISO, MARTINEZ SANCHEZ MARIA ISABEL, MARTINEZ SANTISTEBAN ERIKA MARLENE, MARTINEZ SEGURA JUANA, MARTINEZ SORIA OLGA LIDIA, MARTINEZ TOVAR JUANA GUADALUPE, MARTINEZ VALDEZ JOSE LUIS, MARTINEZ VALENZUELA ELIUD, MARTINEZ VALERIO LILIANA, MARTINEZ ZUÑIGA BRISEYDA MARGARITA, MAY MAY ADOLFO, MAY SANCHEZ NIDIA DEL SOCORRO, TORRES ALONSO MARIA DEL ROCIO Y MAYA LEDEZMA RODOLFO, MORA GUERRERO KARINA ARACELI Y MCDANIEL RINDERHOUR HOARD MICHEL, MEDINA HERNANDEZ JOSEFA, MEDINA QUIJANO MANUEL JESUS, MEJIA ESPINO MARIA TERESA, MENA VARGAS JORGE DANIEL, MENDEZ ALVARADO LUIS MARTIN, MENDEZ MERITO ERADIO, MENDOZA CHAVEZ JOSE PRISCILIANO, MERLIN BRETON NORMA LETICIA, MESTA PALOMO RAUL, MIA GARCIA MARIA SOLEDAD, MONSIVAIS GALVAN ALFREDO, MONTELONGO CHAVEZ BAUDELIA, MONTELONGO FLORES FELIPE DE JESU, MONTOYA PEREZ HIGINIO, MORA CRUZ ISRAEL, MORALES CABALLERO ABRAHAM, MORALES GOMEZ CALIXTO, MORALES HERNANDEZ FRANCO, MORALES NIÑO NOE OSALDO, MORENO PEREZ FRANCISCO XICOTENCATL, MORET ROSALES ARACELI, MORONES RIVERA VICTOR, MURILLO SANCHEZ ELDA ARLINA, ABARCA CASTRO SILVIA, NAHARA GONZALEZ KUAN TI OMAR Y ABARCA CASTRO SILVIA, NAVA LOPEZ DOMINGO, NAVARRO PEREZ LUIS FERNANDO, GUEVARA PUENTE CAROLINA, OBIL ARELLANO MANUEL, OCAMPO GOMEZ JOAQUINA, OCHOA HERRERA GRISELDA, DELIA BEATRIZ GONZALEZ VIZCARRA, OJEDA ESPINOZA FELIPE JESUS, OJEDA SILVA ANA DOLORES, OLACHEA LOPEZ MARIBEL, OLVERA RAMIREZ MARIA DEL CARMEN, OROZCO SOTO MANUEL, ORTEGA DONATO SANDRA LUZ, ORTIZ MORALES COSME, ORTIZ PONCE MARCELA, ORTIZ SOTO GRISEL GUADALUPE, OSORIO CHI ROMAN ISIDRO, OSUNA ZATARAIN JULIO CESAR, OVALLE RUIZ KAREN SULEIMA, PACHECO GATICA SALOMON, PADILLA BALDOVINOS BLANCA ESTELA, PADILLA SANCHEZ RAMON, PARNASS GOMEZ RENE EFRAIN, PAYRO GONZALEZ STALIN, PENALOZA SOTELO LUIS, PEREZ FRANQUIZ SAMUEL, PEREZ GOMEZ MOISES, PEREZ GONZALEZ MARIA DOLORES, PEREZ LEZAMA SEFERINO, CORNELIO SANCHEZ JOSE FREDDY, PEREZ LOPEZ NIDIA CANDELARIA, PEREZ MARQUEZ REBECA, PEREZ MARTINEZ EDGAR ROGIERO, PEREZ MARTINEZ PEDRO, PEREZ RODRIGUEZ JOSE ADRIAN, PEREZ SANCHEZ JORGE ALBERTO, PONCE MONTOYA MARIA LUISA, POOT SEGOVIA RAMONA, PUENTE ORTIZ JOSE LUIS, PUENTES CASTAÑON FIDEL ALBERTO, PUERTOS CASTILLO MARIO, QUEZADA OCHOA ADOLFO, QUIJANO AGUILAR GUADALUPE, AGUIRRE GARCIA MARIA DELIA Y GARCIA MORENO NELSON, RAMIREZ AGUILAR MARCELINA, RAMIREZ BRIONES NORMA, RAMIREZ CASTAÑEDA JOSE JAVIER, RAMIREZ CASTILLO

MELISSA, RAMIREZ FRAIRE SANDRA LUZ, RAMIREZ MORALES VICENTA, RAMIREZ RAMIREZ ALEJANDRO JAVIER, RESENDIZ ROQUE MIGUEL, REYES AGUILERA FRANCISCO ELADIO, REYES DIAZ MIRTA JACQUELINE, REYES GARCIA HECTOR HUGO, REYES MONTE DE OCA RANULFO, REYES ORDAZ GERARDO, REYES RODRIGUEZ ROBERTO, REYES SALAZAR JOSE, REYNA CHAVEZ JOSE, REYNA ISAIS MARIO DAVID, REYNA MATA ELIZABETH, REYNA ZUÑIGA RAUL, RIVAS RAMOS GUILIVALDO, RIVERA RODRIGUEZ PABLO, ROCHA ZAZUETA MARIO, ROCIO TORRES GONZALEZ, RODRIGUEZ GARCIA JULIO ADRIAN, RODRIGUEZ MENDOZA CLAUDIA SUSANA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ CONCEPCION, RODRIGUEZ ROQUE ERNESTO, RODRIGUEZ SOLIS SUSANA ALEJANDRINA, RODRIGUEZ VARA HUGO ALEJANDRO, AMEZCUA ROJAS LUZ AURORA, RODRIGUEZ ZARAGOZA CARLOS, ROMAN DIAZ MARIA EUGENIA, LOZA LOPEZ ARTURO, ROMAN ESCORZA AMPARO ALEJANDRA, ROMERO RECINOS ROSA Y RUEDA DE LEON CASTILLO HOMERO, ROMERO SOTO HUGO ISMAEL, ROMO QUIÑONES BERNARDO ENRIQUE, ROSADO TEOFANI DEMETRIO, ROSALES CAPETILLO ANDRES, GUZMAN HEREDIA MARIA DEL CARMEN, ROSALES HERNANDEZ LUIS ALBERTO, ROSALES NEIRA JOSE ANTONIO, ROSALES PUENTE VERONICA, RUIZ GARCIA LILIANA, RUIZ LIMAS MARIA YADIRA, RUIZ SANCHEZ JUANA MARIA, SALAS RODRIGUEZ GUMERCINDO JOSE, SALINAS GARZA BLANCA M, SALINAS PLATA ERIKA DEL CARMEN, MORENO CORDERO JESUS ALBERTO, SALINAS TORRES YOLANDA CECILIA, SALOMON PARRA JOSE ALFONSO, SAMANIEGO LINARES ROSA MA, SAMANO GALLOT FELIPE DE JESUS, SANCHEZ BAZAN LUIS OCTAVIO, SANCHEZ CAMACHO SILVANO, SANCHEZ CASTORENA CARLOS RICARDO, SANCHEZ DE LEON MACARIO, SANCHEZ GALLARDO JOSE MANUEL, SANCHEZ LEON MARJORIE, SANDOVAL AMBRIZ SERGIO, SANTIAGO ESTRADA MARCO ANTONIO, SCOTT VAZQUEZ CARMEN ELSY, SALAZAR GONZALEZ DANIEL, SEGURA VIDALES JUAN JESUS, HERNANDEZ AGUIRRE ERIKA, SERNA CARMONA JOSE RUBEN, SERNA ESCARENO DORA MARIA, CHAVEZ RANGEL LUIS MANUEL Y SHAN OREA FRANCISCA, SIDA ARREOLA NORMA LETICIA, SILVANO GONGORA FELICITO, SOLIS LEON LEONEL, SOLIS SANTOS GUILLERMO, SORIA GARCIA ROSA MARIA, SOTO ZAPIEN MA DEL REFUGIO, TABOADA GALLARDO ROGELIO, TAPIA SOTO FRANCISCO, TEC DZUL OLGA DEL SOCOR, TELLEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL, TENORIO PUENTE VICTOR IVAN, TORRES BLANCO ENRIQUE, TORRES MORENO JORGE ALBERTO, TORRES SANCHEZ OBDULIA, SANCHEZ RAMIREZ ALEJANDRA PATRICIA, TREJO CARRILLO JORGE ANTONIO, TRISTAN CLETO LETICIA, VILLEGAS MARTINEZ ALEJANDRO, TRUJEQUE HERNANDEZ BLANCA IVETTE, TRUJILLO VAZQUEZ SONIA ESPERANZA, TRUJILLO ZUZAYUA JUAN DE DIOS, URIBE OLEA JOSE LUIS, URQUIDI FRAIRE JOSE LUIS, VALDEZ ESQUIVEL PEDRO DAMIAN, VALENZUELA ARIAS JUAN RAMON, VALERIO HERNANDEZ SAUL, VALLE VAZQUEZ LUZ MAYELA DEL, VANEGAS MENA ANGEL EDUARDO, VARGAS GONZALEZ ALBERTO, VARGAS HERNANDEZ SAMUEL AARON, VARGAS RIVAS RAFAEL Y ARELLANO GALAVIZ MA. EUGENIA, VAZQUEZ CHAVEZ PEDRO, VAZQUEZ DOMINGUEZ GLORIA ESTHER, VAZQUEZ YEPEZ VICTOR MANUEL, VEGA CASTRO RICARDO, VELA CIMA JOSE ELISEO, VELASCO RAMIREZ REYNALDO, VELAZQUEZ DIAZ JESUS ANDRES, VERDEJA DIAZ SALVADOR, VIANA SOTO LUZ MARIA, VICENCIO SAAVEDRA SAMUEL, VILLALOBOS MACIAS MARIA DE JESUS IRAIS, VILLANUEVA OCHOA GERARDO, VILLATORO PEREZ LUIS, VILLEGAS LOPEZ GLORIA NANCY, VILLEGAS PERALTA ANILU, VINAGRE LOPEZ ULISES, VINIEGRA PEDROZA MARTHA TERESA, XOCHIMANCA TEPANOHAYA PEDRO, YMATZU ROMERO JESUS FRANCISCO, ZAVALA MATA GUILLERMO ARMANDO, ZAVALA TORRES FILIBERTO Y ZAZUETA RIVERA ALBERTO.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSE LUIS ESPINOZA MARTINEZ, en su carácter Apoderada Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2807/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Septiembre de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
(RUBRICA) 2-5 Y 16 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL HIPOTECARIO Expediente número 45/2011 promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, continuado por CSCK12 MÉXICO I, S. DE R. L. DE C. V., en contra de ANTONIO MARTÍNEZ CASAS E IRMA AMPARO ESQUIVEL ALONSO, la C. Juez

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló TRECE (13:00) HORAS DEL DIA SEIS (06) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

SIGUIENTE INMUEBLE: EN AVENIDA ABASOLO NUMERO 546 PONIENTE, LOTE SIN NUMERO DE LA MANZANA 85 DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: 194.853 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR: 4.65 METROS CON AVENIDA ABASOLO; AL NORTE: 4.65 METROS CON PROPIEDAD DE GONZÁLEZ F.; AL ORIENTE: 41.90 METROS CON PROPIEDAD DE MERCEDES A.; AL PONIENTE: 41.90 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIA R. DE GONZÁLEZ. INSCRITO BAJO LA PARTIDA 5696, FOJA 123, LIBRO 28-D, SECCIÓN I, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 1994, INSCRITO A NOMBRE DE: ANTONIO MARTÍNEZ CASAS. Sirve de base para el remate la cantidad de \$747,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación así como en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAH., A 24 DE AGOSTO DEL 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 2 Y 16 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha treinta de mayo de dos mil dieciocho, se presentó MA. GUADALUPE MORENO MURILLO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FERNANDO MORENO SOTO Y DIEGA MURILLO RETIZ, bajo el Expediente número **276/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJA del de cuius por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes..

ATENTAMENTE,
Torreón, Coahuila; a 13 de Septiembre de 2018.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO
(RUBRICA) 2 Y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **288/2011**, promovido por FINANCIERA BAJIO, S.A. DE C.V. SOFOM ER, en contra de AUTOMATIZACION, MAQUINADOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en SEGUNDA almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

El Siguiendo Inmueble: polígono 1 de la fracción de terreno del predio rustico denominado fracción occidental de la hacienda de la perla que ahora se denomina granja del naranjo. Con una superficie total de 99, 888.88 metros cuadrados y las siguientes medidas y

colindancias: al noreste 737.00 metros con ejido la perla; al suroeste 281.24 metros con polígono 2; al suroeste 567.83 metros con polígono 2; al noroeste 91.17 metros con terreno excedente de la fracción de la perla; Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de GLORIA BLANCA DIAZ BUSTAMANTE, bajo la partida número 94936, Libro 950, sección I, con fecha 15 de mayo de 2008.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$11'986,500.00 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el resultado de rebajar en un 25% el valor que el bien tuvo en primera almoneda, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de esta cantidad.-

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, 22 de Agosto de 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO

(RUBRICA)

2 Y 16 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, se presentaron los C los Ciudadanos BLANCA CARMEN, RAÚL CIPRIANO, ARMANDO Y CÉSAR, de apellidos MERAZ RAMÍREZ, a denunciar el fallecimiento de la C. CRESCENCIA RAMIREZ MARTÍNEZ Y/O LUCILA RAMÍREZ DE MERAZ Y/O LUSILA RAMÍREZ MERAZ Y/O LUCILA RAMÍREZ MARTÍNEZ, quien falleció el día 15 DE OCTUBRE DE 1992, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **417/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de hijos de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes..

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH. A10DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO TERCERODE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA)

2 Y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, se presento SIDDHARTA GABRIELA MORENO GUTIERREZ, por sus propios derechos y en nombre y representación de sus menores hijos RENATA Y JULIO CESAR de apellidos MARTINEZ MORENO, a denunciar el fallecimiento de JULIO CESAR MARTÍNEZ VALENCIANA, quien falleció el día 16 de marzo de 2018, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **472/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparecen en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:00)TRECE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE

OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 2 Y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha diecisiete de dos mil dieciocho, se presentaron CARLOS, ANASTASIA, PABLO Y JUAN CARLOS DE APELLIDOS CARRILLO DELGADO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO CARRILLO SANDOVAL Y FAUSTINA DELGADO PEREZ, EXPDIENTE NUMERO **492/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparece con el carácter de HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
Torreón, Coahuila; a 19 de Septiembre de 2018
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO
(RUBRICA) 2 Y 19 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de septiembre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **530/2018** que corresponde al Juicio Sucesorio especial intestamentario a bienes de JOSE MANUEL ECHEVARRIETA GUERRERO denunciado por PATRICIA ISABEL REYES RODRIGUEZ, en representación de su hija CONSTANZA ECHEVARRIETA REYES e ISABEL ECHEVARRIETA REYES ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es el de hijas y representante legal. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2018
LA C. SECRETARIA
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RUBRICA) 2 Y 19 OCT



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
DISTRITO 6 DE TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

C. JUAN CARLOS ARIAS ANZURES y LUIS MANUEL ESPINOZA GUTIÉRREZ.

En el expediente **772/2014**, del índice de este Tribunal, promovido LORENA MARTÍNEZ PEREYRA, en contra de MARÍA ELENA MARTÍNEZ PEREYRA y otros, de quienes reclama, entre otras prestaciones, la de nulidad de actos y documentos,

relativos a los contratos de enajenación onerosa y de compraventa de fechas quince de julio de dos mil cinco, y nueve de abril de dos mil ocho, celebrados, el primero, entre MARÍA ELENA MARTÍNEZ PEREYRA y LUIS MANUEL ESPINOZA GUTIÉRREZ, en tanto el segundo, entre este último con JUAN CARLOS ARIAS ANZURES, derechos agrarios que corresponden a la parcela 163 Polígono 1/1 Zona 1, con superficie de 2-77-17.00 hectáreas ubicadas en el núcleo agrario "ANNA", Municipio de Torreón, Coahuila; por lo que en segmento de audiencia de esta fecha, con fundamento en el artículo 173, párrafo segundo, de la Ley Agraria, se ordena emplazar por EDICTOS a JUAN CARLOS ARIAS ANZURES y LUIS MANUEL ESPINOZA GUTIÉRREZ, con el carácter de demandados, para que comparezcan a la audiencia de derecho, que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, en la Sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con Calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acudan a deducir sus derechos, a manifestar lo que a su interés convenga, a contestar la demanda, así como a oponer reconvencción y ofrecer las pruebas que consideren, diligencia en la que se desahogarán las probanzas que por su naturaleza así lo permitan; por lo que deberán presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quieran sean oídos, quedando apercibidos en los términos de los artículos 170, 173, 178, 180 y 185, fracción V y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer les será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer los medios de convicción aludidos, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omisos, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les serán notificadas por medio de los estrados de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, AMBOS DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 27 de agosto de 2018.

A T E N T A M E N T E

LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO

SECRETARIO DE ACUERDOS

(RUBRICA) 2 Y 9 OCT



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN.
NOTARIO PÚBLICO No. 43, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Calle Niños Héroes # 2 Sur, Local 14, Plaza Sol, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores CELIA ALICIA y MARIANO, ambos de apellidos BAYON GUTIERREZ, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **CELIA GUTIERREZ SERRANO**, la cual tuvo su ultimo domicilio en Avenida San Isidro número 1011 de la Colonia San Isidro de la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las QUINCE HORAS del día (29) veintinueve de Octubre del (2018) dos mil dieciocho, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2018

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIO PUBLICO No. 43

(RUBRICA) 2 Y 19 OCT



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.
NOTARIA PUBLICA No. 15, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores MARIA DEL CONSUELO SILVA ARREDONDO, MARTHA EDUVIGES, ALEJANDRA, ARTURO Y DORA ELIA los cuatro GUERRERO SILVA para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **CELSO GUERRERO HERNANDEZ**, quien falleció en esta ciudad, el 15 de Septiembre del 2002. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 16:00 horas del día 7

de Septiembre del 2018. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Diario Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 24 de Octubre del 2018, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RUBRICA) 2 Y 19 OCT



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 12, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 78 de fecha (18) de Septiembre del (2018) dos mil dieciocho, han comparecido ante mí los señores MARIA LUISA HERNANDEZ GONZALEZ, RICARDO MARTINEZ MARTINEZ Y MARTHA MAYELA MARTINEZ HERNANDEZ a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes del señor **ERNESTO MARTINEZ CERVANTES** quien falleció en esta ciudad, el día 05 de Junio del 2006, Habiendo otorgado su ultima disposición Testamentaria mediante la Escritura Pública número (1187) mil ciento ochenta y siete ,con fecha (19) diecinueve de Septiembre del (2003) dos mil tres ante el Licenciado Feliciano Cordero Sánchez, Notario Público No. 14 en ejercicio en esta ciudad de Torreón, Coahuila siendo designada albacea la señora MARTHA MAYELA MARTINEZ HERNANDEZ , quien acepta el cargo conferido, manifestando los comparecientes que aceptan la herencia instituida a su favor reconociéndose recíprocamente sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RUBRICA) 2 Y 19 OCT



LIC. JOSÉ RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.
NOTARIO PÚBLICO No. 65, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron SOTERO RAMOS GUTIÉRREZ, SEGISMUNDO RAMOS GUTIÉRREZ, MA. CRUZ RAMOS GUTIÉRREZ, ANDRÉS RAMOS GUTIÉRREZ, CANDELARIO RAMOS GUTIÉRREZ, MARIA ESTELA RAMOS GUTIÉRREZ, MA. CONCEPCIÓN RAMOS GUTIÉRREZ, MA. SILVINA RAMOS GUTIÉRREZ, BENJAMÍN RAMOS GUTIÉRREZ, LÁZARO RAMOS GUTIÉRREZ, SEBASTIANA RAMOS GUTIÉRREZ y COSME RAMOS GUTIÉRREZ, en su carácter de hijos a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los Señores **MARÍA DE LA LUZ GUTIÉRREZ LÓPEZ Y BONIFACIO RAMOS GAYTÁN**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 24 de febrero del 2018. En dicho procedimiento se designó a la Señora SEBASTIANA RAMOS GUTIÉRREZ como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Campo de helechos 930 col. Campo Nuevo Zaragoza en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:30 horas del día 23 veintitrés de octubre del 2018 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.

Lic. JOSÉ RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
(RUBRICA) 2 Y 19 OCT



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 30, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES ANA LAURA Y EDUARDO DE APELLIDOS GARCIA REYES, QUIEN PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA MADRE LA SEÑORA **MARIA IRMA REYES DE SANTIAGO**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL

DÍA 03 DE ABRIL DE 2018, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RUBRICA) 2 Y 19 OCT



LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.
 NOTARIO PÚBLICO No. 65, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron JOSE ALBERTO RAMIREZ CONTRERAS, ANA LUCIA RAMIREZ CONTRERAS, MONICA RAMIREZ CONTRERAS, MARIO ALBERTO RAMIREZ CONTRERAS y MARIA DE LOS ANGELES CONTRERAS CONCHAS, en su carácter de hijos y viuda a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del Señor MARIO ALBERTO RAMIREZ BAÑUELOS, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 29 de abril del 2017. En dicho procedimiento se designó al Señor **MARIO ALBERTO RAMIREZ CONTRERAS** como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en el ubicado en Privada Wenceslao Rodríguez 431 Sur, Colonia Centro, en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 23 veintitrés de Octubre del 2018 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.

Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA
 NOTARIO PUBLICO NO. 65
 (RUBRICA) 2 Y 19 OCT



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
 NOTARIO PÚBLICO NO. 12, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 79 de fecha 19 de Septiembre del 2018 , han comparecido ante Mí los señores SR. JOSE LUIS ESPARZA PIÑA, SILVIA IDALIA ESPARZA HERNANDEZ, JOSE LUIS ESPARZA HERNANDEZ, Y SARA YAZMIN ESPARZA HERNANDEZ, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **SILVIA HERNANDEZ CASTAÑEDA** quien falleció en esta ciudad el día 07 de Diciembre del 2010, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea al señor JOSE LUIS ESPARZA PIÑA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO NO. 12
 (RUBRICA) 2 Y 19 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente **685/2018**, relativo al juicio de CONSIGNACIÓN DE ALIMENTOS, promovido por JESÚS GÁMEZ SUÁREZ en contra de MELISSA ALVARADO ROMERO, se dictó un auto el que copiado a la letra dice:

“Torreón Coahuila, a (21) veintiuno de agosto de dos mil dieciocho (2018). Emplazamiento por edictos Por recibido el escrito que suscribe LUIS ENRIQUE LUCERO GALLEGOS, Abogado patrono de la parte actora dentro del presente juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y como lo solicita, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fué posible localizar a MELISSA ALVARADO ROMERO , en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a MELISSA ALVARADO ROMERO, parte demandada dentro de juicio de consignación de alimentos, edictos que se publicarán por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en la página del Poder Judicial del Estado de Coahuila, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por JESUS GAMEZ SUAREZ, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su

disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- El auto se funda en lo dispuesto por los artículos 155, 156, y 241 del Código Procesal Civil Vigente.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón ante Licenciado JORGE ANDRÉS ARAMBURO RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y DA FE.”

TORREON, COAH., A 23 DE AGOSTO DE 2018
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ
(RUBRICA) 2 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1050/2018**, relativo al juicio RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARÍA GUADALUPE OCHOA PÉREZ, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, AMBOS DE ESTA CIUDAD el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad para hacer saber que el actor pretende rectificar el acta de defunción, en virtud de que se asentó como su estado civil CASADO, siendo lo correcto que es DIVORCIADO Y/O SOLTERO, asimismo para que se asentó en el nombre de la conyuge MARIA ISABEL PRINCE MÁRQUEZ, siendo lo correcto que debió quedarse el espacio vacío; llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la publicación del edicto.-

TORREON, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JORGE ANDRES ARAMBURO RAMÍREZ
(RUBRICA) 2 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JUAN ALBERTO DELGADILLO RODRIGUEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN DELGADILLO ARANDA, mismo que se radicó bajo el expediente número **375/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
EL C. SECRETARIO.
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **221/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOURDES ZURITA RIVERA, denunciado por HORACIO ZURITA DIAZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de Septiembre de 2018
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx